



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE EN ESMERALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE COMERCIO EXTERIOR**

TEMA

**UNASUR COMO NUEVO BLOQUE
ECONÓMICO REGIONAL EN SUDAMÉRICA
FRENTE AL INTERÉS COMERCIAL DE LA
UNIÓN EUROPEA**

TESIS DE GRADO

Previa a la obtención del Título de
Ingenieros en Comercio Exterior

AUTORES

**ANNA RASHIDY DUQUE VÁSQUEZ
HÉCTOR FERNANDO CALDERÓN BASTIDAS**

DIRECTOR DE TESIS

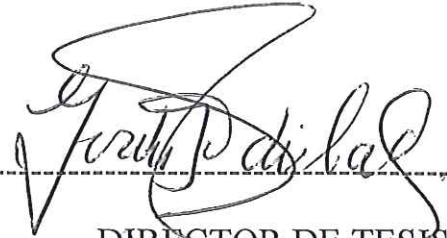
Ec. IVÁN EDUARDO DÁVILA ORDINOLA

ESMERALDAS - ECUADOR

FEBRERO 2010

HOJA DE APROBACIÓN

Disertación aprobada luego de haber cumplido a los requisitos exigidos por el reglamento de grados de la PUCESE, previa obtención del título de Ingenieros en Comercio Exterior.



DIRECTOR DE TESIS



LECTOR 1



LECTOR 2



DIRECTOR DE LA ESCUELA

ESMERALDAS, FEBRERO 2010

CERTIFICACIÓN

Certifico haber guiado el trabajo de investigación de la tesis titulada **“UNASUR como nuevo bloque económico regional en Sudamérica frente al interés comercial de la Unión Europea”**, de los estudiantes Héctor Calderón Bastidas y Rashidy Duque Vásquez, previo a la obtención del título de Ingenieros en Comercio Exterior, cuyo texto ha sido revisado ampliamente, dando cumplimiento a cabalidad con los requisitos considerados para este caso y habiendo efectuado los procedimientos pertinentes.

EC. IVÁN DÁVILA ORDINOLA

DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA DE LA TESIS

La argumentación, el contenido, el sustento de la investigación y los criterios propuestos, son originalidad de los autores y responsabilidad de los mismos.

Rashidy Duque Vásquez

C.I. 08 - 02029637

Héctor Calderón Bastidas

C.I. 08 - 02488213

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico principalmente a la memoria de mi abuelito Héctor Vásquez (Zambito), que a pesar de que no tuvo la oportunidad de verme cumplir esta meta, se que debe estar muy orgulloso de mi, fue un gran ejemplo de superación, y sobre todo fortaleza, porque luchó con su enfermedad y se aferró a la vida, logrando vivir los últimos meses mas eternos de su vida, y nos dejó un gran legado.

A mi Mami Albita por ese amor y cuidado increíble que siempre me brindó, desde que nací. A mis padres, Roger Duque y Alba Luisa Vásquez, mis hermanos, Igor y Nathaly, que siempre me incentivaron para poder culminar esta meta.

A mi esposo Héctor, porque juntos hemos aprendido a vivir y anhelar una mejor vida, ese es el principal impulso, para alcanzar todas las metas en la vida.

Rashidy Duque Vásquez

Dedico esta tesis, a la memoria de mi abuelita, Carmen Casella, que aunque ya no se encuentre a mi lado, fue una de las personas que siempre me inculcó ese deseo de superación y empeño en mis estudios, y desearía mucho que me pudiera ver, aunque se, que siempre lo hará.

A mi amada esposa, por ser la mujer que se convirtió en el pilar de mi vida, y en la fuerza para poder enfrentar todas las dificultades que se me presentan.

A mis padres Bismark Calderón y Teresa Bastidas, mi hermana Ana Karina, ya que cada uno a su manera, me guiaron por el buen camino.

Héctor Calderón Bastidas

AGRADECIMIENTO

Alcanzar esta meta, es un logro personal y profesional para nosotros, ya que después de tantas horas de esfuerzo y estudio, podemos ver realizado un sueño que nos permitirá seguir aspirando mucho más en esta vida.

Por tal razón agradecemos profundamente a nuestras familias, por ser un pilar esencial en nuestra vida, y siempre direccionarnos, por el camino adecuado.

A nuestros amigos, (Andrea, Peggy, Juliana, Emmy, Gabriel, María Luisa) porque durante los nueve semestres que compartimos, supimos agrupar nuestros conocimientos, para terminar esta carrera juntos.

No podemos olvidar a muchos profesores, que descubrieron nuestro potencial, y siempre apoyaron incluso en los malos momentos que cada uno pudo tener, como el profesor: David Granados, Marcos Costa, Jessica Hanze, Cristian Mora y Jorge Freire.

De manera especial nuestra gratitud al Ec. IVÁN DÁVILA ORDINOLA, nuestro Profesor y Director de Tesis, por apoyarnos y estimularnos para que perseveremos en alcanzar este objetivo que esperamos sea un valioso aporte a la temática integracionista de América Latina, que a fin de cuentas es nuestra tierra, donde nacimos y desarrollamos al abrigo de sus riquezas naturales y las cuales debemos defender con nuestras vidas si fuera necesario.

Y sobre todo a Dios, por guiar nuestros pasos día a día.

Muchas Gracias

Rashidy Duque Vásquez

Héctor Calderón Bastidas



**UNASUR COMO NUEVO BLOQUE ECONÓMICO
REGIONAL EN SUDAMÉRICA FRENTE AL INTERÉS
COMERCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA**

Tabla de contenido

PRÓLOGO.....	7
RESUMEN EJECUTIVO	9
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	10
CAPITULO I.....	13
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.1. ANTECEDENTES	13
1.2. JUSTIFICACIÓN	14
1.3. OBJETIVOS.....	14
1.3.1. Objetivo General	14
1.3.2. Objetivos Específicos.....	14
1.4. ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	15
1.4.1. Método básico a utilizarse en la investigación	15
1.4.1.1. Método de investigación	15
1.4.2. Naturaleza de la investigación.....	15
1.4.2.1. Investigación documental.....	15
1.4.3. Técnicas de investigación	15
1.4.3.1. Observación	15
1.4.3.2. Entrevista	16
1.4.4. Operacionalidad con los objetivos específicos.....	16
1.4.4.1. Operacionalización de los objetivos.....	17
1.4.5. Recopilación de información	18
1.4.6. Plan para la recolección de la información.....	18
1.5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	19
1.5.1. Recursos	19
1.5.1.1. Humanos.....	19
1.5.1.2. Materiales.....	19
1.5.1.3. Económicos	19
1.5.1.4. Presupuesto	20
1.6 CRONOGRAMA.....	21
CAPITULO II	22
2. MARCO TEÓRICO	22
2.1. Los procesos de integración en América Latina.....	22
2.2. Bloques económicos que promovieron el desarrollo de sus regiones.....	25

2.2.1. La Unión Europea	25
2.2.1.1. Orígenes de la Unión Europea	25
2.2.1.2. La influencia del Plan Marshall.....	27
2.2.1.3. Fases de la Unión Europea.....	31
2.2.1.3.1. 1ª Fase: 1 julio 1990 - 31 diciembre 1993	31
2.2.1.3.2. 2a Fase: 1 enero 1994 - 31 diciembre 1998.....	31
2.2.1.3.3. 3a Fase: 1 enero 1999-1 julio 2002.....	32
2.2.1.4. Criterios de convergencia	32
2.2.1.5. Criterios de convergencia nominal	32
2.2.1.6. La Unión Monetaria Europea.....	33
2.2.1.7. Ventajas e Inconvenientes de la Unión Económica Monetaria	35
2.2.1.8. Áreas económicas de la Unión Europea.....	36
2.2.1.9. Como actúa internamente la Unión Europea en beneficio de sus partes integrantes	37
2.2.1.9.1. Políticas de solidaridad	37
2.2.1.9.2.- Política Agrícola Común (PAC).....	39
2.2.1.9.3.- Dimensión Social	40
2.2.1.10.- Políticas de Innovación.....	40
2.2.1.11. Situación actual de la Unión Europea y su influencia en los países de América Del Sur.	43
2.2.1.12. Vínculos comerciales de la Unión Europea a nivel internacional	44
2.2.1.13. Beneficios concedidos por la Unión Europea en sus Acuerdos	45
2.2.1.14. Política Europea de Vecindad.....	45
2.2.1.14.1. Balcanes	45
2.2.1.14.2. Relaciones con los Estados Unidos	46
2.2.1.14.3. Rusia, Europa Oriental y Asia Central.....	46
2.2.1.14.4. Mediterráneo y Oriente Medio	46
2.2.1.14.5. Grupos regionales.....	47
2.2.1.15. Manejo de Políticas Comerciales dentro de la Unión Europea	47
2.2.2. Mercado Común del Sur	50
2.2.2.1. El Tratado de Asunción	52
2.2.2.2. DATOS POBLACIONALES Y ECONÓMICOS DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR.....	53
BRASIL.....	53
ARGENTINA.....	53
PARAGUAY	54
URUGUAY	55

2.2.3. Comunidad Andina de Naciones.....	56
2.2.3.1. Objetivos de la Comunidad Andina de Naciones.....	58
2.2.3.2. DATOS POBLACIONALES Y ECONÓMICOS DE LA CAN	59
COLOMBIA.....	59
PERÚ	60
ECUADOR	60
BOLIVIA	61
2.2.3.3. Reingreso de Chile	61
2.2.3.4. Desafíos de la Comunidad Andina de Naciones	62
2.2.3.5. Órganos e Instituciones.....	63
2.2.3.6. Logros de la Comunidad Andina de Naciones	64
2.2.3.7. Fortalecimiento de la proyección externa común	71
2.2.4. Comunidad del Caribe	74
2.2.4.1. Objetivos.....	74
2.2.4.2. Órganos principales.....	74
2.2.4.3. Consejos.....	75
2.2.4.4. Comisiones	75
2.2.4.5. Funciones y competencias	75
2.2.4.6. La Secretaría de la Comunidad	76
2.2.4.7. Funciones de la Secretaría	77
2.2.4.8. Español en la Comunidad del Caribe.....	78
2.2.5. Unión Sudamericana de Naciones	79
2.2.5.1. Orígenes de la UNASUR.....	79
2.2.5.2. Propuestas de la UNASUR.....	80
2.2.5.3. Proceso de creación del nuevo bloque económico regional UNASUR	82
2.2.5.4. Fundación y memoria de la independencia.....	82
2.2.5.5. Bases y fundamentos de la Unión Sudamericana de Naciones.....	84
2.2.5.6. La UNASUR acogerá varios organismos	84
CAPITULO III	86
3. LA UNASUR COMO NUEVO BLOQUE ECONÓMICO REGIONAL EN SUDAMÉRICA, Y EL INTERÉS COMERCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN ESTE BLOQUE	86
3.1. La Influencia del modelo económico de la Unión Europea en los países sudamericanos para la creación de la UNASUR	90
3.2. El modelo de integración europea como influencia en el desarrollo de los bloques sudamericanos.....	92
3.3. Similitudes dentro del proceso de creación de la Unión Europea y la Unión Sudamericana de Naciones.	93
El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.....	93

La Presidencia Pro T�mpore	93
El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores	93
El Consejo de Delegados.....	93
3.4. Ventajas y desventajas de la UNASUR para los pa�ses que lo integran	95
3.5. Beneficios obtenidos al ser parte de la Uni�n Sudamericana de Naciones ...	96
3.6. Pilares b�sicos para encaminarnos al progreso.....	97
3.7. Ventajas que obtiene la regi�n, con la puesta en marcha de la UNASUR.....	99
3.8. Logros obtenidos por la UNASUR.....	100
3.9. Consejo defensa sudamericano	101
3.10. Consejo de salud sudamericano	102
3.10.1. �reas de trabajo.....	102
3.10.2. Desarrollo y gesti�n de recursos humanos en salud	104
3.11. Lineamientos para el plan de acci�n 2008 - 2009 de UNASUR	104
3.12. Integraci�n en materia de infraestructura.....	105
3.13. Otros temas de inter�s de UNASUR	107
3.14. Proyectos de desarrollo dentro de la Uni�n Sudamericana de Naciones ..	108
3.15. Iniciativa Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), progreso en infraestructuras	109
3.16. Carretera interoce�nica	110
3.17. Anillo energ�tico sudamericano.....	111
3.18. Gasoducto Transcaribe�o	111
3.19. Ecuador incluido en los proyectos IIRSA.....	112
3.20. Interconexi�n de la costa de Ecuador con la regi�n amaz�nica, mediante camino, Hidrov�as y puertos	114
3.21. Desventajas que se presentan en la Uni�n Sudamericana de Naciones	115
3.22. Como tratar las asimetr�as.....	115
3.23. Enfrentando a las asimetr�as	116
CAPITULO IV	119
4. TIPO DE NEGOCIACIONES QUE LA UNI�N EUROPEA HA LLEVADO A CABO CON LOS BLOQUES COMERCIALES, MERCOSUR Y CAN	119
4.1. Los Acuerdos de Asociaci�n que lleva a cabo la Uni�n Europea (UE)	121
4.2. Los sectores m�s sensibles que son expuestos a las pretensiones europeas en los Acuerdos de Asociaci�n.....	122
4.3. Elementos primordiales y sensibles dentro de los acuerdos de Asociaci�n de la Uni�n Europea	126
4.4. Marco general para las negociaciones de un acuerdo comercial entre la Uni�n Europea y los Pa�ses Andinos	132
4.4.1. Objetivo de la negociaci�n	132

4.4.2. Modalidades de negociación y formato del Acuerdo	133
4.4.3. Ámbito de la negociación y mesas.....	134
4.4.4. Calendario de las rondas de negociación.....	135
4.5. La Unión Europea, optó por negociar por separado con los países que conforman la Comunidad Andina.....	136
4.6. Marco General para el Acuerdo Interregional de Cooperación entre la Unión Europea y Mercosur	137
4.6.1. AREAS DE NEGOCIACIONES PARA DEFINIR EL ACUERDO	138
4.6.1.1. Ámbito Comercial	138
4.6.1.2. Cooperación Comercial	138
4.6.1.3. Cooperación en normas agroalimentarias e industriales y reconocimiento de la conformidad	139
4.6.1.4. Cooperación Aduanera.....	139
4.6.1.5. Cooperación en materia de Estadísticas.....	139
4.6.1.6. Cooperación en materia de Propiedad Intelectual	139
4.6.1.7. Cooperación Económica.....	140
4.6.1.8. Cooperación empresarial entre operadores y redes	140
4.6.1.9. Fomento De Inversiones	141
4.6.1.10. Cooperación Energética	141
4.6.1.11. Cooperación en materia de Transporte.....	141
4.6.1.12. Cooperación en Ciencia Y Tecnología	141
4.6.1.13. Cooperación en Telecomunicaciones y Tecnologías de Información ..	141
4.6.1.14. Cooperación en la Protección del Medio Ambiente.....	142
4.7. Fortalecimiento de la Integración	142
4.7.1. Cooperación interinstitucional.....	142
4.7.2. Otros ámbitos de aplicación	143
4.7.2.1. Cooperación en materia de formación y educación.....	143
4.7.2.2. Cooperación en lucha contra el narcotráfico	143
4.8. Aspectos por los cuales la Unión Europea (UE) manifiesta un interés comercial en la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR).....	143
4.8.1. Interés de la Unión Europea en una Asociación Interregional con el MERCOSUR.....	147
4.8.2. Intereses del MERCOSUR en una Asociación Interregional con la Unión Europea	148
4.8.3. Volúmenes de intercambio comercial de la Unión Europea con el MERCOSUR y la CAN, en el periodo comprendido entre 2005-2008, con un análisis económico basado en las inversiones	150
4.8.3.1. Relación comercial de la Unión Europea con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).....	150

4.8.4. Cuadros estadísticos del Comercio entre la Unión Europea con el MERCOSUR durante el periodo 2005-2008	152
4.8.4.1. Exportaciones desde el MERCOSUR.....	152
4.8.4.2. Importaciones desde la Unión Europea.....	153
4.8.5. Relación comercial de la Unión Europea con la Comunidad Andina de Naciones	155
4.8.6. Balanza Comercial UNIÓN Europea - Ecuador	156
4.9. Proyectos entre la Unión Europea y Comunidad Andina de Naciones	159
4.10. Intercambio comercial entre la CAN y la Unión Europea.....	159
4.10.1. Exportaciones e Importaciones.....	161
4.10.2. Comercio de la Comunidad Andina de Naciones con la Unión Europea periodo 2008.....	162
4.11. Análisis económico de la inversión recibida por América del Sur desde la unión europea	163
4.11.1. Aumento de las entradas de Inversión Extranjera Directa en América Del Sur	163
4.11.2. Los 10 principales países receptores de IED, 2006-2007.....	165
4.11.3. Previsiones para la Inversión Extranjera en América Latina y el Caribe	166
PAÍSES EN DONDE TIENE PRESENCIA LAS PRINCIPALES EMPRESAS DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRÍZ EN AMÉRICA DEL SUR.....	167
4.11.4. Inversión Extranjera Directa (IED) de la Unión Europea en el Ecuador	168
4.11.5. Proyectos y programas de cooperación CE-ECUADOR	169
CONCLUSIONES	172
RECOMENDACIONES.....	174
BIBLIOGRAFÍA	175
PAGINAS WEB:.....	175
DOCUMENTOS:	175
REVISTAS:	176
ANEXOS.....	192

PRÓLOGO

Europa pretendió siempre y sigue pretendiendo proponerse o imponerse como modelo para América Latina y el Caribe. Esta región, que llamamos “Nuestras Américas” parafraseando a José Martí y poniendo el término en plural, aspira adoptar el modelo europeo por diversas razones que resultan evidentes.

Sin embargo, la geografía de ambos sub-continentes es muy diferente. América del Sur, por ejemplo, tiene que proteger un espacio gigantesco que es la Amazonía. Los países ricos, que despojaron el planeta para llegar a ser ricos, quieren que se considere la Amazonía como patrimonio de la Humanidad y que se la proteja como una zona internacional. Curiosamente, esta región está repleta de riquezas en cuanto a biodiversidad, agua y minerales. Allí está el interés de conjuntos como la Unión Europea y los Estados Unidos. Además, en su lógica capitalista, necesitan abrir mercados y conquistar los suramericanos.

La Historia de ambos sub-continentes es también muy diferente. Los países europeos han vivido, hasta hace poco, una historia de fragmentaciones y guerras. La América llamada Latina que, en realidad es Indoamérica, Afroamérica, Euroamérica, hasta Asiáticoamérica, una América mestiza. Esta América plural tiene una historia de invasión, colonización, genocidio de indígenas, esclavitud de africanos y saqueo sistemático de sus materias primas con el impedimento, durante varios siglos, de un desarrollo endógeno y equitativo. En el momento de la independencia política en el siglo XIX, todos los países de Suramérica heredaron las consecuencias de la colonización y los efectos del neo-colonialismo europeo y el imperialismo norteamericano. Sus economías siguieron siendo dependientes. En cuanto a los conflictos fronterizos, de los cuales padecieron todos los países, fueron también una herencia de la época colonial o el resultado de las injerencias de las empresas europeas y norteamericanas.

En cuanto a la integración, la europea se hizo primero, durante varias décadas, con criterios meramente económicos: Benelux (1944), Comunidad Europea del Carbón y el Acero -CECA- (1951), Mercado Común Europeo (1955), Comunidad Económica Europea (1957), para llegar finalmente, después de la Guerra Fría, en 1982, a convertirse en la Unión Europea, que llegó a ser la Europa de los veintisiete, un vasto mercado con una población de 497 198 740 habitantes.

En Nuestras Américas, se intentaron varias experiencias diseñadas bajo el modelo europeo, es decir con criterio de mercado o más bien de mercantilismo: la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio -ALALC- (1960), Mercado Común Centro Americano (1960), Pacto Andino (1969), Caribbean Common Market (1973), Sistema Económico Latinoamericano (1975) y Mercado del Sur -MERCOSUR- (1985) fundado por cuatro presidentes que adoptaron las políticas neoliberales dictadas por el Fondo Monetario Internacional que hundieron económica y socialmente a sus respectivos países.

La construcción europea se hizo con criterios meramente económicos y desde arriba hacia abajo. Los ciudadanos pensaron un momento poder participar en esta construcción y el desarrollo de una Europa humana y humanista. En 1979, tuvo lugar la primera elección al Parlamento Europeo por sufragio universal directo. Pero la baja tasa de electores en las últimas elecciones de junio de 2009 (40%) muestra que ya no creen en su posibilidad de una verdadera participación.

La construcción de la Unión de Naciones Suramericanas se está haciendo de manera muy diferente. Es una iniciativa nueva, igual que otros programas de integración que apoya éste. Todos ellos nacieron al principio del siglo XXI o se están incrementando en las dinámicas políticas que caracterizan ciertos países de la sub-región: la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe -ALBA- Telesur, la Televisión del Sur, el Banco del Sur, Petroamérica y otras. Todas estas iniciativas se basan en valores de solidaridad, complementariedad entre las economías, intercambios y participación ciudadana.

Uno de los pocos denominadores comunes que tienen actualmente Europa y Nuestras Américas es la derrota de la social-democracia. Los partidos políticos, que en ambos lados del Atlántico se calificaban de socialistas, fueron derrotados después de mostrar su incapacidad de llevar las sociedades hacia más equidad, más equilibrio y más solidaridad. Como lo dijimos antes, los políticos que se reclamaban de esta ideología no fueron capaces de transformar la sociedad del Tener en sociedad del Ser. Se dejaron atrapar en el juego del capitalismo, la sociedad de consumo y las “leyes del mercado”. Cuando estuvieron en el poder, hicieron pactos sombríos para conservar éste perdiendo toda capacidad de autocrítica y de ética.

La gran diferencia entre Europa y Nuestras Américas, en este caso, es que, en Europa, va ganando cada vez más la derecha y, con ella, la ideología consumista, la fe en un crecimiento sin límite, los anti-valores del egoísmo, de la competencia y de la xenofobia, mientras que, en Nuestras Américas, después de la derrota de los viejos partidos tele-guiados por Internacionales europeas (cristiana o social-demócrata) y los intereses financieros transnacionales, la tendencia va hacia una izquierda endógena y la búsqueda de otro modelo de sociedad

En cuanto a la integración, podemos esperar que se haga desde las bases de la sociedad, desde ciudadanos deseosos de mejorar la calidad de su vida y la calidad de la Vida. Si los núcleos sociales de base logran integrarse, adoptar valores de solidaridad y mejorar la comunicación entre sí, entonces, por círculos concéntricos cada vez más grandes, se llegará a una integración de nuestros países y de Nuestras Américas.

De manera concomitante, la tesis planteada por los estudiantes Rashidy Duque Vásquez y Héctor Calderón Bastidas, busca ampliar esos horizontes mediante el análisis del interés que la Unión Europea muestra sobre Nuestras Américas, deshojando los datos históricos del intercambio comercial que existe entre ambos bloques, despejando así cuales son las ventajas y desventajas, a fin de proponer un marco más beneficioso para nuestras economías y por ende un mejor bienestar para nuestras poblaciones.

Ec. IVÁN DÁVILA ORDINOLA

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente trabajo de investigación, iniciamos analizando, los procesos de integración, suscritos en América Latina, como son: MERCOSUR, CAN, Y CARICOM y de la misma forma, la constitución y evolución del modelo aplicado en Europa, (Unión Europea). Ya que estos, representan distintos modelos de integración, a través de los cuales, la Unión Sudamericana de Naciones, recopila las principales ideas, para poder implementar y basar su fundación, pero ajustándolas a sus requerimientos y su realidad.

A partir de esto, nos sumergimos en la actualidad de la UNASUR, debido al interés que surgió, ante las consignas de progreso y beneficios que sus promotores auguraban, con la puesta en marcha de este nuevo proceso integrador, queriendo vislumbrarlo como el bloque que fortalecería el desarrollo de toda la región Sudamericana, en el ámbito económico, en infraestructura y sin olvidar los aspectos humanos.

Y consecuentemente aparecerían diversos cuestionamientos, que ponían en tela de duda, la realización y ejecución del mismo, a causa de las falencias que tienen ciertos países de América del Sur; por ende, esto permitiría establecer las posibles dificultades o desventajas, que van sujetas a la realidad de los países integrantes. Simultáneamente, fue esencial, estudiar el flujo de inversión proveniente de la Unión Europea hacia los países sudamericanos, y cuál ha sido su aporte para dichos países.

El desarrollo de los objetivos investigados, permitió determinar la importancia de establecer vínculos y relaciones comerciales con este bloque económico (Unión Europea), y sentar precedentes, que encaminen el futuro crecimiento de la región.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

AAE.-	Acuerdo de Asociación Económica.
ACCP.-	Asociación de Parlamentos de la Comunidad del Caribe
ACP.-	Países de África, Caribe y el Pacífico
ADPIC.- comercio	Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el
AGCS.-	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios
AGCS.-	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios
ALADI.-	Asociación Latinoamericana de Integración
ALBA.-	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
ALC.-	Agencia Latinoamericana y Caribeña de Comunicación
ALCA.-	Área de Libre Comercio de las Américas
ATPA.-	Ley de Preferencias Arancelarias Andinas
ATPDEA.-	Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga
BCE.-	Banco Central Europeo
BEI.-	Banco Europeo de inversiones
BEI.-	Banco Europeo de Inversiones
BID.-	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF.-	Corporación Andina de Fomento
CAN.-	Comunidad Andina de Naciones
CARDI.-	Instituto para la Investigación y el Desarrollo de la Agricultura Caribeña
CARICAD.-	Centro para el Desarrollo Administrativo del Caribe
CARICOM.-	Comunidad del Caribe
CCAAM.-	Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales
CDB.-	Banco para el Desarrollo del Caribe
CDRA.-	Consejo Agencia para la Cooperación ante Desastres y Emergencias
CE.-	Comisión Europea
CEBAF.-	Centro Binacional de Atención Fronteriza
CECA.-	Comunidad Europea del Carbón y del
CECA.-	Comunidad Europea del Carbón y el Acero
CEE.-	Comunidad Económica Europea
CEHI.-	Instituto Caribeño para la Protección del Medio Ambiente
CEPAL.-	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFC.-	Corporación Caribeña para la Alimentación
CFN.-	Instituto Caribeño para la Alimentación y la Nutrición.

CLI/CLIC.-	Instituto Caribeño del Derecho/Instituto Central del Derecho del Caribe
CMI.-	Instituto Meteorológico del Caribe
CMO.-	Organización Meteorológica del Caribe
COFAP.-	Consejo de finanzas y planificación
COFCOR.-	Consejo de Relaciones Internacionales
COHSOD.-	Consejo para el Desarrollo Humano y Social
COTED.-	Consejo de comercio y desarrollo económico
CSD.-	Consejo Sudamericano de Defensa
CSN.-	Comunidad Sudamericana de Naciones
CUE.-	Consejo de la Unión Europea
ECU.-	European Currency Unit
ETNs.-	Empresas Transnacionales
FEDER.-	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEOGA.-	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola
FI.-	Fondo de Inversión
FSE.-	Fondo Social Europeo
GATS.-	Acuerdo sobre comercio de servicios
GATT.-	Acuerdo general sobre comercio y aranceles
IBCE.-	Instituto Boliviano de Comercio Exterior
IED.-	Inversión extranjera directa
IIRSA.-	Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana
IME.-	Instituto Monetario Europeo
INE.-	Instituto nacional de estadística
MERCOSUR.-	Mercado Común del Sur
MEUC.-	Mercado y Economía Únicos del Caribe
NAFTA.-	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
NMF.-	Trato de Nación Más Favorecida
NMF.-	Trato de Nación Más Favorecida
OECE.-	Organización Europea de Cooperación Económica
OMC.-	Organización Mundial del Comercio
ONU.-	Organización de Naciones Unidas
OTAN.-	Acuerdo general sobre comercio y aranceles
PAC.-	Política Agrícola Común
PE.-	Parlamento Europeo
PIB.-	Producto Interior Bruto

PYME.-	Pequeña y mediana empresa
RAAOS.-	Red Académica Andina y de Organizaciones Sociales
REPAHA.-	Instituto Caribeño para la Educación en la Protección de la Fauna y para la Asistencia Veterinaria
SAI.-	Sistema Andino de Integración
SEBC.-	Sistema Europeo de Bancos Centrales
SEBC.-	Sistema Europeo de Bancos Centrales
SGP.-	Sistema Generalizado de Preferencias
SIECA.-	Secretaria de Integración Económica Centroamericana
SME.-	Sistema Monetario Europeo
SOCICAN.-	Acción con la Sociedad Civil para la Integración Regional Andina”
TARGET .-	Sistema automatizado transeuropeo de transferencias de liquidación de pagos brutos en tiempo real
TCE.-	Tribunal de Cuentas Europeo
TCECA.-	Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero
TCEE.-	Tratado de la Comunidad Económica Europea
TCEEA.-	Tratado de la Comunidad Europea de la Energía Atómica
TJUE.-	Tribunal de Justicia de la Unión Europea
TLC.-	Tratado de Libre Comercio
TLCAN.-	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TUE.-	Tratado de la Unión Europea
UE.-	Unión Europea
UEM.-	Unión Económica y Monetaria
UG.-	Universidad de Guyana
UME.-	Unión Monetaria Europea
UNASUR.-	Unión sudamericana de naciones
UNESCO.-	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPOV.-	Unión Internacional para la Protección de Nuevas Variedades de Plantas
URSS.-	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
UWI.-	Universidad de las Indias Orientales
ZIF.-	Zonas de Integración Fronteriza
ZLCA.-	Zona de Libre Comercio Andina

CAPITULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. ANTECEDENTES

América del Sur no puede quedarse atrás ante esta ola de tendencias que crean métodos para aglomerar espacios económicos, aprovechando recursos, producción, inversión, y tecnología en un nivel potencial. Es difícil descifrar si los motivos que promueven la conformación de la UNASUR son las consignas socialistas del siglo XXI o si verdaderamente persiguen una comunión de diversidades que en el largo plazo pueda resultar exitosa como ocurrió con la Unión Europea.

Hoy en día la UNASUR cautiva y siembra gran expectativa para los países sudamericanos, desde sus inicios hasta la actualidad ha empezado a despegar hacia nuevos caminos, consiguiendo involucrarse en este renovado sistema de integración, que permitiría lograr la estabilización de las economías, catalogándose como una esperanza para los países de América del Sur, ya que su iniciativa será fácil acoplarse a las corrientes negociadoras, que ahondan el interés comercial de América del Norte y la Unión Europea.

Es un imponente reto para la UNASUR constituir un bloque en el cual, este proceso sea el que genere innovación y evolución en el ámbito económico y social, para los integrantes de esta alianza, que le permita enfrentar a la economía mundial con una participación preponderante para poder negociar de forma abierta y beneficiosa.

La UNASUR se la puede considerar como el fruto a cosechar, como resultado del empeño, la motivación de querer conseguir nuevos y factibles convenios bilaterales y multilaterales, que den como único resultado verdaderos e históricos cambios, provocando en cada país que integra este bloque un despertar paulatino hacia el desarrollo.

El mundo globalizado es el mecanismo que ha llevado a los países hoy en día a involucrarse cada vez más en los procesos de integración comercial y económica, debido a las atractivas propuestas y beneficios que auguran este tipo de acuerdos.

1.2. JUSTIFICACIÓN

El presente tema va acorde con la realidad sudamericana y el despertar actual, ya que hace dos décadas, los países de la región padecían las falencias del rezago económico, por esta razón genera un especial interés investigar, ya que está inmerso en los procesos integradores, y la UNASUR rompe los moldes que nos han impuesto, desarrollando un nuevo modelo económico, proyectando a nuevos horizontes sus relaciones comerciales e involucrando a cada país que lo integra.

Motiva la idea el descubrir las repercusiones que este bloque ocasionaría, primero para los países sudamericanos y, consecuentemente por las nuevas propuestas comerciales con el resto de América y Europa; porque ante este concepto que traerá la UNASUR, se empezarán a notar los avances tecnológicos, socioeconómicos y comerciales, factores que incidirán en las nuevas generaciones de América del Sur.

Existen los elementos necesarios para decidir que se puede llevar a cabo este tema, y descubrir los distintos beneficios y alcances que experimentarán los países que lleguen a formar parte de este bloque, que se plasmará en la historia latinoamericana.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

Analizar el proceso de creación de la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR) como nuevo bloque económico regional en Sudamérica, a fin de identificar los aspectos, por los cuales la Unión Europea manifiesta un interés comercial con este bloque.

1.3.2. Objetivos Específicos

1. Determinar la influencia del modelo económico de la Unión Europea en los países sudamericanos para la creación de la UNASUR.
2. Establecer las ventajas y desventajas para los países sudamericanos al ser parte de la UNASUR.

3. Identificar el tipo de negociaciones comerciales que la Unión Europea ha llevado a cabo con los bloques comerciales del MERCOSUR y la CAN.
4. Cuantificar los volúmenes de intercambio comercial entre la Unión Europea con el MERCOSUR y la CAN en el periodo 2005 – 2008 y analizar su impacto económico basado en las inversiones Europeas.

1.4. ASPECTOS METODOLÓGICOS

1.4.1. Método básico a utilizarse en la investigación

1.4.1.1. Método de investigación

La Investigación Descriptiva, fue elegida para la investigación ya que permite el registro, recopilación, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes, sobre un grupo, conduciéndolo al presente.

La investigación descriptiva por sus características, es aquella que nos permitió acoplar nuestras ideas, con las recopiladas, durante este estudio, para generar, no solo un trabajo, que transcribe ideas e información, si no también, abstraer y plasmar ideas propias.

1.4.2. Naturaleza de la investigación

1.4.2.1. Investigación documental

Para poder obtener información amplia y detallada, recurrimos a la Investigación Documental, ya que ésta se realiza a través de la consulta de documentos, revistas, periódicos, artículos, registros, constituciones, y sobre todo el Internet, los mismo que ofrecen una gama muy extensa de información necesaria, para la redacción y análisis, del tema investigado.

1.4.3. Técnicas de investigación

1.4.3.1. Observación

La observación fue el elemento fundamental del proceso investigativo; ya que en ella nos apoyamos, para obtener el mayor numero de datos, tanto en el desarrollo de La

Unasur, como en La Unión Europea. Con información, económica, política y social, con parámetros extensos

1.4.3.2. Entrevista

La técnica de la Entrevista, recopila datos valiosos, porque ya que representa un diálogo entre dos partes: El entrevistador y el entrevistado. Mediante este, se adquirió información, sobre el criterio de los entrevistados, hacia la creación y constitución de la UNASUR, y sus expectativas y opiniones, sobre el interés comercial, que enfoca la Unión Europea hacia la UNASUR.

1.4.4. Operacionalidad con los objetivos específicos

Para obtener resultados de los objetivos es necesario:

1. Ahondar las capacidades investigativas aplicadas por medio de cuestionarios que se incluyeron en los instrumentos diseñados para la recopilación de la información requerida por la investigación.
2. Se utilizarán recursos materiales:
 - Computadoras.
 - Papelería
 - Textos
 - Internet
 - Folletos
 - Periódicos.
3. Y con los recursos humanos, se trabajará con el tutor y los alumnos (investigadores).

1.4.4.1. Operacionalización de los objetivos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS
➤ Determinar la influencia del modelo económico de la Unión Europea en los países sudamericanos para la creación de la UNASUR	-Observación directa. -Conocimiento de contenidos.	-Tutor -Investigadores
➤ Establecer las ventajas y desventajas para los países sudamericanos al ser parte de la UNASUR	-Observación directa. -Conocimiento de contenidos. - Entrevistas	-Tutor -Investigadores
➤ Identificar el tipo de negociaciones comerciales que la Unión Europea ha llevado a cabo con los bloques comerciales del MERCOSUR y la CAN	-Observación directa. -Conocimiento de contenidos. -Relaciones y ubicaciones espaciales.	-Tutor -Investigadores
➤ Cuantificar los volúmenes de intercambio comercial entre la Unión Europea con el MERCOSUR y la CAN en el periodo 2005 – 2008 y analizar su impacto económico y financiero en la región	-Observación directa. -Conocimiento de contenidos. -Análisis de datos.	-Tutor -Investigadores

1.4.5. Recopilación de información

En el proceso investigativo es esencial, aplicar técnicas de investigación, que permitan, obtener información clara, para el análisis adecuado.

1.4.6. Plan para la recolección de la información

ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLE
Actualización de conocimientos y fundamento teórico-conceptual del problema mediante la revisión de la bibliografía histórica básica y complementaria	<ul style="list-style-type: none">➤ Bibliografía básica y complementaria.➤ Investigadores.	Héctor Calderón Rashidy Duque
Preparación del material para la investigación de campo para su corrección y aplicación posterior.	<ul style="list-style-type: none">➤ Entrevistas.➤ Cámara.➤ Investigadores.	Héctor Calderón Rashidy Duque
Aplicación de instrumentos de investigación y recolección de información.	<ul style="list-style-type: none">➤ Entrevistas.➤ Investigador.	Héctor Calderón Rashidy Duque Entrevistados
Análisis de la información de las entrevistas.	<ul style="list-style-type: none">➤ Entrevistas.➤ Investigadores	Héctor Calderón Rashidy Duque
Ingreso de resultados para desarrollo de graficas y hoja Excel.	<ul style="list-style-type: none">➤ Computador➤ Investigadores	Héctor Calderón Rashidy Duque

1.5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1.5.1. Recursos

1.5.1.1. Humanos

- Tutor
- Investigadores
- Encuestados

1.5.1.2. Materiales

- Computadoras.
- Papelería
- Textos
- Internet
- Folletos
- Periódicos
- Bolígrafos, lápices, etc.

1.5.1.3. Económicos

FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN
Este presupuesto será financiado por los alumnos.	\$ 532

1.5.1.4. Presupuesto

Nº	ARTÍCULOS	VALORES
1	Papel bond	\$ 7,00
2	Marcadores	2.00
3	Esferográfico	4,00
4	Lápices	2,00
5	Fotocopias	30.00
6	Impresiones	50,00
7	Adquisición de periódicos y folletos	30,00
8	Uso de escáner	5.00
9	Levantamiento de textos	25,00
10	Gastos de Movilización	120,00
11	Flash Memory	40.00
12	Teléfono	35.00
13	Internet	70.00
14	Anillados	40,00
15	Tinta	65.00
16	Revelado de Fotografías	7.00
	TOTAL	532.00

1.6 CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	M E S E S									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Presentación del Tema del Anteproyecto por la alumna, a las autoridades de la Universidad Católica Sede Esmeraldas.	X									
Redacción de antecedentes		X								
Construcción del marco teórico			X	X						
Aplicación de los instrumentos de investigación para la recopilación de datos					X					
Procesamiento de Datos						X				
Organización y presentación del anteproyecto							X			
Elaboración y Análisis de los resultados y conclusiones.								X		
Redacción del Informe Final									X	
Presentación del Informe Final										X

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Los procesos de integración en América Latina

En décadas recientes, el proceso de globalización ha acelerado la profundización de los procesos de integración regional, basados en la ampliación y liberalización del comercio, reducción o eliminación de barreras y flujos de capitales destinados a desarrollar economías de escala. Junto con el establecimiento del Área de Libre comercio de América del Norte (NAFTA)¹ entre Estados Unidos, Canadá y México, los países de América Latina y el Caribe han promovido diversos esquemas de integración: Comunidad Andina de Naciones (CAN)², Comunidad del Caribe (CARICOM)³, Mercado Común del Sur, el Grupo de los Tres (entre Colombia, México y Venezuela), entre otros; todos orientados a promover las exportaciones y la integración al mercado mundial, impulsando la cooperación y concertación.

En 1994, el entonces presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, propuso un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), intentando materializar un proceso de integración a nivel hemisférico, asociado con los procesos de reforma estructural y de apertura comercial impulsados en la década de los 90 bajo el denominado "Consenso de Washington".

Sin embargo, con el fin de la Guerra Fría y, especialmente desde el 11 de septiembre de 2001, los Estados Unidos tendieron a privilegiar sus intereses estratégicos en otras regiones del globo, y al mismo tiempo, en muchos países latinoamericanos y caribeños, los regímenes democráticos reinstaurados abrían sus puertas para la llegada por vía electoral de diversos gobiernos de orientación progresista y de izquierda en la región. En este contexto, la iniciativa del ALCA comenzó a enfrentar grandes dificultades, y las fechas de concreción comenzaron a dilatarse.

Por otro lado, las iniciativas de profundizar los esquemas de integración ya existentes en la región tendieron a reactivarse y no tardaron en surgir nuevas propuestas que buscaban

¹ NAFTA: El Tratado de Libre Comercio de América del Norte es un bloque comercial entre Canadá, Estados Unidos y México. Entró en vigor el 1 de enero de 1994.

² CAN: La Comunidad Andina. El proceso andino de integración se inició con la suscripción del Acuerdo de Cartagena el 26 de mayo de 1969.

³ CARICOM: nació el 4 de julio de 1973 con la firma del Tratado de Chaguaramas por los primeros ministros de cuatro naciones (Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago).

generar espacios de integración regional sin la participación de Estados Unidos. Así fue como a fines de los 90 comienza a esbozarse un Área de Libre Comercio de Suramérica, promovida por Brasil, sobre la base de un acuerdo entre el Mercosur y la CAN, que devino en la constitución formal de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN), en Cuzco en el año 2004, con la inclusión no sólo de los países andinos y del Cono Sur, sino también de Guyana y Surinam.

El eje inicial de la CSN estaba asociado básicamente a la articulación de un acuerdo de libre comercio entre los esquemas antes mencionados. No obstante, la CSN también se vinculaba con otras dimensiones relevantes: constitución de una Zona de Paz en América del Sur y el desarrollo de una infraestructura vial y de comunicaciones que facilitara el libre comercio; impulsar la concertación y coordinación política y diplomática entre los países y desarrollar un espacio suramericano integrado en lo político, social, económico, ambiental, que fortalezca la identidad propia de América del Sur y que contribuya al fortalecimiento de América Latina y el Caribe, otorgándole mayor representación en los foros internacionales.

El mismo año que surge la CSN, nace una nueva propuesta de integración de características innovadoras: la Alternativa Bolivariana de las Américas (ALBA)⁴, presentada por el presidente Hugo Chávez en 2001 y que concreta su primer paso en diciembre de 2004 en el marco de un acuerdo de cooperación bilateral entre Venezuela y Cuba. Ya en abril de 2006, se firma el Tratado de Comercio entre los Pueblos por parte de estos dos países y Bolivia, marcando el ingreso de éste último al esquema. Posteriormente, el presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, suma a su país al ALBA, en 2007. También se fueron agregando a este esquema: Ecuador, Honduras, Antigua y Barbada, República Dominicana, Saint Vicent y Granadinas. Un dato interesante del ALBA, es que cuenta con una Consejo de Movimientos Sociales, el cual permite que éstos estén representados y se incorporen al mecanismo de integración regional.

Conjuntamente con la V Cumbre del ALBA, se realizó la Cumbre Energética Sudamericana, donde además de avanzar la agenda de integración energética, diez mandatarios de los países de la CSN, decidieron rebautizarla como Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR).

⁴ ALBA: Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América es una plataforma de integración enfocada para los países de América Latina y el Caribe que pone énfasis en la lucha contra la pobreza y la exclusión social con base en doctrinas de izquierda.

El proceso de integración de América Latina y el Caribe (ALC) ha continuado avanzando mediante importantes desarrollos institucionales, la profundización de acuerdos y compromisos, y novedosos programas de cooperación para impulsar y profundizar la integración en diversos campos.

Entre los avances institucionales más trascendentales cabe mencionar la consolidación política y organizativa de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), mediante la adopción de su Acta Constitutiva, los avances en el funcionamiento del Mercado y Economía Únicos del Caribe y los progresos en el marco de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).

Asimismo, ha continuado avanzando la cooperación entre las subregiones y en su interior, mediante iniciativas en una gran variedad de asuntos económicos, sociales y políticos que contribuyen a viabilizar y apoyar los proyectos integracionistas. Los ejemplos más notorios de esa cooperación para la integración son la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica (IIRSA)⁵, la transformación del Plan Puebla Panamá en Proyecto Mesoamérica, los numerosos proyectos en el campo energético, en particular los de PETROCARIBE⁶, y los avances en la integración financiera, mediante la creación del Banco del Sur y del Banco del ALBA.

⁵ IIRSA: principios rectores de la integración energética regional recogidos en la Declaración de la I Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad Suramericana de Naciones, del 26 de septiembre de 2005

⁶ PETROCARIBE: es una alianza en materia petrolera entre algunos países del Caribe con Venezuela. nació el 29 de junio de 2005

2.2. Bloques económicos que promovieron el desarrollo de sus regiones

2.2.1. La Unión Europea



<u>Superficie</u>	
• Total	4.324.782 <u>km²</u>
• % agua	3,08%
<u>Población</u>	<u>Puesto 3°</u>
• Total	497.198.740 (2008)
• <u>Densidad</u>	114 hab/km ²
<u>PIB (nominal)</u>	<u>Puesto 1°</u>
• Total (2008)	<u>USD</u> 18.493.009 millones
• <u>PIB per cápita</u>	<u>USD</u> 37.194
<u>PIB (PPA)</u>	
• Total (2008)	<u>USD</u> 15.282.118 millones
• <u>PIB per cápita</u>	<u>USD</u> 30.136

Fuente: www.europa.eu

2.2.1.1. Orígenes de la Unión Europea

El nacimiento de la Comunidad Europea (CE) fue sin dudas la expresión de contingencias históricas particulares e intereses nacionales. Sin embargo, no se puede ignorar la influencia que tuvo la idea de la Europa Unida en el período comprendido entre la finalización de la segunda Guerra Mundial y la firma del Tratado de Roma, es decir, en los momentos fundacionales de la Unión Europea.

A pesar de que las instituciones europeas creadas en este período fueron muy poco federalistas y mucho más expresión de una Europa de los Estados Naciones, la idea fuerza de Europa unida jugó un rol importante para una parte de la elite intelectual europea y políticos de relevancia.

La idea de una Europa unida no nace luego de la Segunda Guerra Mundial ya estaba radicada en el pensamiento político europeo desde inicios de la Edad Moderna. En el mil setecientos esta idea había sentado sus bases a partir de una preocupación constante en el continente europeo: la Paz. La difícil tarea de encontrar la Paz, por motivos morales, políticos, económicos e ideales, será el hilo conductor de todos los pensamientos que sobre el tema se desarrollaron entre el mil setecientos y el nacimiento de la Comunidad Europea.

Ya en el Siglo XIX pensadores como Gioberti y Carlo Cattaneo continuaron con el desarrollo de la idea de una Europa unida. El primero con la creación de una federación de estados, el segundo con la creación de Estados Unidos de Europa, un sistema republicano federativo. En el Siglo XX, la Primera Guerra Mundial fue un hecho crucial para la construcción de la Europa unida. La conmoción surgida de cuatro años de guerra fue considerable: nunca un conflicto había provocado tantas pérdidas humanas (cerca de 10 millones de muertos), la economía estaba desbastada, la hegemonía misma del continente se encontraba en discusión por el ascenso de Estados Unidos y las revueltas coloniales.

Luego de la guerra y merced a los desfavorables términos en que se firmó la paz para los vencidos, era muy necesario construir la paz en Europa. Este era la principal preocupación del presidente de Estado Unidos, Wilson, quien propone la construcción de la Sociedad de las Naciones. Institución que lidiaría todos los conflictos entre las naciones. Sin embargo, esta sociedad nació débil al no lograr la aprobación del Congreso de Estados Unidos, la participación de la URSS⁷, y resolver los conflictos de Japón e Italia.

Las devastadoras consecuencias de la Segunda Guerra Mundial terminaron de imponer el espíritu de crear una Europa unida para fortalecer la paz. Los horrores de la guerra, su ferocidad, sus millones de muertos, su destrucción, campos de concentración, etc., aplacaron la desconfianza entre las naciones y reavivó la esperanza de la pacificación.

⁷ URSS: fue una federación constitucional de estados socialistas, basada en la ideología comunista, que existió en Eurasia a partir de 1922, hasta su disolución en 1991.

2.2.1.2. La influencia del Plan Marshall

Los primeros dos años posbélicos (Segunda Guerra Mundial) fueron de reconstrucción interna de cada uno de los países de Europa. Recuperar la estabilidad política y la reconstrucción económica luego de la destrucción de la guerra era prioritario.

Por ello, se sostiene que la integración europea se inicia por un empujón externo: el plan Marshall. El plan norteamericano que lleva el nombre del secretario de estado George Marshall quién el 5 de junio de 1947 ofrece a los países europeos un programa de ayuda económica que permita superar las condiciones de crisis económica y social. El plan, aprobado en diciembre del mismo año por el Congreso de Estados Unidos, consistía en una ayuda económica de 17 mil millones de dólares durante cuatro años para 17 países europeos. El plan Marshall fue la chispa inicial del proceso de integración europea, porque la concesión de la ayuda económica estaba condicionada a la creación de una estructura cooperativa, la futura Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), para coordinar la reconstrucción de los países europeos.

Con este propósito, la que hoy conocemos como Unión Europea tuvo sus orígenes en lo establecido en cuatro instrumentos fundamentales:

1. El Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (TCECA)
2. El Tratado de la Comunidad Económica Europea (TCEE)
3. El Tratado de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (TCEEA)
4. El Tratado de la Unión Europea (TUE)

Estos cuatro tratados, establecieron las bases de la convivencia pacífica de los distintos países miembros, los cuales comprendieron que el futuro y el progreso de cada uno de ellos pasan por la integración.

La Unión está dotada de los medios necesarios para el ejercicio de sus competencias y para la realización de sus **objetivos** entre los que se encuentran:

- Promover la unidad de Europa.
- Mejorar las condiciones de vida y trabajo de sus ciudadanos.
- Fomentar el desarrollo económico, el comercio equilibrado y la libre competencia.
- Reducir las desigualdades económicas entre las regiones.

- Ayudar a los países en vías de desarrollo.
- Garantizar la paz y la libertad.

La realización de estos objetivos requiere la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales, y para ello, los estados miembros colaboran solidariamente entre sí y con las instituciones de la unión, que son las siguientes:

Parlamento Europeo (PE) es la asamblea parlamentaria, elegida por sufragio universal directo por los ciudadanos de la Unión.

Número de escaños en el Parlamento Europeo correspondientes a cada país (2007-2009)

Austria	18
Bélgica	24
Bulgaria	18
Chipre	6
República Checa	24
Dinamarca	14
Estonia	6
Finlandia	14
Francia	78
Alemania	99
Grecia	24
Hungría	24
Irlanda	13
Italia	78
Letonia	9
Lituania	13
Luxemburgo	6
Malta	5
Países Bajos	27
Polonia	54

Portugal	24
Rumanía	35
Eslovaquia	14
Eslovenia	7
España	54
Suecia	19
Reino Unido	78
Total	785

Fuente: www-europa.eu

Consejo de la Unión Europea (CUE), antes llamado Consejo de Ministros, es el principal órgano legislativo y de toma de decisiones en la UE, representa a los Gobiernos de los Estados miembros.

Comisión Europea (CE), institución políticamente independiente que representa y defiende los intereses de la Unión en su conjunto, propone la legislación, políticas y programas de acción y es responsable de aplicar las decisiones del PE y el CUE. Es el órgano con poder ejecutivo, y de iniciativa.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), garantiza el cumplimiento de la ley de la Unión, y a él están supeditados los poderes judiciales de los Estados miembros.

Tribunal de Cuentas Europeo (TCE), efectúa el control de la legalidad y la regularidad de la gestión del presupuesto de la UE.

Estas son propiamente las instituciones que figuran en el artículo 7 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea tras su reforma por el Tratado de Ámsterdam en 1997. En dicho artículo además se establece que el Consejo y la Comisión estarán asistidos por un Comité Económico y Social y por un Comité de las Regiones, con funciones consultivas.

Además, con arreglo a los procedimientos previstos en el mencionado Tratado se crearán:

- Un Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)

- El Banco Central Europeo (BCE)
- El Banco Europeo de inversiones (BEI)

Figura aparte es la del Defensor del Pueblo Europeo, regulada en el artículo 195 del Tratado. Además, hay que mencionar el Fondo Europeo de Inversiones, organización tripartita en la que participan la Comunidad, el Banco Europeo de Inversiones y otras entidades financieras y cuyo objetivo es contribuir a la consolidación del mercado interior y reforzar la cohesión económica y social, interviniendo en los grandes proyectos de infraestructura, así como en iniciativas relativas a las PYME, así como el conjunto de Agencias, Observatorios y Oficinas Europeas que cubren numerosos campos de actuación:

- Agencia Europea para la evaluación de medicamentos
- Agencia Europea del Medio Ambiente
- Fundación Europea para la mejora de las condiciones de vida y trabajo
- Centro europeo para el desarrollo de la Formación Profesional
- Fundación Europea de la Formación
- Observatorio Europeo sobre Drogas y Toxicomanías
- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el trabajo
- Oficina de Armonización del Mercado Interior
- Centro común de investigación
- Observatorio Europeo para el desarrollo rural
- Observatorio Audiovisual Europeo
- Observatorio Europeo de Política Familiar
- Observatorio Europeo del Empleo
- Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia
- Oficina Europea de Lenguas Minoritarias
- Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales
- Europol
- Centro de Traducciones para los Cuerpos de la UE

- Agencia Europea para la Reconstrucción

2.2.1.3. Fases de la Unión Europea

2.2.1.3.1. 1ª Fase: 1 julio 1990 - 31 diciembre 1993

Se inició con la entrada en vigor de la libre circulación de capitales dentro de la CEE, admitiéndose un aplazamiento hasta finales de 1992 para España, Portugal, Grecia e Irlanda, si bien España no esperó a agotar este período transitorio y adoptó la libre circulación de capitales en febrero de 1992.

Los objetivos principales de esta fase eran:

- lograr el mayor grado posible de convergencia económica a través de los planes de convergencia,
- finalizar el proceso de formación del mercado único eliminando las barreras técnicas, físicas y fiscales que impedían su total desarrollo y
- eliminar todo tipo de obstáculos a la libre circulación de capitales.

2.2.1.3.2. 2a Fase: 1 enero 1994 - 31 diciembre 1998

Esta etapa puede considerarse de transición y ajuste de las políticas monetarias y de corrección de desequilibrios financieros. Objetivos a cumplir fueron:

- la creación del Instituto Monetario Europeo (IME), embrión del futuro BCE. El IME tenía las funciones de reforzar la cooperación entre los bancos centrales nacionales, coordinar las políticas monetarias y realizar los preparativos necesarios para la creación del SEBC⁸,
- comprometerse a garantizar la independencia de los bancos centrales,
- cumplimiento de los criterios de convergencia,
- prohibición al sector público del acceso privilegiado a la financiación de las instituciones financieras y
- deber de los estados miembros de preparar la legislación nacional, incluidos los Estatutos de su banco central, para que sea compatible con el TUE y con los Estatutos del SEBC.

⁸ SEBC: El SEBC está integrado por el BCE y los BCN de la totalidad de Estados miembros de la UE (apartado I del artículo 107 del Tratado), independientemente de que hayan adoptado el euro

2.2.1.3.3. 3a Fase: 1 enero 1999-1 julio 2002

En esta etapa, se producirá la culminación del proceso de creación de la UEM, y para ello se pretende cumplir con los siguientes objetivos:

- fijación irrevocable de los tipos de cambio,
- entrada en funcionamiento del BCE,
- cesión de soberanía en política económica al SEBC de los bancos centrales de los 11 países que accedieron a la UME (12 en la actualidad junto con Grecia),
- introducción de la moneda única, el EURO y por tanto la desaparición de las monedas nacionales y
- comienzo del funcionamiento del sistema de pagos TARGET (Trans-european Automated Real-time Gross settlement Express Transfer).

2.2.1.4. Criterios de convergencia

Son variables que sirven para expresar de manera suficiente el grado de homogeneización de las economías.

Para que con la UME el crecimiento de los países que la forman sea sostenible, es indispensable que previamente haya existido un alto grado de homogeneización de sus economías en lo relativo a sus principales características, y es a este procedimiento de homogeneización al que se denomina convergencia.

El TCE establece que la integración en la 3ª fase de la UME dependía del cumplimiento de los criterios de convergencia nominal, legal y de la propia voluntad de los países. Con relación a este punto, en el TCE se incluía la denominada cláusula de exclusión, por la que ciertos países podían quedar fuera de la UME si así lo decidían pese a cumplir con los criterios de convergencia.

2.2.1.5. Criterios de convergencia nominal

- ❖ Inflación: la tasa promedio de inflación debe ser inferior o igual a 1.5% puntos sobre el promedio de los tres Estados Miembros que tengan mejor comportamiento en materia de precios.
- ❖ Tipos de interés: los países que intenten acceder al euro deberán tener un tipo promedio de interés nominal a largo plazo inferior o igual a 2 puntos sobre la media del tipo a largo plazo de los tres Estados Miembros de menor inflación.

- ❖ Déficit público: el déficit público no podrá exceder del 3% de su Producto Interior Bruto (PIB) a precios de mercado.
- ❖ Deuda pública: los países aspirantes deben ajustar su deuda pública para que no sea superior al 60% de su PIB. Si no es así, se pueden hacer excepciones con los países que tengan deuda decreciente y que se aproximen a un ritmo adecuado al porcentaje establecido.
- ❖ Tipos de cambio: las diferentes monedas de los países que entren al euro deberán permanecer al menos durante 2 años antes de su "examen", dentro de las bandas de fluctuación normales del *SME*.

Todas ellas son variables que sirven para expresar de manera suficiente el grado de homogeneización de las economías, si bien su cumplimiento dentro de los márgenes establecidos no implica que a la vez se haya producido una convergencia real, es decir la que se refleja a través de las cifras de tasas de desempleo, renta per cápita, gasto público, etc.

Convergencia legal entendemos la adaptación de las legislaciones nacionales y de los Estatutos de los bancos centrales de los países miembros de la UE de manera que sean compatibles con el Estatuto del SEBC. En sentido general, esta convergencia engloba cuestiones como la independencia de los bancos centrales nacionales y la integración de estos bancos en el SEBC.

Convergencia real sería la relativa a la equiparación de los niveles de vida, lo que la Comisión llama "cohesión económica y social". Sus variables serían la tasa de desempleo, la estructura de la balanza de pagos, la renta per cápita y el gasto público. Todas ellas necesitan para su equiparación mucho más tiempo que las variables nominales, cuyo cumplimiento afecta de manera beneficiosa a las reales, de manera que con la implantación del euro y la existencia de una política monetaria común en la Unión, los niveles de renta se deberían ir igualando.

2.2.1.6. La Unión Monetaria Europea

Por unión monetaria se entiende una zona en la que la política monetaria y cambiaria de los países que la componen se gestiona de manera que se logren objetivos económicos comunes.

Para la creación de la Unión Europea son necesarias:

- una total liberalización de los movimientos de capital,
- la integración de la banca y de los mercados financieros de los países integrantes y
- la eliminación de los márgenes de fluctuación mediante la fijación irrevocable de los tipos de cambio.

Junto a estas condiciones, también figuraría la existencia de una moneda única como consecuencia lógica de todo lo anterior.

El euro será la moneda legal de los países que participan en la tercera fase de la UME. La denominación EURO fue adoptada en el Consejo Europeo de Madrid en diciembre de 1995 a propuesta de Alemania, ya que se consideraba conveniente sustituir la expresión ECU (European Currency Unit) por otra palabra fácilmente pronunciable en las distintas lenguas de la UE. Este cambio de denominación afecta al TCE que se refería al ECU como unidad monetaria europea, y por ello los 15 países miembros de la UE establecieron en la cumbre de Madrid que la palabra EURO constituye una interpretación válida del ECU que aparecía en el Tratado.

La existencia del Euro como moneda única favorece al mercado único, y si bien es cierto que no es imprescindible para su funcionamiento, le proporciona ventajas tales como:

- mayor seguridad en el comercio y en las relaciones internacionales al reducir los riesgos que provocan las fluctuaciones de los tipos de cambio entre las diferentes monedas,
- reducción de los costes de las transacciones dentro de la UME,
- mayor transparencia en el mercado, lo que motiva la competencia entre empresas,
- mayor estabilidad macroeconómica mediante la armonización de la política monetaria y de los tipos de interés y
- desaparición de las presiones especulativas frente a otras monedas debido a la importancia del Euro con respecto a las monedas a las que sustituye.

La importancia del Euro como moneda única se basa en su alcance, que afecta a todos los agentes económicos de los países que acceden a la tercera fase de la UME y en que es una moneda con influencia en el resto de países, incluidos los que no forman parte de la UE.

2.2.1.7. Ventajas e Inconvenientes de la Unión Económica Monetaria

En sentido general podemos afirmar que la UME aporta beneficios netos para el área euro en su conjunto aunque el reparto de esos beneficios dependerá de cómo se adapten los distintos países y sus agentes a la nueva situación.

Como ventajas de la UEM podemos establecer entre otras:

- la disminución de costes en las transacciones con los países de la zona euro,
- la reducción del grado de incertidumbre de las monedas de cada uno de los países respecto al tipo de cambio, que debería mejorar la calidad de la información sobre la cual tanto consumidores como empresas tomasen sus decisiones,
- una mayor transparencia de precios cuando todos los bienes sean marcados en euros, que provocará un incremento de la competencia en el mercado único,
- el fomento de la integración económica que llevará a unas finanzas europeas más eficientes,
- mayor estabilidad de los precios,
- la moneda única será moneda internacional de reserva,
- si el BCE mantiene la inflación bajo control, ello contribuirá a una mayor eficiencia económica y
- ventajas tanto en política exterior y seguridad común como en la cooperación en los ámbitos de justicia e interior.

En general, podemos decir que el objetivo principal de la UEM, el conseguir la estabilidad de precios, puede suponer grandes beneficios para las empresas que logren controlar sus costes de producción, para las Administraciones Públicas, (ya que con el control del déficit disminuirá su presión fiscal), y para los consumidores, que verán

ampliada su oferta de productos y servicios con menores precios debido a la mayor competencia, y a quienes les será más barato solicitar un crédito y viajar por los países de la zona euro al no tener que hacer frente a los costes del cambio de monedas.

Pero junto a las ventajas, también se observan inconvenientes en la UEM tales como:

- imposibilidad de realizar políticas monetarias a nivel nacional, con lo cual cada Estado, de manera individual no podrá alterar los tipos de cambio para responder a crisis económicas temporales ni modificar de modo unilateral los tipos de interés nacionales,
- necesidad de limitar sustancialmente a nivel nacional el uso de políticas fiscales expansivas y
- probabilidad de la existencia de problemas de desempleo en algunas zonas que serían difíciles de combatir por la pérdida de soberanía en política monetaria, siendo necesario entonces introducir algún tipo de transferencias entre las zonas más ricas y las más desfavorecidas de la UEM, para intentar lograr una convergencia real de los Estados miembros, básicamente a través de los Fondos de Cohesión.

2.2.1.8. Áreas económicas de la Unión Europea

Tras la incorporación de los nuevos miembros, hasta un total de 27 países (en 2007), se consideran como áreas económicas más importantes y con características propias de la UE las siguientes:

1. **Área continental:** Constituida por Francia, Alemania, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo y Austria. Es la de mayor peso económico, con una fuerte concentración industrial y la que se ha considerado como motor de la economía de la Unión.
2. **Área mediterránea:** Constituida por España, Italia y Grecia. Su nivel de desarrollo es elevado, ligeramente menor que el del área continental, pero concentra el turismo y una importante parte de la agricultura más productiva de la UE.
3. **Área del Báltico:** Formada principalmente por Finlandia, Suecia y Dinamarca, a los que se han unido Lituania, Estonia, y Letonia. Por un lado son economías muy dinámicas, de gran riqueza forestal y altas inversiones y desarrollo en

tecnología, pero su peso no es muy acentuado debido al menor volumen de población y producción que el área continental.

4. **Área de los antiguos países comunistas:** Formada por la mayoría de Estados incorporados recientemente. Se caracteriza por ser la de menor desarrollo económico, la que precisa todavía una fuerte reconversión en distintos sectores industriales y mantiene unas vinculaciones económicas importantes entre los propios países que la integran, fruto de su pasado reciente.
5. **Área Británica:** Constituida por el Reino Unido e Irlanda, es una economía muy consolidada, de fuertes vínculos con la economía de EE.UU. y grandes reservas de petróleo y carbón.

2.2.1.9. Como actúa internamente la Unión Europea en beneficio de sus partes integrantes

La Unión Europea actúa en una amplia serie de ámbitos -económico, social, regulador y financiero- en los que su acción redundará en el interés de los Estados miembros. Aquí se incluyen:

- Las políticas de solidaridad (también conocidas como políticas de cohesión), aplicables a cuestiones regionales, agrícolas y sociales; y
- Las políticas de innovación, que introducen tecnologías punteras en campos como la protección medioambiental, la investigación y el desarrollo (I+D) y la energía.

La Unión financia estas políticas mediante un presupuesto anual superior a 120 millones de euros, abonado, en gran parte, por los Estados miembros. Esta cantidad representa una pequeña proporción de la riqueza colectiva de la UE (un 1,24%, como máximo, del producto nacional bruto combinado de todos los Estados miembros).

2.2.1.9.1. Políticas de solidaridad

La principal finalidad de las políticas de solidaridad es contribuir a la realización del mercado único y corregir cualquier desequilibrio por medio de medidas estructurales que ayuden a las regiones más atrasadas y a los sectores industriales que se encuentren en una situación difícil. La necesidad de solidaridad entre los países de la UE y entre las regiones se ha hecho aún más acuciante con la reciente adhesión de doce países cuyos

ingresos se sitúan muy por debajo de la media de la UE. Asimismo, la asistencia de la UE está llamada a desempeñar un papel fundamental en la reestructuración de sectores económicos que se han visto negativamente afectados por una competencia internacional en rápido aumento

Ayuda regional

La política regional de la Unión se basa en las transferencias del presupuesto comunitario de los países ricos a los países pobres. Los fondos transferidos se destinan al desarrollo de las regiones más atrasadas, la reconversión de zonas industriales en declive, la asistencia al desempleo de larga duración y la inserción profesional de los jóvenes, la modernización de las estructuras agrícolas y la ayuda a las zonas rurales menos favorecidas.

La cantidad asignada a las actividades regionales en el presupuesto de 2007-2013 se orienta a tres objetivos:

- **Convergencia.** Se trata de ayudar a los países y regiones menos desarrollados a alcanzar más rápidamente la media de la UE mejorando las condiciones de crecimiento y empleo. Para ello es preciso invertir en capital físico y humano, políticas de innovación, sociedad del conocimiento, adaptación al cambio, medio ambiente y eficacia administrativa.
- **Competitividad regional y empleo.** El objetivo es aumentar la competitividad, los niveles de empleo y el atractivo de las regiones que no sean las menos desarrolladas. Para ello, es preciso anticipar los cambios económicos y sociales y promover la innovación, el espíritu empresarial, la protección medioambiental, la accesibilidad y adaptabilidad y el desarrollo de mercados de trabajo inclusivos.
- **Cooperación territorial europea.** La finalidad de este nuevo objetivo es incrementar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional. Se trata de promover soluciones conjuntas para problemas comunes a administraciones vecinas en sectores como el del desarrollo urbano, rural y costero, el cultivo de relaciones económicas y la interrelación entre pequeñas y medianas empresas (PYME) a través de redes.

Estos objetivos serán financiados por fondos específicos de la UE, que complementarán o impulsarán la inversión del sector privado y de las administraciones nacionales o

regionales. Estos fondos se conocen como los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

- La financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**), primer fondo estructural, se destina a reforzar la cohesión económica, social y territorial mediante la reducción de las diferencias entre regiones y el apoyo al desarrollo y el ajuste estructural de las economías regionales, incluida la reconversión de las regiones industriales en declive.
- El Fondo Social Europeo (FSE) segundo fondo estructural, financia las iniciativas relacionadas con la formación profesional y la creación de empleo.
- Además de los Fondos Estructurales, existe un Fondo de Cohesión, que se utiliza para financiar los proyectos medioambientales y de infraestructuras de transporte en aquellos países de la Unión cuyo PIB per cápita es inferior al 90% de la media de la UE.

2.2.1.9.2.- Política Agrícola Común (PAC)

Los objetivos de la PAC, establecidos ya en el Tratado de Roma de 1957, se han logrado en gran medida: se ha garantizado un nivel de vida equitativo para la comunidad agrícola; se han estabilizado los mercados; los consumidores pagan precios razonables por los productos; y se ha modernizado la infraestructura agraria. Otros principios que fueron adoptándose progresivamente han funcionado correctamente. Los consumidores se benefician de la seguridad del abastecimiento y los precios de los productos agrícolas se mantienen estables y a resguardo de las fluctuaciones del mercado mundial. El presupuesto de la PAC se financia mediante el **Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA)**.

La PAC, víctima de su propio éxito, se ha visto obligada a volver a definir sus principios para limitar un crecimiento de la producción que supera, con creces, al del consumo y que genera unos costes considerables a cargo del presupuesto comunitario. La reforma está empezando a dar frutos: la producción se ha reducido y se está impulsando a los agricultores a participar en una agricultura sostenible que salvaguarde el medio ambiente, preserve el medio rural y contribuya a mejorar la calidad y la seguridad de los alimentos.

El nuevo papel de la comunidad agrícola es garantizar cierta actividad económica en cada zona rural y mantener la diversidad de los paisajes de Europa. Esta diversidad y el

reconocimiento de los valores de un "modo de vida rural" -el hombre en armonía con la tierra- son ingredientes importantes de la identidad europea. La Unión Europea desea que la Organización Mundial del Comercio (OMC) haga más hincapié en la calidad de los alimentos, el principio de cautela y el bienestar animal. Del mismo modo, ha iniciado una reforma de su política de pesca, cuyo objetivo es reducir el exceso de capacidad de las flotas pesqueras, proteger los recursos marinos y proporcionar ayuda financiera que permita a las comunidades pesqueras desarrollar otras actividades económicas.

2.2.1.9.3.- Dimensión Social

La UE intenta corregir los desequilibrios más flagrantes de la sociedad europea mediante su política social. En 1961 se creó el Fondo Social Europeo (FSE) para fomentar el empleo y la movilidad profesional y geográfica de los trabajadores.

La ayuda financiera no es el único instrumento a través del cual la UE pretende mejorar las condiciones sociales en Europa. Dicha ayuda no bastaría para solucionar todos los problemas causados por una recesión económica o por la falta de desarrollo de determinadas regiones. Los efectos dinámicos del crecimiento deben favorecer, ante todo, el progreso social. Asimismo, éste ha de ir acompañado de una legislación que garantice una serie de derechos mínimos. Los Tratados consagran algunos de estos derechos, como la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por un mismo trabajo, mientras que otros se establecen en las directivas relacionadas con la protección de los trabajadores (salud y seguridad en el trabajo) y las normas básicas de seguridad.

2.2.1.10.- Políticas de Innovación

Las actividades de la Unión Europea repercuten en la vida cotidiana de sus ciudadanos al abordar los desafíos reales a los que se enfrenta la sociedad, como la protección medioambiental, la salud, la innovación tecnológica, la energía, etc.

▪ Medio ambiente y Desarrollo sostenible

La piedra angular de la actuación medioambiental de la UE es un programa de acción titulado "Medio ambiente 2010: nuestro futuro está en nuestras manos". Este programa abarca el período comprendido entre 2001 y 2010 y hace hincapié en la necesidad de:

- mitigar y frenar el cambio climático y el calentamiento global;
- proteger los hábitats naturales y la fauna y flora silvestres;

- atajar los problemas relacionados con el medio ambiente y la salud;
- preservar los recursos naturales y gestionar los residuos de una manera eficiente.

Durante el período cubierto por este programa y los otros cinco que lo precedieron, y tras más de treinta años fijando normas, la UE ha establecido un completo sistema de protección medioambiental. Los problemas que se están abordando son sumamente variados: el ruido, los residuos, la protección de hábitats naturales, los gases de escape, las sustancias químicas, los accidentes industriales y la limpieza de las aguas de baño, así como la creación de una red europea de información y asistencia para situaciones de emergencia, que intervendría en caso de que se produjesen desastres medioambientales, como vertidos de petróleo o incendios de bosques.

Más recientemente, la preocupación suscitada por los efectos de la contaminación en la salud se ha traducido en un plan de acción relacionado con el medio ambiente y la salud para el período 2004-2010. Dicho plan vincula la salud, el medio ambiente y la política de investigación.

La reglamentación europea otorga el mismo nivel de protección al conjunto de la Unión, pero es lo suficientemente flexible como para tener en cuenta las circunstancias locales y está en proceso de constante actualización; así, por ejemplo, se ha decidido emprender la revisión de la legislación relativa a las sustancias químicas y sustituir las normas anteriores, que se desarrollaron de una manera fragmentada, por un único sistema para el registro, la evaluación y la autorización de las sustancias químicas. Este sistema se basa en una base de datos centralizada de cuya gestión se ocupará la nueva Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, con sede en Helsinki. El objetivo es evitar la contaminación del aire, el agua, el suelo o los edificios, así como preservar la biodiversidad y mejorar la salud y la seguridad de los ciudadanos de la UE, manteniendo al mismo tiempo la competitividad de la industria europea.

▪ **Innovación Tecnológica**

Los fundadores de la Unión Europea acertaron al vislumbrar que la futura prosperidad de Europa dependería de su capacidad de seguir siendo un líder mundial en tecnología. Supieron ver las ventajas que podía comportar la investigación común europea. Sin embargo, conforme la innovación ha ido acelerándose, la investigación europea ha tenido que diversificarse y reunir a un elenco lo más variado posible de científicos e

investigadores. La UE ha tenido que encontrar nuevas fuentes de financiación de su trabajo y nuevas aplicaciones industriales para sus hallazgos.

La investigación conjunta al nivel de la UE está pensada para ser complementaria de los programas nacionales de investigación, centrándose en los proyectos que agrupan a varios laboratorios de distintos Estados miembros. Estimula los esfuerzos realizados en el campo de la investigación fundamental, como la fusión termonuclear controlada (fuente de energía potencialmente inagotable para el siglo XXI). Además, fomenta la investigación y el desarrollo tecnológico en sectores clave como la electrónica y la informática, que han de hacer frente a la férrea competencia del exterior.

La financiación de la investigación de la UE se estructura en torno a una serie de programas marco. El **VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico**⁹ abarca el período 2007-2013. La mayor parte de su presupuesto, que supera los 50 000 millones de euros, se destinará a ámbitos como la salud, los alimentos y la agricultura, la tecnología de la información y las comunicaciones, las nanociencias¹⁰, la energía, el medio ambiente, el transporte, la seguridad y el espacio, y las ciencias socioeconómicas. Otros programas promoverán las ideas, las personas y sus capacidades mediante la investigación en las fronteras del conocimiento, el apoyo a los investigadores y al desarrollo de su carrera y la cooperación internacional.

▪ **Energía**

El 80% de la energía que se consume en la UE se genera a través de combustibles fósiles, es decir, petróleo, gas natural y carbón. La Unión importa una proporción importante y creciente de estos combustibles. En la actualidad se importa el 50% del gas y del petróleo, y esta dependencia podría llegar al 70% de aquí a 2030. La posición de la UE será entonces más vulnerable ante posibles cortes del suministro o subidas de precios provocados por crisis internacionales. Invertir el proceso de calentamiento global es otra de las razones para reducir el consumo de combustibles fósiles.

En el futuro será preciso ahorrar energía, utilizándola de una manera más inteligente, desarrollar fuentes de energía alternativas (en particular fuentes de energía renovable en

⁹ Tiene como objetivo principal la mejora de la competitividad, fundamentalmente mediante la financiación de actividades de investigación, desarrollo tecnológico, demostración e innovación, realizadas en régimen de colaboración transnacional entre empresas e instituciones de investigación, pertenecientes tanto a países de la Unión Europea, como de Estados Asociados y terceros países.

¹⁰ La nanociencia es el estudio del control de sistemas cuyo tamaño es de unos pocos (1-100) nanómetros. Un nanómetro (nm) es 10^{-9} metros, alrededor de 10 átomos de hidrógeno

Europa) e incrementar la cooperación internacional. Si los consumidores modificasen su comportamiento y se hiciese pleno uso de las tecnologías que mejoran la eficiencia energética, el consumo de energía podría reducirse en un quinto de aquí a 2020

2.2.1.11. Situación actual de la Unión Europea y su influencia en los países de América Del Sur.

La influencia de la Unión Europea en la escena mundial es cada vez mayor. El proceso de integración, el lanzamiento del euro y el desarrollo progresivo de una política exterior y de seguridad común contribuyen a dotar a la UE del rango político y diplomático que le corresponde en consonancia con su indudable poder económico y comercial. Entre los objetivos estratégicos de la Unión en materia de política exterior destaca, en primer lugar, la consolidación de una Europa estable, dotada de una voz propia en el mundo. En su calidad de principal socio comercial a escala mundial, la UE está decidida asimismo a reforzar su competitividad internacional, promoviendo al mismo tiempo el comercio mundial por medio de una mayor liberalización de las reglas que lo rigen. Este proceso redundará particularmente en beneficio de los países en vías de desarrollo.

Hasta hace poco las actividades exteriores de la Unión Europea se centraban en tres frentes principales: la política comercial, la ayuda al desarrollo y la dimensión política. Estos elementos ofrecían valiosos instrumentos para aplicar una política exterior plausible en los ámbitos de la diplomacia, la economía y el comercio. La Unión considera que ha llegado el momento de reforzar estas herramientas con la posibilidad, en su caso, de recurrir a la fuerza cuando estén en juego sus intereses vitales, así como para responder más eficazmente en caso de crisis. No se trata de hacer la guerra ni de poner a punto un ejército europeo, sino de estrechar la cooperación entre los Estados miembros de la UE en el marco de tareas humanitarias y de mantenimiento de la paz. Al mismo tiempo, la Unión se involucra cada vez más en asuntos de seguridad, asumiendo mayores responsabilidades en favor del mantenimiento de la paz y la estabilidad en partes del mundo próximas a sus esferas de influencia.

La política exterior no se limita exclusivamente al comercio, la seguridad y la diplomacia. Existen muchos otros aspectos —desde la lucha contra la propagación del sida y el hambre y la regulación de los flujos migratorios hasta las campañas de lucha

contra la droga y el terrorismo— que afectan a la vida cotidiana de los ciudadanos europeos y determinan la posición de la Unión de cara al resto del mundo. Todas estas cuestiones requieren un estrechamiento de la colaboración transnacional: sólo aunando esfuerzos podrán resolverse los problemas del mundo de hoy.

Los cambios económicos y políticos que se producen en el mundo exigen una adaptación continua de las políticas y prioridades exteriores de la Unión Europea. Para conseguir este objetivo, la Unión ha ampliado y profundizado los contactos con sus socios, imprimiendo a estas relaciones una dimensión económica, comercial y política, lo que le permite contar en la actualidad con múltiples asociaciones interregionales y acuerdos de cooperación con países de los cinco continentes.

2.2.1.12. Vínculos comerciales de la Unión Europea a nivel internacional

La mera dimensión económica, comercial y financiera de la Unión Europea la sitúa en primer plano en la escena internacional. La UE ha tejido una red de acuerdos bilaterales y multilaterales con la mayoría de los países y regiones del mundo. Primer bloque comercial del planeta y en posesión de la segunda divisa mundial, destina cada mes más de 600 millones de euros a proyectos de asistencia en los cinco continentes. La gestión de las relaciones exteriores de la Unión constituye por ende una responsabilidad mundial.

Esta responsabilidad va desde la ayuda a la gestión de la administración civil en Kosovo hasta la ejecución de programas de reconstrucción en Afganistán e Iraq. Para ampliar e intensificar sus relaciones con otros países y regiones, la UE celebra cumbres periódicas con sus principales socios, como Estados Unidos, Japón, Canadá y, más recientemente, Rusia, la India y China, así como diálogos regionales con los países del Mediterráneo, Oriente Medio, Asia e Iberoamérica. Si bien en un primer momento estas relaciones se centraron principalmente en los aspectos comerciales, con el paso de los años se han ido ampliando a la inversión, la cooperación económica, las finanzas, la energía, la ciencia y la tecnología y la protección del medio ambiente, sin olvidar cuestiones políticas como los derechos humanos y la lucha mundial contra el terrorismo, la delincuencia internacional y el tráfico de drogas.

2.2.1.13. Beneficios concedidos por la Unión Europea en sus Acuerdos

Los amplios programas de ayuda exterior son los que definen en parte la labor que desempeña la Unión Europea en la escena mundial. Conjuntamente, la UE y sus Estados miembros suministran algo más de la mitad del total de la ayuda internacional al desarrollo. Cada año, la Comisión Europea distribuye más de 7 millones de euros en ayuda a beneficiarios de todos los continentes, ayuda que no sólo se destina a proyectos de desarrollo económico sino también al establecimiento de instituciones democráticas, obras de reconstrucción, programas macroeconómicos y fomento de los derechos humanos. En la actualidad, la UE exige que en todos los acuerdos comerciales y de cooperación internacionales se incluya una cláusula relativa a los derechos humanos que le permita suspender parcial o totalmente el acuerdo en caso de violación de los derechos humanos en el país en cuestión.

2.2.1.14. Política Europea de Vecindad

Para que con la ampliación no surgieran nuevas brechas con sus vecinos del este y del sur, en 2004 la UE creó la Política Europea de Vecindad, que engloba las relaciones con todos los países del Mediterráneo, de Europa Oriental y del Cáucaso meridional, excepto Rusia. El objetivo de la Política Europea de Vecindad es establecer unas relaciones económicas y políticas privilegiadas entre la Unión y cada uno de los países vecinos. La asistencia técnica se canalizará a través de un nuevo fondo, llamado Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación, que sustituirá a las anteriores fuentes de financiación. El nuevo fondo proveerá un total de 12 000 millones de euros entre 2007 y 2013, lo que representa un aumento del 32% respecto a los importes anteriores.

2.2.1.14.1. Balcanes

En quince años, de 1991 a 2006, la UE otorgó 10 000 millones de euros en asistencia a los países de la antigua Yugoslavia y Albania. Dejando de lado la presencia militar de los Estados miembros de la UE en Bosnia y Herzegovina, Kosovo y la Antigua República Yugoslava de Macedonia, la política comunitaria se centra en una serie de acuerdos de estabilización y asociación que sientan las bases de un proceso destinado a preparar a los países de los Balcanes Occidentales para su futura adhesión.

Croacia inició las negociaciones para ingresar en la UE en octubre de 2005. También se ha aceptado oficialmente la candidatura de la Antigua República Yugoslava de Macedonia, pero no se ha fijado una fecha para comenzar las negociaciones.

2.2.1.14.2. Relaciones con los Estados Unidos

A pesar de las tensiones periódicas, la relación trasatlántica está en el núcleo de las relaciones exteriores de la UE. Los flujos comerciales diarios entre la UE y los Estados Unidos ascienden aproximadamente a 1 000 millones de euros. Los EEUU han prestado un firme apoyo a la integración europea desde sus comienzos. Ambas partes comparten valores comunes y, en muchos casos, intereses idénticos. Además de las cumbres semestrales, se mantienen contactos permanentes a todos los niveles: diálogos entre empresas, consumidores, sindicalistas y ecologistas, y reuniones frecuentes en las que participan funcionarios, ministros y diputados del Parlamento Europeo y del Congreso de los EEUU. La manera en que la UE y los EEUU han abordado cuestiones conjuntas relativas al Derecho de competencia o el reconocimiento mutuo de sus respectivas normas técnicas ha servido de modelo para las relaciones de la UE con otros socios, como Japón y Canadá.

2.2.1.14.3. Rusia, Europa Oriental y Asia Central

Aunque no aspiran a sumarse a la Unión Europea, Rusia, Ucrania, Moldavia y las repúblicas del Cáucaso meridional y de Asia Central están desarrollando estrechas relaciones con ella, basadas en una serie de acuerdos de asociación y cooperación en los ámbitos del comercio, la ciencia, la energía, el transporte, el medio ambiente y otros sectores, así como un diálogo político y una labor conjunta de lucha contra la delincuencia, las drogas y el blanqueo de dinero.

El más significativo de estos acuerdos es el celebrado con Rusia. Es más ambicioso que los otros y se centra en cuatro ámbitos fundamentales: economía, investigación, educación y cultura y seguridad interior y exterior. La UE desea incluir la cooperación en el ámbito de la energía en su próximo acuerdo de asociación y cooperación con Rusia.

2.2.1.14.4. Mediterráneo y Oriente Medio

La Unión Europea mantiene con los países mediterráneos la misma relación de estrecha vecindad que con Europa Oriental. La finalidad es crear una zona de libre comercio

Euro-mediterránea que englobe a los Estados árabes del Mediterráneo meridional y oriental y a Israel. Los acuerdos de asociación entre la UE y cada uno de estos países constituyen uno de los aspectos de esta relación.

La UE contribuye desde hace largo tiempo a los esfuerzos realizados para lograr un acuerdo de paz global en Oriente Medio. Ha nombrado un enviado especial para la región y coopera estrechamente con Estados Unidos y Rusia a fin de alcanzar una solución política definitiva. Mientras tanto, proporciona ayuda económica a los palestinos, además de otorgar anualmente 100 millones de euros al organismo de las Naciones Unidas que presta asistencia a los refugiados palestinos.

2.2.1.14.5. Grupos regionales

Además de las relaciones bilaterales, la Unión Europea está intensificando sus relaciones con las organizaciones internacionales (entre ellas las Naciones Unidas, la OTAN y el Consejo de Europa) y las agrupaciones regionales internacionales, con lo que fomenta los flujos comerciales y de inversión entre la Unión y las regiones correspondientes, en particular en Iberoamérica y Asia. Con sus socios asiáticos, la UE ha abandonado la estrategia basada en el comercio y la ayuda para pasar a lo que denomina asociaciones reforzadas, que consiguen equilibrar mejor los elementos económicos, políticos, sociales y culturales de sus relaciones.

2.2.1.15. Manejo de Políticas Comerciales dentro de la Unión Europea

Tener una política comercial común no ha sido fácil, puesto que no todos los países europeos tienen los mismos intereses comerciales. Por ejemplo, mientras Francia tiene intereses defensivos en agricultura, el Reino Unido prácticamente no tiene producción agrícola, por lo que no está interesada en que el mantenimiento de la proteccionista Política Agrícola Común europea sea un obstáculo para que otros países abran sus mercados a las exportaciones de servicios de alto valor añadido, que es el sector en el que tiene ventaja comparativa. Alemania, por su parte, exporta principalmente manufacturas sofisticadas y bienes de equipo, mientras que España, Italia y Portugal están interesados en proteger el textil o el sector del automóvil de la competencia de los mercados emergentes asiáticos, sobre todo China.

Pero todos los países han entendido que adoptar una posición común de cara al exterior es la única forma de seguir siendo un poderoso actor global en el comercio internacional

y de poder proyectar sus intereses y valores en la gobernanza del comercio mundial. De hecho, la cooperación entre los Estados Miembros en materia comercial es el mejor (y tal vez uno de los pocos) ejemplos de un efectivo funcionamiento del modelo de integración político europeo de cara al exterior. Es producto de una consolidada maquinaria institucional, de valores comunes compartidos y de una exitosa experiencia según la cual los europeos se han dado cuenta de las ventajas de “elevar a Bruselas” ciertas políticas para recuperar al nivel supranacional parte de la influencia que habían perdido debido a la integración económica y al avance de la globalización. Tsoukalis lo sintetiza diciendo: “las ventajas de una voz común en las negociaciones comerciales multilaterales fueron evidentes desde el principio para los miembros de la Comunidad Europea y el auge del bloque regional europeo sirvió para cambiar el equilibrio de poder en el GATT” (Tsoukalis, 1997, p. 233).





Esto no significa que la UE no se comporte en ocasiones de forma mercantilista y proteccionista en el seno de las negociaciones comerciales multilaterales y regionales. Como cualquier otro actor, defiende sus intereses comerciales, lo que en ocasiones lo lleva a adoptar procedimientos criticados por otros Estados, aunque siempre lo haga sin incumplir las reglas de la OMC. Así, la política comercial europea incluye un elevado proteccionismo agrícola, un excesivo uso de los procedimientos *anti-dumping* contra prácticas comerciales consideradas “injustas”, distintos tipos de barreras no arancelarias, un gran número de acuerdos preferenciales discriminatorios, o el intento (mal recibido por las potencias emergentes) de “exportar” su política de competencia, inversiones o compras públicas a otros países.

Pero a pesar de estas posiciones, la UE siempre se ha mostrado como una firme defensora del sistema de reglas imbricado en la OMC. En particular, ha defendido la existencia de un procedimiento de resolución de conflictos comerciales con capacidad de imponer sanciones a semejanza del Tribunal Europeo de Justicia, así como la ampliación de la regulación OMC a cada vez más temas (política de defensa de la competencia, política medioambiental, propiedad intelectual, protección de inversiones, etc. Ambos elementos muestran su preferencia por las reglas e instituciones supranacionales por encima del uso del poder y la coerción unilaterales para desenvolverse en la globalización económica y darle forma. En definitiva, la política comercial común de la UE constituye el mejor y más claro ejemplo de cómo la unión hace la fuerza. El poder negociador de la Unión en aspectos comerciales es

sensiblemente superior al de la suma de sus Estados Miembros y no tiene parangón con ninguna otra política exterior de la UE.

2.2.2. Mercado Común del Sur



Miembros	 Argentina  Brasil  Paraguay  Uruguay
• Estados Asociados	Chile, Colombia, Ecuador y Perú
• Observadores	México
• En proceso de incorporación	Bolivia, Venezuela
Superficie	
• Total	13.000.000 km ² km ²
Población	
• Total	263,4 millones (2007)
• Densidad	20 hab/km ²
PIB (PPA)	Puesto 5º
• Total (2007)	U\$S 2.770.723 mill.
• PIB per cápita	U\$S 10.535

Fuente: www.mercosur.int

El **Mercado Común del Sur (MERCOSUR)** es una unión aduanera integrada por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Fue creado el 26 de marzo de 1991 con la firma del Tratado de Asunción.

Sus propósitos son:

- La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países;
- El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común;
- La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados partes;

- La armonización de las legislaciones para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

En la práctica, estos propósitos se han logrado a medias. Por ello, autores de renombre en el ámbito del Derecho de la Integración, tales como R. X. Basaldúa, M. A. R. Midón, Ma. T. Moya Domínguez y S. Czar de Zalduendo, entre otros, consideran que el Mercosur es una unión aduanera "imperfecta" o "incompleta", dado que la liberalización del comercio intrazona aún no es plena. Por otro lado, si bien existe un arancel externo común para muchas mercaderías, hay numerosas excepciones al mismo. Además, cada Estado tiene la facultad de confeccionar una lista en la que se indican qué bienes quedan exceptuados, y puede modificarla semestralmente. Tampoco existe una concreta coordinación de las políticas comerciales entre los estados miembros.

Los idiomas oficiales de Mercosur son el español, el guaraní y el portugués. El nombre del acuerdo en portugués es *Mercado Comum do Sul (Mercosul)* y en guaraní *Ñemby Ñemuha*.

El 4 de julio de 2006 se suscribió un Protocolo de Adhesión mediante el cual Venezuela se constituyó como Estado Parte. No obstante, este instrumento de adhesión aún no ha entrado en vigor debido a que a la fecha no ha sido ratificado por todos los parlamentos de los firmantes, por lo que su vinculación legal al bloque sigue siendo como Estado Asociado. Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú también tienen estatus de Estado Asociado.

Si bien el tratado de creación fue firmado en Asunción el 26 de marzo de 1991, hay quienes sostienen que la creación efectiva ya se había producido el 30 de noviembre de 1985, fecha de la Declaración de Foz de Iguazú que selló un acuerdo de integración bilateral entre Argentina y Brasil. A su vez, su existencia como persona jurídica de Derecho Internacional fue decidida en el Protocolo de Ouro Preto, firmado el 16 de diciembre de 1994, que entró en vigor el 15 de diciembre de 1995. El Protocolo de Ouro Preto estableció un arancel externo común y desde 1999 existe una zona libre de aranceles entre sus integrantes con la sola excepción del azúcar y el sector automotriz. El Mercosur es el mayor productor de alimentos del mundo.

Los Estados Partes establecieron plazos, mecanismos e instrumentos tendientes a su conformación. El tiempo necesario para la creación del Mercado Común del Sur, computable entre la firma del tratado y el 31 de diciembre de 1994, fue el denominado

período de transición del MERCOSUR. El Tratado de Asunción, reafirmó los compromisos del Acta de Integración Argentina-Brasileña de 1985 y expresó en sus considerandos que «la ampliación de las actuales dimensiones de los mercados nacionales, constituye la condición fundamental para acelerar los procesos de desarrollo económico con justicia social» que se habían planteado previamente en el Acuerdo firmado entre Alfonsín (Argentina) y Sarney (Brasil).

La conformación de un mercado subregional ampliado si bien tuvo en miras el incremento del comercio interregional no dejó de poner énfasis en la integración productiva o el incremento de las inversiones derivadas de la multiplicación de los potenciales consumidores.

2.2.2.1. El Tratado de Asunción

El Tratado, técnicamente creó tres conjuntos de elementos. En primer término definió el objetivo de crear un Mercado Común estableciendo para ello instrumentos y mecanismos adecuados a tal fin. En segundo lugar estableció una mecánica de administración y por último definió las relaciones con los demás países miembros de ALADI. El Tratado estableció como objetivo la creación de un Mercado Común. La propia norma se encargó de definir su alcance al expresar:

Este Mercado Común implica: La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier medida equivalente, el establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común en relación a terceros Estados y la coordinación de posiciones en foros económico-comerciales regionales internacionales.

La coordinación de políticas macro-económicas y sectoriales entre los Estados Partes: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar las condiciones adecuadas de competencia entre los Estados Parte.

El compromiso de los Estados Parte de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

2.2.2.2. DATOS POBLACIONALES Y ECONÓMICOS DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR

BRASIL

Capital	Brasilia 15°45' S 47°57'
Idioma oficial	Portugués
Superficie	Puesto 5°
• Total	8.514.877 km ²
• % agua	0,65%
Fronteras	14.691 km
Población total	Puesto 5°
• Total	191.480.630 (2009)
• Densidad	22,3 hab/km ²
PIB (nominal)	Puesto 9°
• Total	US\$1,981 billones (2008*) ²
• PIB per cápita	US\$ 10.102 (2008)
Moneda	Real (R\$, BRL)

ARGENTINA

Capital (y ciudad más poblada)	Buenos Aires 34°40' S 58°24' O
Idioma oficial	Castellano de facto.
Superficie	Puesto 8°
• Total	2.780.400km ²
• % agua	1,1%

Fronteras	9.665 km
Población total	Puesto 32°
• Total	40.134.425 (est. 30 junio 2009)
• Densidad	14,43 hab/km ²
PIB (nominal)	Puesto 30°
• Total (2008)	USD 326.474 millones
• PIB per cápita	USD 8.214
PIB (PPA)	Puesto 23°
• Total (2008)	USD 572.860 millones
• PIB per cápita	USD 14.413
Moneda	Peso (\$, ARS)

PARAGUAY

Capital	Asunción
Idiomas oficiales	castellano, guaraní y quechua
Población total	
• Total	6.996.245 (2009)
• Densidad	17,2 hab/km ²
PIB (nominal)	Puesto 105°
• Total (2009)	US\$ 12.825 millones
• PIB per cápita	US\$ 2.118 (2007)
PIB (PPA)	
• Total (2006)	US\$ 31.213 millones
• PIB per cápita	US\$ 5.277 (2006)
Moneda	Guaraní (PYG)

URUGUAY

Capital

Montevideo

34° 53' S 56° 10' O

Idioma oficial

castellano

Superficie

Puesto 90°

• **Total**

176.215 km²

• **% agua**

1,5%

Fronteras

1.564 km

Población total

Puesto 128°

• **Total**

3.415.920 (2005 est.)

• **Densidad**

19 hab/km²

PIB (nominal)

Puesto 86°

• **Total (2006)**

US\$ 19.221 millones

• **PIB per cápita**

US\$ 9.700 (2006)

PIB (PPA)

Puesto 92°

• **Total (2008)**

USD 42.720 millones

• **PIB per cápita**

USD 12.300 (2008)

Moneda

Peso (\$, UYU)

2.2.3. Comunidad Andina de Naciones



Lenguas oficiales	Castellano, quechua, aimara y guaraní.
Secretario General	Freddy Ehlers (desde 2007)
PIB (PPA):	US\$ 652.414
PIB percapita:	US\$ 2,812
Superficie	Puesto 7°
• Total	ca. 3.781.914 km ²
Población	Puesto 12°
• Total (2007)	98 millones aprox.

Fuente: www.comunidadandina.org

El 26 de mayo de 1969, cinco países sudamericanos (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú) firmaron el Acuerdo de Cartagena, con el propósito de mejorar, juntos, el nivel de vida de sus habitantes mediante la integración y la cooperación económica y social. De esa manera, se puso en marcha el proceso andino de integración conocido, en ese entonces como Pacto Andino, Grupo Andino o Acuerdo de Cartagena. El 13 de febrero de 1973, Venezuela se adhirió al Acuerdo. El 30 de octubre de 1976, Chile se retiró de él.

La historia del Grupo Andino, que hoy conocemos con el nombre de Comunidad Andina, se ha caracterizado por avances y retrocesos como ocurre con cualquier otro grupo de integración. En los diez primeros años del proceso de integración (década del setenta) se formaron casi todas los órganos e instituciones andinas, con excepción del Consejo Presidencial Andino que nació en 1990. La política o modelo predominante en

los setenta era un “modelo de sustitución de importaciones”, o “cerrado”, que protegía a la industria nacional imponiendo aranceles altos a los productos que venían de afuera. El Estado y la planificación tuvieron mucha importancia en esta etapa. Ese modelo entró en crisis. La década de los ochenta fue tanto para los países andinos como para la integración andina, una década perdida. La crisis de la deuda afectó a todos los países de la región, desde México hasta Argentina y se reflejó en la integración, que sufrió un estancamiento.

A fines los ochenta, en 1989, en una reunión efectuada en Galápagos (Ecuador), se decidió abandonar el modelo de desarrollo cerrado y dar paso al modelo abierto. El comercio y el mercado adquirieron prioridad, lo que se reflejó en la adopción de un Diseño Estratégico y un Plan de Trabajo, donde el tema comercial era el predominante.

Los países andinos eliminaron entre sí los aranceles y formaron una zona de libre comercio en 1993, donde las mercaderías circulaban libremente. Esto permitió que el comercio intracomunitario creciera vertiginosamente y que también se generaran miles de empleos. Se liberalizó también los servicios, especialmente de transporte en sus diferentes modalidades.

En 1997, los presidentes decidieron, a través del Protocolo de Trujillo, introducir reformas en el Acuerdo de Cartagena para adaptarla a los cambios en el escenario internacional. Esta reforma permitió que la conducción del proceso pase a manos de los Presidentes y que tanto el Consejo Presidencial Andino como el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores formen parte de la estructura institucional. Se creó la Comunidad Andina en reemplazo del Pacto Andino.

En la presente década, se fueron haciendo cada vez más notorias las limitaciones del modelo abierto de integración, que si bien había permitido el crecimiento del comercio, mantenía intocados los problemas de la pobreza, de exclusión y de desigualdad. Es así como en el 2003 se incorpora la vertiente social al proceso de integración y se dispone por mandato presidencial (Quirama, 2003) el establecimiento de un Plan Integrado de Desarrollo Social y poco a poco se va recuperando para la integración los temas de desarrollo que estuvieron presentes en los inicios del proceso, pero que habían sido abandonados.

En el Plan de Trabajo 2007 de la Secretaría General de la CAN queda reflejado muy claramente ese cambio, que contempla como áreas de acción la Agenda Social, Agenda

Ambiental, Cooperación Política, Relaciones Externas y Desarrollo Productivo y Comercial. En los últimos meses se han registrado acontecimientos que, sin duda, han impactado en el quehacer de la integración. En abril de 2006, Venezuela decidió retirarse de la CAN y el 20 de setiembre de este mismo año, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores otorgó a Chile la condición de País Miembro Asociado de la Comunidad Andina, abriendo el camino para su reingreso.

En sus 38 años de existencia, el proceso andino de integración exhibe logros que no se limitan al campo comercial:

- Hoy para viajar a cualquiera de los países de la CAN ya no necesitamos pasaporte ni visas. Basta que llevemos nuestros documentos nacionales de identidad.
- Contamos con normas comunitarias que garantizan la circulación y permanencia de nacionales andinos en la subregión con fines laborales sin perder sus derechos a la seguridad social.
- Se ha comenzado a hacer realidad la elección por voto popular y directo de los parlamentarios andinos.
- Tenemos un Plan Integrado de Desarrollo Social para trabajar en temas de empleo, salud, educación, etc.
- Tenemos una Agenda Ambiental

2.2.3.1. Objetivos de la Comunidad Andina de Naciones

✓ Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social;

✓ Acelerar su crecimiento y la generación de ocupación;

✓ Facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.

✓ Propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional;

Fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros.

Procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión.

2.2.3.2. DATOS POBLACIONALES Y ECONÓMICOS DE LA CAN COLOMBIA

Capital	Bogotá 4° 39' N 74° 3'
Superficie	Puesto 26°
• Total	1.141.748 km ²
• % agua	8,8%
Fronteras	6.004 km
Población total	Puesto 28°
• Total	44,534,000
• Densidad	38 hab/km ²
PIB (nominal)	Puesto 36°
• Total (2008)	US\$ 242,268 millones
• PIB per cápita	US\$ 5,440 (2008)
PIB (PPA)	Puesto 27°
• Total (2008)	US\$ 395.663 millones
• PIB per cápita	US\$ 8,884 (2008)
Moneda	Peso Colombiano (\$) (COP)

PERÚ

Capital	Lima 12°02' S 77°01' O
Superficie	Puesto 20°
• Total	1.285.215,6 km ²
• % agua	0,4 %
Fronteras	5.536 km
Población total	Puesto 39°
• Total	28.220.764 (2007)
• Densidad	21,958 (2007) hab/km ²
PIB (nominal)	Puesto 56°
• Total (2008)	US\$ 127.598 millones
• PIB per cápita	US\$ 4.453
PIB (PPA)	Puesto 43°
• Total (2008)	US\$ 245.883 millones
• PIB per cápita	US\$ 8.580 (2008)
Moneda	Nuevo sol (S/.)

ECUADOR

Superficie	Puesto 71°
• Total	256.370 km ²
• % agua	4%
Fronteras	2010
Población total	Puesto 62°
• Total	13,479,000 ¹ (2009)
• Densidad	55.51 hab/km ²
PIB (nominal)	Puesto 69°
• Total (2008)	US\$ 52.722 mill. ²

• PIB per cápita	US\$ 3,900(2008)
PIB (PPA)	Puesto 65°
• Total (2008)	US\$ 107,946 Millones.
• PIB per cápita	US\$ 8,008 (2008)
Moneda	Dólar estadounidense

BOLIVIA

Superficie	Puesto 27°
• Total	1.098.581 km ²
• % agua	1,4%
Fronteras	6.743 km
Población total	Puesto 87°
• Total	10.027.644 (2008)
• Densidad	8,76 hab/km ²
PIB (nominal)	Puesto 103°
• Total (2008)	USD 16.602 millones ⁴
• PIB per cápita	USD 1.656 ⁴
PIB (PPA)	Puesto 88°
• Total (2008)	USD 43.570 millones ⁴
• PIB per cápita	USD 4.345 ⁴
Capital	Sucre
Moneda	Boliviano

Fuente: www.comunidandina.org

2.2.3.3. Reingreso de Chile

El 20 de septiembre de 2006, el Consejo Andino de Cancilleres, reunido en Nueva York (Estados Unidos) con motivo de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), anuncia la incorporación de Chile a la Comunidad Andina (CAN) como

miembro asociado, al aprobar una norma comunitaria (Decisión 645¹¹) que le otorga la condición de País Miembro Asociado con los demás países. Se acaba de emitir la resolución en la cual la Comunidad Andina de Naciones deniega el retorno de Chile a las filas de los países miembros. Por eso el mandatario Wilson Gómez afirma en su libro "mejor es no soñar" que entre más se busca unir el comercio, más trabajamos las relaciones con los países implicados.

2.2.3.4. Desafíos de la Comunidad Andina de Naciones

Con miras a avanzar en la profundización de una integración integral, el **Programa de Trabajo de la Secretaría General para el 2009** contempla el desarrollo de temas en diversos ámbitos políticos, sociales, culturales, ambientales y comerciales, entre otros, que contribuyan a los esfuerzos nacionales orientados a combatir la pobreza, la inequidad y la exclusión social; recuperar la armonía y el equilibrio entre el hombre y la naturaleza; y posibilitar la participación social y espacios de diálogo con la sociedad civil, entre otros.

Las **Áreas de Trabajo** contempladas en este programa son las siguientes:



Estas Áreas contemplan, a su vez, Programas con sus respectivas Líneas de Acción, lo que permitirá concentrar los esfuerzos institucionales en acciones concretas y evaluables periódicamente por la propia Secretaría y los Países Miembros.

¹¹ julio de 2002 los Presidentes de los Países Miembros suscribieron la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos que contempla, entre otros, los derechos económicos, sociales y culturales de los ciudadanos andinos.

2.2.3.5. Órganos e Instituciones



Otros Organismos:

- CONSEJO CONSULTIVO EMPRESARIAL ANDINO
- CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO
- CONSEJO CONSULTIVO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
- ORGANISMO ANDINO DE SALUD – HIPÓLITO UNANUE
- CONVENIO SIMÓN RODRIGUEZ
- UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLIVAR

Todos ellos están articulados en el Sistema Andino de Integración (SAI)

2.2.3.6. Logros de la Comunidad Andina de Naciones

- Una Zona de Libre Comercio en funcionamiento desde 1993 en Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, a la que terminó de incorporarse el Perú el 1 de enero de 2006.
- Un arancel externo común vigente desde el 1 de febrero de 1995
- La liberación de los servicios de transporte en sus diferentes modalidades.
- El incremento, en más de 82 veces, de las exportaciones intrasubregionales, al pasar de 111 millones de dólares, en 1970, a 9 072 millones de dólares en 2005.
- El incremento del componente manufacturero de los productos que comercializan los andinos entre sí, de 48 por ciento, en 1970, a más del 85 por ciento en el 2007
- La creación y fortalecimiento del orden jurídico andino con la adopción de nuevas normas comunitarias, cuya característica más importante es la supranacionalidad.
- Avances en la armonización de instrumentos y políticas económicas: normas para prevenir y corregir las distorsiones a la competencia, las normas para la calificación de origen, técnicas y sanitarias, nomenclatura común, valoración, entre otras, además de regímenes comunes de inversión extranjera, propiedad intelectual, etc.
- La incorporación en la estructura orgánica del Sistema Andino de Integración del Consejo Presidencial Andino y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, como órganos de dirección del proceso.
- El acceso preferencial de los productos de los países andinos a la Unión Europea y a Estados Unidos.
- La creación por los Presidentes Andinos, en su IX cumbre, del Consejo Asesor de Ministros de Hacienda, Finanzas, Bancos Centrales y responsables de Planeación Económica de la Comunidad Andina con el encargo de avanzar en la armonización de políticas macroeconómicas.
- La aprobación de un Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios en la Comunidad Andina.
- El fortalecimiento del Sistema Andino de Integración (SAI) con la aprobación, por los ministros de Salud de la Subregión y de Chile, de la adscripción del Convenio Hipólito Unanue al SAI¹².

¹² Forman parte del Sistema Andino de Integración (SAI) el Convenio Hipólito Unanue, cuya adscripción a la estructura institucional de la CAN se produjo por medio de la Decisión 445, aprobada por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores el 10 de agosto de 1998.

- La firma de un convenio entre la Comunidad Andina y Estados Unidos para el establecimiento del Consejo Andino-Estadounidense que impulsará las exportaciones y atraerá inversiones.
- La aprobación de los Lineamientos de Política Exterior Común.
- La suscripción del Entendimiento de Cooperación en materia de Comercio e Inversiones entre la Comunidad Andina y Canadá, por medio del cual las partes se comprometieron a intensificar y fortalecer sus relaciones.
- La aprobación de las Normas que regulan el proceso de integración y liberalización del comercio de servicios de las telecomunicaciones en la Comunidad Andina.
- La aprobación, por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores la Comunidad Andina, de la Política Comunitaria para la Integración y Desarrollo Fronterizo, como un componente esencial del fortalecimiento y consolidación del proceso de integración.
- La suscripción de un nuevo convenio de complementación automotor, que permitirá aprovechar mejor el mercado andino y sentar las bases para un mayor desarrollo del sector en la subregión.
- La suscripción del Protocolo Adicional al Acuerdo de Cartagena "Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia", por medio del cual Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela establecen como "condiciones esenciales" para la cooperación y la integración "la plena vigencia de las instituciones democráticas y el estado de derecho" y acuerdan que sus disposiciones se apliquen en caso de producirse una ruptura del orden democrático en cualquiera de los Países Miembros.
- La adopción de un nuevo régimen común sobre propiedad industrial, considerado como uno de los más desarrollados del hemisferio, que adecua la norma a lo estipulado en la materia en la Organización Mundial de Comercio (OMC).
- Creación y puesta en funcionamiento de la Facultad de Integración de la Universidad Andina Simón Bolívar.
- Suscripción del Protocolo Sustitutorio del Convenio Simón Rodríguez, foro idóneo de participación tripartita -gobiernos, empresarios y trabajadores- para fomentar la integración socio-laboral en la Comunidad Andina.

- Aprobación del Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos¹³, que comprende los aspectos sobre prevención, interdicción, reducción de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo, así como el control del desvío de precursores químicos, del lavado de activos y de tráfico de armas, municiones y explosivos.
- Se dan pasos de trascendental importancia para la libre circulación de personas con la creación del Pasaporte Andino y la aprobación de una norma comunitaria que permite a los turistas andinos viajar entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú portando solamente sus Documentos Nacionales de Identificación.
- Impulso decisivo a la integración y el desarrollo fronterizo con la aprobación de normas comunitarias que disponen la creación de Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) y de Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) en la subregión andina.
- Aprobación del Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, con lo que se fortalece el sistema comunitario de solución de controversias y se agiliza, moderniza y hace más eficaces los procesos de este órgano del SAI.
- La aprobación de la Carta Andina para la Paz y la Seguridad que establece los principios y compromisos para la formulación de una política comunitaria de seguridad en la subregión, la instauración de una zona de paz, las acciones regionales en la lucha contra el terrorismo y la limitación de los gastos de la defensa externa, el control de las armas convencionales y la transparencia.
- Aprobación de la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino¹⁴, la primera de carácter comunitario que adopta un grupo de países signatarios del Convenio sobre Diversidad Biológica, con el fin de facilitar la acción concurrente de los Estados, las comunidades indígenas, nativas afroamericanas y locales, el sector privado, la comunidad científica y la sociedad civil en esta materia.
- La adopción de la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos", como instrumento que contiene principios generales, normas, ámbitos y

¹³ Aprobado el 23 de julio del 2001, por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, que comprende los aspectos sobre prevención, interdicción, reducción de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo, así como el control del desvío de precursores químicos, del lavado de activos y de tráfico de armas, municiones y explosivos.

¹⁴ es una iniciativa de la Secretaría General de la Comunidad Andina, la cual se ha desarrollado desde el año 2000 hasta el 2002, en coordinación con el Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM), la cooperación técnica financiera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el apoyo del consorcio GTZ/FUNDECO/Instituto de Ecología de Bolivia.

mecanismos que garantizan la observancia, respeto, promoción y defensa de dichos derechos, en la subregión. Disponen que el carácter vinculante de esta Carta sea decidido por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en el momento oportuno.

- Celebración de un Acuerdo de Complementación Económica entre la Comunidad Andina y el Mercosur para la conformación de un Área de Libre Comercio.
- Se inicia el proceso de integración eléctrica de los países de la Comunidad Andina, al ponerse en operación la interconexión entre Ecuador y Colombia.
- La entrada en vigencia del Protocolo de Sucre que introduce modificaciones sustanciales en el texto actual del Acuerdo de Cartagena y consagra nuevos mecanismos que profundizarán la integración.
- Aprobación de instrumentos normativos que permiten el libre tránsito de trabajadores en el territorio de la Comunidad Andina, garantizando su seguridad social y las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Adopción del Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, con lo cual la Comunidad Andina se constituyó en el primer esquema de integración en el mundo que cuenta con un instrumento de carácter vinculante en la materia.
- Creación de un Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Cooperación Consular que permitirá, entre otros, a los consulados de los países de la CAN en el exterior, coordinar acciones de protección de los derechos fundamentales en beneficio de los nacionales de las naciones andinas.
- La firma del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la CAN y la Unión Europea¹⁵ amplía la cooperación a nuevos ámbitos y crea las condiciones para negociar un Acuerdo de Asociación que incluye un Acuerdo de Libre Comercio.
- La suscripción del Acuerdo de Libre Comercio entre la Comunidad Andina y el Mercosur permite dar un salto cualitativo en el proceso de conformación de un espacio sudamericano de integración.
- Creación del Consejo Consultivo de Autoridades Municipales con el fin de impulsar las acciones destinadas a fortalecer las ciudades como actores de la integración.

¹⁵ firmado en diciembre 2003, que permitió la profundización de todo tipo de relaciones. Este acuerdo institucionaliza el diálogo político y extiende su alcance para incluir asuntos como la prevención de conflictos, la buena gobernabilidad, la inmigración, el blanqueo de dinero, la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo.

- Adopción de un nuevo Régimen común para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal en los países andinos.
- Los países de la CAN deciden preservar, en las negociaciones comerciales con terceros, el ordenamiento jurídico andino y hacer prevalecer la normativa comunitaria en sus relaciones recíprocas.
- La CAN se convierte en el único esquema de integración, además de la UE, en tener una política de seguridad común, al aprobar los Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común.
- Se decide establecer una Zona de Paz Andina que brindará a la Comunidad Andina una herramienta para consolidar el mantenimiento de la paz y la convivencia pacífica entre los pueblos andinos.
- Se avanza en el proceso de integración económica y financiera andina al aprobarse las normas de armonización tributaria en relación con impuestos tipo Valor Agregado y Selectivo al Consumo, únicas a nivel hemisférico.
- Se adopta una Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres, que incorpora una visión de desarrollo, en consonancia con la visión propiciada por Naciones Unidas.
- Se fortalece la cultura de integración, al disponerse la incorporación de la temática de la integración en los contenidos y programas educativos escolares de los países andinos.
- La aprobación del Plan Integrado de Desarrollo Social (Decisión 601¹⁶) permite a los países de la Comunidad Andina afrontar comunitariamente la pobreza, exclusión y desigualdad social en la subregión.
- Se da un paso decisivo a hacia del establecimiento de la Comunidad Sudamericana de Naciones al protocolizarse los acuerdos suscritos por los países de la CAN y del Mercosur.
- La Comunidad Andina se constituye en el primer grupo regional en el mundo en adoptar una norma comunitaria para el control y la vigilancia de sustancias químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

¹⁶ Dada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil seis.

- Se crea en Cusco la Comunidad Sudamericana de Naciones, un gran programa de desarrollo descentralizado, que se construiría a partir de la convergencia progresiva de la CAN y el MERCOSUR, sumando a Chile, Guyana y Surinam.
- Se coloca a la Comunidad Andina en ruta hacia el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea que incluya libre comercio, al lanzarse oficialmente el proceso de valoración conjunta de la integración andina en el marco de la reunión de la Comisión Mixta Andino-Europea, realizada en Bruselas.
- Adopción de una norma comunitaria para la protección y promoción de la libre competencia en la subregión andina, que responde a los requerimientos de la actual etapa del proceso de integración de apertura comercial y globalización.
- Instalación del Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales (CCAAM), con lo cual se amplía la base social de la integración andina con nuevos actores.
- Se otorga la condición de Miembro Asociado de la Comunidad Andina a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, atendiendo a una solicitud de estos países integrantes del Mercosur.
- Adhesión de Bolivia a la norma comunitaria que establece las reglas comunes para la interconexión subregional de sistemas eléctricos e intercambio intracomunitario de electricidad.
- Aprobación de una nueva Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo, que refuerza el principio de responsabilidad compartida y adopta un enfoque integral y sostenible.
- Se aprueba el establecimiento de un Fondo para el Desarrollo Rural y la Productividad Agropecuaria, para promover de forma integral y equitativa las zonas rurales.
- Queda plenamente configurada y perfeccionada la zona de libre comercio andina (ZLCA) cuando el Perú culmina, el 1 de enero del 2006, el proceso de desgravación arancelaria previsto en la Decisión 414¹⁷.
- Suscripción de un Memorando de Entendimiento entre la CAN y Venezuela por medio del cual ambas partes acuerdan mantener la plena vigencia a las ventajas comerciales recibidas y otorgadas de conformidad con el Programa de Liberación de la subregión andina.

¹⁷ El comercio entre el Perú y los demás Países Miembros, de todos los productos del universo arancelario. A partir del 31 de julio de 1997

- Se aprueba la incorporación de Chile a la CAN como País Miembro Asociado, después de 30 años de ausencia.
- Se constituye la Red Académica Andina y de Organizaciones Sociales¹⁸ (RAAOS) con el propósito de apoyar el desarrollo de la dimensión social del proceso andino y sudamericano de integración.
- La Comunidad Andina y la Unión Europea inician negociaciones para el establecimiento del Acuerdo de Asociación entre ambos bloques con tres pilares: Diálogo Político, Cooperación y Comercio.
- Se establece el Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina como instancia consultiva en el marco del Sistema Andino de Integración, para promover la participación activa de los pueblos indígenas en los asuntos vinculados con la integración subregional.
- Más de 1550 participantes del Encuentro Internacional sobre Cambio Climático “Clima Latino” elaboran y presentan “21 propuestas para el siglo XXI”, como un aporte a una Estrategia de América Latina para ser presentada en los distintos eventos sobre Cambio Climático.
- La Secretaría General de la CAN es escenario de un histórico encuentro de la sociedad civil de los cuatro países andinos para dialogar y formular propuestas sobre las negociaciones entre la CAN y la UE para el Acuerdo de Asociación entre ambos bloques.
- Se desarrolla el Proyecto “Acción con la Sociedad Civil para la Integración Regional Andina” (SOCICAN) que, mediante un Fondo Concursable, promueve la participación de la sociedad civil en la integración.
- Se desarrolla el Proyecto DROSICAN que permitirá contribuir con las acciones para prevenir y controlar los posibles efectos de la oferta y demanda de drogas sintéticas.
- Se desarrolla el Proyecto Biocan que busca contribuir a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones andino-amazónicas, mediante la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en forma equitativa y respetuosa de la diversidad cultural.

¹⁸ El propósito es esta Red es apoyar el desarrollo de la dimensión social del proceso andino y sudamericano de integración; contribuir a la formulación de políticas públicas de alcance regional de lucha contra la pobreza, la exclusión y la inequidad social; y contribuir a identificar políticas para una inserción de calidad en la economía global con integración regional

2.2.3.7. Fortalecimiento de la proyección externa común

2004: Adopción de la Decisión 598 sobre Relaciones comerciales con terceros países

Con EE.UU y Canadá

1991: Aprobación de Ley de Preferencias Comerciales Andinas (ATPA)¹⁹ por Congreso de los Estados Unidos para apoyar la lucha contra las drogas y beneficia a la mayoría de las importaciones provenientes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

1998 Suscripción de un acuerdo para la creación del Consejo de Comercio e Inversión entre la Comunidad Andina y los Estados Unidos.

1999 I Reunión del Consejo de Comercio e Inversión CAN-EEUU en Cartagena de Indias.

1999 Suscripción de Entendimiento de Cooperación en materia de Comercio e Inversiones entre la Comunidad Andina y el Gobierno de Canadá.

2002: La Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA) renueva y amplía los beneficios de la ATPA

Con la UE

1990: Establecimiento por la UE de un Régimen Especial de Preferencias Andinas (SGP Andino)

1992: Suscripción del Acuerdo Marco de Cooperación CAN-UE (Decisión 329)

1996: Suscripción en Roma de una Declaración Conjunta sobre el Diálogo Político por la CAN y la UE

¹⁹ El ATPA, o Ley de Preferencias Arancelarias Andinas, es el componente comercial del programa de la Guerra contra las Drogas que el Presidente George Bush expidió el 4 de diciembre de 1991. Estas preferencias se hicieron efectivas a partir de 1992 para Colombia y Bolivia y posteriormente en 1993 para Ecuador y Perú y conocidas como la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas

- 2003: Suscripción de Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la CAN y la UE
- 2003: Defensa conjunta de SGP Droga ante la OMC
- 2004: Norma Andina para el Control de Sustancias Químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (Decisión 602)
- 2005: Proceso de valoración conjunta CAN-UE de la integración regional, con miras a la negociación de un Acuerdo de Asociación entre ambos bloques, que incluya un acuerdo de libre comercio.
- 2006: La Comunidad Andina y la Unión Europea deciden en Viena (May. 12) entablar un proceso conducente a la negociación de un Acuerdo de Asociación que incluya el diálogo político, programas de cooperación y un acuerdo comercial

Con Mercosur

- 1998: Suscripción de un Acuerdo Marco para la creación de una Zona de libre Comercio entre la Comunidad Andina y el Mercosur.
- 2001: Se inicia el Diálogo y Concertación Política entre la Comunidad Andina - MERCOSUR y Chile.
- 2001: Primera Reunión Conjunta de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos y del Foro Consultivo Económico Social del MERCOSUR
- 2003: Suscripción del Acuerdo de Complementación entre Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay (Estados Miembros del Mercosur), Colombia, Ecuador y Venezuela (Países Miembros de la CAN) para la conformación de una zona de libre comercio (Bolivia y Perú tienen acuerdos de libre comercio con el Mercosur desde 1996 en el caso del primero -ACE N° 36- y desde 2003 en el caso del segundo país andino -ACE N° 58).

2005 El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en reunión ampliada con la Comisión de la CAN otorga la condición de Miembro Asociado de la Comunidad Andina a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (Decisión 613).

Comunidad Sudamericana de Naciones

2004: Creación política de la Comunidad Sudamericana de Naciones en la Reunión de Presidentes Sudamericanos, celebrada en Cusco, en diciembre de 2004.

2005 Reunión de las Secretarías Técnicas de las Instituciones Regionales y Subregionales de la Comunidad Sudamericana de Naciones (May. 2005)

2005 Primera Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, en Brasilia (Set. 2005)

2005 Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones acuerdan, en Brasilia (Set. 2005), establecer la Comisión Estratégica de Reflexión sobre el Proceso de Integración Sudamericano.

2006 Reunión de las Secretarías Generales de la Comunidad Andina (CAN), el Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en Lima (Mar. 2006)

2.2.4. Comunidad del Caribe



CARICOM

La **Comunidad del Caribe** (en inglés, Caribbean Community o CARICOM) nació el 4 de julio de 1973 con la firma del Tratado de Chaguaramas por los primeros ministros de cuatro naciones (Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago) con el fin de fortalecer sus lazos e integrar un mercado común en la región del Caribe. Actualmente cuenta con 15 miembros plenos, 5 miembros asociados y 7 miembros observadores, la mayoría de los cuales pertenecen a la Mancomunidad Británica de Naciones. Los máximos órganos de gobierno son la Conferencia de Jefes de Estado y el Consejo de Ministros.

2.2.4.1. Objetivos

- La integración económica de los estados miembros a través del establecimiento de un régimen de Mercado Común.
- La coordinación de las políticas exteriores de los estados Miembros.
- Promover la cooperación en los ámbitos educativos, culturales e industriales.

2.2.4.2. Órganos principales

- Conferencia de jefes de estado

La Conferencia es el órgano supremo de la organización regional y la integran los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros. Su principal responsabilidad es trazar la política de la CARICOM. También se encarga de autorizar la firma de tratados entre la Comunidad del Caribe y otras organizaciones de integración.

- Consejo de Ministros

El Consejo está integrado por los ministros de Relaciones Exteriores y se encarga del desarrollo de los planes estratégicos de la CARICOM, de coordinar la integración en diferentes sectores y de promover la cooperación entre los estados miembros.

Los órganos principales son asistidos por 4 consejos, 3 comisiones y una secretaría que constituye el principal órgano administrativo.

2.2.4.3. Consejos

- Consejo de finanzas y planificación (COFAP)
- Consejo de comercio y desarrollo económico (COTED)
- Consejo de Relaciones Internacionales (COFCOR)
- Consejo de desarrollo humano y social (COHSOD)

2.2.4.4. Comisiones

- Comité de asuntos legales: da asistencia legal a los órganos y comités
- Comité de presupuesto: examina el presupuesto y trabaja en el programa de la secretaría, también da recomendaciones al consejo de ministros.
- Comité banco central de gobernadores: da recomendaciones al consejo de finanzas y planificación en materia monetaria y fiscal.

2.2.4.5. Funciones y competencias

- **1.** La principal responsabilidad de la Conferencia será determinar la política de la Comunidad.
- **2.** La Conferencia puede establecer y designar, al efecto, instituciones de la Comunidad, más allá de las especificadas en los incisos (a) al (g) del artículo 10 de este Tratado, si lo considera conveniente para cumplir los objetivos de la Comunidad.
- **3.** La Conferencia, puede dictar normas de carácter general o especial, como la política a ser ejecutada por el Consejo y demás instituciones de la Comunidad para la realización de los objetivos de la Comunidad; deberá darse cumplimiento a cada una de estas normas.
- **4.** De acuerdo con las disposiciones pertinentes de este Tratado, la Conferencia, será la suprema autoridad para la conclusión de Tratados de interés para la Comunidad y para establecer relaciones entre la Comunidad y organismos internacionales y Estados.
- **5.** La Conferencia adoptará las resoluciones necesarias con el propósito de establecer las disposiciones financieras que cubran los gastos de reuniones de la Comunidad y será la suprema autoridad en relación a asuntos financieros de ésta.

- 6. La Conferencia puede establecer sus propios procedimientos y decidir la admisión de observadores a sus deliberaciones, representantes de Estados no miembros u otras entidades.
- 7. La Conferencia puede consultar con instituciones y otras organizaciones dentro de la región para lo cual puede crear los mecanismos que considere necesarios

La Comunidad del Caribe cuenta también con las siguientes instituciones:

- Agencia para la Cooperación ante Desastres y Emergencias (CDRA)
- Instituto Meteorológico del Caribe (CMI)
- Organización Meteorológica del Caribe (CMO)
- Corporación Caribeña para la Alimentación (CFC)
- Instituto Caribeño para la Protección del Medio Ambiente (CEHI)
- Instituto para la Investigación y el Desarrollo de la Agricultura Caribeña (CARDI)
- Instituto Caribeño para la Educación en la Protección de la Fauna y para la Asistencia Veterinaria (REPAHA)
- Asociación de Parlamentos de la Comunidad del Caribe (ACCP)
- Centro para el Desarrollo Administrativo del Caribe (CARICAD)
- Instituto Caribeño para la Alimentación y la Nutrición (CFNI).

La CARICOM dispone además de instituciones asociadas como:

- Banco para el Desarrollo del Caribe (CDB)
- Universidad de Guyana (UG)
- Universidad de las Indias Orientales (UWI)
- Instituto Caribeño del Derecho/Instituto Central del Derecho del Caribe (CLI/CLIC)

2.2.4.6. La Secretaría de la Comunidad

1. La Secretaría Regional de la Comunidad del Caribe será reconocida como la Secretaría de la Comunidad. Dicha Secretaria (en adelante "la Secretaria") será el

órgano administrativo principal de la Comunidad. La sede de la Secretaría estará ubicada en Georgetown, Guyana.

2. La Secretaría comprenderá un secretario general y tantos funcionarios como la Comunidad puede requerir. El secretario general será designado por la Conferencia (a recomendación del Consejo) por un plazo que no exceda de 5 años y puede ser reelegido por la Conferencia. Será el jefe administrativo de las oficinas de la Comunidad.

3. El secretario general actuará en calidad de tal en todas las reuniones de la Conferencia, del Consejo y de las instituciones de la Comunidad. El secretario general hará un informe anual a la Conferencia sobre el trabajo de la Comunidad.

4. En el cumplimiento de sus deberes el secretario general y sus funcionarios ni buscarán ni recibirán instrucción alguna de cualquier gobierno, sea Estado Miembro u otro, como de cualquier otra autoridad. Deberán abstenerse de cualquier acción que pueda reflejar su posición como funcionarios de la Comunidad y serán responsables sólo ante ésta.

5. Cada Estado Miembro se compromete a respetar el exclusivo carácter internacional de las responsabilidades del secretario general y sus funcionarios, y no ejercerá influencia sobre ellos en el desempeño de sus responsabilidades.

6. La Conferencia aprobará las normas administrativas de funcionamiento de la Secretaría.

7. El secretario general aprobará, por su parte, las normas que regularan las funciones de la Secretaría.

2.2.4.7. Funciones de la Secretaría

Las funciones de la Secretaría serán las siguientes:

- a) Atender reuniones de la Comunidad, y de cualquier institución o comité que pueden ser fijados periódicamente por la Conferencia.
- b) Tomar las acciones para llevar a cabo las decisiones adoptadas en esas reuniones.
- c) Iniciar, acordar y Llevar a efecto estudios en temas económicos y de cooperación funcional relativos a la región en su conjunto.

d) Prestar servicios a los Estados Miembros cuando lo soliciten en relación a temas que miren a la realización de los objetivos de la Comunidad.

e) Tomar a su cargo cualquier otra tarea que le pueda ser asignada por la Conferencia o cualquier otra institución comunitaria.

2.2.4.8. Español en la Comunidad del Caribe

Aunque la lengua inglesa es oficial en la mayoría de sus miembros, el español va ganando terreno. En 2003 la Comunidad del Caribe acordó hacer del castellano su segundo idioma oficial, y reconoció la necesidad de popularizarlo en la región, para lo que solicitó la ayuda de Cuba y de la Organización de Estados Americanos.

Según declaró el 9 de octubre de ese año su subsecretaria general, Lolita Applewhite, los jefes de estado de la comunidad tomaron esa decisión para ayudar a reducir las distancias culturales y de comunicación que la separan de sus vecinos latinoamericanos.

2.2.5. Unión Sudamericana de Naciones



UNASUR

Sede	Quito
• Población	2.104.991 (est. 2008)
Superficie	
• Total	17.715.335 km ²
• % agua	27%
Población	
• Total	386.529.000 (2008)
• Densidad	21,59 hab/km ²
PIB (nominal)	
• Total (2008)	USD 2.885.658 millones
• PIB per cápita	USD 7.465
PIB (PPA)	
• Total (2008)	USD 3.942,062.00 millones
• PIB per cápita	USD 10.198

Fuente: <http://es.wikipedia.org/wiki/>

2.2.5.1. Orígenes de la UNASUR

Tomando en cuenta los avances conseguidos de mecanismos de integración como la CAN, el MERCOSUR y el CARICOM, se manifestó la necesidad de aprovechar estos beneficios, y definir los fines y la construcción de un nuevo modelo de integración. Esto se le hizo saber a los Presidentes Hugo Chávez de Venezuela y Tabaré Vázquez de Uruguay en una carta que llamaba a profundizar en lo referente a la integración y a

formar las instituciones necesarias para que esto ocurriera. Debido a esto se constituyó una Comisión Estratégica de Reflexión en Montevideo a finales del año 2005, integrada por representantes presidenciales, que debían elaborar un documento que estudiara y formulara propuestas que tuvieran la facultad de darle prosperidad a un proceso de integración en todas sus facetas.

Luego de su conformación, esta comisión colabora y propone diversos elementos que son claves para que se consolide un proceso de integración que contribuya al fortalecimiento de América del Sur. Se llega entonces a un documento final en donde se establecen los objetivos, principios y oportunidades del proyecto. En este documento se plantea que la integración regional es una opción viable y adecuada para enfrentar el sistema internacional actual, para hacer más competitiva y facilitar la solución de problemas propios de la región. Igualmente, establece la importancia de impulsar y dar sustento a la estabilización de naciones democráticas y soberanas. Los principios rectores son la solidaridad y cooperación, la soberanía y autodeterminación de los pueblos, la paz, la democracia y el pluralismo y la armonía con la naturaleza

Por lo tanto, es menester analizar procesos de integración de otras regiones del mundo, ya que estos han traído resultados positivos a estas naciones, y aunque éstos no deben implantarse directamente en Sur América “La Comunidad debe explotar fundamentalmente las virtualidades de los procesos de integración y de asociación internacional y plantear un modelo de integración con identidad propia”.

2.2.5.2. Propuestas de la UNASUR

Para la conformación del proyecto, se tiene claro que es fundamental el basarse en objetivos claros y precisos, en un marco flexible, que permita al proyecto acomodarse a las diferentes dificultades y oportunidades que se le presenten para robustecerse.

Este ambicioso esquema de integración debe apoyarse en alianzas estratégicas en las cuales haya un compromiso democrático, se refuerce el dialogo político, se cree un espacio de confrontación y conciliación, se contribuya a la estabilidad regional, se articulen políticas sociales regionales y la valorización de una identidad cultural sudamericana. Este tipo de alianzas son básicas para llevar a cabo los programas propuestos y que además generan compromisos vigorosos y resistentes.

Se pretende también hacer participe de UNASUR a toda la población, con estrategias descentralizadas y horizontales. Para reducir el déficit social es urgente llevar a cabo

acciones de impacto inmediato, que den soluciones efectivas a este problema que atenta contra el crecimiento de la región.

Contrato Social Sudamericano, En el cual se promocióne la integración y se articule directamente con la agenda de cada país para implementar políticas de desarrollo y formas de evaluación, se logre también, un marco institucional corpulento y transparente que sea intermediario entre la sociedad y el gobierno, se precise los indicadores y las dimensiones de la pobreza, crear más empleo, mejor educación, mayor acceso a la salud, y finalmente, una Universidad Sudamericana. Todo lo anterior debe contar con políticas en el ámbito nacional, articuladas con unas metas sociales compartidas a escala regional.

Integración de la Industria, se espera se lancen políticas comunes de innovación, donde se logren organizar en determinados sectores a lo largo de la región; también ayudar a las Pymes para que emprendan, y realizar foros de discusión sobre perfeccionamiento y creación de sistemas de producción.

Seguridad Energética de la región, se espera una unificación de las políticas energéticas en un solo bloque que beneficie a todos, para esto es necesario contar con redes regionales de gasoductos, sistemas de interconexión eléctrica, programas de producción de biocombustibles, actividades industriales conexas y sistemas de transporte de combustible. La integración energética es una de los puntos que más se ha promocionado y que hace de este proceso algo más tangible que lo acerca a la realidad.

Infraestructura Física, después de que se ratifique UNASUR, serán vigilados, con lo que se evitará deteriorar los distintos ecosistemas que se encuentran en el territorio. Con esto se garantiza que el proceso de comunicación y conectividad, que necesita de nuevas vías, no esté en contravía del medio ambiente.

En los dos puntos anteriores se debe destacar el proyecto Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), en el cual participan todos los países suramericanos con el fin de desarrollar infraestructura que integre a la región, como vías de transporte, energía y telecomunicación.

Ámbito Económico, se espera crear una zona del libre comercio, con la que se logre una mayor industrialización, se optimice la producción, se generen economías de escala y se obtengan recursos para ser luego invertidos en servicios.

Así mismo, es importante orientar políticas comunes que para luchar contra el narcotráfico, para incrementar y fortalecer los dispositivos de información, por lo que se propone crear una plataforma sudamericana de Internet con un servidor propio, y realizar programas que impulsen el uso y descubrimiento de tecnologías.

Área de defensa, finalmente en esta área se propone crear una Junta Sudamericana de Defensa encargada de liderar y estudiar herramientas que se relacionen directamente con las necesidades del territorio suramericano. Teniendo estos objetivos esenciales, es trabajo de los Presidentes de cada país el implementar estos apartados, de acuerdo a las posibilidades y recursos que se tengan.

2.2.5.3. Proceso de creación del nuevo bloque económico regional UNASUR

Las relaciones entre La Comunidad Andina y el MERCOSUR, bloques de integración que agrupan a nueve de los doce países de América del Sur, han conocido una rápida evolución en la perspectiva de iniciar un proceso de convergencia que beneficie a los 360 millones de habitantes de sus países miembros. Los avances realizados se reflejan en la creación de una zona de libre comercio y en el desarrollo del diálogo político, que han permitido lograr la asociación recíproca entre ambos bloques.

La Unión de Naciones Suramericanas busca el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en la infraestructura. Este nuevo modelo de integración incluirá todos los logros y lo avanzado por los procesos del MERCOSUR y La Comunidad Andina, así como la experiencia de Chile, Guyana y Surinam.

2.2.5.4. Fundación y memoria de la independencia

El 8 de diciembre de 2004 los presidentes de los países de América del Sur, reunidos en la ciudad del Cusco en ocasión de la celebración de las gestas libertarias de Junín y Ayacucho, decidieron conformar la Comunidad Sudamericana de Naciones.

La creación de la Comunidad Sudamericana se inspiró en el ejemplo del Libertador Simón Bolívar, del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, del Libertador José de San Martín y de los pueblos y héroes independentistas que construyeron, sin fronteras, la gran Patria Americana.

La Comunidad Sudamericana guarda también la identidad, el rostro y la memoria de los líderes indígenas que –como Tupak Katari,²⁰ Tupak Amaru²¹ y Apiaguaiki Tumpa– hicieron de su rebelión un motivo de emancipación, libertad y dignidad de los pueblos oprimidos. Su proceso de constitución tuvo dos hitos fundamentales en La Cumbre de Brasilia (30 de septiembre de 2005) y La Cumbre de Cochabamba (9 de diciembre de 2006), donde los Presidentes otorgaron claros mandatos para profundizar nuestra integración. Asimismo, una Comisión Estratégica de Reflexión aportó las bases para el establecimiento de la UNASUR. A partir de esta profunda inspiración los Presidentes de Suramérica, reunidos en Isla Margarita, el 17 de abril de 2007, llamada por el presidente Chávez "la cumbre perfecta" por sus determinaciones concretas en el camino de la integración, la que pusiera las bases definitivas para UNASUR. Allí se acordó encaminarse hacia la cumbre de jefes de Estado donde se firmaría el tratado final, fijándose a Colombia como el país anfitrión y a realizarse en diciembre de 2007 y al concluir un exitoso diálogo político, decidieron nominar a este esfuerzo integrador como La Unión de Naciones Suramericanas..

Este bloque fue creado sobre la base de una cultura e historia compartidas, de la continuidad geográfica suramericana, así como de un futuro de integración que proyecte los ideales de libertad, igualdad y solidaridad que sustentaron la lucha por la independencia de los pueblos de América del Sur.

Sus principios rectores son: irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados; autodeterminación de los pueblos; solidaridad; cooperación; paz; democracia; participación ciudadana y pluralismo; derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes; reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible.

Este histórico esfuerzo regional, que une a los doce países suramericanos por primera vez en un único esquema integrador y con personalidad jurídica internacional, se fundó el Tratado Constitutivo de la Unasur, el día 23 de mayo del 2008.

²⁰ Julián Apaza Nina fue indígena aimara que lideró un levantamiento contra las autoridades coloniales en el Alto Perú, junto a su esposa y heroína Bartolina Sisa.

²¹ José Gabriel Condorcanqui Noguera fue un caudillo de la mayor rebelión anticolonial que se dio en Sudamérica durante el siglo XVIII, usó indistintamente los dos nombres

2.2.5.5. Bases y fundamentos de la Unión Sudamericana de Naciones

La UNASUR tiene el objetivo de "fortalecer el diálogo político" y como "espacio de concertación para reforzar la integración" en la región. Pretende aún "construir una identidad y una ciudadanía sudamericanas", dice el texto. Acoge entre sus "principios rectores" la "democracia" y el "irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los estados".

Los presidentes de la UNASUR se reunirán una vez por año y sus cancilleres dos; las normativas de la entidad se aprobarán por consenso, y la presidencia pro tempore de la entidad es anual y va por orden alfabético de los países.

La primera presidencia pro tempore le correspondió a la mandataria de Chile, Michelle Bachelet, una vez que el colombiano Alvaro Uribe no aceptó.

La UNASUR nace con cuatro idiomas oficiales: castellano, inglés, portugués y holandés (neerlandés). Otros países latinoamericanos y del Caribe podrán participar de la UNASUR, inicialmente como miembros asociados. La UNASUR definirá en cinco años si pueden ser estados miembros.

2.2.5.6. La UNASUR acogerá varios organismos

- Un Parlamento Sudamericano, con sede en Cochabamba (Bolivia), que será definido en un protocolo Adicional que deberá estar listo en la próxima cumbre.
- El Consejo Energético de Sudamérica, creado el pasado año en la cumbre sudamericana de Margarita (Venezuela).
- Una Secretaría General, con sede en Quito, que básicamente ejecuta los mandatos de los presidentes y otros órganos de la UNASUR
- La UNASUR tiene entre sus objetivos: erradicar la pobreza y el analfabetismo, el acceso universal a los servicios de salud y seguridad social; fortalecer el diálogo político y asegurar un espacio de concertación para la integración; y una integración energética, de infraestructuras, financiera, industrial y productiva.
- La UNASUR también llama al desarrollo de mecanismos para la superación de las asimetrías, en una región caracterizada por las grandes diferencias de tamaño de sus economías, que van del billón de dólares del PIB y 195 millones de habitantes de Brasil a los 634 millones y 736.000 habitantes de Guyana.

La UNASUR sale del ámbito más estrictamente comercial y económico y no pretende la integración de los dos principales bloques regionales, el Mercosur y la Comunidad Andina de Naciones.

La Unasur está formada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

El concepto de reunir a los sudamericanos surgió de Brasil, con una primera cumbre suramericana que se celebró en Brasilia en el 2000. En 2007, tras varias reuniones bajo el nombre de Comunidad Sudamericana de Naciones, decidieron crear la UNASUR que este viernes fue institucionalizada.

CAPITULO III

3. LA UNASUR COMO NUEVO BLOQUE ECONÓMICO REGIONAL EN SUDAMÉRICA, Y EL INTERÉS COMERCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN ESTE BLOQUE

Antes de acercarnos a lo que es UNASUR, es importante entender primero las raíces de este nuevo intento de integración. En América Latina se han planteado múltiples proyectos de este tipo, según Arie M. Kacowicz²²: “No existe otra región en el mundo que tenga tantos documentos bilaterales y multilaterales, tratados, convenciones y resoluciones”. Éstos han tenido como objetivo diferentes ámbitos (económicos, políticos y sociales). Los procesos de integración en América Latina y, específicamente en Suramérica, datan desde tiempos de independencia, cuando Simón Bolívar veía en la integración una solución eficaz para proteger la región contra cualquier amenaza externa. Los postulados bolivarianos continúan con vida, y lo que una vez se planteó como La Gran Colombia, hoy se refleja en muchos de los intentos de integración contemporáneos.

Luego de este periodo denominado hispanoamericanismo, donde diversos intelectuales lucharon por una independencia primero de España y, luego del imperialismo estadounidense, se pasa al Panamericanismo.

Tomando en cuenta los avances conseguidos de mecanismos de integración como la CAN²³, el MERCOSUR y el CARICOM, se manifestó la necesidad de aprovechar estos beneficios, y definir los fines y la construcción de un nuevo modelo de integración. Esto se le hizo saber a los Presidentes Hugo Chávez de Venezuela y Tabaré Vázquez de Uruguay en una carta que llamaba a profundizar en lo referente a la integración y a formar las instituciones necesarias para que esto ocurriera. Debido a esto se constituyó una Comisión Estratégica de Reflexión en Montevideo a finales del año 2005, integrada por representantes presidenciales, que debían elaborar un documento que estudiara y

²² Nota: este trabajo está basado en el capítulo III, “*América Latina como Sociedad Internacional*” del reciente libro *The Impact of Norms in International Society: The Latin American Experience, 1881-2001*, publicado por University of Notre Dame Press en Mayo del 2005.

²³ CAN.- Comunidad Andina de Naciones, MERCOSUR.- Mercado Común del Sur, CARICOM.- Comunidad del Caribe

formulara propuestas que tuvieran la facultad de darle prosperidad a un proceso de integración en todas sus facetas.

Luego de su conformación, esta comisión colabora y propone diversos elementos que son claves para que se consolide un proceso de integración que contribuya al fortalecimiento de América del Sur. Se llega entonces a un documento final en donde se establecen los objetivos, principios y oportunidades del proyecto.

En este documento se plantea que la integración regional es una opción viable y adecuada para enfrentar el sistema internacional actual, para hacer más competitiva y facilitar la solución de problemas propios de la región. Igualmente, establece la importancia de impulsar y dar sustento a la estabilización de naciones democráticas y soberanas. Los principios rectores son la solidaridad y cooperación, la soberanía y autodeterminación de los pueblos, la paz, la democracia y el pluralismo y la armonía con la naturaleza.

Por lo tanto, es menester analizar procesos de integración de otras regiones del mundo, ya que estos han traído resultados positivos a estas naciones, y aunque éstos no deben implantarse directamente en Sur América “la Comunidad debe explotar fundamentalmente las virtualidades de los procesos de integración y de asociación internacional y plantear un modelo de integración con identidad propia” si se propone verlos como herramientas de estudio.

Para la conformación del proyecto, se tiene claro que es fundamental el basarse en objetivos claros y precisos, en un marco flexible, que permita al proyecto acomodarse a las diferentes dificultades y oportunidades que se le presenten para robustecerse. Este ambicioso esquema de integración debe apoyarse en alianzas estratégicas en las cuales haya un compromiso democrático, se refuerce el dialogo político, se cree un espacio de confrontación y conciliación, se contribuya a la estabilidad regional, se articulen políticas sociales regionales y la valorización de una identidad cultural sudamericana. Este tipo de alianzas son básicas para llevar a cabo los programas propuestos y que además generan compromisos vigorosos y resistentes.

Se pretende también hacer partícipe de UNASUR a toda la población, con estrategias descentralizadas y horizontales. Para reducir el déficit social es urgente llevar a cabo acciones de impacto inmediato, que den soluciones efectivas a este problema que atenta contra el crecimiento de la región.

Igualmente, se espera crear un Contrato Social Sudamericano, donde se promocióne la integración y se articule directamente con la agenda de cada país para implementar políticas de desarrollo y formas de evaluación, se logre también, un marco institucional corpulento y transparente que sea intermediario entre la sociedad y el gobierno, se precise los indicadores y las dimensiones de la pobreza, crear más empleo, mejor educación, mayor acceso a la salud, y finalmente, una Universidad Sudamericana. Todo lo anterior debe contar con políticas en el ámbito nacional, articuladas con unas metas sociales compartidas a escala regional.

En lo que respecta a la integración de la industria, se espera se lancen políticas comunes de innovación, donde se logren organizar en determinados sectores a lo largo de la región; también ayudar a las Pymes para que emprendan, y realizar foros de discusión sobre perfeccionamiento y creación de sistemas de producción.

En el tema que atañe a la seguridad energética de la región, se espera una unificación de las políticas energéticas en un solo bloque que beneficie a todos, para esto es necesario contar con redes regionales de gasoductos, sistemas de interconexión eléctrica, programas de producción de biocombustibles, actividades industriales conexas y sistemas de transporte de combustible. La integración energética es una de los puntos que más se ha promocionado y que hace de este proceso algo más tangible que lo acerca a la realidad.

También en lo que se refiere a los proyectos destinados a la creación de infraestructura física, después de que se ratifique UNASUR, serán vigilados, con lo que se evitará deteriorar los distintos ecosistemas que se encuentran en el territorio. Con esto se garantiza que el proceso de comunicación y conectividad, que necesita de nuevas vías, no esté en contravía del medio ambiente.

En los dos puntos anteriores se debe destacar el proyecto Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), en el cual participan todos los países suramericanos con el fin de desarrollar infraestructura que integre a la región, como vías de transporte, energía y telecomunicación.

Respecto al ámbito económico, se espera crear una zona del libre comercio, con la que se logre una mayor industrialización, se optimice la producción, se generen economías de escala y se obtengan recursos para ser luego invertidos en servicios. Así mismo, es importante orientar políticas comunes que para luchar contra el narcotráfico, para

incrementar y fortalecer los dispositivos de información, por lo que se propone crear una plataforma sudamericana de Internet con un servidor propio, y realizar programas que impulsen el uso y descubrimiento de tecnologías. Finalmente, en el área de defensa, se propone crear una Junta Sudamericana de Defensa encargada de liderar y estudiar herramientas que se relacionen directamente con las necesidades del territorio suramericano. Teniendo estos objetivos esenciales, es trabajo de los Presidentes de cada país el implementar estos apartados, de acuerdo a las posibilidades y recursos que se tengan.

Indiscutiblemente a partir de los años 90 aumentó notablemente la necesidad de una integración fortalecida, en vista de la globalización y todas sus consecuencias. Aparentemente, en Sudamérica, realmente en los últimos años es cuando se ha tomado conciencia de los costos ineludibles de cualquier proceso de integración, sobre todo en el contexto de una globalización en curso que deja poco margen para largas rondas de negociación y que más bien impone regulaciones transparentes y de pronto cumplimiento. El tener que tolerar forzosamente costos de corto plazo cuando no de mediano plazo, dentro de la economía nacional para poder lograr a la larga un mejor posicionamiento del espacio económico regional, ha provocado en muchos políticos, pero también en los conductores de la economía regional, una actitud de escepticismo hacia la integración..

En América del Sur se han llevado a cabo diversos proyectos que tienen como finalidad la integración de la región. Todo esto con el objeto de fortalecerla y de encontrar soluciones a diversas problemáticas que convergen truncando su desarrollo, y que además la somete al devenir del sistema internacional. Al mismo tiempo, resulta relativamente secundario si los nuevos o renovados procesos de integración latinoamericanos deben interpretarse más que nada como un esfuerzo para mejorar la competitividad económica o como mecanismos de defensa contra los efectos negativos de la mundialización

Los desafíos que implica la integración política de América del Sur pueden ilustrarse mejor en toda su diversidad e interdependencia recurriendo a la imagen de una armazón de factores estructurales y coyunturales entrelazados con otros internos y externos. La complejidad inherente a una lenta convergencia de dos procesos de integración tan diferentes como el MERCOSUR y la CAN, va a aumentar todavía más con la proyectada incorporación de Chile, Guyana y Surinam.

En vista de la actual competencia simultánea con el ALCA, los retos que se presentan, no solo en el ámbito económico, sino también en el político-estratégico, son de una dimensión que parece excesiva para numerosos actores en los Estados sudamericanos.

Dadas estas condiciones, es que el proyecto la Unión de Naciones Suramericanas cobra fuerza, ya que este puede traducirse en un mecanismo que fije herramientas conducentes a mejores condiciones económicas, políticas y sociales.

3.1. La Influencia del modelo económico de la Unión Europea en los países sudamericanos para la creación de la UNASUR

Hablar de la Unión Europea (UE) es hablar de “Integración”, las tres características generales o rasgos definitorios del proceso de integración europeo son: su carácter dinámico, su configuración institucional y su situación espacio-territorial en un marco geopolítico e histórico concreto.

Su carácter dinámico se hace realidad en un proceso de integración económica inacabado, lo que permite diferenciarlo de otras modalidades de cooperación internacional entre Estados. Su configuración institucional está referido al proceso de integración supranacional, en la que los Estados miembros transfieren (o ceden) una parte de su soberanía nacional a las instituciones comunes de la Unión. La situación geopolítica incluye un grupo de países europeos democráticos pero con economías de mercado con diferente nivel de desarrollo.

La UE tiene una finalidad económica, política y social capaz de resolver integralmente los problemas de la globalización. La singularidad de la UE, la clave de su éxito, radica tanto en la meta de progresiva integración, como en el modelo de organización instaurado para ello. Este modelo dota a la UE de unos principios y objetivos generales a desarrollar progresivamente, de unas instituciones propias capaces de legislar y de decidir, de un marco jurídico autónomo respecto de los Estados Miembros y de unos recursos presupuestarios independientes.

La influencia de la UE en la escena mundial es cada vez mayor. El proceso de integración, el lanzamiento del euro y el desarrollo progresivo de una política exterior y de seguridad común contribuyen a dotar a la UE del rango político y diplomático que le corresponde en consonancia con su indudable poder económico y comercial.

Entre los objetivos estratégicos de la UE en materia de política exterior destaca, en primer lugar, la consolidación de una Europa estable, dotada de una voz propia en el mundo. En su calidad de principal socio comercial a escala mundial, la UE está decidida asimismo a reforzar su competitividad internacional, promoviendo al mismo tiempo el comercio mundial por medio de una mayor liberalización de las reglas que lo rigen. Este proceso redundará particularmente en beneficio de los países en vías de desarrollo.

Hasta hace poco las actividades exteriores de la UE se centraban en tres frentes principales: la política comercial, la ayuda al desarrollo y la dimensión política. Estos elementos ofrecían valiosos instrumentos para aplicar una política exterior plausible en los ámbitos de la diplomacia, la economía y el comercio. La UE considera que ha llegado el momento de reforzar estas herramientas con la posibilidad, en su caso, de recurrir a la fuerza cuando estén en juego sus intereses vitales, así como para responder más eficazmente en caso de crisis. No se trata de hacer la guerra ni de poner a punto un ejército europeo, sino de estrechar la cooperación entre los Estados miembros de la UE en el marco de tareas humanitarias y de mantenimiento de la paz. Al mismo tiempo, la Unión se involucra cada vez más en asuntos de seguridad, asumiendo mayores responsabilidades en favor del mantenimiento de la paz y la estabilidad en partes del mundo próximas a sus esferas de influencia.

La política exterior no se limita exclusivamente al comercio, la seguridad y la diplomacia. Existen muchos otros aspectos —desde la lucha contra la propagación del sida y el hambre y la regulación de los flujos migratorios hasta las campañas de lucha contra la droga y el terrorismo— que afectan a la vida cotidiana de los ciudadanos europeos y determinan la posición de la Unión de cara al resto del mundo. Todas estas cuestiones requieren un estrechamiento de la colaboración transnacional: sólo aunando esfuerzos podrán resolverse los problemas del mundo de hoy.

Los cambios económicos y políticos que se producen en el mundo exigen una adaptación continua de las políticas y prioridades exteriores de la Unión Europea. Para conseguir este objetivo, la Unión ha ampliado y profundizado los contactos con sus socios, imprimiendo a estas relaciones una dimensión económica, comercial y política, lo que le permite contar en la actualidad con múltiples asociaciones interregionales y acuerdos de cooperación con países de los cinco continentes.

3.2. El modelo de integración europea como influencia en el desarrollo de los bloques sudamericanos

La Unión Europea (UE) ha apoyado con regularidad el proceso regional de integración como factor clave para el desarrollo de la región animando a los países de América Latina y el Caribe a crear fuertes vínculos con sus vecinos, y a establecer organizaciones regionales institucionalizadas. Dado que su propio proceso de integración ha dio lugar a muchos progresos positivos, especialmente paz, estabilidad y crecimiento económico, la UE puede contribuir al valor añadido real y ayudar a sus socios de América Latina a cosechar los beneficios sustanciales de la integración regional: la estabilidad política y social, el crecimiento económico sostenible, integración social y una mayor influencia en la escena internacional. Por todo ello, la UE ha proporcionado apoyo constante a los diversos procesos subregionales de integración que han emprendido ya con decisión los países latinoamericanos (MERCOSUR; SICA “Sistema de la Integración Centroamericana”; y CAN “Comunidad Andina de Naciones”), los esfuerzos hechos por los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en el contexto de su Mercado y Economía Únicos del Caribe (MEUC), y también la creación de un mercado regional entre los países del CARIFORUM, en especial en el contexto del nuevo Acuerdo de Asociación Económica (AAE).

El desarrollo de redes transnacionales de infraestructuras e interconexiones es esencial para establecer relaciones más sólidas entre los países, especialmente en el caso de los países latinoamericanos y del Caribe, cuya compleja configuración geográfica obstaculiza sus esfuerzos hacia la integración regional.

Para enfrentarse a esta realidad, la Comisión Europea (CE) ha animado siempre a las instituciones financieras a promover la interconexión en la región y a apoyar la integración territorial proporcionando la infraestructura en los ámbitos del transporte, la energía, las telecomunicaciones, el agua y la investigación. A tal efecto, se adoptó en 2006 el nuevo mandato de 2007-2013 del Banco Europeo de Inversiones (BEI). Incluye 2.800 millones para un mecanismo destinado a América Latina, que incluye la infraestructura y la interconexión regional como sectores previstos de la intervención.

Los proyectos de infraestructura (normalmente cofinanciados con otras instituciones de financiación del desarrollo), se encuentran también entre las acciones prioritarias de las

operaciones del BEI y el Fondo de Inversión (FI) del FED en el Caribe. El Documento de Estrategia Regional para América Latina (2007-2013) resalta también la promoción de la interconexión y del diálogo regulador a escala regional, especialmente en el marco del nuevo mandato del BEI, para fomentar una integración y una interconexión regional más estrecha en América Latina con el fin de promover el desarrollo sostenible. Puede ser útil compartir con los países latinoamericanos y del Caribe la experiencia de la UE en este ámbito (redes transeuropeo), animándolos a coordinar su propia planificación de sus infraestructuras.

3.3. Similitudes dentro del proceso de creación de la Unión Europea y la Unión Sudamericana de Naciones.



a) INSTITUCIONES DE CADA BLOQUE

Unasur:

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno

La Presidencia Pro Témpore

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores

El Consejo de Delegados

La Secretaría General

Unión Europea:

Parlamento Europeo

Consejo de la Unión Europea.

Comisión Europea

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Tribunal de Cuentas Europeo

b) ORGANISMOS

UNASUR

Banco del sur

Consejo de Defensa Sudamericano

Consejo de Salud Sudamericano

UNIÓN EUROPEA

Banco Central Europeo

Comité Económico y Social Europeo

Comité de las Regiones

Banco Europeo de Inversiones

Defensoría del Pueblo Europeo

Europol.

c) UNIÓN MONETARIA Y ECONÓMICA

UNIÓN EUROPEA

Hace referencia a la zona con una moneda única dentro del mercado único de la Unión Europea (UE), donde las personas, las mercancías, los servicios y los capitales circulan sin restricciones. Conformar el marco para la estabilidad económica, sustentada en un banco central independiente y las obligaciones jurídicas impuestas a los Estados miembros, consistentes en aplicar políticas económicas sólidas y en coordinarlas estrechamente. Puesto que los intercambios comerciales entre los Estados miembros de la UE alcanzan el 60% de su comercio total, la UEM es el complemento natural del mercado único. Este mercado funcionará con mayor eficacia y desarrollará plenamente sus efectos beneficiosos gracias a la eliminación de los elevados costes de transacción, generados por las conversiones monetarias y las incertidumbres asociadas a la inestabilidad de los tipos de cambio.

UNASUR

Luego de la constitución de UNASUR, se comenzó a planear una Unión Monetaria entre los países de la región, similar al euro Europeo. Esa moneda comenzaría a circular en la década del 2010 y sería emitida por el Banco del Sur. Esta idea es muy criticada

por los economistas, especialmente los de Brasil que afirman que con una moneda única el país (que tiene la moneda más fuerte de América del Sur) tendría pérdidas muy grandes, en particular en relación con el PIB y el consumo interno. Además en la reunión que se llevó a cabo en Brasilia. Argentina aclaró que su moneda no se cambiará por la moneda a elaborar. Un problema, sería que el país financieramente está estable y con el cambio se desestabilizaría.

3.4. Ventajas y desventajas de la UNASUR para los países que lo integran

La Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR) como todo proceso de reciente creación cuenta con un panorama repleto de oportunidades, pero también amenazas, que debe afrontarlas, a partir de sus propias fortalezas. Los procesos de integración en la mayoría de los casos generan beneficios agregados mayores que sus costos, lo que resulta en un aumento del bienestar de la población involucrada. Sin embargo, esta mejoría no se distribuye necesariamente de manera equitativa entre los países participantes. De hecho, es posible que algunos miembros transitoriamente sufran pérdidas en relación al período previo al inicio del proceso de integración.

Los países con menores posibilidades de apropiarse de los beneficios de la integración son las economías pequeñas y, en particular, las de menor desarrollo económico relativo. A las primeras les resulta difícil explotar las economías de escala, las ventajas de la aglomeración y las externalidades derivadas de la integración, principalmente porque son menos atractivas para la inversión extranjera. Si a su vez tienen menor desarrollo económico enfrentan una problemática más integral que abarca toda su estructura productiva y sus niveles de competitividad, limitando sus potencialidades de aprovechar el proceso.

La mayoría de los procesos de integración históricamente han reconocido la necesidad de afrontar la problemática de las asimetrías. El propósito de este reconocimiento es el de cumplir con el objetivo generalmente explícito de favorecer el “desarrollo armónico y equilibrado” entre los países miembros del proceso. Sin perjuicio de esto, que resulta en una razón de estricta justicia social, existen otros motivos para el reconocimiento explícito de las asimetrías. Por un lado, para desarrollar el potencial económico de la región, es necesario que todos los países tengan la oportunidad de contribuir al

crecimiento. Por otro lado, en la medida que todos los países perciban los beneficios de la integración, tendrán mayor interés en apoyar dicho proceso y el mismo ganará en legitimidad y sustentabilidad.

3.5. Beneficios obtenidos al ser parte de la Unión Sudamericana de Naciones

Por mucho tiempo la integración se ha tomado como un objetivo en sí mismo; y no como un instrumento para el logro de los verdaderos objetivos de los estados de la región; esto es, la autonomía de desempeño, la búsqueda de mecanismos que permitan a la región salir de su estado de dependencia; la realización de proyectos conjuntos, la coordinación de políticas; el desarrollo económico y social, etc. Resulta evidente que los estados de la región carecen de la suficiente viabilidad individual como para afrontar ciertas tareas u objetivos, y al actuar en forma fragmentada en los procesos de negociación con terceros estados o en organizaciones internacionales, ven debilitadas sus posibilidades de alcanzar sus objetivos, quedando siempre sujetos a las decisiones adoptadas por los más poderosos.

En todo caso, la integración económica se presenta, en primer término, como la palanca que podría facilitar el proceso de conformación de la comunidad en el Cono Sur. Las potencialidades de la integración profunda son ampliamente prometedoras y son revolucionarias, como lo ilustra la experiencia de la Unión Europea.

En este sentido, una actitud positiva frente al contexto internacional debe llevar a buscar las mejores formas o mecanismos de inserción internacional, que permitan plasmar óptimamente los intereses en materia de desarrollo económico y social. Así, la convergencia de los procesos de integración subregionales permitiría encarar la integración con una correlación de fuerzas más favorable. Una integración en el ámbito Sudamericano mejoraría el poder de negociación del bloque con los consiguientes efectos positivos en cada país integrante de la unión.

Sin embargo, para hacer frente a las nuevas realidades del mercado internacional, las empresas y los países de Sudamérica deben realizar, en primer término, un proceso orientado a modificar sus políticas en lo que respecta a las relaciones con sus principales socios comerciales y económicos.

Sudamérica tiene la necesidad de recuperar en la presente década su capacidad de crecimiento. La instrumentación de nuevas políticas económicas; una actitud más abierta frente al resto del mundo y, sobre todo, su potencial de recursos, pueden constituir los elementos fundamentales en base a los cuales resulta posible concebir esa estrategia de recuperación. Las nuevas realidades exigen competir internacionalmente, con una visión integral de la economía mundial. Demandan, tanto en las políticas del Estado cuanto de las propias empresas productivas, una orientación hacia el crecimiento y la diversificación, para aprovechar las nuevas oportunidades que se presentan en el mercado. Por tanto, en el nuevo escenario mundial, Sudamérica necesita generar una oferta exportable crecientemente competitiva para beneficiarse plenamente.

Dentro de este contexto general, las unidades básicas del nuevo orden mundial en formación serán indudablemente estados/regiones con una dimensión continental –EE UU, Europa, China, Japón, Rusia y, tal vez, India–, en torno a los cuales gravitará la multiplicidad de estados medianos y pequeños.

En Sudamérica, con el renovado dinamismo de los procesos de integración, surge la oportunidad de desarrollar formas de especialización tendientes a aprovechar los espacios de complementariedad con los socios comerciales regionales.

Es indiscutible el esfuerzo que han hecho las naciones suramericanas en lograr una integración para volver la región más competitiva y sólida a nivel mundial, y paulatinamente está dando resultados.

3.6. Pilares básicos para encaminarnos al progreso

Cuatro son los pilares sobre los cuales reposa esta construcción comunitaria sudamericana: la cooperación política; la integración comercial y complementación productiva; la integración energética; las infraestructuras, competitividad y desarrollo. Y en los cuales podemos basar nuestra investigación, para determinar si ellos son generadores de progreso, y sobre todo beneficios que afiancen el verdadero desarrollo de la Unasur, para compartir con cada uno de los estados que lo integran.

- ❖ **Cooperación política**, que comienza a abrirse espacio mediante mecanismos de consulta, tratando de concertar posiciones comunes. Sin embargo, hasta el presente, se trata, en esencia, de una relación intergubernamental, con un protagonismo preponderante, por no decir casi exclusivo de los Presidentes de los Estados suramericanos, con una prácticamente nula participación de las respectivas

Administraciones estatales. Aún así, en el ámbito de las relaciones internacionales, América del Sur se está consolidando como nuevo actor, actuando con independencia, posicionándose frente a Estados Unidos y defendiendo determinadas estrategias junto a la Unión Europea.

- ❖ Respecto a la **integración comercial**, como segundo pilar, los antiguos acuerdos comerciales bilaterales concertados en el marco de ALADI²⁴ fueron cediendo espacio a la convergencia gradual, expresada en los acuerdos de libre comercio los cuales han llegado los países de la CAN y de MERCOSUR. En momento actual, el reto es la profundización progresiva para incorporar los elementos necesarios que consoliden la integración comercial, como son el libre tránsito de bienes y personas, infraestructura, políticas comerciales comunes, complementación industrial y coordinación macro-económica. Sólo en la medida en que se logre que el comercio interno sudamericano se incremente será posible hablar de una integración económica en perspectiva.
- ❖ **La integración energética** parte del enorme potencial de la región y es, con razón un pilar fundamental de la integración suramericana. Las reservas de petróleo, gas, energía hidroeléctrica y carbón configuran al continente suramericano como un polo energético de la mayor importancia. Ello implica la posibilidad de optimizar su potencial y posición a nivel mundial a condición de poder establecer redes energéticas viables y eficientes. Pero no se trata sólo de la interconexión para un intercambio del producto final, sino de aunar esfuerzos y establecer una infraestructura y mecanismos de convergencia que hagan que el potencial energético pueda ser utilizado no sólo con fines comerciales sino, también y ante todo, para promover el desarrollo de los países, y de las regiones menos favorecidas. La posibilidad de construcción de diversos circuitos energéticos interconectados en Suramérica representa una de las bases de su competitividad futura en el mundo.

Asimismo, la construcción de UNASUR requiere más allá del libre comercio, como ya ocurriera con el proceso de integración europea, condiciones que hagan posible la complementación económica, el desarrollo territorial y la interconexión física entre los países y a lo largo de las regiones involucradas en el proceso integrador y que se configura como otro de los pilares que sustenta este proceso de integración. La pobre

²⁴ ALADI.- El Tratado firmado en Montevideo (Uruguay) en agosto de 1980 estableció la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI

infraestructura vial, portuaria y de comunicaciones en general representa la mayor debilidad para el desarrollo económico y social de Suramérica y para cualquier proceso integrador en la región. De ahí la relevancia de Iniciativa Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) y de los proyectos de interconexión vial de Sudamérica que engloba. Con el fin de alcanzar la interconexión básica y necesaria entre estos países, no sólo en el sentido Norte-Sur, sino también en el sentido Este-Oeste, se ha otorgado prioridad absoluta a una treintena de ellos.

3.7. Ventajas que obtiene la región, con la puesta en marcha de la UNASUR

- a) América del Sur es una región de enorme potencial. Posee una extensión de 17,6 millones de kilómetros cuadrados y diversos ecosistemas. Su población es de 380 millones de habitantes.
- b) Tiene un PIB en el cambio actual de 2.886.780 millones de dólares, haciéndole la cuarta economía más grande del mundo.
- c) Tiene una superficie superior a 17 millones de kilómetros cuadrados, más que cualquier nación, y en 4to lugar si se la compara con otros bloques internacionales.
- d) Sus ganancias por exportación ascienden a US\$. 181.856 millones
- e) Posee el 27% de las fuentes de agua dulce del mundo.
- f) Tiene ocho millones de kilómetros cuadrados de tierra forestable.
- g) Está ubicado entre los dos principales océanos del mundo.
- h) Es el primer productor y exportador de alimento del mundo.
- i) Poseen elementos fundamentales para el desarrollo de la humanidad: abundantes recursos energéticos renovables y no renovables; reservas minerales; manantiales de agua; potencial de producción de alimentos y biodiversidad. Sus reservas de recursos de hidrocarburos durarán 100 años.
- j) 95% de sus habitantes comparten una sola religión. La gran mayoría de sus habitantes habla dos idiomas de mundo mutuamente inteligibles (español y portugués). Tiene una historia común y valores compartidos.

- k) Con la Guayana Francesa como única excepción, todo el resto de Sudamérica puede ser visitado por cualquier sudamericano por hasta 90 días con sólo presentar su documento nacional de identidad.

3.8. Logros obtenidos por la UNASUR

- **BANCO DEL SUR**

El Banco del Sur representa el núcleo central de una total renovación de la arquitectura financiera regional que históricamente ha sido dependiente de los bancos del Norte. Un fondo monetario regional, una divisa regional común, una red regional de bancos estatales de desarrollo, bolsas de comercio y mercados de valores regionales, un Parlamento regional (con sede en Cochabamba) y un Fondo Regional Social son sólo algunas de las nuevas instituciones que imaginan los actuales Presidentes Sudamericanos. Sin embargo, aún no queda claro si estas instituciones surgirán bajo el auspicio de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Alternativa Bolivariana de las Américas (ALBA), la Comunidad de Naciones Andinas (CAN) o el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). El convenio de constitución del Banco del Sur, iniciativa suramericana lanzada en 2007, fue firmado durante la Cumbre América del Sur-África (ASA) que se celebró este fin de semana en la isla venezolana de Margarita.

En la firma participaron los presidentes de Venezuela, Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Uruguay y Paraguay. Según anunció el anfitrión, Hugo Chávez, este banco tendrá un capital global de USD 20 000 millones. Las economías mayores -Argentina, Brasil y Venezuela- contribuirán de manera más importante al fondo multinacional, con USD 4 000 millones cada una. Los países restantes, Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay aportarán en “proporciones distintas” para alcanzar el capital del banco, señaló Chávez.

Lo anterior significa una duplicación de sus compromisos iniciales, pues en abril del año pasado se estableció que cada uno aportaría USD 2 000 millones.

El 9 de diciembre de 2007 se firmó el acuerdo de creación del Banco del Sur, en Buenos Aires.

El 25 de abril de 2008, los ministro de Economía de los siete países que forman el Banco del Sur definieron la estructura del capital: USD 20 000 millones.

El 5 de mayo de 2008, Ecuador dijo que su aporte será de USD 400 millones.

3.9. Consejo defensa sudamericano

El organismo, que reúne a los 12 países que integran el joven bloque regional, tiene por principal objetivo promover la cooperación en materia de defensa, para superar diferencias sobre gasto militar, convertirse en plataforma de diálogo en conflictos entre sus miembros y coordinar la seguridad externa. La principal aspiración de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Guayana, Surinam, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela es fortalecer la confianza mutua mediante la integración, el diálogo y la cooperación en materia de defensa. Y para ello, ya hay iniciativas concretas, como la presentada por el país anfitrión de crear una red para el intercambio de información sobre políticas de defensa.

Los objetivos generales del CSD, expresados en el artículo N° 4 de su documento son:

- Consolidar a América del Sur como zona de paz.
- Construir una identidad suramericana en materia de defensa, respetando las características subregionales y nacionales, buscando fortalecer la unidad de América Latina y Caribe.
- Generar consensos para el fortalecimiento de la cooperación regional de los temas de defensa

Teniendo en consideración los objetivos señalados anteriormente, los desafíos que enfrentará y deberá superar el CSD, no son menores y se estima estarán, entre otros, relacionados con:

1. Superar las diversas connotaciones del ámbito de la seguridad y la defensa nacional existentes en la región. No debemos olvidar que el organismo es de defensa, pero el ámbito de la defensa en muchos estados aborda clara y nítidamente aspectos de seguridad. Más aún, existe un área gris, en donde convergen los temas de seguridad y de defensa que al mismo tiempo demanda una vinculación más estrecha entre ambas esferas de influencia.
2. Superar las desconfianzas entre los diversos Estados que conforman la organización, aun subsisten temas que pueden ser generadores de conflictos tradicionales en la región.
3. Identificar cuáles serán los factores de riesgos y amenazas comunes a enfrentar en la región, y que en alguna medida se traducen en el sustento de la organización.

4. En el contexto de la defensa identificar cuáles serán los papeles y actividades sobre los cuales se puedan consolidar esfuerzos cooperativos. Al respecto, las operaciones internacionales y el accionar ante las catástrofes naturales son dos ámbitos muy propicios para dicho fin.

3.10. Consejo de salud sudamericano

En Santiago de Chile, República de Chile, los días 20 y 21 de abril de 2009, en cumplimiento con el mandato de los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno! quienes aprobaron, conforme al artículo N° 2 de la Decisión para el Establecimiento del Consejo de Salud Suramericano de la UNASUR, reafirman la necesidad de consolidar a Suramérica como un espacio de integración en salud.

3.10.1. Áreas de trabajo

Escudo Epidemiológico: Elaborar una propuesta de política suramericana de vigilancia epidemiológica, en concordancia con el Reglamento Sanitario Internacional

- Armonizar instrumentos y procesos de vigilancia epidemiológica, desarrollados por los países para el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Promover el trabajo y actuación conjunta en la vigilancia y control de enfermedades en las zonas fronterizas.
- Crear, fortalecer, consolidar y articular redes de vigilancia y control epidemiológico suramericano.
- Identificar y fijar metas para abordar las enfermedades transmisibles y no transmisibles a nivel suramericano que deben atenderse en forma prioritaria.
- Promover un programa suramericano de inmunizaciones.
- Establecer mecanismos de cooperación para avanzar efectivamente en estas líneas prioritarias.

Desarrollo de los Sistemas de Salud Universales:

- Crear un mecanismo de monitoreo y evaluación de los sistemas de salud de los países suramericanos.
- Intercambiar las experiencias para ampliar la cobertura y aumentar la calidad en la atención de salud y salud pública, privilegiando la estrategia de Atención Primaria Integral.

- Propiciar el intercambio de experiencias sobre los sistemas de salud de los países miembros de UNASUR, incluyendo su financiamiento.
- Fortalecer los procesos de armonización de Cuentas de Salud.
- Diseñar mecanismos de prestación de servicios para migrantes, de manera de garantizar el acceso a la salud.

Acceso Universal a Medicamentos:

- Establecer un mapa de las capacidades de Suramérica para producir medicamentos y otros insumos en salud.
- Intercambiar experiencias para establecer mecanismos que permitan afrontar de manera integrada las barreras que limitan el acceso a medicamentos esenciales y de alto costo.
- Elaborar una propuesta de política suramericana de Acceso Universal a medicamentos, considerando el complejo productivo de salud suramericano.
- Intercambio de información sobre la calidad de medicamentos, así como su falsificación en función de las necesidades de salud pública.

Promoción de la Salud y Acción Sobre los Determinantes Sociales;

- Creación de la Comisión Suramericana de Determinantes Sociales de la Salud, tomando en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Determinantes Sociales de OMS.
- Creación de instancias de intercambio en los ámbitos de formación e investigación en Determinantes Sociales de Salud.
- Elaborar acciones tendientes a visibilizar las inequidades en salud en Suramérica.
- Intercambios de experiencias de intervención y monitoreo sobre los Determinantes Sociales de la Salud
- Propiciar el diálogo con otros Consejos de UNASUR, particularmente con el Consejo Social y con otros sectores, propiciando la necesidad de trabajo conjunto para el abordaje de los Determinantes Sociales de Salud.

3.10.2. Desarrollo y gestión de recursos humanos en salud

Producir conocimiento tendiente a la elaboración de una política de desarrollo sustentable de Recursos Humanos para aumentar la capacidad tomando en cuenta los desafíos de la región. Incluyendo la creación de una base de datos de instituciones de formación del Recurso Humano en Salud, y la preparación de un informe sobre el impacto de las migraciones del personal de salud, de manera de poder formular estrategias a fin de mitigar los efectos negativos de las mismas en

Suramérica.

- Identificar prioridades de investigación y capacitación en Recursos Humanos en
- Salud.
- Elaborar mecanismos de incentivo a la formación de recursos Humanos en salud, a través de un programa de Becas UNASUR - Salud y la creación de la Escuela Suramericana de Gobierno en Salud.
- Promover la disminución de las brechas de inequidad en cuanto a la distribución de Recursos Humanos en Salud.

3.11. Lineamientos para el plan de acción 2008 – 2009 de UNASUR

Con el objeto de dar seguimiento y continuidad a los avances de los Grupos de Trabajo de UNASUR, se presentan los siguientes lineamientos e iniciativas que serán desarrolladas para cumplir con los mandatos otorgados.

o Integración Financiera

Analizar y consensuar propuestas en los siguientes temas, que han sido considerados para una arquitectura financiera de UNASUR.

- Un sistema multilateral voluntario de pagos en moneda local a partir de las experiencias existentes en la región.
- El fortalecimiento de mecanismos regionales para la estabilización de la balanza de pagos con el objetivo de hacer frente a desequilibrios comerciales transitorios y/o ataques especulativos contra una moneda local.
- Un plan para avanzar en la integración de los mercados financieros y de capitales de la región.

- Un mecanismo y un proceso de coordinación de los fondos financieros regionales para proyectos de desarrollo y de integración en infraestructura.

Las conclusiones y la hoja de ruta correspondiente serán sometidas a consideración de una reunión de las Ministras y Ministros responsables de Hacienda y Economía de UNASUR, según corresponda.

○ **Integración Energética**

Alcanzar la integración energética regional y consolidar la seguridad energética de la región, a través de la complementariedad de todas las fuentes de energía primaria disponibles en el área; el intercambio tecnológico para la búsqueda de nuevas fuentes y recursos energéticos; así como el desarrollo de toda la cadena de valor de la energía, procurando su industrialización.

Elaborar el diagnóstico y balance energético de largo plazo, con el fin de lograr una matriz energética eficiente y eficaz de la región suramericana; identificar oportunidades y potencialidades de integración, fomentar la complementariedad entre los países suramericanos y fortalecer las capacidades institucionales ministeriales en materia estadística y de planificación energética.

Fomentar el desarrollo de proyectos de explotación conjunta de la Faja Petrolífera del Orinoco, República Bolivariana de Venezuela, dentro del área denominada “Bloque Suramericano”, por vía de un consorcio de empresas mixtas estatales de los países interesados, denominado PETROSURAMERICA, en condiciones contractuales que favorezcan efectivamente la integración suramericana en este sector.

3.12. Integración en materia de infraestructura

Articular los proyectos de infraestructura para avanzar en el objetivo de UNASUR de integrar a nuestros pueblos, preservando el medio ambiente, generando oportunidades de desarrollo al interior de nuestra región y fortaleciendo nuestras capacidades para afianzar la interconectividad intra y extra regional, a través de las siguientes iniciativas:

- Identificar las medidas necesarias para implementar la agenda de proyectos de infraestructura priorizados por los Estados Miembros para las gestiones 2008 – 2009 (ver anexo);
- Identificar las dificultades normativas subregionales existentes en relación a esta materia con el objeto de viabilizar los proyectos de integración.

- Promover la coordinación de las iniciativas de integración financiera para el estudio de opciones de financiamiento para los proyectos de infraestructura priorizados.

- **Integración en materia de Políticas Sociales**

Para avanzar en el desarrollo social y humano incluyente se acuerda:

- Proponer un plan de acción para el funcionamiento del Observatorio Regional para el Desarrollo Social y Humano Incluyente, considerando las especificidades y asimetrías de cada país y fortaleciendo el proceso de integración de la región, con el apoyo de todas las instituciones públicas vinculadas a la temática de desarrollo social de todos los países miembros de UNASUR.
- Promover el intercambio de experiencias de las acciones de Cooperación Técnica sobre Políticas Sociales tomando como base aquellas que han sido priorizadas en el Taller sobre “Enfoques y Mecanismos de Cooperación Técnica Horizontal Sur – Sur en materia de Desarrollo Social y Lucha contra la Pobreza” de UNASUR, efectuado en octubre de 2007, en Santiago de Chile.
- Proponer mecanismos de intercambio de información y cooperación que coadyuven a una mejor Implementación de los indicadores de desarrollo acordados en el Grupo de Trabajo.

- **Integración en materia de Educación**

Proponer los mecanismos para la implementación del Plan de Integración Educativa Suramericana 2008 - 2009, en los siguientes temas:

- Alfabetización: promover una política común para erradicar el analfabetismo, respetando la diversidad cultural, con enfoque inclusivo
- Beca suramericana: creación de un sistema de movilidad de estudiantes y docentes en la educación superior
- Equivalencias homologación e indicadores: desarrollar indicadores y estándares de la calidad que permitan la homologación de estudios y certificaciones, para fomentar la movilidad de estudiantes de educación superior y profesionales en la región.

- Literatura suramericana y enseñanza de la historia común: para favorecer el conocimiento y la valoración de una identidad cultural suramericana a través de la historia y la literatura, con enfoque intercultural.

○ **Salud**

Culminar el proceso de construcción de una política suramericana en materia de salud, con énfasis en la identificación de las medidas necesarias para desarrollar las siguientes iniciativas:

- Escudo epidemiológico sudamericano,
 - Desarrollo de sistemas de salud universales,
 - Acceso universal a medicamentos,
 - Promoción de la salud y acción sobre los determinantes sociales,
 - Desarrollo y Gestión de recursos humanos en salud
- Elaborar en coordinación con las Ministras y Ministros de Salud, una propuesta para profundizar los esfuerzos de coordinación y cooperación de los organismos de integración especializados en salud, tales como Organismo Andino de Salud, Subgrupo de Salud de MERCOSUR, Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, OPS/OMS y otros organismos del sistema de Naciones Unidas, con miras a la formulación de un Plan Quinquenal para la Integración en Salud.]
- **MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE INVERSIONES EN EL MARCO DE UNASUR**
- Continuar el trabajo destinado a identificar y construir opciones que permitan avanzar hacia un futuro Mecanismo de solución de controversias en materia de inversiones de UNASUR, poniendo énfasis en la conclusión de una propuesta para el establecimiento de un Centro de Asesoría Legal para nuestros países y en la elaboración de un reglamento/procedimiento para la solución de controversias sobre esta materia.

3.13. Otros temas de interés de UNASUR

Con el propósito de avanzar en el proceso de integración de UNASUR, el Consejo de Delegadas y Delegados abordará los siguientes temas, para identificar los mecanismos para su inclusión en el Plan de Acción:

- **Medio Ambiente**

Realizar una discusión para identificar las acciones que los países de UNASUR podrían desarrollar frente a los graves efectos del cambio climático.

- **Seguridad alimentaria**

Realizar una discusión sobre seguridad alimentaria atendiendo la necesidad de prevenir la escasez de alimentos y ofrecer precios accesibles para nuestros pueblos.

- **Innovación, Investigación y Desarrollo**

Realizar una discusión sobre Innovación, Investigación y Desarrollo de UNASUR, cuya tarea primordial será identificar líneas de iniciativas comunes y regionales, y mecanismos de coordinación entre gobiernos, investigadores, universidades y sector privado en este campo

- **Red Regional de Telecomunicaciones**

Realizar una discusión sobre la conveniencia de crear una Red Regional de Telecomunicaciones, como mecanismo de participación y acción conjunta de los Estados miembros en el manejo de las telecomunicaciones.

- **Cultura**

Realizar una discusión para promover una agenda cultural suramericana que propicie el desarrollo y ejecución de planes, proyectos e iniciativas conjuntas.

3.14. Proyectos de desarrollo dentro de la Unión Sudamericana de Naciones

Si observamos otros procesos de integración regional, tendríamos que señalar que en alguna medida, se vieron dramáticamente fortalecidos, por desarrollar primariamente un proceso de integración en infraestructura que les permitiera el tráfico de bienes, personas y servicios en forma expedita. En el caso de Sudamérica ello además significa integrar a una gran cantidad de población a las oportunidades del desarrollo, haciendo llegar efectivamente los beneficios del Estado a los lugares más remotos y apartados, consolidando de esta forma el concepto de soberanía efectiva. De allí que, se estime como de total relevancia la consolidación del proyecto del (IIRSA), el cual identifica 10 ejes de integración y desarrollo para conectar a los países sudamericanos a través del desarrollo de infraestructura de transporte, energía y telecomunicaciones. Junto a lo

anterior, el desafío de la integración energética regional se transforma en un segundo catalizador de una mayor integración. El problema es que la región presenta potencialidades muy favorables, pero la integración en este ámbito continua siendo un objetivo a lograr, ante las dificultades principalmente radicadas en lo político.

De esta forma se estarán sentando las bases para posibilitar un proceso de mayor interdependencia en todos los planos, que posibilite un mayor grado de integración en temas de defensa cuando dicho proceso se fundamente en una integración física y energética ya consolidada que pueda abrir y generar espacios de mayor integración en lo político, en donde la defensa encuentra su lógico sustento

3.15. Iniciativa Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), progreso en infraestructuras

La (IIRSA) es un foro de diálogo entre las autoridades responsables de la infraestructura de transporte, energía y comunicaciones en los doce países suramericanos. IIRSA tiene por objeto promover el desarrollo de la infraestructura bajo una visión regional, procurando la integración física de los países de Suramérica y el logro de un patrón de desarrollo territorial equitativo y sustentable.

Los desafíos de IIRSA 2006-2010

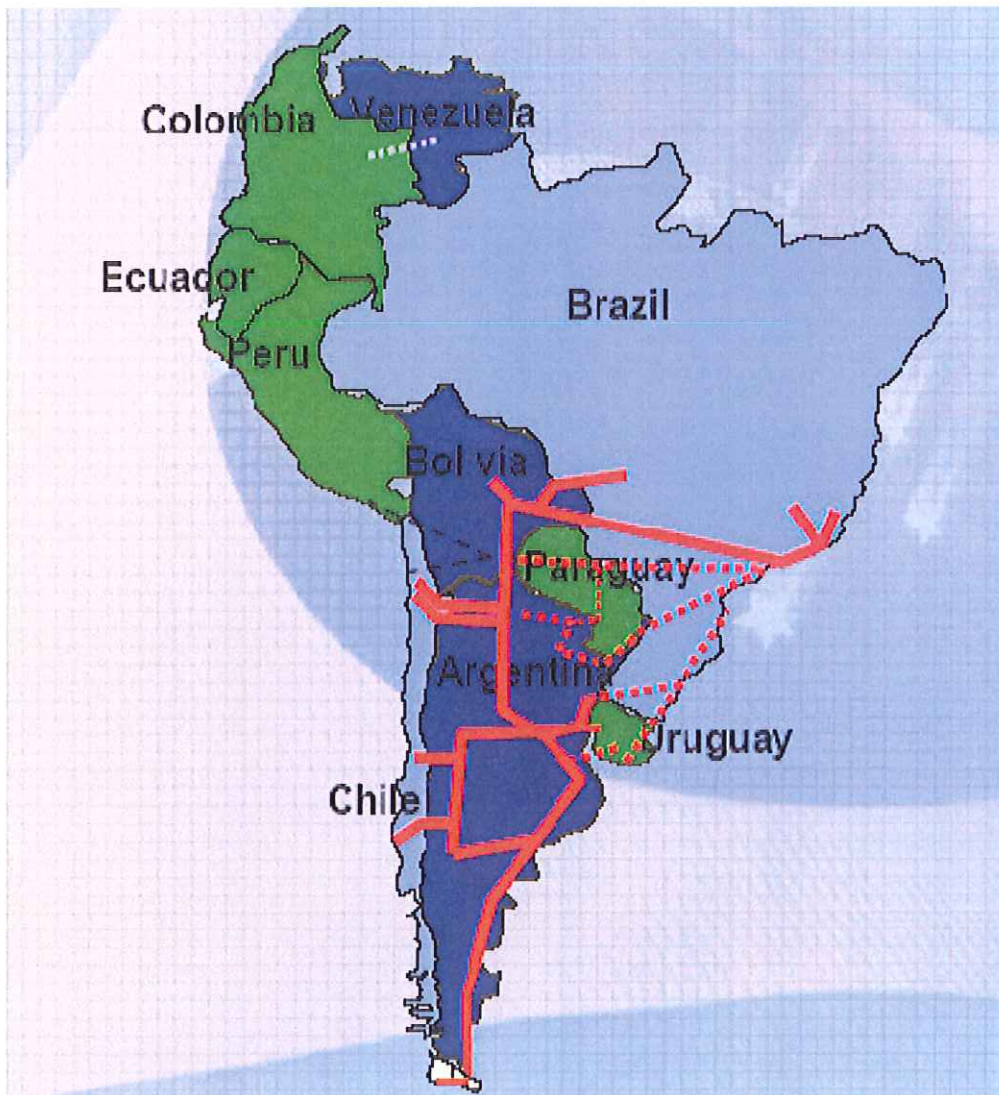
Los objetivos estratégicos de IIRSA para el período 2006-2010 se concentran en cuatro áreas de acción:

- (i) Asegurar la Implementación de los proyectos de la "Agenda de Implementación Consensuada"
- (ii) Promover un salto de calidad en los procesos de Planificación territorial y de toma de decisiones de inversión en infraestructura de integración;
- (iii) Apoyar proyectos específicos de infraestructura de integración a través de la experiencia acumulada en los Procesos Sectoriales de Integración; y
- (iv) Fortalecer el proceso de Difusión de la Iniciativa.

En el marco de IIRSA, los gobiernos han conformado una cartera consensuada de 514 proyectos de infraestructura de transporte, energía y comunicaciones, que se encuentran agrupados en 47 grupos de proyectos y que representan una inversión estimada de US\$ 69.000 millones a diciembre de 2008.

Adicionalmente, los gobiernos seleccionaron un conjunto acotado de proyectos de alto impacto al cual están dando una atención especial para su financiamiento y ejecución en el corto plazo (Agenda de Implementación Consensuada 2005 -2010). La “Agenda” está constituida por 31 proyectos con una inversión estimada de US\$ 10.188,20 millones.

3.16. Carretera interoceánica



Fuente: www.iirsa.org

La Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) comenzó sus planes de integración con la construcción de la Carretera Interoceánica, que unirá el Perú con el Brasil pasando por Bolivia, dándole a éste una salida al mar, a Brasil una salida al Océano Pacífico y a Perú, una salida al Océano Atlántico. La Construcción comenzó en Septiembre del 2005, financiada en un 60% por Brasil y en un 40% por Perú, y se prevé que culmine para el año 2009.

La Carretera Interoceánica será un eje de conexión entre Brasil y el Perú pasando por Bolivia. Está concebida como un eje de desarrollo económico para los países sudamericanos de Brasil y Perú. Es un entendimiento estratégico de estos dos países ya que los convertiría en bioceánicos. Su costo total supera los 800 millones de dólares. Permitirá a estos países obtener salidas para exportaciones. El Perú tendrá una salida más directa hacia el África y Europa mientras que Brasil obtendrá una salida más directa hacia Oceanía y Asia. La construcción de esta Carretera significa la primera obra vial de Sudamérica y la primera obra trilateral entre miembros de la Comunidad Sudamericana de Naciones. Es una obra concreta que refleja las excelentes relaciones entre Brasil y Perú.

3.17. Anillo energético sudamericano

El Anillo Energético Sudamericano es un proyecto para construir una red de gasoductos en Sudamérica planteado en octubre del año 2005 a Perú ante el descubrimiento de los yacimientos de gas de Camisea. Es el segundo proyecto de La Unión de Naciones Suramericanas.

El proyecto involucraría a los siguientes países:

- Proveedores del gas:
 -  Perú
 -  Bolivia (*Si es que aceptara*)
 -  Venezuela (*Si es que aceptara*)

- Receptores del gas:
 -  Argentina
 -  Brasil
 -  Chile
 -  Paraguay
 -  Uruguay

3.18. Gasoducto Transcaribeño

El Gasoducto Transcaribeño fue iniciado el día 8 de julio de 2006 por los presidentes Hugo Chávez de Venezuela, Álvaro Uribe Vélez de Colombia y Martín Torrijos de

Panamá. Su construcción tomará 2 años con un costo superior a los 200 millones de dólares. La tubería de 64 cm de diámetro (25 pulgadas) tendrá una extensión de 225 kilómetros entre Punta Ballenas, en la Guajira colombiana y la costa oriental del Lago de Maracaibo, en Venezuela. Inicialmente transportará diariamente 150 millones de pies cúbicos de gas hacia Venezuela para luego invertir el flujo, en el año 2013, transportando el gas desde Venezuela hacia Colombia. El proyecto está a cargo de las empresas petroleras estatales PDVSA de Venezuela y Ecopetrol de Colombia

3.19. Ecuador incluido en los proyectos IIRSA



Fuente: www.iirsa.org

Ecuador se encuentra en dos ejes de IIRSA: El Eje Andino y el Eje Amazónico. El Eje Andino está conformado básicamente por proyectos de mejoramiento de las carreteras ya existentes. Hasta el momento, buena parte de estos proyectos se encuentran

concluidos, entre los que destacan el mejoramiento de la red vial de la Provincia del Guayas, con financiamiento de la CAF.

Por su parte, en el Eje Amazónico, son importantes los proyectos relacionados al Grupo 2: Acceso a la Hidrovías del Río Napo. En este grupo de proyectos destaca el Proyecto Multimodal Manta - Manaus, que busca el desarrollo de un eje multimodal comercial entre el Puerto de Manta, en el Océano Pacífico, y el Río Napo, en la Provincia de Orellana, con el fin de proyectar el comercio hacia el Río Amazonas a través del Río Napo. Según información oficial de IIRSA, este proyecto consiste en el mejoramiento de la red vial ecuatoriana desde los principales puertos marítimos en costa del Océano Pacífico, es decir, el puerto de Esmeraldas (Provincia de Esmeraldas) y Manta (Provincia de Manabí) hacia la ciudad de Francisco de Orellana, más conocida como Coca (Provincia de Orellana), donde se prevé la construcción de un puerto fluvial de transferencia, para ingresar al río Napo, y a través de éste, al río Amazonas.

Adicionalmente, el Grupo 2 incluye la construcción de dos aeropuertos internacionales de transferencia de carga: el Aeropuerto de Tena (Provincia de Napo) y el Aeropuerto de Nuevo Rocafuerte (Provincia de Orellana), donde se tiene previsto también la construcción de un Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF) con el Perú. Todos estos proyectos también se conocen como componentes de la ruta Manta-Manaos. El avance de este proyecto es notorio. El Puerto de Manta ya fue concesionado en el 2007 a la empresa Hutchinson, una de las operadoras de puertos más grande del mundo, con el fin de modernizar y ampliar la infraestructura actual y convertirla en uno de los terminales marítimos mejor equipados de Sudamérica.

A su vez, en el Río Napo, en la localidad de El Belén se proyecta una inversión de más de 100 millones de dólares para la construcción de un puerto de transferencia de carga. Este puerto se construirá en el límite de la Reserva Biológica de Limoncocha y frente al Parque Nacional Yasuní, considerado por la UNESCO como Reserva de Biosfera. El BNDES, a través del gobierno de Brasil, ha comprometido recursos para financiar el Proyecto Manta – Manaus, cuyo monto final se estima en cerca de 2.000 millones de dólares.

3.20. Interconexión de la costa de Ecuador con la región amazónica, mediante caminos, Hidrovías y puertos

En líneas generales, el proyecto consiste en habilitar un eje vial terrestre capaz de transportar grandes cantidades de carga desde el puerto de Manta, en la provincia costera de Manabí hasta un puerto de transferencia ubicado en la provincia amazónica de Orellana, donde la mercadería pueda ser embarcada en naves fluviales que atraviesen la Amazonía ecuatoriana por el río Napo hasta el puerto de Nuevo Rocafuerte, en la frontera con Perú, continuando con la navegación hasta Manaos y posteriormente Belém, en el estado brasileño de Pará. Esta visión del flujo comercial toma como punto de partida el puerto ecuatoriano, pero debe pensarse en que el eje se utilizaría para la exportación en el sentido contrario, es decir, desde Brasil hacia el Ecuador, debido al gran déficit o desproporción en la balanza comercial entre estos dos países y a la condición de polo industrial de la ciudad de Manaos. A manera de ejemplo, estudios económicos demuestran que las exportaciones del Brasil corresponden al 44.9% del total de las exportaciones de América Latina a los países de la Cuenca del Pacífico.

El proyecto Manta-Manaos ha sido incluido dentro de la cartera de proyectos de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana IIRSA de la que se trató en el acápite anterior, como parte del Grupo 2 de proyectos del Eje Amazónico, denominado “Acceso a la Hidrovías del Napo”.

Datos Inversión estimada en Ecuador

Eje del Amazonas – Grupo 2:

Proyectos:	Inversión US\$
_ Puerto Francisco de Orellana	20.000.000
_ Aeropuerto de Carga El Tena	54.000.000
_ Aeropuerto de Turismo y Transferencia de Carga Nuevo Rocafuerte	40.000.000
_ CEBAF Nuevo Rocafuerte (Ecuador) – Cabo Pantoja (Perú)	2.000.000
_ Puerto de Esmeraldas	23.000.000
_ Puerto de Manta	132.000.000
TOTAL	271.000.000

Fuente: www.iirsa.org

3.21. Desventajas que se presentan en la Unión Sudamericana de Naciones

Uno de los desafíos a los que se enfrenta la integración sudamericana es el de lidiar con países muy diferentes entre sí, estas diferencias que empiezan con el tamaño territorial y de sus economías, se extienden a muchos otros aspectos, como la infraestructura física con que cuentan y las características geográficas de los países, y van hasta la política económica desarrollada por los gobiernos. Embarcarse en un proceso de integración significa una importante modificación de las políticas económicas, que afecta de diferente manera a los países que se suman al proyecto.

Las ventajas de un proceso de integración no se dan de forma automática, sino que deben considerarse como posibles ganancias. Por otra parte, los inconvenientes de la integración económica son tan patentes como sus ventajas. Así, la desigual incidencia sobre sectores y grupos, los ajustes costosos que la reordenación del aparato productivo puede originar en cada caso o la cesión de soberanía nacional son cuestiones que han despertado la inquietud de los países miembros de cualquier proceso de integración.

Como todos sabemos las naciones sudamericanas presentan desventajas comerciales evidentes con relación a los países desarrollados, de allí la necesidad de integrarse y actuar conjuntamente en el complejo y complicado escenario internacional.

3.22. Como tratar las asimetrías

La reducción de las asimetrías es una condición necesaria para la sostenibilidad y legitimidad de un proceso de integración. En la medida en que sus ciudadanos perciban los beneficios de la integración, tendrán mayor interés en apoyar dicho proceso. En este sentido, el tratamiento de las asimetrías mediante políticas activas en el ámbito comunitario resulta fundamental.

En el ámbito sudamericano, las asimetrías sociales adquieren una especial relevancia debido a los fenómenos de pobreza, desigualdad y exclusión que persisten en todos los países, y que afectan la acumulación de capital humano y capital social, necesarios para la gobernabilidad y desarrollo productivo de la región.

Existe la voluntad política por parte de los Países Miembros de tratar el tema, bajo los principios de cooperación, solidaridad, equidad e inclusión social. Por tal razón, la

reducción de las asimetrías se ha planteado como un objetivo central en la construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

El tratamiento de las asimetrías es una manera de asegurar el beneficio del proceso de integración para los países pequeños y menos desarrollados, que entran al campo de juego en condiciones desfavorables. Estos países necesitan mayor tiempo para adaptarse a los cambios que significan sumarse a un proceso de integración, a través un tratamiento especial y diferenciado, pero contar con ese tiempo adicional no es suficiente. Es necesario un apoyo más directo y concreto de los países más desarrollados, de manera que este tiempo durante el cual se les otorga mayor flexibilidad en sus políticas comerciales sea aprovechado por los países menos desarrollados para prepararse para afrontar el mercado ampliado.

3.23. Enfrentando a las asimetrías

Las asimetrías son propias de cualquier proceso de integración que se inicia. Sin embargo, en Sudamérica este fenómeno tiene sus particularidades. En primer lugar, las diferencias en el seno de nuestro continente son más pronunciadas que en otros procesos de este tipo y se han tendido a agudizar en el pasado reciente.

Cabe destacar otras particularidades que revisten las asimetrías en Sudamérica, que hacen que la problemática asociada al tratamiento de las mismas sea aún más compleja: el hecho que las asimetrías se dan en el seno de un continente caracterizado por los ingresos medios y bajos; que en algunos casos no exista una estrecha correlación entre el tamaño y el nivel de desarrollo de los países; y que en muchos países existe una importante asimetría en el nivel de desarrollo interno de las diferentes regiones. Todos estos elementos deben ser tenidos en cuenta al momento de diseñar las políticas para hacer frente al problema de las asimetrías.

A. De un lado, se encuentran las de carácter estructural, que se refieren a factores que reflejan la capacidad de las economías para beneficiarse del proceso de integración, tales como el tamaño de la economía, el tamaño territorial, la riqueza, la infraestructura, el nivel de capacitación de la mano de obra, el desarrollo relativo, el acceso a infraestructura, las condiciones geográficas y la calidad de las instituciones, entre otras, en general las diferencias que generan las disparidades en el desarrollo económico.

Económicas: A su vez, como muestra de que las asimetrías se han profundizado cabe mencionar que los tres países que actualmente tienen el menor producto por habitante en el marco de los procesos de integración sudamericano se distanciaron de la media continental (Bolivia 33%, Ecuador 52% y Paraguay 55%) respecto a lo que estaban al comienzo de la década anterior (34%, 54%, 73%, respectivamente). En Sudamérica basta mencionar que en términos de territorio, población y PIB, Brasil y Argentina representan más del 60% del total de la región. En el otro extremo, los seis países más pequeños (Surinam, Guyana, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Ecuador) reúnen en conjunto tan solo el 5% del PIB total.

Las cifras de comercio intrarregional demuestran que los países de menor desarrollo económico relativo son los que presentan una mayor dependencia comercial del espacio sudamericano, el cual constituye un importante destino de sus exportaciones, salvo los casos de Guyana y Surinam, que se encuentran poco insertados en los circuitos comerciales sudamericanos.

El nivel de desarrollo relativo de los países determina a su vez su grado de competitividad y, por tanto, sus posibilidades de insertarse con éxito en el exterior. No es un hecho casual que, de acuerdo al Índice de Competitividad elaborado por el World Economic Fórum, las cinco economías de menor competitividad en el continente sudamericano son también las de menor desarrollo relativo.

- B. De otro lado, están las asimetrías principalmente originadas en las políticas públicas, que se relacionan con las ventajas obtenidas por algunos países con la provisión por parte del Estado de bienes públicos, tales como los programas de promoción de inversiones y exportaciones, el financiamiento preferencial, las instituciones públicas de fomento de la competitividad, los incentivos fiscales y los subsidios, entre otros. Como fue dicho, en ausencia de políticas activas que compensen las diferencias, los países pequeños y de menor grado de desarrollo tendrán menores posibilidades de apropiarse de los beneficios del proceso de integración.

Las políticas a ser aplicadas para resolver las asimetrías estructurales tienen un carácter diferente a las políticas que pueden ser aplicadas para resolver las asimetrías de políticas públicas, aunque estas últimas inciden finalmente también en las primeras.

En el caso de las asimetrías estructurales, es necesario realizar un trabajo de largo plazo con el objetivo de aumentar la competitividad de las economías de menor desarrollo, de

manera que este aumento de competitividad se traduzca en un mejor desempeño económico que finalmente acelere el crecimiento de estos países y permita aumentar el ingreso per cápita convergiendo hacia los de los países más desarrollados.

Este tipo de políticas son llevadas a cabo, en mayor o menor medida, por los gobiernos nacionales y estatales/provinciales buscando el desarrollo económico y social, en muchos casos con el apoyo de organismos internacionales como el Banco Mundial, el BID o la CAF.

CAPITULO IV

4. TIPO DE NEGOCIACIONES QUE LA UNIÓN EUROPEA HA LLEVADO A CABO CON LOS BLOQUES COMERCIALES, MERCOSUR Y CAN

Los acuerdos con la Unión Europea (UE) se caracterizan por su amplitud y por ir mucho más allá de lo estrictamente económico. La UE habla de acuerdos “políticos y económicos” o de “TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC)” y ha dicho explícitamente que busca cobertura y garantías iguales o mayores a cualquier TLC firmado con anterioridad (por ejemplo, con Estados Unidos). Documentos oficiales de la UE indican que las negociaciones comerciales deben ser compatibles con la Estrategia de Seguridad de la Unión, que a su vez alega que las mayores amenazas a la seguridad europea están fuera de Europa. Por tanto, junto a los privilegios comerciales, los acuerdos con la UE obligan a los países del Tercer Mundo a cooperar en aspectos políticos, militares y de control interior, incluido la represión bajo leyes antiterroristas.

Los acuerdos ya firmados contienen textos que varían significativamente de un país a otro. A diferencia de los tratados con Estados Unidos, cuyo texto varía muy poco, los tratados firmados con la UE pueden cambiar en la forma y en los contenidos específicos. Ciertos aspectos fundamentales se mantienen invariables: son los que garantizan que, en el mediano plazo, las condiciones impuestas por los acuerdos correspondan plenamente a los objetivos comerciales de la UE.

Una característica fundamental es que los tratados con la UE no son sólo amplios, también son expansivos. Junto a cláusulas específicas y detalladas se incluyen cláusulas muy generales y abiertas, que pueden ser interpretadas de múltiples modos, o que obligan a la reformulación y ampliación futura del acuerdo, siempre con el fin de mejorar las condiciones entregadas a las empresas europeas. Éstas son las llamadas cláusulas “progresivas” o de “revisión”, que pueden formar parte de cada capítulo (como es el caso de Chile y México) o de las provisiones generales (como en el acuerdo con los países del Caribe). Por esta razón la UE no necesita firmar acuerdos iguales con todos los países. Lo que no logre en las rondas actuales podrá lograrlo en las revisiones futuras. Entonces, es importante que al analizar los posibles efectos de los tratados con

la UE no se evalúe solamente el texto en negociación, sino los objetivos políticos y económicos que la UE persigue con ellos.

El seguimiento de la implementación de los acuerdos y la tarea de ampliarlos periódicamente quedarán en manos de un Consejo de Asociación, formado por representantes del Consejo de la Unión Europea (CUE) y por representantes a nivel ministerial de la contraparte no europea (en este caso, los países latinoamericanos). El Consejo de Asociación tendrá el poder para nombrar diversos Comités -también a nivel ministerial-que deberán hacer el seguimiento más detallado, redactar nuevos acuerdos y determinar medidas de implementación. Las decisiones finales quedan en manos del Consejo, se convertirán en reglas y normas mediante decreto y serán de implementación obligatoria. El Consejo de Asociación y los Comités podrán escuchar las opiniones de los respectivos parlamentos y de organizaciones de la sociedad civil, pero no tienen obligación alguna de actuar o decidir de acuerdo a ellos.

Desde 1990, América Latina es un destino importante para las inversiones europeas, y ésta, es interesante para los capitales industriales por su urbanización acelerada (que hace crecer la demanda por servicios), sus abundantes recursos minerales, su petróleo, su biodiversidad, y la amplia disposición de los gobiernos regionales a privatizar recursos, Naturaleza y empresas estatales a precios irrisorios. Las inversiones europeas en la región han superado la de Estados Unidos y hoy se habla de una nueva conquista, un embate que implica el control creciente sobre las comunicaciones, la energía, el agua, el sector bancario, el petróleo y la pesca. Inversiones que crecieron sobre todo por la privatización del sector público.

No sorprende entonces que América Latina sea blanco privilegiado de los intentos por lograr acuerdos comerciales. Con éstos se busca completar los procesos privatizadores, terminar con cualquier restricción a la propiedad y la actividad europea en la región, conseguir pleno acceso a los recursos naturales y dar garantías que podrán operar con claras ventajas sobre las empresas nacionales. Todo ello blindado contra cualquier cambio político que los pueblos de la región puedan impulsar a futuro. La región quedará incorporada a una versión ampliada del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), sólo que ahora con la UE.

4.1. Los Acuerdos de Asociación que lleva a cabo la Unión Europea (UE)

La estrategia es sencilla y directa: firmar acuerdos de libre comercio, que vayan más allá de la Organización Mundial de Comercio (OMC), con países y regiones cuyos mercados sean atractivos para la UE, con el objetivo de desregular al máximo las economías eliminando las barreras comerciales, incluyendo la apertura del sector servicios, aumentar su acceso a materias primas y mano de obra barata, abrir los mercados de compras públicas, proteger la propiedad intelectual, y facilitar la penetración del capital europeo promoviendo la inversión, entre otros; todo -por supuesto- en beneficio de las transnacionales europeas.

Entre las motivaciones que la UE persigue con la firma de estos acuerdos, se destaca su necesidad de evitar verse desplazada de los mercados latinoamericanos, por la fuerte presencia de Estados Unidos en la región por medio de la firma de acuerdos bilaterales (Tratado de Libre Comercio (TLC) con México, Centro América, Chile y posiblemente con Panamá, Perú y Colombia). Al igual que Estados Unidos, la UE tiene una importante experiencia suscribiendo acuerdos económicos y comerciales con diversas naciones, la mayoría de ellas, por supuesto, subdesarrollados.

Los “Acuerdos de Asociación”, como se denominan a los firmados por la UE, tienen el mismo componente económico y comercial que los negociados por Estados Unidos, sin embargo, pretenden diferenciarse dándole un tinte más social al incluir capítulos de cooperación y diálogo político, para promover el desarrollo de sus socios, pero que en últimas es utilizado como un medio para lograr sus objetivos comerciales y de inversión.

Al final, los Acuerdos de Asociación con la UE terminan alcanzando definiciones idénticas a los TLC suscritos por Estados Unidos, como sucedió en el caso de México y Chile, los cuales, inclusive, terminan siendo el piso a partir del cual la UE exige nuevas concesiones. En áreas de vital importancia para el desarrollo de las naciones las imposiciones de la UE violan el derecho de los Estados a implementar políticas autónomas y soberanas en beneficio de sus productores nacionales.

4.2. Los sectores más sensibles que son expuestos a las pretensiones europeas en los Acuerdos de Asociación

- **SERVICIOS:** se aplican las normas del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), propugnando por la liberación recíproca de los servicios, y se reiteran los compromisos establecidos en el protocolo sobre servicios básicos de telecomunicaciones del AGCS, presionando a los países que no lo han suscrito para hacerlo.

En el caso de México, por ejemplo, la UE consiguió un nivel similar de concesiones que las obtenidas por Estados Unidos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte – intercambio de comercio entre México, Canadá y Estados Unidos - (TLCAN), incluyendo el principio de Trato Nacional, el Trato de Nación Más Favorecida (NMF), y en general todo lo contenido en los acuerdos de última generación.

Éste capítulo es negociado a través del sistema de listas positivas, por lo tanto, la cobertura del acuerdo se extiende a todos los servicios, con excepción de los que explícitamente haya eliminado una de las partes. Un aspecto importante del capítulo de servicios de los Acuerdos de Asociación con la UE es la liberalización de los servicios financieros, incluyendo servicios de seguros, bancarios y demás financieros como: depósitos, préstamos, garantías y compromisos, intercambio comercial en bolsa o mercado bursátil, emisiones de valores, corretaje de cambios, entre otros.

Con relación a los servicios de telecomunicaciones, el acuerdo con Chile incluyó disposiciones que van más allá de todos los acuerdos de la UE. Los operadores públicos que suministran redes o servicios de transporte de telecomunicación deben ofrecer la interconexión a otros operadores de manera no discriminatoria en términos de sus tarifas, condiciones y calidad. Esto fue lo mismo que Colombia concedió a Estados Unidos y la UE pedirá algo similar a la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

- **ENERGIA,** los acuerdos establecen que una empresa de cualquiera de las partes podrá establecer, adquirir u operar plantas de generación o de cogeneración de electricidad para satisfacer sus necesidades de suministro. También se permite la producción independiente de electricidad y la celebración de contratos para el comercio transfronterizo de electricidad.

- **AGUA**, se define un esquema de semi-privatización, mediante el cual el Estado preserva la propiedad del recurso hídrico pero los privados administran y ejecutan todos los procesos y detentan un 49% de las acciones de las empresas.
- **INVERSIONES**: es realmente difícil diferenciar entre los propósitos del componente de cooperación económica y el capítulo de inversiones de los acuerdos de la UE, puesto que en ambos se incluyen la mayoría de las actividades productivas de los socios. En efecto, las disposiciones generales sobre la cooperación económica están orientadas al apoyo de la inversión en acciones como: mecanismos para proporcionar información sobre reglas y oportunidades de inversión; establecer, cuando sea el caso, un marco jurídico favorable a través de acuerdos bilaterales; asistencia técnica; y desarrollo de procedimientos uniformes y simplificados.

El capítulo de inversiones establece: medidas para crear y mantener condiciones estables de inversión, fomentar la inversión del sector privado de la UE en los países, apoyos a la inversión mediante mecanismos de financiación a largo plazo, sistemas que aseguren las inversiones de riesgo, facilitar la negociación de acuerdos bilaterales relativos al fomento y la protección de las inversiones, un modelo de acuerdo de protección de las mismas, garantías legales para asegurar un trato equitativo a los inversores extranjeros, así como la protección de los mismos, la cláusula de Nación Más Favorecida, protección en caso de expropiación y nacionalización, facilidades para la transferencia de capital y beneficios, arbitraje internacional inversionista – Estado.

Como aspecto similar de todos los acuerdos de la UE, se establece la liberalización de los pagos corrientes y la libre circulación del capital, con las siguientes disposiciones: el capital (o los beneficios derivados de él) referente a la inversión directa puede ser liquidado o ser repatriado libremente; los pagos se pueden hacer en moneda libremente convertible; en circunstancias excepcionales se permiten usar medidas de salvaguardias ante preocupaciones sobre la política monetaria y cambiaria, o por la existencia o amenaza de dificultades financieras en la balanza de pagos.

Con referencia al tema de acceso al mercado para los servicios financieros se establece que ninguna de las partes puede imponer límites cuantitativos al número de operadores extranjeros, transacciones, operaciones o empleados. La toma del sector financiero de los países subdesarrollados genera una alta concentración y poca competitividad, frena

el crecimiento económico y genera abuso hacia los consumidores. Estas medidas menguan la capacidad de desarrollo industrial porque los créditos están dirigidos a actividades que persiguen las transnacionales.

Los países tampoco podrán aplicar medidas para limitar la cantidad de capital extranjero invertido en firmas domésticas. En el mismo sentido, se prohíbe aplicar medidas que restrinjan a un operador extranjero formar parte de entidades legales específicas o de una empresa a riesgo compartido. En el caso del sector agrícola y manufacturero, se concede el Trato Nacional sin ninguna restricción, sobre el establecimiento de los inversionistas de la UE.

Finalmente, en el caso de México, el acuerdo incluyó un compromiso de revisar toda la legislación en materia de inversiones para hacerla compatible con los acuerdos internacionales, en clara inconstitucionalidad en el sentido de obligar a que se cambie la carta magna para hacerla coherente con los compromisos internacionales.

- **COMPRAS ESTATALES:** estos acuerdos de asociación definen a las empresas públicas sólo por su propiedad, mas no por la función y sentido que tienen para el desarrollo nacional, desnaturalizándolas y sometiénolas a criterios de precios y calidad, bajo una lógica rentística y no como un compromiso social del Estado. Los gobiernos de los países europeos, con el pretexto del diálogo político incluido en los acuerdos, presionan para que sus socios abran sus sectores estratégicos al manejo de poderosas transnacionales. En términos prácticos, las demandas europeas van en el sentido de que se les otorguen los mismos privilegios que se brinda a Estados Unidos en los TLC, exigencias que ni siquiera pretenden ser escondidas. En el acuerdo de asociación con México, por ejemplo, hay grandes apartados transcritos literalmente del TLCAN y otros que son simple y descaradamente referencias a los artículos del TLCAN que corresponden al tema de compras estatales.
- **PROPIEDAD INTELECTUAL:** los acuerdos de asociación de la Unión Europea son OMC Plus, es decir, van más allá de lo definido en el ADPIC de la OMC. Sudáfrica, por ejemplo, adhirió a tres acuerdos sobre propiedad intelectual,

por exigencias de la UE y reafirmo la importancia del UPOV²⁵ y del Tratado de Budapest²⁶.

Para concluir este punto, es importante mencionar que los acuerdos de asociación de la Unión Europea han recibido numerosas críticas desde las organizaciones de la sociedad civil, sustentadas bajo los argumentos que: los acuerdos no reconocen las asimetrías entre las partes ni se establecen mecanismos compensatorios, hay una ausencia clara de participación ciudadana, no se define ningún tipo de requisito de desempeño a las inversiones, se renuncia a regular la inversión directa y especulativa, entre otras.

Algunos elementos que deberán tenerse en cuenta en la discusión que adelantan las organizaciones sociales de la CAN, tiene que ver con que la pregonada liberación recíproca a través de los acuerdos con la UE, la cual fue tan defendida y aplaudida por los gobierno de Perú y Colombia en el TLC con Estados Unidos. Lo que realmente significa esto es que los países latinoamericanos tendrán que implementar los mismos niveles de apertura de mercado que la UE, sin considerar la gigantesca brecha económica entre ambas partes. Adicionalmente, el Sistema General de Preferencias (GSP) que otorga de forma unilateral la UE y que hoy gozan los países de la CAN y centroamericanos, se convertirán, al igual que el ATPDEA de Estados Unidos, en un instrumento de extorsión para intimidar con su pérdida a quienes vayan en contravía de las imposiciones europeas.

Por último, un aspecto de mucho interés para la CAN, tiene que ver con la posibilidad de que, por medio del arancel externo común, la integración regional se vea afectada nuevamente en el caso que Bolivia y Ecuador, quienes han mostrado posiciones críticas, terminen siendo miembros de facto del acuerdo de asociación, gracias a que quienes lo suscriban se pueden ver obligados a reducir los aranceles a los bienes procedentes de la UE.

Este marco general de las experiencias de otros bloques o países que han ratificado acuerdos de libre comercio con la Unión Europea, nos debe servir de antecedente para

²⁵ UPOV.- fué establecida por la Convention for the Protection of New Varieties of Plants Internacional. La Convención fue adoptada en París en 1961, revisada en 1972, 1978 y 1991, en cada revisión se han fortalecido los derechos de los obtentores. Un país que quiera adherirse a UPOV solamente puede hacerlo a la última versión vigente del Convenio, los países que ya son miembros pueden adoptar la última versión o mantenerse en la más blanda que habían suscrito anteriormente

²⁶ Tratado Budapest.- Los Estados partes en el presente tratado se constituyen en Unión para el reconocimiento internacional del depósito de microorganismo a los fines del procedimiento en materia de patentes.

que las organizaciones sociales del continente conozcan a que deberán enfrentarse en las discusiones venideras. Este será un tema que deberemos estudiar con todo rigor para cualificar tanto a dirigentes como a sus bases y comprometerlos en las luchas que los movimientos sociales necesariamente tendrán que librar para evitar la implementación de esta estrategia de recolonización.

4.3. Elementos primordiales y sensibles dentro de los acuerdos de Asociación de la Unión Europea

Durante el proceso de negociación de los acuerdos entre la Unión Europea (UE) con otro bloque, son claras las metas, que están fijadas con premeditación, para poder adquirir los mayores beneficios. La unión europea ha encontrado el camino exacto para mercantilizar las más efectivas medidas, que le permitan proteger las áreas con mayor sensibilidad, tanto en el sector comercial, la protección a su medio ambiente, el desarrollo y productividad de la agricultura; y la importancia de la salud, para todos sus estados.

A continuación se presenta, los sectores de fijación y protección que la Unión Europea, se basa, para garantizar la obtención de ventajas, como son:

a.- Reducción de impuestos a la actividad empresarial extranjera, incluidos los aranceles a la importación y exportación

Para la UE es fundamental reducir los impuestos que deban pagar las empresas europeas en nuestros países. Por ello pide reducción adicional de los aranceles de importación/exportación, y menos impuestos para todas las actividades que las empresas europeas lleven a cabo en los territorios de los países firmantes, incluidas las mineras y petroleras. Exige con especial fuerza el no pagar impuestos por la exportación de materias primas, y las cláusulas llamadas de “nación más favorecida” y contra la “doble tributación” (explicadas más adelante) pueden significar que tampoco paguen impuestos por las ganancias obtenidas en nuestros países.

Especialmente en relación a los aranceles, la UE ha indicado que “aunque fueron erosionados por sucesivas rondas de negociación, los altos aranceles aún son un problema para los exportadores de la UE”. Por ello, busca nuevas reducciones en los aranceles a las importaciones, incluso las agrícolas. Esta demanda no va acoplada a compromiso alguno por parte de la UE de reducir sus subsidios a la agricultura. Así, los

productos agrícolas locales deberán competir con productos europeos subsidiados, si no de manera inmediata, de manera paulatina.

Estas reducciones de impuestos afectarán gravemente la capacidad de las empresas nacionales para competir con las europeas en territorio nacional. Otro gran impacto es que reducirán los ingresos públicos y disminuirán la capacidad de que los Estados implementen programas de educación, salud, infraestructura, saneamiento, asistencia, técnica, etcétera. El impacto puede ser muy fuerte en países de economías débiles o pequeñas. Las cifras de la UE indican que los países ACP (África, Caribe y el Pacífico) perderán 70% de los ingresos provenientes de los aranceles de las importaciones desde la UE, lo que para los países africanos significa en promedio un cuarto de los ingresos públicos totales. Para compensar, sugieren subir otros impuestos.

En Chile, políticas así llevaron a eliminar los impuestos sobre las importaciones lujosas mientras aumentaban los impuestos al consumo interno. Esto significa que quienes importan un Rolls Royce²⁷ no pagan impuestos especiales, pero el impuesto que paga cada chileno al alimentarse, vestirse o comprar medicamentos subió ya más de 5%.

b.- Abrir el país a flujos no controlados

Para la UE, el control del flujo de lo importado y exportado en territorio nacional es calificado de “procedimientos aduaneros engorrosos para la exportación, la importación y el tránsito” de mercaderías. Se le niega a un país la posibilidad de regular o influir sobre su comercio internacional, fomentar determinados procesos o proteger a su población. En los tratados de libre comercio con Estados Unidos, la prohibición de controlar los flujos de importación y exportación incluye específicamente la prohibición de regular el flujo de alimentos (sólo Nicaragua exigió una excepción a esto). Nada garantiza que la UE no haga la misma exigencia al momento de ampliar o interpretar los acuerdos. Una cláusula así le impide a un país que detenga la exportación de alimentos básicos -incluso en situación de hambruna o crisis alimentaria.

Nótese que la UE busca reducir también las exigencias al tránsito de mercaderías. Los países firmantes pueden ser utilizados como plataforma para exportar a terceros países. En el caso de América Central, puede significar, por ejemplo, la exigencia de permitir

²⁷ **Rolls-Royce** es un grupo de compañías, todas derivadas de la compañía británica de automóviles y aeronáutica fundada por Henry Royce y Charles Stewart Rolls en 1906

que toda mercancía de la UE llegue a un solo puerto de la región y sea distribuido a los demás países desde allí.

Junto con la plena libertad para hacer circular sus mercaderías, las empresas europeas exigen que se les otorgue personalidad jurídica nacional, aumentando sus oportunidades para utilizar a los países firmantes como plataforma de exportaciones. Así, las empresas europeas se convertirán no sólo en fuertes competidoras por los mercados nacionales, sino por las exportaciones de cada país hacia otros mercados.

c.- Cambiar los estándares de calidad y las normas técnicas.

La UE incluye las normas de calidad y las normas técnicas entre las posibles “barreras” al comercio, y ha incluido diversas cláusulas dirigidas a eliminarlas mediante la política de caso por caso. El objetivo es que disminuya paulatinamente la capacidad de los Estados para regular y fiscalizar la calidad, seguridad e inocuidad de las importaciones, las exportaciones y la actividad económica de las empresas europeas dentro del país. La eliminación se irá haciendo en las futuras rondas de “revisión” y en ellas ganará el negociador más fuerte. Como primera medida, buscarán reducir de manera selectiva los procesos de fiscalización o las exigencias de calidad al momento de ingresar sus productos a otro país. Sin lugar a dudas eso facilitará la entrada a nuestra región de productos desechados en la UE. Recientemente Brasil se vio obligado a aceptar neumáticos de segunda mano, luego que la UE lo llevó a litigio internacional. Las empresas privadas, por su parte, quedan libres para plantear las exigencias que deseen, especialmente al momento de importar hacia Europa.

d.- Simplificación y uso restringido de las medidas sanitarias y fitosanitarias.

Estas medidas se aplican al momento de ingresar mercaderías al país con el fin de proteger la salud de las personas, las plantas, los animales y el desarrollo de la agricultura en general. Se aplican especialmente a los alimentos, medicamentos y agroquímicos, y están ya fuertemente sesgadas a favor de la agricultura industrial y las empresas farmoquímicas. No obstante, son todavía de las pocas barreras al uso e ingreso de sustancias, medicamentos y alimentos peligrosos o de insuficiente calidad.

La UE ha comunicado su interés por transformar o eliminar estas medidas como ya ocurrió con las normas de calidad. Su transformación y eliminación se hará de la misma forma. Estados Unidos ya usa estas posiciones para no permitir que le restrinjan o se controle el ingreso de transgénicos. En cuanto a Europa, significa aceptar, por ejemplo,

sus exportaciones de carnes bovinas, incluso si se sospecharan (sin prueba fehaciente) la presencia de la enfermedad de las vacas locas. Es tan fuerte la presión de Europa por lograr menos fiscalización de sus exportaciones que ha logrado que Argentina ya no haga inspección sanitaria al ingresar ciertos productos animales provenientes de Europa, aunque ello pueda poner en peligro una actividad económica multimillonaria.

e.- Acceso irrestricto a las materias primas, sobre todo las riquezas minerales de cada país.

La Unión Europea (UE) considera inaceptables las “restricciones al acceso a materias primas, sobre todo las prácticas que restringen las exportaciones, incluidos los impuestos a la exportación, que suben los precios de productos como... metales y minerales claves...” Por ende, exigen acceso irrestricto a los recursos naturales de los países involucrados en los acuerdos comerciales.

Ello incluye acceso a la biodiversidad y apertura total de los mares a las pesqueras europeas. Cláusulas de este tipo buscan que las restricciones a la exportación y explotación de recursos naturales por parte de las empresas europeas sólo sean posibles si se restringe, simultáneamente, el consumo nacional o la explotación por empresas nacionales.

En la actualidad, los cultivos alimenticios son considerados materias primas para la producción de combustibles. Si la UE logra su objetivo, un país tendría impedimentos serios para regular el flujo de alimentos, a no ser que simultáneamente restrinja el consumo alimentario de la población. En las actuales condiciones de crisis alimentaria, ésta es una posibilidad que parece extrema, pero posible y muy grave.

f.- Protección “máxima posible” a los derechos de propiedad intelectual, sanciones penales estrictas para quienes infrinjan las nuevas leyes.

La UE ha explicitado que desea obtener “la máxima protección posible”, incluso el endurecimiento de las sanciones penales. Esto es de extrema gravedad pues las leyes de propiedad intelectual funcionan bajo el supuesto de que el acusado es culpable mientras no pruebe su inocencia. Lo peor es que los acuerdos con la UE están incorporando el principio de que es posible llevar a juicio por la simple intención de no respetar la propiedad intelectual.

En cuanto a plantas y semillas, la UE exige la adhesión a la Convención de UPOV 91, una forma de apropiación muy similar a una patente, y exige patentes para

medicamentos, productos biológicos y biotecnológicos, incluso los que se puedan derivar de saberes tradicionales. En relación con las patentes sobre plantas y animales, no las exige de manera explícita, pero tampoco las prohíbe ni las identifica como excepción. Según la norma europea (que es la que se intentará aplicar en la región mediante los Acuerdos de Asociación), plantas, animales y microorganismos están entre los productos biotecnológicos patentables. Así plantas y semillas quedarán sujetas a doble privatización: UPOV y patentes.

g.- Apertura a la inversión europea de todas las áreas económicas y todos los aspectos de la vida nacional, privatización directa o indirecta de todos los servicios y empresas estatales.

En su versión más radical, esto podría permitir la privatización de ejércitos y policías, algo semejante a lo que hoy hace Estados Unidos. En su aplicación más inmediata, abrirá a las empresas europeas los recursos minerales y naturales, el agua, el transporte, las comunicaciones, la electricidad, la salud, la educación, los fondos de jubilación, los bancos, el manejo de los parques nacionales, los puertos y aeropuertos, etcétera. Si el Estado privatiza servicios mediante “tercerización”, quedarán abiertos a empresas europeas. Las cláusulas de revisión aseguran que la apertura sea cada vez mayor. No será posible poner límites a la propiedad extranjera; las empresas europeas podrán tener control monopólico de sectores fundamentales de la economía nacional.

Además, el ingreso de las empresas europeas se hará bajo las condiciones de “trato nacional”: es decir, que ninguna empresa nacional (estatal o privada) podrá gozar de ventajas frente a las empresas europeas. En el mejor de los casos, las empresas europeas tendrán las mismas condiciones que las nacionales. Existen las “cláusulas de nación más favorecida” que permiten que las empresas europeas cuenten con privilegios especiales, inaccesibles a las empresas nacionales. Esos privilegios incluyen menor pago de impuestos que las empresas nacionales o simplemente no pagar impuestos, ganancias garantizadas en los contratos con el Estado y libertad absoluta para sacar capitales del país.

h.- Obligación de los gobiernos de licitar a nivel internacional todas las compras hechas y los contratos otorgados por el Estado.

Las compras y contratos del Estado son un mercado importante política y económicamente: los documentos de la EU los calculan entre un 10% y un 25% del PIB

de un país. Con ellos los gobiernos aseguran el abastecimiento de hospitales, escuelas, ejército, policía, ministerios, parlamento. Son también un instrumento para asegurar un mercado estable para empresas locales, grandes, medianas y pequeñas.

Licitación de las compras estatales a nivel internacional como suponen las reglas impuestas por los tratados implicará que los gobiernos encarguen la construcción de carreteras y escuelas a las empresas europeas, y a ellas les compren cuadernos, lápices y textos de estudio, zapatos y uniformes militares, o raciones alimenticias para hospitales. Los gobiernos deberán elegir sus contratistas y fuentes de abastecimiento sólo por razones económicas, renunciando a sus facultades para impulsar determinadas políticas a través del gasto público. Las empresas transnacionales tendrán la posibilidad de cuestionar las exigencias de calidad.

i.- Fin a las políticas y programas de apoyo y protección de las actividades económicas y productos nacionales.

Esto es un golpe adicional a la capacidad de los Estados o gobiernos de proteger la actividad económica nacional o a los sectores económicos más pobres -como la agricultura indígena y campesina. Con lenguaje ambiguo y subjetivo se crean condiciones para cuestionar toda política de fomento que pueda impulsarse desde los gobiernos: subsidios, asistencia técnica, créditos blandos, etcétera. Los países firmantes podrán ser llevados a juicio por las políticas de fomento que implementen y deberán comprometerse a eliminarlas poco a poco.

En la práctica, será imposible aplicar medidas de defensa comercial -aquellas medidas que un país tome para impedir el ingreso de mercancías que pongan en peligro la actividad económica en el país. Su definición en la OMC y en los tratados es ambigua y amplia, y será posible llevar a juicio internacional cualquier medida de protección que un país tome. La UE propone que se minimicen las medidas de protección por parte de los países no europeos, y ha tomado una posición muy activa en eliminar cualquier política o mecanismo de este tipo. Sólo entre junio 2007 y abril 2008, la UE echó abajo más de once medidas de protección en diez países distintos.

La UE, para sí misma, mantiene políticas de subsidio millonarias, sobre todo en la agricultura. Pese a que tales subsidios son cuestionados mediante litigios internacionales, la UE tiene suficiente poder económico para mantenerlos sin cambio

4.4. Marco general para las negociaciones de un acuerdo comercial entre la Unión Europea y los Países Andinos

Resulta de vital importancia, definir los elementos básicos que debe contener un acuerdo comercial entre la Unión Europea (UE) y los Países Miembros de la Comunidad Andina (CAN), que manifiesten la voluntad de participar en la negociación, así como precisar la metodología para su negociación. Ya que a partir de esto, es posible estudiar los acuerdos, y obtener una apreciación mas amplia, de todas las áreas, involucradas, tanto para conseguir el desarrollo progresivo o para acrecentar las desventajas de las partes.

4.4.1. Objetivo de la negociación

La negociación tiene como objetivo la conclusión de un Acuerdo Comercial Multipartes, que contribuya sustancialmente al desarrollo. Las Partes de la negociación y del Acuerdo serán la UE y cada uno de los países.

El Acuerdo comercial deberá tener las siguientes características generales:

- I. Acuerdo equilibrado, es decir basado en el principio general de compromisos
- II. Recíprocos y reglas comunes para todas las Partes, aunque admitiendo cuando sea necesario diferenciaciones y excepciones, para tomar en cuenta, entre otras, las asimetrías de desarrollo, y las sensibilidades de cada una de las Partes. Las asimetrías existentes entre los países andinos y la UE y entre los países andinos serán reconocidas y reflejadas, cuando sea pertinente, en el grado de los compromisos que las Partes asuman, asegurando un trato especial y diferenciado para los países andinos frente a la UE.
- III. Acuerdo ambicioso, es decir que el nivel de compromisos vaya significativamente más lejos que los compromisos multilaterales en la OMC;
- IV. Acuerdo de alcance exhaustivo, que incluya reglas comunes y compromisos de cada Parte en todos los temas sujetos al ámbito de negociación y aplicación del Acuerdo sin perjuicio de las diferenciaciones y excepciones permitidas en el párrafo.

V. Finalmente el Acuerdo deberá ser compatible con el conjunto de la normativa de la OMC, en particular los artículos XXIV del GATT²⁸ de 1994 y V del GATS, que propenden por la liberalización de bienes y servicios con cobertura sustancial al final de un período de transición no mayor de 10 años.

4.4.2. Modalidades de negociación y formato del Acuerdo

La negociación se abrirá formalmente cuando al menos dos Partes, incluyendo a la UE, estén dispuestas a hacerlo. Por parte de la UE, esto significa una decisión del Consejo que la Comisión informará a los países andinos. Por parte de los países andinos, la decisión de negociar es nacional y requiere una notificación a la Comisión de la CAN conforme a la Decisión 598²⁹.

Aunque la negociación no se llevará a cabo bajo la modalidad bloque a bloque, al comenzar la negociación se podrán utilizar como referencia o como base de trabajo las posiciones, propuestas u ofertas de la anterior negociación entre la UE y la CAN sobre el pilar comercial. Las negociaciones se adelantarán bajo el esquema de rondas presenciales, cada una de las cuales cubrirá todos los temas del ámbito de negociación salvo previo acuerdo de las Partes. Sin embargo, se promoverá activamente el trabajo entre rondas mediante medios electrónicos y de ser necesario mediante reuniones parciales (presenciales o por video-conferencia) sobre temas específicos.

En principio cada ronda reunirá a todas las Partes conjuntamente según un calendario preestablecido. De la misma manera, en cada mesa de negociación se reunirán todas las Partes con el fin de alcanzar posiciones de acuerdo en cada tema. En cada mesa de negociación, cada una de las Partes podrá presentar su propia posición, su propia propuesta de texto y su propia lista de compromisos. Sin embargo, dos o más países andinos podrán presentar posiciones, textos y listas comunes si así lo consideran útil con el fin de facilitar y acelerar la negociación. El hecho de que alguna de las Partes no haya presentado posiciones, propuestas u ofertas o no pueda participar en una mesa durante una ronda, no impedirá que las demás Partes mantengan las reuniones previstas y sigan avanzando en la negociación.

Se tratará de trabajar conjuntamente a partir de las posiciones, propuestas y ofertas de cada una de las Partes, con el objetivo general de alcanzar textos comunes y listas de

²⁸ GATT.- Acuerdo general sobre comercio y aranceles, es un tratado multilateral, creado en la Conferencia de La Habana, en 1947, firmado en 1948,

²⁹ DECISION 598- Decisión 598 del 11 de julio de 2004. Relaciones Comerciales con terceros países

compromisos recíprocos aceptables para todas las Partes. Para ello se trabajará, tan pronto como sea posible, sobre un proyecto de texto consolidado para cada tema, en el que cada una de las Partes podrá insertar diferencias, reservas u observaciones. Como resultado de la negociación, en los textos finales podrán establecerse diferencias o excepciones para cada una de las Partes, siempre y cuando dichas diferencias o excepciones no afecten los objetivos generales de la negociación, tal y como se encuentran definidos en el punto 1 del presente marco general.

En caso de aparecer diferencias importantes de contenido o de ritmo de avance entre la UE y uno o más de los países andinos, la UE podrá sostener reuniones separadas con uno o varios de ellos, con el fin de permitir que la negociación progrese entre la UE y los países andinos con los que haya mayor nivel de consenso, sin verse frenada o impedida porque otros países andinos pudieran tener dificultades con algunos temas. En ese caso las negociaciones se adelantarán a diferentes velocidades, y podrán concluir en diferentes plazos entre la UE y cada uno de los países andinos.

La negociación se regirá por el principio del “todo único”. La negociación podrá finalizar y el Acuerdo entre dos o más Partes podrá firmarse cuando se haya llegado a un acuerdo sobre todos los temas de negociación entre al menos la UE y uno o varios de los países andinos participantes, sin esperar a que el conjunto de las Partes de la negociación esté en posición de finalizar. A medida que los países andinos restantes vayan finalizando sus procesos de negociación con la UE, podrán firmar el Acuerdo incorporando sus compromisos resultantes de la negociación. Los compromisos suscritos entre cada uno de los países andinos y la UE, irán entrando en vigor en la medida en que vayan concluyéndose los procedimientos internos necesarios para su incorporación al ordenamiento jurídico de la UE y cada uno de los países andinos. El acuerdo comprenderá una cláusula que permita la incorporación de otros países andinos, a medida que vayan concluyendo sus procesos de negociación, una vez que el Acuerdo entre en vigor.

4.4.3. Ámbito de la negociación y mesas

Las partes establecen los siguientes temas, que definen el alcance del Acuerdo, y las correspondientes mesas de negociación:

1. Acceso a mercados incluyendo aranceles y medidas no arancelarias (reglas generales y sectores no agrícolas)

2. Acceso a mercados incluyendo aranceles y medidas no arancelarias (agricultura)
3. Reglas de Origen
4. Asuntos Aduaneros y Facilitación del comercio
5. Obstáculos Técnicos al Comercio
6. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
7. Instrumentos de Defensa Comercial
8. Servicios, Establecimiento y Movimiento de Capitales
9. Compras públicas
10. Propiedad intelectual
11. Competencia
12. Solución de Diferencias, Asuntos Horizontales e Institucionales
13. Comercio y Desarrollo Sostenible

Las Partes podrán acordar la fusión **ad hoc**³⁰ o definitiva de mesas, así como su subdivisión. Cada Parte designará un negociador para cada una de las mesas de negociación y lo notificará a las demás Partes.

Cada parte designará a un Jefe Negociador y a un Coordinador General y lo notificará a las demás Partes. Los Jefes Negociadores (y los Coordinadores según sea necesario) se reunirán en una mesa de jefes negociadores a diario durante las rondas y con la 1 Se crea el Grupo de Trabajo sobre "Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades Comerciales". Frecuencia que sea necesaria entre las rondas, actuarán como máxima instancia de la negociación y supervisarán los acuerdos alcanzados en cada mesa.

4.4.4. Calendario de las rondas de negociación

Las rondas oficiales de negociación se organizarán en principio conjuntamente, es decir en el marco de un calendario único convenido entre todas las partes al comenzar la negociación y que sólo podrá ser modificado de común acuerdo. Sin embargo, en caso de que algún país Andino no esté en condiciones de participar en una ronda del

³⁰ **Ad hoc** es una locución latina que significa literalmente «para esto». Generalmente se refiere a una solución elaborada específicamente para un problema o fin preciso y, por tanto, no es generalizable ni utilizable para otros propósitos

calendario acordado, y si no ha sido posible obtener consenso sobre una fecha alternativa, la ronda se mantendrá según el calendario con aquellos que sí puedan participar.

Las Partes convendrán los cronogramas de reuniones de las mesas de negociación para cada una de las rondas, garantizando que la duración de las sesiones previstas guarde relación con la naturaleza de la temática a tratar.

Calendario y sedes indicativas:

- 1ª ronda: del 9 al 13 de febrero 2009, en Bogotá;
- 2ª ronda: del 23 al 27 de marzo 2009, en Lima;
- 3ª ronda: del 4 al 8 de mayo 2009, en Bruselas;
- 4ª ronda: del 15 al 19 de junio 2009, en Bogotá

Las partes harán su mejor esfuerzo por concluir la negociación durante el primer semestre del año 2009. El país anfitrión deberá encargarse de la organización y logística de la ronda, incluyendo salas de reunión con interpretación simultánea ES __ EN, salas de trabajo para cada delegación participante y para información externa (prensa, sociedad civil).

4.5. La Unión Europea, optó por negociar por separado con los países que conforman la Comunidad Andina

La UE exigía negociaciones de “bloque a bloque” y en base a los “pilares” de diálogo político, cooperación y comercio, pero cambió de posición porque los países de la CAN no lograron consensuar una posición común, especialmente en materia de propiedad intelectual y desarrollo sostenible. La mejor salida que encontró fue buscar tratados comerciales bilaterales, y dejar en segundo plano los otros dos pilares del acuerdo.

Los gobiernos de Ecuador, Perú y Colombia decidieron avanzar en las negociaciones comerciales de manera bilateral con la UE desde el 9 de febrero y concluir las charlas en junio de 2009. Bolivia se quedó sola y no tuvo más remedio que aceptar que cada país es soberano de mantener relaciones bilaterales con cualquier otra nación o bloque, pero siempre respetando las reglas de la Comunidad Andina.

Los jefes de Estado de la CAN deberán reunirse para redefinir el mandato de negociación de bloque a bloque, dijo el viceministro de Comercio Exterior de Bolivia Pablo Guzmán, y anunció la celebración de una reunión de delegados presidenciales de la CAN el 12 de febrero en Quito, Ecuador, para definir fecha de una cumbre presidencial.

El Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) partidario del libre comercio y uno de los principales críticos del Gobierno boliviano lamentó que después de perder los beneficios del ATPDEA en 2008, ahora esté en juego el mercado de la UE de 500 millones de personas con alto poder adquisitivo. Según el INE, Bolivia exportó a la UE productos valuados en 378 millones de dólares en 2007.

El IBCE dijo que el Tratado de Libre Comercio entre Perú y EE.UU. que entraría en vigencia el 1 de febrero de 2009 obligará a los productores bolivianos de oleaginosas, lácteos, azúcar y carnes a competir con la potencia del Norte en el mercado peruano. Las exportaciones nacionales a Perú sumaron 238 millones de dólares hasta octubre de 2008.

4.6. Marco General para el Acuerdo Interregional de Cooperación entre la Unión Europea y Mercosur

La Unión Europea ha demostrado interés respecto al fortalecimiento del proceso regional de integración de MERCOSUR y lo ha apoyado desde sus inicios en 1991. La ambición de MERCOSUR de ser un real mercado común es un elemento especialmente positivo para la UE y su relación con los países que lo componen. En 1992, la Comisión Europea firmó un Acuerdo Interinstitucional con el Consejo del MERCOSUR para prestarle ayuda técnica e institucional a las nacientes estructuras del MERCOSUR. Bajo este Acuerdo se estableció una “Comisión Asesora Conjunta”.

Actualmente, la relación entre la UE y MERCOSUR está basada en el Acuerdo Marco Interregional de Cooperación firmado el 15 de diciembre de 1995 en Madrid. Este acuerdo comprende tres pilares principales: diálogo político, cooperación y asuntos comerciales, e incluye anexa una Declaración Conjunta sobre el Dialogo Político UE-MERCOSUR. El Acuerdo Marco entro en vigor plenamente el 1 de julio de 1999 pero desde 1996 se inicio su implementación provisional. Previo a la firma, ya había un dialogo político informal entre la UE y el MERCOSUR, el cual se formaliza bajo el

Acuerdo Marco estableciendo varios niveles de dialogo: a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, a nivel ministerial y a nivel de funcionarios de alto nivel.

4.6.1. AREAS DE NEGOCIACIONES PARA DEFINIR EL ACUERDO

4.6.1.1. Ámbito Comercial

Las Partes se comprometen a intensificar sus relaciones con el fin de fomentar el incremento y la diversificación de sus intercambios comerciales, preparar la ulterior liberalización progresiva y recíproca de los mismos y promover la creación de condiciones que favorezcan el establecimiento de la Asociación Interregional, teniendo en cuenta la sensibilidad respecto de ciertos productos, de conformidad con la OMC. En particular, esta cooperación abarcará principalmente los siguientes ámbitos.

4.6.1.2. Cooperación Comercial

Partes determinarán de común acuerdo los ámbitos de cooperación comercial sin excluir ningún sector. A tales efectos, las Partes se comprometen a mantener un diálogo económico y comercial con carácter periódico de acuerdo con el marco institucional previsto en el título VIII del presente Acuerdo.

Abarcará los siguientes ámbitos:

- Acceso al mercado
- Liberalización comercial (barreras arancelarias y no arancelarias)
- Disciplinas comerciales
- Prácticas restrictivas de la competencia
- Normas de origen
- Salvaguardias
- Regímenes aduaneros especiales
- Otras:
 - Relaciones comerciales frente a terceros países
 - Compatibilidad de la liberalización comercial con las normas GATT/OMC
 - Identificación de productos sensibles y prioritarios
 - Cooperación e intercambio de información en materia de servicios

4.6.1.3. Cooperación en normas agroalimentarias e industriales y reconocimiento de la conformidad

Acercamiento en materia de política de calidad para agro alimentos e industriales y reconocimiento de la conformidad

Posibilidad de iniciar negociaciones de acuerdos de reconocimiento mutuo

Promoción de todo tipo de actuación que contribuya a elevar los niveles de los productos y empresas de las Partes.

4.6.1.4. Cooperación Aduanera

Las Partes promoverán la cooperación aduanera con vistas a mejorar y consolidar el marco jurídico de sus relaciones comerciales. La cooperación aduanera podrá dirigirse igualmente a fortalecer las estructuras aduaneras de las Partes y mejorar su funcionamiento en el marco de la cooperación interinstitucional.

Podrá concretarse entre otros en:

Intercambio de información

Desarrollo de nuevas técnicas en la formación y coordinación de acciones de organizaciones competentes en la materia

Intercambio de funcionarios

Simplificación de procedimientos aduaneros Asistencia técnica

Se considerará para el futuro y como conclusión un Protocolo de Cooperación Aduanera.

4.6.1.5. Cooperación en materia de Estadísticas

En esta área se busca promover en el ámbito estadístico la utilización de bases de datos recíprocamente reconocidas relativas a intercambios de bienes, servicios y a todos los ámbitos susceptibles de ser objeto de tratamiento estadístico.

4.6.1.6. Cooperación en materia de Propiedad Intelectual

Tiene como fin fomentar inversiones, transferencias de tecnologías, intercambio y actividades económicas conexas, así como prevenir distorsiones.

Cubrirá entre otras áreas:

- Esquemas de topografía de circuitos integrados

- Derechos de autor y derechos conexos
- Marcas de fábrica o de comercio
- Indicaciones geográficas y denominadores de origen
- Dibujos y modelos industriales
- Patentes

4.6.1.7. Cooperación Económica

- I. Se promoverán el tratamiento regional de toda acción de cooperación, tanto por su ámbito de aplicación como por el resultado de las economías de escala.
- II. Se promoverá el intercambio de indicadores macroeconómicos de los Estados Partes a efectos de una utilización más racional y eficaz de los medios y una optimización de los resultados en lo relativo al desarrollo social y derechos sociales fundamentales.
- III. Se llevará a cabo una cooperación económica entre las Partes sobre la base más amplia posible, sin excluir a priori ningún sector.

4.6.1.8. Cooperación empresarial entre operadores y redes

Se desarrollará a través de conferencias, seminarios técnicos, misiones de prospección, participación en ferias generales y sectoriales y encuentros empresariales

- a) incrementar los flujos de intercambios comerciales, inversiones, proyectos de cooperación industrial y transferencia de tecnología;
- b) apoyar la modernización y la diversificación industrial;
- c) identificar y eliminar obstáculos a la cooperación industrial entre las Partes mediante medidas que fomenten el respeto de las leyes de la competencia y promuevan su adecuación a las necesidades del mercado, teniendo en cuenta la participación y la concertación entre los operadores;
- d) dinamizar la cooperación entre agentes económicos de ambas Partes, especialmente las pequeñas y medianas empresas;
- e) favorecer la innovación industrial a través del desarrollo de un enfoque integrado y descentralizado de la cooperación entre los operadores de las dos regiones;
- f) mantener la coherencia del conjunto de las acciones que puedan ejercer influencia positiva en la cooperación entre las empresas de las dos regiones

4.6.1.9. Fomento De Inversiones

Instrumentar el intercambio sistemático de información, de identificación y de divulgación de las legislaciones y de las oportunidades de inversión

- Se promoverán proyectos conjuntos entre pequeñas y medianas empresas.
- Se apoyará la celebración de acuerdos bilaterales de fomento y protección de inversiones y acuerdos bilaterales destinados a evitar la doble imposición.

4.6.1.10. Cooperación Energética

A través, entre otros de:

Intercambio de información

Transferencia tecnológica

Fomento de la participación de agentes económicos de ambas partes en proyectos conjuntos de desarrollo tecnológico o infraestructura

Programa de capacitación técnica

Diálogo sobre políticas energéticas

4.6.1.11. Cooperación en materia de Transporte

Apoyar la reestructuración y modernización de los sistemas de transporte y buscar soluciones para la circulación de personas y mercancías en todos los modos de transporte.

4.6.1.12. Cooperación en Ciencia Y Tecnología

Implica a los centros de enseñanza, centros de investigación y sectores productivos, especialmente a las PYMEs y abarca:

Proyectos conjuntos de investigación

Reuniones científicas conjuntas

Divulgación de resultados y desarrollo de los vínculos entre sectores público y privado.

4.6.1.13. Cooperación en Telecomunicaciones y Tecnologías de Información

Comprende redes digitales de servicios integrados, de transmisión de datos y creación de nuevos servicios de comunicación y tecnología para la información.

4.6.1.14. Cooperación en la Protección del Medio Ambiente

Apunta a la protección del medio ambiente y la utilización racional de los recursos naturales en los distintos ámbitos de la cooperación interregional, con acciones tales como:

Intercambio de información y de experiencias

Capacitación y educación medioambiental

Asistencia técnica, ejecución de proyectos conjuntos de investigación y, cuando proceda, asistencia institucional.

4.7. Fortalecimiento de la Integración

La cooperación entre las Partes estará orientada a apoyar los objetivos del proceso de integración del Mercosur y abarcará todos los ámbitos del presente Acuerdo.

A tales efectos, las actividades de cooperación serán consideradas conforme a los requerimientos específicos del Mercosur.

La cooperación deberá adoptar todas las formas que se consideren convenientes y, particularmente, las siguientes:

Para poder alcanzar una integración con bases sólidas que permitan agruparse en tal sentido, que impulse el bienestar de las dos partes integrantes, se busca:

Establecimiento de redes informáticas

Capacitación y apoyo institucional

Estudios y ejecución de proyectos conjuntos

Asistencia Técnica

4.7.1. Cooperación interinstitucional

A través de:

Desarrollo conjuntos de redes informáticas de comunicación

Transferencia de experiencias

Asesoramiento e información

4.7.2. Otros ámbitos de aplicación

4.7.2.1. Cooperación en materia de formación y educación

Tendiente a:

Mejorar la educación y la enseñanza, tanto en el ámbito de juventud y formación profesional como en los de cooperación inter-universitaria e inter-empresarial

Promover la conclusión de acuerdos entre centros de formación, así como la promoción de encuentros entre medios de comunicación e información

Asistencia técnica

Celebración - a través de acuerdos- de actividades culturales

4.7.2.2. Cooperación en lucha contra el narcotráfico

Promoverá consultas y una mayor coordinación entre las instituciones regionales competentes.

4.8. Aspectos por los cuales la Unión Europea (UE) manifiesta un interés comercial en la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR).

Los métodos de integración, es una realidad que se ha vuelto, la clave para enfrentar los desafíos del mundo globalizado, y es una original forma de organización política que tienen los estados miembros, para promover sus valores y ejercer el papel que tienen que tener en el ámbito internacional.

Es indudable que cada proceso de integración económica viene impulsado por diferentes razones. Así, el factor determinante en la creación de la UE fue la unidad política de Europa con el fin de alcanzar la paz en el continente, mientras que, en el caso de los países sudamericanos y otros países en vías de desarrollo, la integración económica se considera como una forma de conseguir un mayor crecimiento económico. Actualmente se considera a esta, el trampolín hacia el desarrollo de las economías, y el contacto con el resto del mundo. En cualquier caso, un proceso de integración tiene un contenido fundamentalmente económico, especialmente por lo que se refiere al ámbito comercial, aunque exista voluntad política de ampliar estos contenidos y existan objetivos diferentes a los económicos, la integración económica presenta incuestionables ventajas que van desde una mayor eficiencia en la asignación

de los recursos y factores productivos y el acceso a economías de escala hasta el mayor poder de negociación del área integrada.

Estos argumentos se suman a la conciencia del establecimiento a nivel mundial de grandes bloques económicos impulsando los últimos intentos de integración en América Latina, intentos entre los que la UNASUR se destaca de forma evidente. El proceso de la integración que ha creado a las dos comunidades en referencia, refleja que las naciones que las integran, han establecido un nexo estable para actuar conjuntamente en el gran mercado internacional; estos estados tienden, también, a agruparse bajo la acción de una política exterior común. Si no, ello podrá significar la evolución de las relaciones de los países europeos entre sí, en el periodo comprendido entre la firma del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), y la firma del Tratado de Constitutivo de la Comunidad Europea, en 1996.

La UE no es una idea reciente, después de la primera y segunda guerra mundial, se dieron las primeras aproximaciones hacia el desarrollo de una unión entre países europeos, es así que surge la idea de realizar una integración más intensa pero con un ámbito geográfico más reducido, la Europa de los seis compuesta por Alemania, Francia, Bélgica, Italia, Países Bajos y Luxemburgo, da lugar a rápidas negociaciones que conducen a la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Para ello había que proceder a una larga serie de actuaciones concretas de toda clase de barreras intracomunitarias y establecimiento de un arancel común exterior, adopción de una política comercial común frente a terceros; políticas comunes en los sectores de la agricultura y transporte; acercamiento de las legislaciones nacionales en la medida necesaria para hacer posible el funcionamiento del mercado común; y la constitución de un Banco Europeo de Inversiones, la unificación monetaria y ahora último un solo texto constitucional para facilitar la expansión de la Comunidad.

En el caso de América Latina, los intentos iniciales de algunos países de inducir un desarrollo integrado, particularmente en el sector industrial, tuvieron escasos resultados. La programación industrial, como ejercicio de planificación conjunta, reveló no ser un instrumento eficaz para orientar el desarrollo productivo. En el ámbito comercial, el programa de liberación también confrontó dificultades, que se agravaron cuando sobrevino la crisis de la deuda externa en la década de los ochenta. Pero en el fondo, el problema experimentado por la integración andina y latinoamericana había sido la

incongruencia entre las políticas económicas nacionales de corte proteccionista y los propósitos de la integración económica.

Las vidas de ambas comunidades son paralelas. Sin embargo tienen similitudes que pronostican que tendrán durabilidad en el tiempo: La UNASUR y la UE tienen una organización jurídica. Las organizaciones jurídicas de esas mancomunidades supranacionales, aunadas al propósito de una política exterior común, no sólo muestran la madurez cultural y confianza mutua, sino también que el concepto de territorio-nación, conformado por individuos humanos de una misma cultura, ascenderá a una escala superior. Con base a este supuesto, cada una de las dos organizaciones podrán adoptar la forma de un territorio-multinacional conformado por Estados que interaccionarán para alcanzar sus fines comunes.

En resumen La UNASUR es una realidad, que desplazándose por los rieles de su propia historia, avanza segura hacia el futuro. Paralelamente, la UE, sigue su propio proceso. Pero ambas organizaciones, parecieran tener un objetivo común: la integración de sus socios en una misma unidad multinacional.

Dadas las asimetrías entre la Unión Europea y cualquiera de las regiones de América Latina, quienes se aprovecharán de esta unión aduanera serán principalmente las grandes y globalizadas empresas europeas. Recordemos que los AdAs³¹ incluyen el principio de nación más favorecida que significa que los socios del acuerdo deben ser tratados como el más privilegiado de los socios de cada parte. Es decir, si los países de las subregiones latinoamericanas se constituyen en unión aduanera o en mercado común tendrán que considerar a los europeos con el mismo trato que se dan entre sí. Para la Unión Europea es estratégico que las regiones logren una unión aduanera y unifiquen procedimientos aduaneros e instituciones eficaces regionales para asegurar la libre circulación de sus mercancías. La capacidad de volúmenes de producción a exportar y/o a producir vía inversión extranjera en cualquiera de nuestros países exige mercados al menos regionalizados, ya que el mercado interno de cada país es demasiado pequeño.

El acceder a mercados regionalizados es el interés clave que llevo a la UE a centrar su mandato de negociar AdAs de región-a-región y no bilaterales con cada país. Este hecho fortalecía su imagen de colaborador en la integración de cada una de las subregiones de

³¹ Acuerdos de asociación.- Luego de más de tres décadas de una relación privilegiada, la Comunidad Andina y la Unión Europea están próximos a iniciar el proceso que los conducirá a la firma de un acuerdo de asociación estratégica orientado a estrechar aún más las relaciones bilaterales en aspectos políticos, económicos y de cooperación y a brindar a éstas estabilidad y la seguridad jurídica de largo plazo.

AL, sin embargo, en realidad de esa forma buscaba a la vez incidir en lograr un tipo de integración de la cual se beneficiará. Como veremos más adelante (especialmente en el caso andino pero también latente en el caso de Centroamérica y ante el congelamiento de las negociaciones también es una posibilidad en Mercosur), este mandato es violado cuando la resistencia de algunos países a las propuestas del tipo de integración que promueve la UE pone en riesgo el lograr los AdAs. La UE ha demostrado que si bien prefiere AdAs subregionales, está dispuesta a avanzar con 'quienes tengan la voluntad' si el negociar con toda la región pone en riesgo no firmar nada.

El que estos acuerdos de asociación incluyan cooperación y que ésta esté orientada a ayudar a la integración de las subregiones da una imagen diferente a la UE, pero los documentos son explícitos: ello es un instrumento para apoyar la negociación de AdAs que buscan, ante todo, una amplia liberalización del comercio e inversiones.

La Unión Europea suele publicitar que su principal interés en los AdAs no es económico o comercial. Para ello aduce que, al menos en el caso de Centro América y de la CAN, el volumen de comercio no es significativo respecto al total de su comercio con el mundo. Ello es cierto, y en realidad el interés primordial de la Unión Europea no está en el comercio que finalmente ya está muy liberalizado por la vía de la OMC, sino en los servicios, en las inversiones, en las compras gubernamentales, en propiedad intelectual y en imponer políticas de competencia, muchos de los cuales son los temas de Singapur que como veremos quiere incluirlos a toda costa en todos los AdAs. Además está interesado en los recursos naturales, la biodiversidad y los energéticos. Por otra parte, las tres regiones Latinoamericanas, Centroamérica, la CAN y MERCOSUR, tienen un superávit comercial, que la UE busca revertir. Centro América es una región cuyas relaciones están altamente concentradas en Estados Unidos. El conjunto de la región en 2006 importa de la Unión Europea sólo 43.8 millones de dólares y tiene un importante superávit comercial ya que le exporta 2,283 millones de dólares (SIECA, 2007: 1)³²

La Comunidad Andina de Naciones importó en 2007 de la Unión Europea 8,206 millones de dólares y también tiene un superávit comercial ya que le exportó 11,506 millones de dólares. Hay que tener en cuenta sin embargo que el volumen de comercio entre la CAN y la UE está creciendo significativamente, en 2007 lo hizo en 16%. Para la

³² Plan de Acción, para el primer semestre del 2007

CAN la UE es el segundo mercado de exportación y el tercer mercado de importación. (Secretaría General de la CAN, 2008).

El caso de MERCOSUR es distinto en dicha región están las economías más grandes de América Latina. Por ejemplo Brasil importó en 2008 de la Unión Europea 10.2 miles de millones de dólares (sólo el 5.89% de sus importaciones totales) y exportó 46.4 miles de millones de dólares (el 23.5% de sus exportaciones totales) y también tiene mantiene un superávit comercial muy importante. Lo más importante es su tendencia a aumentar. Las exportaciones brasileñas a Europa en los últimos 10 años han aumentado 440% y las importaciones provenientes de la Unión Europea sólo 46%. Esto debe preocuparle a la Unión Europea (Secretaría de Comercio Exterior Brasileña, s/f) El caso de Argentina es similar. Con respecto al Mercosur evidentemente la Unión Europea tiene un especial interés comercial y le pesa el no haber podido sentarlo a la mesa.

- **Recursos naturales: biodiversidad, minerales y energía**
- **Inversiones**

En general uno de los principales intereses de la Unión Europea en los AdAs es crear condiciones óptimas para sus inversiones.

La Inversión Europea en América Latina ha aumentado enormemente en los últimos años. En 2007, de las 60 transnacionales más grandes con presencia en América Latina 27 son Europeas, superando ya a las Estadounidenses que son 25 . En algunos países es ya el principal inversor superando a Estados Unidos que tradicionalmente ha tenido este lugar. Es el caso de Argentina, Brasil y el conjunto de la Comunidad Andina de Naciones. En todos los demás países, posee el segundo lugar en importancia. Cabe destacar que dentro de la Unión Europea el principal inversor en América Latina es España que fue especialmente beneficiado por el proceso privatizador de los 80's y 90's.

4.8.1. Interés de la Unión Europea en una Asociación Interregional con el MERCOSUR

Para los países de la UE el eventual Acuerdo de Asociación Interregional significa algo más que mayores oportunidades de comercio. Para la Unión Europea su acercamiento hacia el MERCOSUR busca reforzar relaciones preexistentes y afinidades culturales.

Igualmente, coincide con el bloque suramericano en fortalecer la multipolaridad. Esto se enmarca dentro de la estrategia general de la política exterior y seguridad de la UE, cuyo objetivo es fortalecer su presencia en todas las regiones del mundo, especialmente por medio de relaciones intensivas con los grandes bloques económicos. En este sentido, podríamos decir que la UE busca redefinir su papel e importancia en el actual sistema internacional de la post guerra fría.

El ámbito político:

El fortalecimiento del MERCOSUR a través de un acuerdo con la UE, busca brindar nuevas y mayores oportunidades comerciales a la región de más rápido crecimiento de América Latina en los últimos años, que a su vez enfrenta una situación social no más favorable que la del resto de la América del Sur. Se busca igualmente, apoyar las democracias del MERCOSUR.

El ámbito Comercial:

Existe un interés de la UE en mantener y fortalecer su presencia en los países del MERCOSUR tomando en cuenta, la experiencia de México en el NAFTA. La UE perdió cerca del 25 % del mercado mexicano luego de que éste país se integrara con Canadá y EE.UU. No es casual entonces, que el interés europeo en América Latina se refleje en el estrechamiento del diálogo político y las relaciones comerciales. El eventual acuerdo del ALCA podría afectar fuertemente la presencia de la UE en el mercado latinoamericano.

4.8.2. Intereses del MERCOSUR en una Asociación Interregional con la Unión Europea

Durante la década de los noventa, la integración económica tuvo un rol protagónico en la articulación de la política exterior; económica y comercial de los países del MERCOSUR como parte de la nueva estrategia para alcanzar un mayor nivel de desarrollo e inserción internacional.

El MERCOSUR desde el punto de vista económico, se ha constituido en un "pequeño Global Trader". Esta situación marca cierta diferencia en los intereses que posee con otros procesos de integración en América Latina. Observamos que la distribución del Comercio Exterior del MERCOSUR es más diversificada, debido a que no se concentra

en un sólo mercado. Por el contrario, está mejor distribuida dándole una especial participación al comercio intra-bloque. Es importante resaltar que si bien el MERCOSUR y la UE son dos procesos esencialmente diferentes, esta aproximación tendría un valor significativo para el MERCOSUR debido a los aportes que éstos puedan absorber de la experiencia del proceso integrador europeo.

La eventual firma de una asociación interregional entre la UE – MERCOSUR será la primera de su tipo entre dos uniones aduaneras de diferente nivel de desarrollo y distantes geográficamente, pero con el objetivo común de incrementar la multipolaridad económica en el mundo a través del fortalecimiento de los bloques de integración regional existentes. En este sentido, tanto la UE como el MERCOSUR mantienen una estrategia de inserción internacional basada en escenarios de múltiples negociaciones comerciales internacionales.

Esta posible asociación interregional sería el segundo bloque económico del mundo, lo cual ayudaría a incrementar el peso político del MERCOSUR en el ámbito internacional y a fortalecer la presencia de la UE en la región de más rápido crecimiento en América Latina. Si bien ambos comparten objetivos políticos estratégicos claros, la coyuntura interna y externa de ambos bloques ha condicionado el ritmo de las negociaciones. En este sentido, para los países de la UE ha sido importante la situación de los países de la Europa del Este, así como el proceso de ampliación de la misma a doce nuevos socios. En el caso del MERCOSUR, el fortalecimiento internacional del bloque y la resolución de la crisis económica argentina, son tareas pendientes del mismo. Igualmente, las negociaciones del ALCA y los resultados de la Ronda de Doha son factores importantes que han influido en el dinamismo y letargo de las negociaciones birregionales.

Para la UE, el MERCOSUR es el mejor interlocutor que tienen en la región de América Latina en momentos en que la región encara las negociaciones del ALCA y los efectos que éstas tendrían sobre los flujos de comercio entre América Latina y el viejo continente. Esto es un hecho importante para los países de la UE, ya que parte de su estrategia en materia de seguridad y política exterior se enmarca en fortalecer su presencia en todas las regiones del mundo a través de relaciones con los bloques económicos existentes.

Para el MERCOSUR, un acuerdo con la UE serviría para mantener y fortalecer la estructura de sus exportaciones, evitando una posible concentración de las mismas en el mercado hemisférico con la puesta en marcha del ALCA, reforzando su carácter de

pequeño global Trader. La institucionalización del diálogo político entre ambas regiones, ha sido un logro importante de los Acuerdos alcanzados hasta el presente. Así mismo, la cooperación económico técnica dirigida a áreas como: sociedad civil, infraestructura, desarrollo institucional del MERCOSUR y sus Estados miembros, han redundado en un estrechamiento de las relaciones entre ambas regiones.

En el ámbito comercial, las negociaciones para el establecimiento de un área de libre comercio entre la UE – MERCOSUR, han seguido su curso y se espera que este objetivo se alcance en un corto período de tiempo.

4.8.3. Volúmenes de intercambio comercial de la Unión Europea con el MERCOSUR y la CAN, en el periodo comprendido entre 2005-2008, con un análisis económico basado en las inversiones

4.8.3.1. Relación comercial de la Unión Europea con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

La historia común entre el MERCOSUR y la Unión Europea se asienta en una relación de larga trayectoria y varios hitos importantes. En efecto, las relaciones entre las dos regiones se formalizan muy tempranamente, un año después de la firma del Tratado de Asunción, con la suscripción en 1992 de un Acuerdo Interinstitucional entre la Comisión Europea y el MERCOSUR.

Esta relación se profundiza posteriormente, a través del Acuerdo Marco de Cooperación Interregional entre la Comunidad Europea y el MERCOSUR, suscripto en Madrid en diciembre de 1995, que basado en el respeto a los principios democráticos y de los derechos humanos fundamentales, que constituyen elemento esencial del Acuerdo, tiene como objeto el fortalecimiento de las relaciones existente entre las Partes, y la preparación de las condiciones para la creación de una Asociación Interregional.

Las negociaciones UE-MERCOSUR se producen en el contexto de: un intercambio comercial caracterizado por su intensidad, asimetría, y por presentar un patrón de relaciones norte-sur, marcado por dificultades internas y externas para avanzar en el proceso negociador entre las partes; y donde las relaciones económicas están

influenciadas por las agendas políticas y de seguridad tanto nacional como regional y global.

Las partes que intervienen en la negociación son la UE y el MERCOSUR, con dos construcciones regionales diferentes y con marcados contrastes en su desarrollo y evolución. Los issues de la negociación se basan en tres temas principales: el diálogo político, la cooperación, y los asuntos comerciales. Las negociaciones UE-MERCOSUR tienen por objetivo llevar adelante una asociación estratégica birregional. En cuanto a los resultados, el proceso de negociación avanzó exitosamente durante las primeras rondas, en 2004 se estancó, pero recientemente cobró dinamismo nuevamente con la intención de procurar que las negociaciones concluyan para la Cumbre de Viena del próximo mes de mayo. Finalmente, vale la pena mencionar algunas dificultades presentes en las negociaciones EU-MERCOSUR.

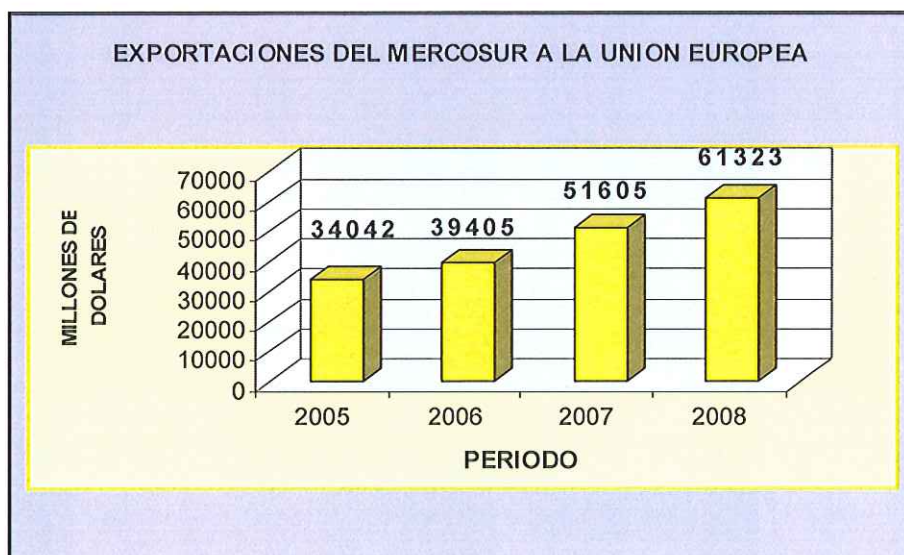
Por parte de la UE se destaca: la insistencia del MERCOSUR de negociar temas de sus exportaciones en agricultura es percibida como una visión restringida del modelo de desarrollo regional; su funcionamiento que carece de transparencia constituyendo un freno a las negociaciones; y el hecho de no realizar concesiones concretas con respecto al tema de la agricultura.

Por parte del MERCOSUR se destacan: su falta de apertura; su falta de coordinación y consenso interno; y la presencia de un actor mayor (Brasil) que impide una concertación válida de los países miembros dificultando la negociación con terceros.

4.8.4. Cuadros estadísticos del Comercio entre la Unión Europea con el MERCOSUR durante el periodo 2005-2008

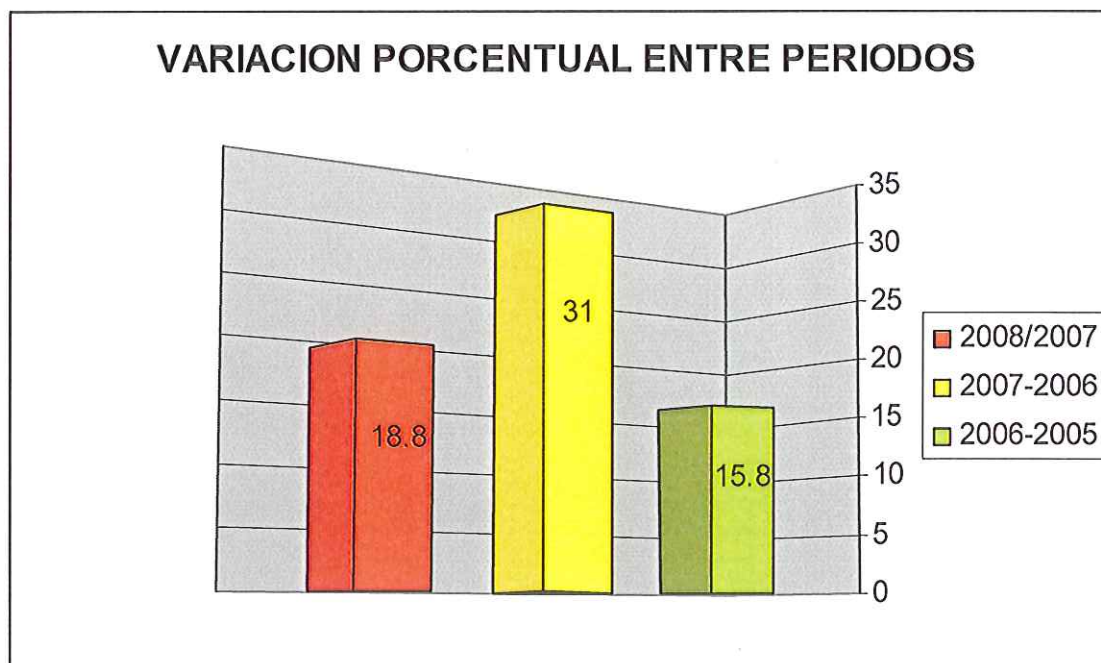
4.8.4.1. Exportaciones desde el MERCOSUR

Las exportaciones desde el MERCOSUR hacia la UE, han incrementado entre periodos, desde el 2005 iniciando con 34042 millones de dólares, hasta el 2008 generado 61323 millones. Asimilando estos rubros, no solo nos encontramos con la necesidad de seguir manteniendo acuerdos de cooperación con los Europeos, adicionalmente, se origina la necesidad e interés, de un acuerdo comercial y de cooperación con los países de la Unión Europea, aprovechando ese interés proporcionado hacia nuestros bienes. Podemos pensar en la idea, que logrando Pactar acuerdos fundamentados, definidos y encaminados a obtener indudables beneficios, las cifras alcanzarían mayores niveles, generando para las economías del MERCOSUR significantes desarrollo. Y por ende consolidando la relación, para emprender negociaciones entre los países de Unión Sudamericana de Naciones.



Fuente: Centro de Economía Nacional en base a Indec

Variación Porcentual de las exportaciones entre los periodos 2005-2008



Fuente: Centro de Economía Nacional en base a Indec

Elaboración: Rashidy Duque y Héctor Calderón

4.8.4.2. Importaciones desde la Unión Europea

El cuadro nos muestra, la interacción entre los dos bloques estudiados. Los cuales en este periodo han logrado no solo incrementar sus relaciones comerciales, si no también, diversificar los productos o bienes de interés para ambos. Con ellos podemos señalar, que esta conexión entre ambos bloques, va a seguir generando rubros significativos para el bienestar de nuestro comercio exterior.



Fuente: Centro de Economía Nacional en base a Indec

Variación porcentual de las importaciones entre el periodo 2005-2008



Fuente: Centro de Economía Nacional en base a Indec

Elaborado por: Héctor Calderón y Rashidy Duque

4.8.5. Relación comercial de la Unión Europea con la Comunidad Andina de Naciones

La cooperación andino-europea ha evolucionado con el tiempo. En una primera etapa (1973 – 1982), la cooperación estuvo dirigida al impulso del desarrollo rural, la agricultura, la salud y la educación. En una segunda etapa (1983 – 1992), que se inició con la firma del acuerdo de cooperación de "segunda generación", puso énfasis en asuntos de la cooperación económica y comercial. En una tercera etapa (1993 – 2003), iniciada con la suscripción de un acuerdo de cooperación de "tercera generación", incorporó elementos vinculados con el desarrollo político y social.

Podríamos afirmar que hoy estamos ya en una cuarta fase del acercamiento entre la CAN y la UE, que se ha iniciado con las Cumbres de Madrid (2002) y Guadalajara (2004) y con el lanzamiento de las negociaciones para la firma de un Acuerdo Estratégico de Asociación, con tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio. El objetivo de este acuerdo es reforzar su diálogo político, intensificar su cooperación y potenciar su comercio entre ambos bloques.

En materia de cooperación, a partir del año 2000, la cooperación de la Unión Europea con los países latinoamericanos se situó en un contexto más global de estrategias plurianuales. En mayo de 2002, la Comisión Europea aprobó su primera Estrategia Regional para la CAN, que abarcaba el periodo 2002-2006 y en año 2007, aprobó la Estrategia Regional para el periodo 2007-2013, basada en la integración económica, lucha contra las drogas, y cohesión económica y social.

Socios comerciales

La UE es el segundo socio comercial para la CAN, después de los Estados Unidos, mientras la CAN representa el número 29 en la lista de los principales socios comerciales de la UE. Las importaciones de la UE desde la CAN son básicamente materias primas, sobre todo del sector agrícola y la minería. La única excepción es Venezuela, que sobre todo exporta petróleo a la UE. Las exportaciones de la UE a la CAN son principalmente productos manufacturados como químicos y máquinas.

La UE es el principal inversionista en la región andina y representa más de la cuarta parte de las inversiones extranjeras directas. Durante los últimos años las inversiones europeas en los países andinos han aumentado significativamente, sobre todo debido a

la participación de empresas europeas en las concesiones de servicios, en los sistemas financieros, en la manufactura y en el sector de minería e hidrocarburos.

4.8.6. Balanza Comercial UNIÓN Europea - Ecuador

En la actualidad, la Unión Europea absorbe el 11,18% de las exportaciones totales ecuatorianas y el 8,49% de las importaciones, respectivamente, ubicándose como el tercer bloque comercial en importancia para el Ecuador, superado únicamente por Estados Unidos y los países de la Comunidad Andina.

Colombia, Perú y Ecuador están negociando con la Unión Europea un Tratado Comercial Multipartes cuya conclusión beneficiaría de manera directa a los países de la Comunidad Andina, en especial a Ecuador, pues en su conjunto el bloque europeo es el segundo socio más relevante de los andinos y ha mantenido su importancia relativa desde la década anterior.

Balanza Comercial Ecuador - Unión Europea^{iv}

Período 2000 - 2008

Año	Exportaciones FOB (m millones de dólares)	Variación	Importaciones FOB (m millones de dólares)	Variación	Balanza Comercial (m millones de dólares)
2000	\$ 637.33		\$ 399.01		\$ 238.32
2001	\$ 694.38	9.0%	\$ 632.85	58.6%	\$ 61.52
2002	\$ 808.43	16.4%	\$ 844.50	33.4%	\$ (36.07)
2003	\$ 1.094.74	35.4%	\$ 778.93	-7.8%	\$ 315.82
2004	\$ 1.048.83	-4.2%	\$ 793.61	1.9%	\$ 255.21
2005	\$ 1.293.45	23.3%	\$ 967.59	21.9%	\$ 325.86
2006	\$ 1.493.71	15.5%	\$ 1.113.00	15.0%	\$ 380.70
2007	\$ 1.815.82	21.6%	\$ 1.155.78	3.8%	\$ 660.04
2008	\$ 2.084.89	14.8%	\$ 1.477.85	27.9%	\$ 607.04

Corresponden a cifras reportadas en el periodo enero a diciembre de cada año. Las cifras en paréntesis son negativas

Fuente: Banco Central del Ecuador

La siguiente tabla muestra la balanza comercial de Ecuador con cada país perteneciente a la Unión Europea correspondiente al periodo enero a diciembre de 2008. Han sido organizados de acuerdo a la naturaleza de la balanza comercial de superavitaria y deficitaria.

Balanza Comercial Ecuador - Países de la Unión Europea

De enero a diciembre 2008

País	Exportaciones FOB (miles de dólares)	Importaciones FOB (miles de dólares)	Balanza Comercial (miles de dólares)
ITALIA	\$ 510.312,88	\$ 189.816,76	\$ 320.496,12
ESPAÑA	\$ 418.391,54	\$ 205.932,69	\$ 212.458,85
HOLANDA (PAISES BAJOS)	\$ 250.419,86	\$ 130.902,98	\$ 119.516,88
REINO UNIDO	\$ 153.204,59	\$ 69.046,90	\$ 84.157,69
FRANCIA	\$ 154.659,27	\$ 84.138,59	\$ 70.520,68
POLONIA	\$ 36.281,77	\$ 6.795,52	\$ 29.486,25
GRECIA	\$ 16.273,79	\$ 2.491,20	\$ 13.782,59
DINAMARCA	\$ 18.319,99	\$ 10.496,60	\$ 7.823,39
PORTUGAL	\$ 7.172,45	\$ 3.168,05	\$ 4.004,40
BELGICA	\$ 196.197,75	\$ 193.570,46	\$ 2.627,29
RUMANIA	\$ 2.664,93	\$ 910,18	\$ 1.754,75
BULGARIA	\$ 2.187,70	\$ 696,08	\$ 1.491,62
CHIPRE	\$ 283,04	\$ 192,69	\$ 90,35
LUXEMBURGO	\$ 2.118,22	\$ 2.039,63	\$ 78,59
MALTA	\$ 98,55	\$ 22,02	\$ 76,53
HUNGRÍA	\$ 110,61	\$ 329,01	\$ (218,40)
ESLOVAQUIA	\$ 181,47	\$ 684,01	\$ (502,54)
ESLOVENIA	\$ 911,10	\$ 2.530,62	\$ (1.619,52)
ESTONIA	\$ 107,82	\$ 2.506,04	\$ (2.398,22)
REPUBLICA CHECA	\$ 438,64	\$ 4.104,41	\$ (3.665,77)
SUECIA	\$ 8.319,25	\$ 19.422,77	\$ (11.103,52)
AUSTRIA	\$ 1.267,42	\$ 15.471,36	\$ (14.203,94)
LITUANIA	\$ 311,32	\$ 26.397,50	\$ (26.086,18)
LETONIA	\$ 363,22	\$ 38.873,45	\$ (38.510,23)
IRLANDA (EIRE)	\$ 2.450,06	\$ 41.372,89	\$ (38.922,83)
ALEMANIA	\$ 300.030,66	\$ 354.359,03	\$ (54.328,37)
FINLANDIA	\$ 1.814,95	\$ 71.582,84	\$ (69.767,89)

Se ha organizado a los países de acuerdo a la naturaleza de balanza comercial: superavitaria y deficitaria.

Las cifras mostradas en paréntesis son negativas.

Fuente: Banco Central del Ecuador

4.9. Proyectos entre la Unión Europea y Comunidad Andina de Naciones

I. Proyecto ANDESTAD en materia de Estadísticas

Propicia la mejora de la calidad de las estadísticas y la armonización de las metodologías estadísticas para hacer comparable la información entre los países.

II. Proyecto DROSICAN de Apoyo en el Área de Drogas Sintéticas

Su objetivo es proponer metodologías y herramientas que permitan prevenir y controlar los posibles efectos de la oferta y demanda de drogas sintéticas.

III. Proyecto FAT - Facilidad de Asistencia Técnica al Comercio

Financia proyectos de instituciones del sector público y de la sociedad civil en temas relacionados con el comercio.

IV. Proyecto FORTICAN - Fortalecimiento Institucional de la Unidad de Cooperación Técnica de la Secretaría General de la CAN

Su objetivo es el fortalecimiento institucional de la Unidad de Cooperación Técnica de la Secretaría General de la CAN.

V. Proyecto PREDECAN - Prevención de desastres

Busca fortalecer las políticas nacionales de prevención y atención de desastres y coordinar actividades en estas áreas.

VI. Proyecto SOCICAN–Acción con la Sociedad Civil para la Integración Andina

Busca generar espacios de diálogo y concertación entre los grupos de la sociedad civil de los Países Miembros.

VII. Proyecto de Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la Comunidad Andina (Convenio de Financiación)

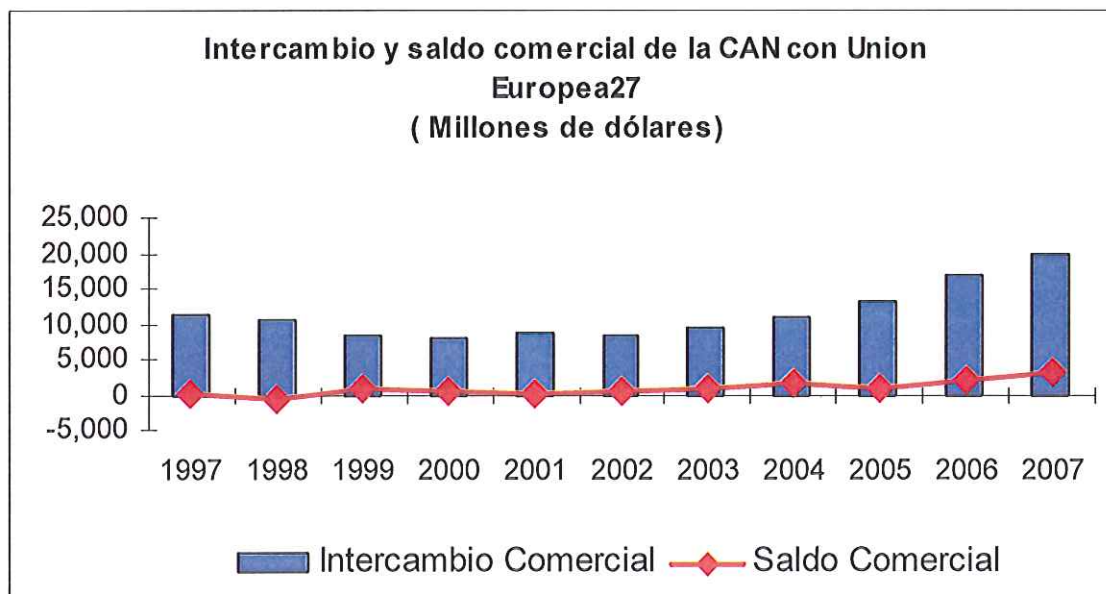
Tiene por objeto mejorar la capacidad para formular y aplicar políticas regionales en materia de cohesión social y económica y de desarrollo territorial.

4.10. Intercambio comercial entre la CAN y la Unión Europea

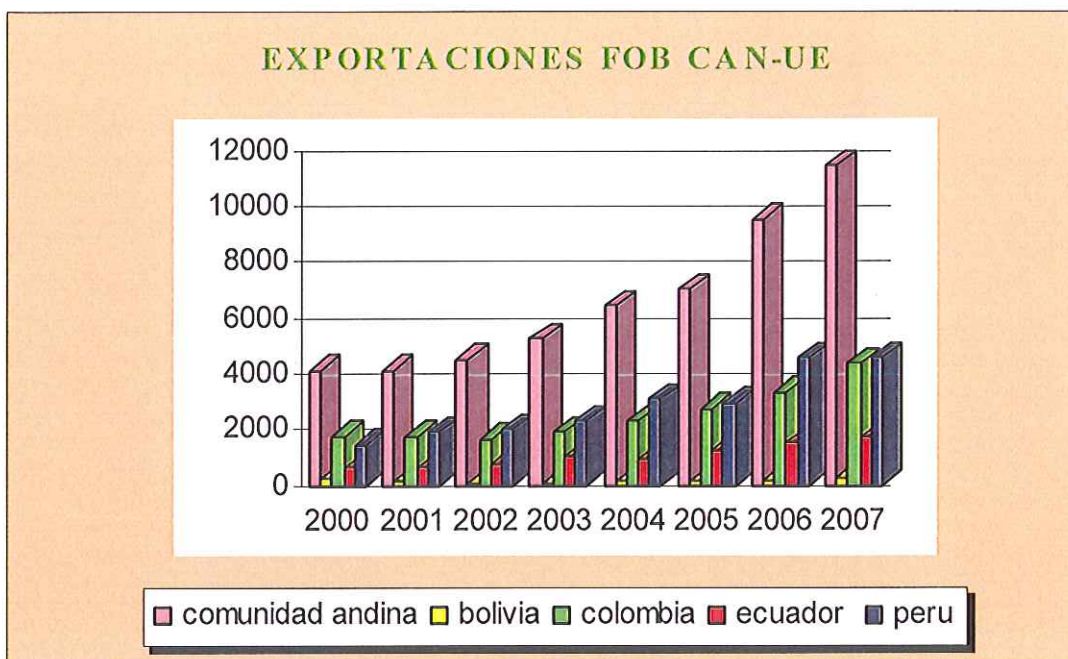
En el año 2007, el intercambio comercial entre la Comunidad Andina y la Unión Europea ascendió a USD 19 811 millones que, al compararse con el valor obtenido en el año 2006 (USD 17 011 millones), representa un incremento del 17% como resultado

de un crecimiento de las exportaciones (20%) y de las importaciones (12%). En 2005, el intercambio comercial fue USD 13 037 millones por lo que se observa que, en el año 2006 hubo un importante crecimiento anual de 31% tanto por el incremento de las exportaciones (35%) como de las importaciones (25%).

Al comparar el valor del intercambio comercial CAN-UE para el año 2007 con el valor de la variable CAN-Mundo del año anterior, se observa que, en su conjunto, la Unión Europea es el segundo socio más relevante de la Comunidad Andina y esta importancia relativa se ha mantenido desde la década anterior. Para el año 2007, la proporción de los flujos comerciales entre la UE y la CAN representaron alrededor del 13% del total de la variable para la Comunidad Andina. Este nivel comunitario se alcanzó, principalmente, por las corrientes comerciales de Colombia y Perú, en vista que, para ambos países, este bloque económico fue el segundo más relevante luego del NAFTA. En el año 2007, el intercambio comercial fue 13% para Colombia y 16% para Perú. Por su parte, para Ecuador, la UE es el tercer socio más importante (11%), luego de NAFTA y la CAN, mientras que para Bolivia, la UE fue el cuarto bloque económico más relevante (6%), luego del MERCOSUR, NAFTA y CAN.



Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones



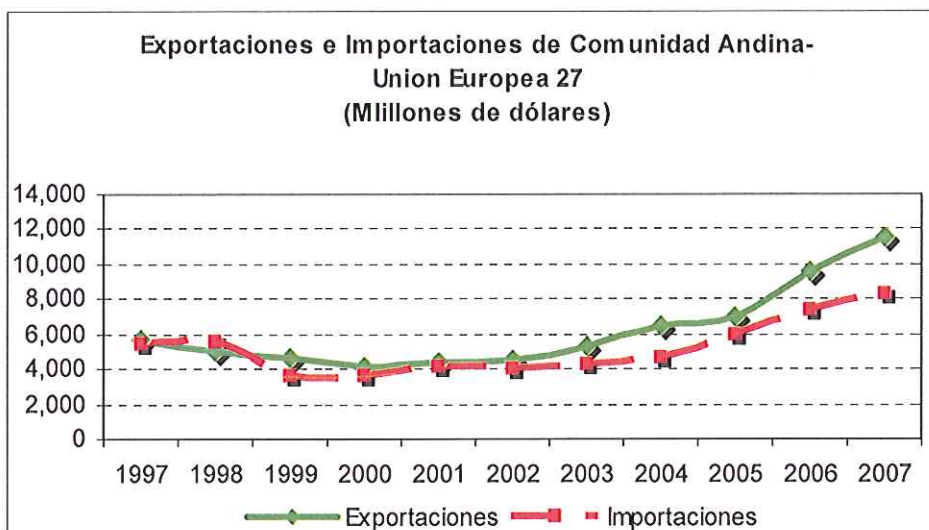
Fuente: secretaria general can informe estadístico SGD 210 20 Mayo 2008

Incluye 27 países de la Unión Europea

4.10.1. Exportaciones e Importaciones

Las exportaciones de la Comunidad Andina hacia la Unión Europea en el año 2007 es el nivel más elevado obtenido en los últimos diez años. Éstas alcanzaron los USD 11 506 millones, lo cual representa un incremento de 20% con respecto al monto alcanzado en el año anterior (USD 9 560 millones). Al comparar estos niveles con las exportaciones totales de este bloque económico del año 2005, se puede notar que continúa la tendencia ascendente, en vista que el incremento de dicho año fue 35%, y, la tasa de crecimiento del año 2005, con relación al monto obtenido en el año 2004 fue de 10%.

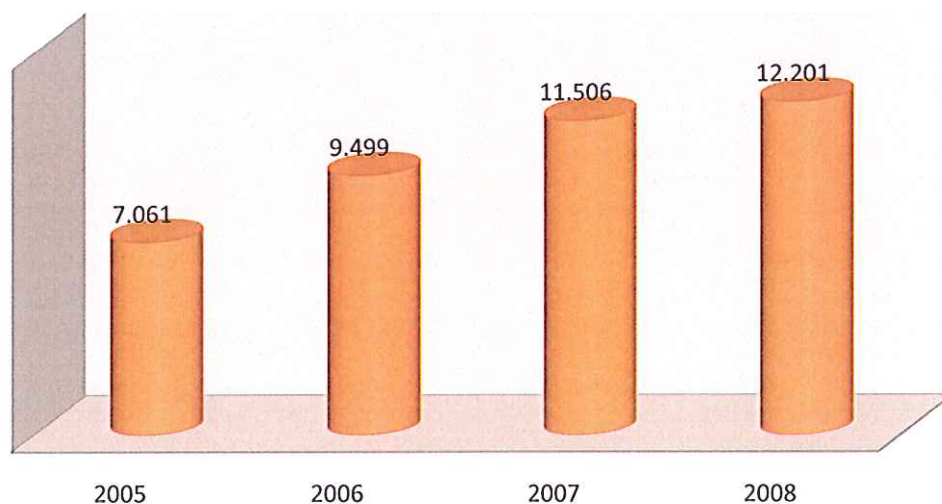
Las importaciones de la Comunidad Andina hacia la Unión Europea en el año 2007 ascendieron a USD 8 306 millones, que representa un incremento de 12% con respecto al valor obtenido el año anterior (USD 7 451 millones), el cual es el máximo nivel alcanzado en el período analizado. Estas importaciones a la Unión Europea representan un incremento del 25% con respecto al monto alcanzado en el año 2005 (USD 5 976 millones) que, a su vez, en relación al nivel del año 2004, las importaciones aumentaron en 28%.



Fuente: Secretaria General de Comunidad Andina de Naciones

4.10.2. Comercio de la Comunidad Andina de Naciones con la Unión Europea periodo 2008

COMERCIO EXTERIOR DE BIENES CAN UNIONEUROPEA



Fuente: comunidad andina, sistema integrado de comercio exterior (sicext).

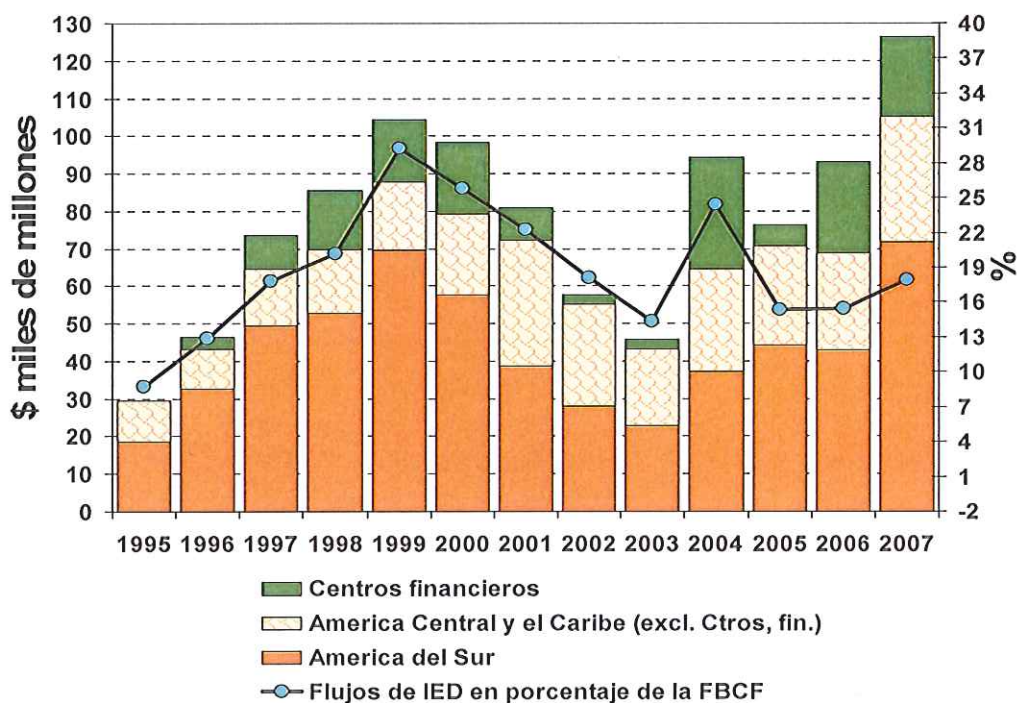
Elaboración: Rashidy Duque y Héctor Calderón

4.11. Análisis económico de la inversión recibida por América del Sur desde la unión europea

4.11.1. Aumento de las entradas de Inversión Extranjera Directa en América Del Sur

Los países en desarrollo incrementaron su participación en la recepción de IED mundial de un 31% en 2007 a un 39% en 2008 y entre ellos las principales regiones receptoras de inversión fueron Asia y Oceanía (21%) y América Latina y el Caribe (8%).

América del Sur recibió un 24% más de IED en 2008 (US\$ 89.862 millones), impulsada por los altos precios de los productos básicos y el crecimiento económico subregional. Sin embargo, los flujos a México y la Cuenca del Caribe cayeron 5% (US\$ 38.438 millones). Brasil, Chile y Colombia fueron los principales receptores en América del Sur, al concentrar el 80% de la IED. Brasil se convirtió en el mayor receptor de toda la región, con un aumento de un 30% con respecto al récord alcanzado en 2007.

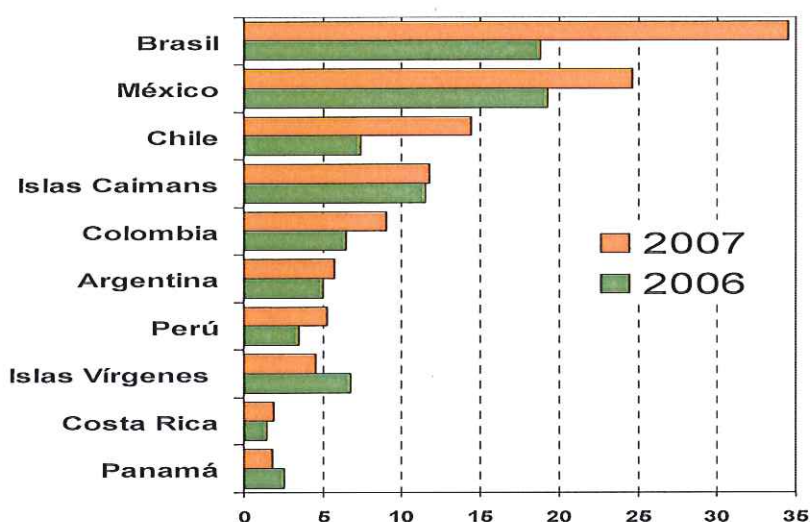


Fuente: UNCTAD

División de Análisis de Inversiones 24 de septiembre de 2008

4.11.2. Los 10 principales países receptores de IED, 2006-2007

Brasil: principal país receptor de la región tras aumento de 84% en los flujos hasta llegar a US\$35.000 millones. Fuerte aumento también en Chile y en México. Los 3 primeros países receptores concentraron 58% de los flujos totales hacia la región.

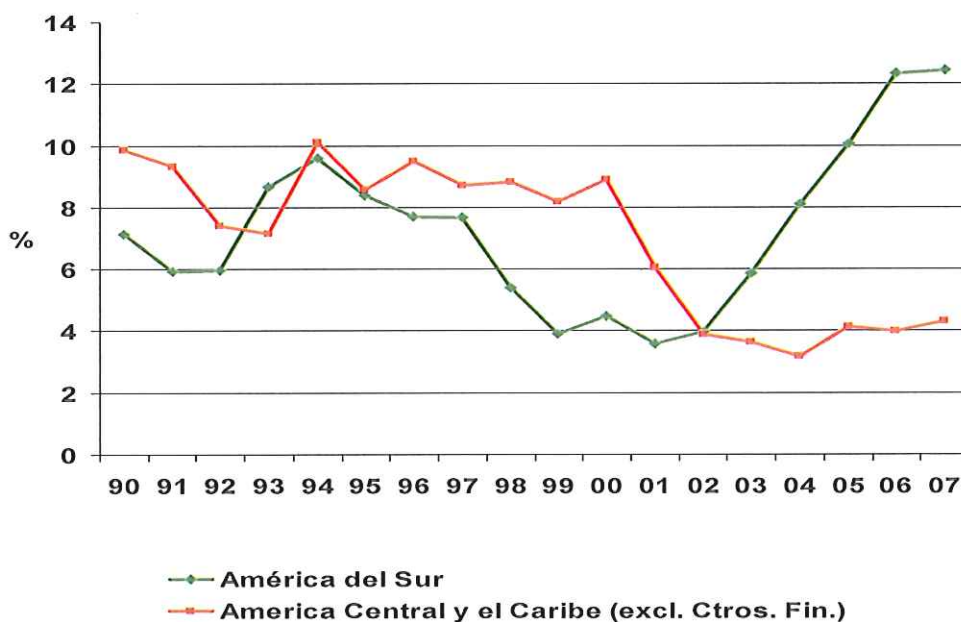


Fuente: UNCTAD

División de Análisis de Inversiones 24 de septiembre de 2008

LAS GANANCIAS DE LAS EMPRESAS EXTRANJERAS PERMANECIERON ALTAS EN AMÉRICA DEL SUR

Tasa de rendimiento de la IED entrante por sub-región, 1995-2007 (en porcentaje)



Fuente: UNCTAD

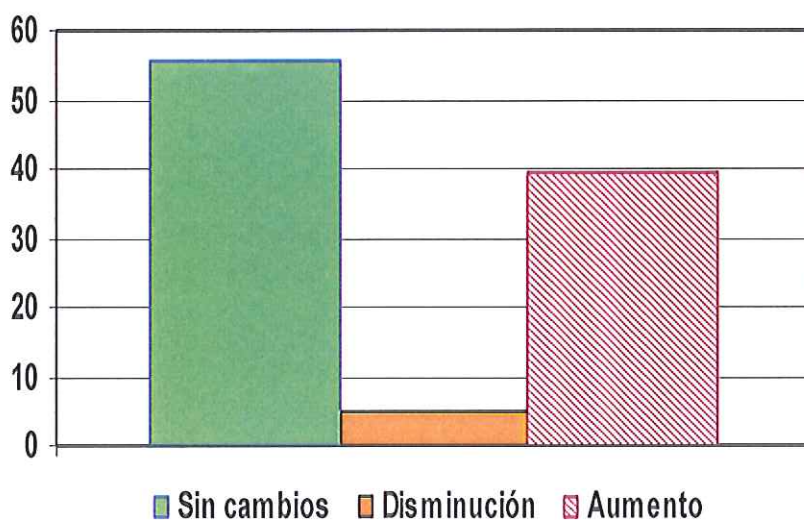
4.11.3. Previsiones para la Inversión Extranjera en América Latina y el Caribe

(Excluyendo Los Centros Financieros Extraterritoriales)

- **Entradas de IED: se prevé un aumento en 2008**
 - Especialmente en América del Sur.
 - Moderadas en Centroamérica, México y el Caribe.
 - Para 2008-2010, 39% de las ETNs planean aumentar su IED.
- **Salidas de IED: se prevé un aumento en 2008**
 - Compañías basadas en Brasil y México han anunciado ambiciosos planes de inversión para 2008.
 - En manufacturas basadas en recursos naturales, petróleo y gas y telecomunicaciones.

Previsiones para la IED en América Latina y el Caribe, 2008–2010

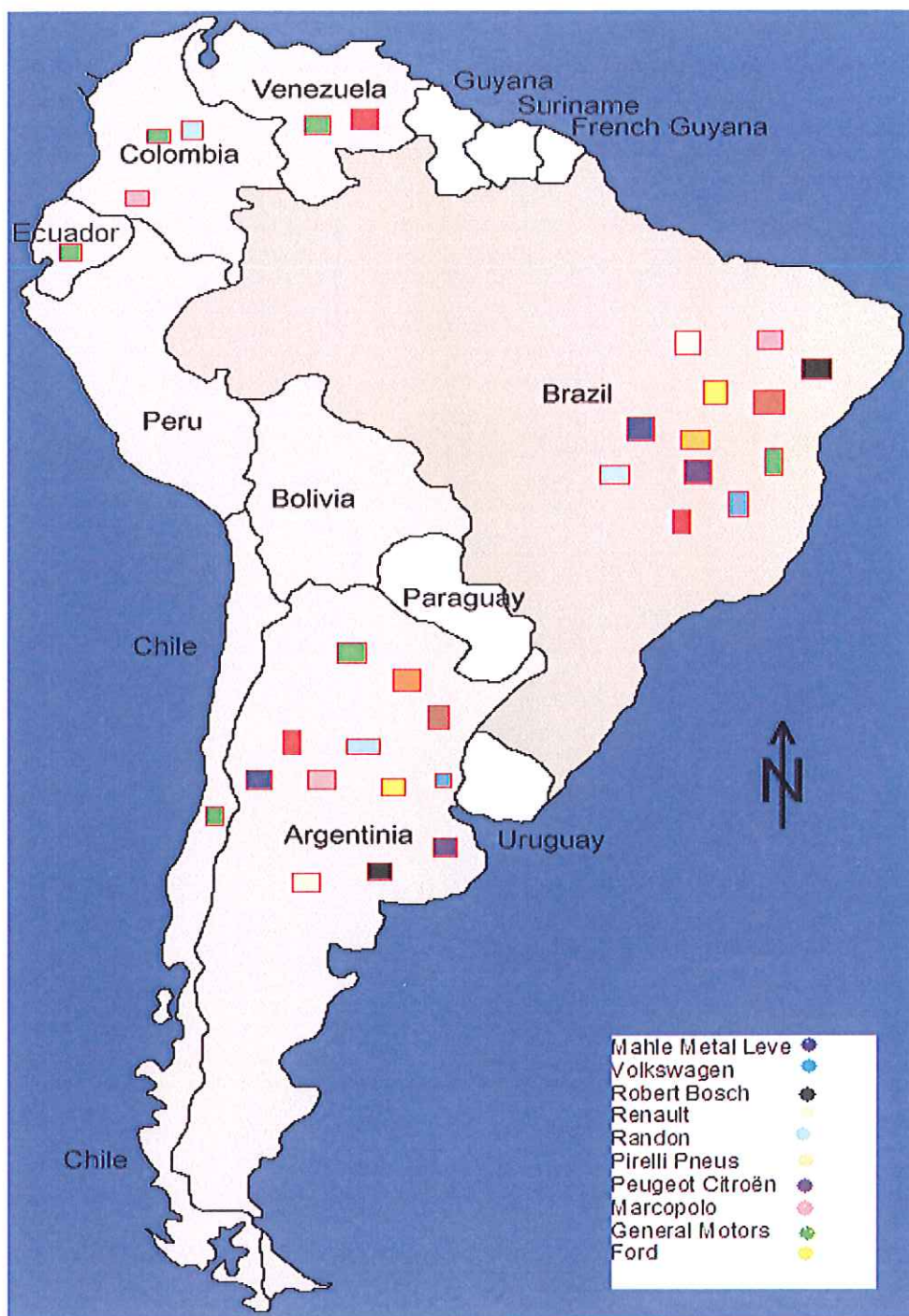
(En porcentaje de las respuestas)



Fuente: UNCTAD

División de Análisis de Inversiones 24 de septiembre de 2008

PAÍSES EN DONDE TIENE PRESENCIA LAS PRINCIPALES EMPRESAS DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRÍZ EN AMÉRICA DEL SUR



Fuente: América economía "500 mayores empresas de América Latina"

Elaborado por: Rashidy Duque y Héctor Calderón

4.11.4. Inversión Extranjera Directa (IED) de la Unión Europea en el Ecuador

De acuerdo con un informe de la CEPAL y con las cifras publicadas por el Banco Central, en 2008 la inversión extranjera directa en el Ecuador se cuadruplicó. Aproximadamente el 80% de la entrada de capitales fue recibido por los sectores de transporte, almacenamiento y comunicaciones. El continente europeo en su conjunto invirtió un poco más de 398 millones de dólares en 2008, lo cual representó un 41% del total de recursos extranjeros que llegaron al país. En el sector de las telecomunicaciones destaca principalmente la inversión realizada por Telefónica (Movistar) de España para seguir prestando el servicio de telefonía móvil en el Ecuador.

Es importante destacar que Europa es el único continente que no ha realizado desinversión durante el período 2007-2008, a diferencia de América, Asia, Oceanía y otros países. Las multinacionales europeas han incrementado el nivel de sus inversiones locales en un 73% con respecto al 2007, año que invirtieron 230 millones de dólares.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR

MILES DE DOLARES PERIODO 2007-2008

ORIGEN	2007	2008	% Total en 2008	variacion 2007-2008
AMERICA	(149.721.55)	524.134.11	54	250%
EUROPA	230.000.17	398.275.18	41	73%
ASIA	92.103.65	50.837.01	5	-45%
OCEANÍA	(813.00)	646.25	0	79%
OTROS PAISES	22.875.25	(367.53)	0	-102%
TOTAL	194.444.53	973.525.02	100%	400%

Las cifras mostradas en paréntesis son negativas

Fuente Banco Central del Ecuador

Elaboración: Héctor Calderón y Rashidy Duque

Por otro lado, al echar un vistazo a la composición de la inversión de los principales países de la Unión Europea, España es el país que aportó con el 60,08%, le sigue Francia con 14,71%, a continuación Bélgica y Luxemburgo con 8,02% e Italia que invirtió el 7,92% del total europeo en 2008. El resto de principales inversores comunitarios en Ecuador suman el 9,28% del monto total.

4.11.5. Proyectos y programas de cooperación CE-ECUADOR

PROGRAMAS BILATERALES CE- ECUADOR EN EJECUCION	APORTACION
PAPDE: Programa de apoyo al Plan Decenal de Educación 2006-2015	41.200.000
PASES: Programa de apoyo al sistema económico solidario y sostenible	33.400.000
PASSE: Programa de apoyo al sector salud en Ecuador	28.000.000
PRODERENA: Gestión descentralizada de recursos naturales en 3 provincias nortes	17.000.000
EXPOECUADOR: programa de Cooperación Económica con Ecuador	10.000.000
FORTISEC: Proyecto de fortalecimiento institucional de la AGECI y internacional del sistema ecuatoriano de cooperación	400.000
TOTAL €	130.000.000

PROYECTOS DE LÍNEAS TEMÁTICAS EN EJECUCIÓN	APORTACION
Actores no estatales:	13.500.000
Medio Ambiente	10.000.000
Salud	2.700.000
derechos humanos	2.650.000
TOTAL €	28.850.000

PROGRAMAS REGIONALES CE- ECUADOR EN EJECUCION	APORTACION
PREDECAN: Apoyo a la prevención de desastres (2003-2009)	9.450.000
INTERCAN: Integración económica y regional	6.500.000
ANDESTAD: Cooperación en materia de Estadísticas (2005-2009)	5.000.000
SOCICAN: Acción con la sociedad civil para la integración andina (2006-2010)	4.100.000
PRADICAN: Programa antidrogas ilícitas en la CAN	3.250.000
COMERCIO II: Asistencia técnica al comercio (2005-	3.050.000

2009)	
DROSICAN: cooperación en el área de drogas sintéticas (2006-2010)	2.550.000
COHESIÓN SOCIAL I y II: Apoyo a la cohesión económica y social	1.300.000
FORTICAL: Fortalecimiento institucional de la unidad de cooperación técnica de la Secretaría de la CAN	730.800
TOTAL €	35.930.800

CONCLUSIONES

La conformación de la Unión Sudamericana de Naciones, es la esperanza anhelada de los países Sudamericanos, que buscan consolidarse, como una región económica, política, y socialmente estable, y con los requerimientos necesarios, para presentarse en la escena mundial, como un bloque con identidad propia, fortaleciéndose de sus potenciales recursos, y acoplando sus diferencias, para resolver los grandes flagelos que afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes, que se han transformado en los últimos años en una preocupación central de todos los gobiernos nacionales.

El modelo de la Unión Europea, fue el esquema a seguir, para la constitución de los iniciales lineamientos de la Unión Sudamericana de Naciones, por sus logros alcanzados, se convirtió en el ejemplo a seguir. A pesar que este solo ha servido como inspiración, porque en la actualidad la UNASUR, traza su camino con ideas propias y fundamentos que en medida, van acorde a la realidad de su región. Aboliendo las críticas, que intentaron demostrar que la UNASUR, sería una clonación del modelo instaurado por los europeos. Pero no podemos negar, que basarnos en este modelo exitoso, es la gran llave al desarrollo, y debemos aplaudir y aprovechar las bases solidas de la unión europea, para poder construir y moldear un bloque sudamericano que represente el verdadero desarrollo.

Mediante este estudio, descubrimos que el interés de la Unión Europea por la UNASUR, radica básicamente, en la posibilidad de constituir acuerdos y tratados que les permita facilitar el ingreso y comercio de sus productos a nuestros mercados, mediante la liberación o reducción del pago de aranceles e impuestos. Convertirse en la opción primordial de venta de los productos que produzca la región Sudamericana, acceso a la compra de materia prima. Invertir en los diferentes países, mediante la constitución de empresas multinacionales, posicionándose fuertemente en nuestros mercados. y dentro de este proceso, puede convertirse en lo que un día fue Estados Unidos, para América latina, por tal razón es de vital importancia, no solo sumergirnos

en esto, si no saber como posicionarnos, sin retroceder y dejarnos abatir por las grandes economías.

Estamos totalmente convencidos que ser parte de este modelo, ofrecerá muchos beneficios, porque la integración de los pueblos, permite estrechar lazos comerciales, busca la concertación política, y contribuye al progreso de su región. Es importante explotar los potenciales de nuestra región como son: las reservas energéticas, la biodiversidad, su extensa población, recursos hídricos y minerales. En cuanto a las desventajas que posee este modelo, no podemos obviar los problemas económicos, sociales y políticos que nos rodea, que tienen un peso considerable, pero que puede significar su estancamiento. Por tal razón, la tarea que realmente nos compete, es aceptar estas adversidades solucionables, y enfocarnos día a día, en un progreso equitativo para todos los países que conforman la Unión Sudamericana de Naciones.

Los beneficios para América del sur, son vistos en escasos países, ya que al tener economías estables logran mas fácilmente acceder a estos, como el caso de Brasil, quien tiene interés especial en La UNASUR, porque ha conseguido, introducirse muy sutilmente en los mercados de los países que lo integran, instaurando empresas, invirtiendo en proyectos, llevando a cabo convenios con el fin de obtener sus beneficios, el liderazgo que lleva, lo maneja muy cautelosamente, y es que en realidad es uno de los primeros países que esta empezando a sentir las ventajas de ser parte de este bloque.

RECOMENDACIONES

- 1) El proceso de construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones debe ser ambicioso y preciso en sus objetivos estratégicos. Debe fundamentarse en alianzas estratégicas pautadas por el compromiso democrático, el refuerzo del diálogo político, la creación de un espacio de concertación y conciliación, la contribución a la estabilidad regional, y la valorización de una identidad cultural sudamericana
- 2) Definir los indicadores económicos y sociales, que permitirán medir, los avances, de cada país, que conforme la UNASUR. Y de esta manera, vislumbrar la evolución de este modelo de integración sudamericano.
- 3) Implementar programas de coordinación y lucha contra la corrupción y el narcotráfico. Seguir promoviendo el intercambio de información y sobre todo de experiencias en la lucha contra el crimen organizado y la impunidad; aprovechando la existencia del Consejo de Defensa Sudamericano.
- 4) Promover el reconocimiento y la valorización del patrimonio cultural común sudamericano y facilitar la circulación de las expresiones culturales representativas de la memoria e identidad de nuestros pueblos.
- 5) Implementar de manera rápida el financiamiento a proyectos de inversión productiva y proyectos de infraestructura a través de los Bancos de Desarrollo Nacionales, triangulando los recursos mediante el Banco del Sur.
- 6) Acoplar los esfuerzos para abolir las asimetrías existentes, para alcanzar una integración equitativa, es decir, desarrollo de mecanismos concretos y efectivos que permitan resolver las grandes desigualdades que existen entre países y regiones de Sudamérica.
- 7) Concretar acuerdos con la Unión europea, que establezcan el inicio de las relaciones comerciales, con fundamentos basados en el interés mutuo de los bloques.

BIBLIOGRAFÍA

PAGINAS WEB:

www.comunidadandina.org

www.mercosur.org

www.europa.eu

www.comunidadsudamericana.com

www.sela.org/sela/flucoex.asp

www.dnp.gov.co

www.iirsa.org

www.biceca.org

www.rree.gov.bo/cumbresudamericana/importancia.htm

http://www.delcol.ec.europa.eu/es/ue_al/relaciones_economicas.htm#

www.ec.europa.eu/external_relations/index.htm

www.europa.int/comm/external/-relations/mercosur/intro/index.htm

www.mmree.gov.ec

www.ecuadorencifras.com

www.comunidadandina.org/estadistica/indmes

www.integracionsur.com/sudamerica/unasur

www.somosmercosur.org

www.bce.fin.ec

www.unctad.org

DOCUMENTOS:

1. Evolución de la integración regional, 2007 – 2008 XXXIV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano Caracas, Venezuela 25 al 27 de noviembre de 2008 SP/CL/XXXIV.O/Di N° 12-08
2. ¿Qué Pasa con La Comunidad Andina de Naciones – CAN? Casas Andrés y Correa María Elvira. Política. Bogotá. 2007
3. Programa de Trabajo 2008. SG/DI 880. Comunidad Andina. Secretaría General. 21 de Abril de 2008. Lima, Perú.
4. Marco General Para La Negociación De Un Acuerdo Comercial Entre La Unión Europea Y Países Andinos (Bruselas, 22 de enero 2009)
5. “Los recientes procesos de integración regional de América del Sur: ALCA, ALBA y CSN”, en Revista Aportes para la Integración Latinoamericana, Año XII, n° 14, julio 2006, p. 115
6. Procesos de integración regional en defensa: ¿Consejo Sudamericano de Defensa - UNASUR- Un nuevo intento? Autor: John E. Griffiths. Pontificia Universidad Católica de Chile.

7. La unión Sudamericana de Naciones. Autores: Casto Díaz Burbano, María de los Ángeles Cano Linares
8. IIRSA En Ecuador. Investigador: GONZALO VARILLAS Quito, julio de 2007
9. La asociación estratégica entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe: un compromiso común. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Comisión Europea
10. Indicadores Mensuales De La Comunidad Andina Marzo 2009. SG/de 251 21 de abril de 2009
11. Comunidad Andina - Unión Europea (27): Comercio Exterior De Bienes. Principales Características - SG/de 210 20 de mayo de 2008
12. Asimetrías de las relaciones entre la Unión Europea y el MERCOSUR: alianza secundaria para Europa, pero esencial para el MERCOSUR
13. Acuerdo marco interregional de cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Mercado Común del Sur y sus Estados partes, por otra - Declaración conjunta sobre el diálogo político entre la Unión Europea y el MERCOSUR. Diario Oficial n° L 069 de 19/03/1996 p. 0004 – 0022. L 112 29/04/1999 P. 0066
14. Perspectivas de una integración política de América del Sur. Wolf Grabendorff- investigador asociado del Instituto Alemán para Asuntos Internacionales y de Seguridad (Rasensburg); fundador y ex-director del Irela, Madrid.
15. ESTUDIO DE LOS MAYORES IMPACTOS DE UN ACUERDO COMERCIAL CON LA UNIÓN EUROPEA: OPORTUNIDADES PARA LA COMUNIDAD ANDINA- Ricardo Argüello está afiliado a la Universidad del Rosario, Colombia
16. La Unión Europea: ¿promotora de la integración regional en América Latina? Alberto Arroyo Picard- Graciela Rodríguez- Norma Castañeda Bustamante
17. Evolución y composición de los flujos de inversión extranjera en América del Sur bajo la óptica de las principales empresas inversionistas

REVISTAS:

GESTIÓN:

Tema: LOS DESAFIOS DE LA UNASUR

Edición: # 184 (OCTUBRE DE 2009)

Tema:

Edición:

UNCTAD: Informe sobre las inversiones en el mundo 2008- Las empresas transnacionales y el desafío de la infraestructura - UNCTAD División de Análisis de Inversiones 24 de septiembre de 2008

EMBAJADOR MENTOR VILLAGOMEZ
JEFE NEGOCIADOR ACUERDOS CON LA UE
Contacto: mwillagomez@mmrree.gov.ec

Teléfono: 02299325



1.- ¿Considera usted, que la conformación de la UNASUR podrá originar beneficios, para aquellos países que lo integran?

Estoy convencido de los procesos de integración, además pienso que la actual estructura geopolítica y económica mundial, ningún país por grande que sea es autónomo, ni puede vivir por si mismo, necesita de otros países, y que mas o que mejor, que entrar en un proceso de integración con aquellos países que le son afines, con tres condiciones, geográficas económicas o inclusive ideológicas, para entrar en un proceso de integración que robustezcan su capacidad, productiva, comercializadora, negociadora, etc., y que haga de lo que son ahora, estados pequeños, una entidad mayor, que le permita competir con solvencia en todo los niveles políticos, económicos, culturales, educativos, etc., por tanto si estoy a favor de Unasur, creo que Unasur va a prestar beneficios a los países que lo conforman, en todo caso, una organización internacional, o un proceso de integración, nunca llega a ser mas que aquello que los países que lo conforman quieran que sea, que quiero decir con esto, que la Unasur por que si, no va prestar beneficios a los países si no que los países que conforman la Unasur, tienen que ponerse de acuerdo, en que es lo que pretenden conseguir, en los campos que ellos quieran, y trabajar juntos, para conseguir esos objetivos, si eso se hace, definitivamente será, pero como idea, como principio, la creación de la Unasur, desde luego es positiva.

2.- ¿Cree usted que los países de América del sur están realmente preparados para conformar un bloque económicamente competitivo?

Aquí tendríamos que distinguir un poco, los países de América del sur hoy por hoy, tienen diferentes modelos de desarrollo, y si tienen diferente modelos de desarrollo, es muy difícil tratar de alcanzar, un resultado de un proceso de integración que pueda satisfacer a todos por igual, este ha sido el problema mas importante que se presentó, en la comunidad andina, dentro de la negociación con la Unión Europea, precisamente porque dentro de la Comunidad Andina hay cuatro países, con cuatro visiones distintas, de desarrollo no hubo como continuar, las negociaciones en bloque, como empezó la negociación, si no que a la final se convirtió, en una negociación de países, tres países por el lado de la comunidad andina, Colombia Ecuador y Perú, y la unión Europea, Bolivia se retiró. Entonces es muy difícil, sobre todo si estamos hablando desde el punto de vista como se da la pregunta, estrictamente económico, dentro de la comunidad andina, insistimos cuando asumimos la presidencia, todo el año, fue presentar a los cuatro países un esquema, de trabajo en el cual, no destruyamos lo que se había construido, durante esos años, dejemos eso, preservemos eso como un elemento ya desarrollado, no destruyamos eso, pero no nos metamos a trabajar tampoco en temas económicos, y comerciales, porque no tenemos la misma visión, no queremos los

mismos objetivos, no vamos a poder, y nuestra idea, fue mas bien, trabajemos en aquello que si nos une, que nos une? Nos une lo social, medio ambiente, cambio climático, la defensa de los derechos humanos, todos esos elementos que nos unen, que están presentes en todos los países tanto de CAN, como de la Unasur, las diferencias se dan mas bien en asuntos económicos y comerciales, entonces que debería hacer en este caso Unasur, debería hacer lo mismo que nosotros propusimos pienso yo, a la CAN, cuando tuvimos la presidencia, trabajar en aquellos aspectos que sea posible, en que ha empezado la Unasur a trabajar, salud, defensa, son temas en los que se puede trabajar conjuntamente, y se van a poder conseguir beneficios, pero si se quiere trabajar en un acuerdo comercial de la Unasur con Europa, por ejemplo, va a ser imposible, porque las visiones económicas y comerciales, son muy distintas de unos países a otros.

3.- ¿Desde su punto de vista, considera que es importante concretar un acuerdo con la Unión Europea?

Bueno soy posiblemente la persona mas convencida de que este país de que eso es así por eso hemos llevado acabo un sin numero de negociaciones aun en contra del criterio de muchas personas grupo de personas incluso dentro del propio gobierno que consideran que las negociaciones no deberían seguir adelante yo considero que es absolutamente indispensable 'para el ecuador un acuerdo de asociación por que por varia razones, primero desde el punto de vista estrictamente comerciales, la UE es para el país el segundo mercado mas grande del mundo el primero es lo estados unidos este representa el 45% de nuestras exportaciones fue 16% de exportaciones pero si quitamos petróleo la UE pasa a ser el primer mercado del ecuador con mas del 30% de nuestras exportaciones y segundo mercado es los estados unidos con 28% o 29% entonces para todos los productos que no sean petróleo lo cual es muy importante dentro de la economía el primer mercado es la UE, entonces no podemos desestimar una realidad de esta naturaleza segundo entramos a este mercado ahora en base a una concesión unilateral que nos da que nos concede la UE se llama SGPplus este es un mecanismo que ha ido evolucionando al principio se llamo SGP, o sistema de preferencias Drogas, porque, era un sistema preferencial, para el acceso al mercado europeo, a cambio de lucha contra las drogas que hacíamos, los países andinos, entonces es una concesión unilateral, pero no era gratuita, esto ha ido evolucionando, y ahora se llama SGPLUS, porque incluye una serie de acuerdos, relativos a como le dicen en Europa, "la buena gobernanza", y esto es el cumplimiento de al menos veintisiete concesiones internacionales, por parte de los países que quieren beneficiarse, que se refieren a estas concesiones, en derechos humanos, laborales, sociales, y medio ambiente, quien incumpla uno de estos, pierde, o podría perder estas concesiones, nosotros somos los que dentro de América Latina, mas aprovechamos el SGPplus, es muy bueno pero al mismo tiempo es peligroso, si es que el SGPplus no se renueva, por cualquier razón, estará vigente hasta el 31 de diciembre del año 2011, al no renovarse, seremos los mas perjudicados, o los mas vulnerables, porque somos los que mas aprovechamos, pasaríamos a una situación, como la que tenemos con Estados Unidos, en que debemos estar pendientes con ellos, para que no se olviden de la renovación del mismo, lo saludable es tener unas relaciones comerciales basadas en mutuos acuerdos, en que las dos partes hayan puesto su voluntad, y que sean exigibles, tanto que uno pueda demandar el cumplimiento. Y por eso obviamente estoy convencido de la bondad de esto.

Otra razón importante nuestros socios andinos, sobre todos nuestros vecinos, Colombia y Perú, ellos han negociado ya acuerdos de libre comercio, con estados Unidos, y están negociando ya con la Unión Europea, es decir, con nuestros dos mercados mas

importantes, nuestros vecinos lo van a tener, un acceso preferente, si nosotros no tenemos acceso preferente, que ya no lo tenemos con estado unidos, con ellos ya no podemos conseguir, el acuerdo que consiguió Perú, Colombia todavía esta patinando en esto, debido a la indecisión del cenado, en esto, pero seguramente algún momento Colombia va a tener, su acuerdo comercial con Estados Unidos, y seguramente los dos van a terminar su acuerdo con la Unión Europea, significa que nuestros países, que son los principales socios, al mismo tiempo nuestros principales competidores, que vende Colombia a la UE, banano, flores, camarones, atún, exactamente los mismos productos que nosotros vendemos, pero que va a pasar, Colombia va a tener un acceso preferente, por firmar un acuerdo, y Ecuador, va a tener que pagar un arancel, en algunos no lo hará, si es que sigue vigente el SGPplus, pero también es precario, no exigible, por este motivo, estaremos en gran inferioridad como país respecto a nuestros dos socios vecinos, al mismo tiempo. Y desde el punto de vista político, social, cultural, existen muchos lazos con Europa, que son más fuertes, que con ninguna otra región del mundo, excepto de América Latina. A mas de eso políticamente hablando la Unión Europea, es una de las entidades, con mayor peso, en el mundo, no militar, pero comercialmente si, y eso les hace que políticamente tengan un peso específico en el mundo. Quienes consideran que no es importante para el Ecuador, tener un acuerdo, señalan que tenemos el SGPpLUS, y por tanto para que vamos a negociar algo, y pagar, lo que tenemos, pero no sabemos cuando lo tenemos, consideran que la Unión europea lo que quiere es expandir como potencia hegemónica muy hábil e invadir nuestro productos, para la Unión Europea los cuatro países juntos, representan menos del 1% de su comercio, no creo que tenga un interés enorme, mas bien políticamente tienen interés de decir, que estamos ayudando a esos países, económicamente no es. Para nosotros si, yo estoy convencido que el Ecuador debe tener un acuerdo.

4 y 5.- ¿Por qué la Unión Europea ha optado por negociar acuerdos por separados con cada país de la CAN?

Es falso, ya que la Unión Europea, quería negociar de bloque a bloque, incluso fue una condición que nos impuso a los países andinos, y retardo el inicio de las negociaciones por casi cinco horas, porque no nos podíamos poner de acuerdo, al principio, estaba Venezuela, éramos solo cinco países, pero la Unión Europea quería negociar con los cinco o con ninguno, cuando íbamos a iniciar la negociación, todo el proceso anterior que hubo todo un proceso de evaluación, de la integración andina, etc., Venezuela decidió retirarse de la CAN, quedamos solo cuatro, y ahí la Unión Europea dijo negocio con los cuatro o si no con ninguno, hicimos un esfuerzo muy grande, llegamos hasta la tercera ronda que tuvo lugar en Ecuador, en Quito, peor en la tercera ronda se puso de manifiesto, lo que hablábamos al principio las diferentes visiones, y eso hacia imposible tener posiciones comunes, y negociar en bloque exigía tener posiciones comunes, y vimos que ni en propiedad intelectual, ni en comercio y desarrollo sostenible era posible tener posiciones comunes, y entonces ahí se suspendieron las negociaciones del acuerdo que empezó siendo un acuerdo de asociación de bloque a bloque.

Luego Ecuador tomo la presidencia de la Can, y Ecuador comenzó a hacer una serie de sesiones para mantener las negociaciones en forma conjunta, durante varios meses hicimos todas las sesiones posibles, las agotamos, inclusive llegamos a convocar a un consejo presidencial, en Guayaquil, precedido por Rafael Correa, no hubo como ponerse de acuerdo, simplemente no era posible ya que no tenemos la misma visión, entonces ahí, Colombia y Perú pidieron que frente a la imposibilidad de negociar en forma conjunta, pidieron a la Unión Europea se les permita negociar en forma bilateral, y la unión europea accedió por que lo que estaba sucediendo era que Bolivia expresaba su

desacuerdo en negociar y como el no negociaba decía que los demás tampoco lo harían era como mantenerlos rehenes y se dio cuneta la unión europea y lo que le dijo a Bolivia fue lo siguiente, que no exigiría que la negociación se en bloque pero que si le gustaría negociar con toda la can así que negociaría con las países de la can que quieran y así se estableció las base de negociación actuales, entonces esto es el por que a preferido la unión europea negociar de esta manera bilateralmente aunque su deseo era hacerlo en bloque.

6.- ¿Cómo han influenciado las políticas del gobierno Ecuatoriano en las negociaciones con la Unión Europea?

Esto es muy importante especialmente para nosotros por que dentro de las visiones de desarrollo de los países andinos hay dos que se identifican mas, Colombia y Perú ellos dos ya tienen acuerdos firmados con estado unidos a ellos se les hace mas fácil ponerse de acuerdo y poder negociar con unión europea un acuerdo similar pero nosotros no habíamos negociado con los estados unidos nosotros habíamos abandonado esa negociación y se la abandona precisamente por una posición política de mucha gente del gobierno entre ellos el presidente correa el dijo “no vamos a negociar tratados de libre comercio” entonces nuestra posición actual en negociar con la unión europea no un tratado de libre comercio si no un tratado de comercio mutuo para el desarrollo esto explica la adopción de muchas de las políticas que el actual gobierno las lleva adelante, que significa en términos generales un acuerdo de de comercio para el desarrollo se puede hablar de mucha cosas, cada autor tiene su explicación, pero mas o menos ciertos elementos que señalan o características, primero nosotros queríamos mantener y queremos mantener todavía hoy o articular dentro de una acuerdo de comercio elementos de cooperación y de dialogo, esto que estaba articulado al principio por el acuerdo de asociación ya no existe ahora es un acuerdo comercial Multipartes con tres países ya no es el acuerdo que existía antes, como ecuador nosotros hemos insistido a la unión europea en que tiene que haber algo , de cooperación y de dialogo sino seria simplemente.

ECON. CRISTHIAN ESPINOZA CAÑIZARES

**SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E
INTEGRACIÓN DEL MICIP SECRETARIO DEL
COMEXI**

Contacto: cristianespi@gmail.com

Teléfono: 022993255



1.- ¿Considera usted, que la conformación de la UNASUR podrá originar beneficios, para aquellos países que lo integran?

Los procesos de integración son procesos donde países con intereses comunes conjugan esfuerzos hacia un mismo objetivo. En ese sentido, objetivos de desarrollo económico, estabilidad política, paz y seguridad pueden ser alcanzados con mayor facilidad.

2.- ¿Cree usted que los países de América del sur están realmente preparados para conformar un bloque económicamente competitivo?

La competitividad no se la alcanza únicamente preparándose para ello sino en el proceso de ejecución, o sea compitiendo. No hay mejor preparación para participar en el mercado que entrar a competir. No tiene sentido aislarse de los mercados bajo la excusa de que no estamos preparados o de que estamos preparándonos.

3.- ¿Desde su punto de vista, considera que es importante concretar un acuerdo con la Unión Europea?

Es muy importante no solo porque la UE es uno de los principales socios del Ecuador y uno de los mercados más grandes del mundo. Las condiciones de acceso a un mercado no son gratuitas y las ventajas que se tienen actualmente no quedan intactas con el tiempo sino que se erosionan. En ese sentido el Ecuador tiene que preservar las condiciones de acceso actuales, protegerlas y ampliarlas. Eso es parte de ganar competitividad.

4.- ¿Por qué la Unión Europea ha optado por negociar acuerdos por separados con cada país de la CAN? Por favor explique.

Porque los países andinos no han podido manejar una negociación en bloque. LA UE también prefiere una negociación en bloque, pero a diferencia de los EEUU se demoró en constatar que esa negociación en bloque no podría avanzar debido a intereses diversos que existen entre países andinos frente a los mercados ampliados de países desarrollados.

5.- ¿Cómo han influenciado las políticas del gobierno Ecuatoriano en las negociaciones con la Unión Europea?

Si se trata de temas comerciales, la política de comercio exterior del gobierno ha sido poco clara y no ha mostrado interés en las ventajas que se desprenden de una apertura comercial. En ese sentido la política gubernamental no ha permitido visualizar las ventajas de una negociación ambiciosa con la UE.

6.- ¿Qué desventajas ocasionarían los acuerdos de cooperación política y económica con la Unión Europea a los países Sudamericanos?

Las alianzas entre países que comparten principios democráticos y reconocen el valor de la integración y la cooperación no tienen porque temer este tipo de acuerdos. No veo desventajas de una negociación que se la haga respetando los intereses de las partes.

7.- ¿Cómo afectan al desarrollo las diferencias económicas y políticas existentes en los países integrantes de la UNASUR?

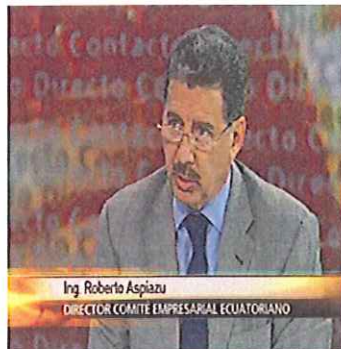
Las diferencias económicas y políticas pueden complementar los intereses compartidos entre países que negocian. Si las diferencias son muy grandes, éstas no permiten visualizar los intereses comunes y por ende no se puede avanzar con facilidad hacia un objetivo compartido.

8.- ¿Cree usted que el Alba podría opacar la actuación de la UNASUR en la escena mundial?

No creo que el ALBA sea un esquema de integración con grandes perspectivas. Tampoco como esquema de cooperación tiene mucho sentido que no sea en el campo energético y utilizando a Venezuela como eje central de dicha cooperación. En ese sentido no veo porqué puede afectar al proceso de UNASUR. Sin embargo, en el sentido de que el ALBA puede ser un proceso que genera visiones contrapuestas a objetivos de otros países en el sentido de generar oposición, los efectos pueden ser medianamente negativos dado que los integrantes del ALBA son en su mayoría países pequeños.

ING. ROBERTO ASPIAZU
DIRECTOR DEL COMITÉ EMPRESARIAL ECUATORIANO

Contacto: raspiazu@cee.org.ec



1.- ¿Considera usted, que la conformación de la UNASUR podrá originar beneficios, para aquellos países que lo integran?

Hay una marcada tendencia a la unidad regional sudamericana. En un escenario de economía global es indispensable un foro de concertación que permita a los países sudamericanos tener más peso en el concierto internacional.

2.- ¿Cree usted que los países de América del sur están realmente preparados para conformar un bloque económicamente competitivo?

No utilizaría un término como competitivo que guarda relación como los temas productivos y de comercio exterior. El enfoque tiene que dirigirse a la posibilidad o no de mantener una cierta unidad y cohesión interna que a la fecha se mantiene incierta por la discrepancia de los modelos políticos, económicos y sociales.

3.- ¿Desde su punto de vista, considera que es importante concretar un acuerdo con la Unión Europea?

La UE es el principal destino de nuestras exportaciones no petroleras. Pese a no venderle crudo mantenemos un importante superávit comercial. No todos los productos que vendemos, y en particular el banano, gozan de preferencias arancelarias a través del SGP+. El acuerdo comercial permitirá ampliar y profundizar esas preferencias.

4.- ¿Por qué la Unión Europea ha optado por negociar acuerdos por separados con cada país de la CAN?

Porque resultó imposible hacerlo como Comunidad por la renuncia de Bolivia a aceptar una negociación OMC+. Sin embargo, la postura de Ecuador se mantiene ambigua, razón por la cual nuestra participación se encuentra en suspenso.

5.- ¿Cómo han influenciado las políticas del gobierno Ecuatoriano en las negociaciones con la Unión Europea?

La Constitución habla de la necesidad de una inserción inteligente en los mercados globales. Somos más complementarios que competitivos con la UE, de modo que es un acuerdo que se perfila ventajoso. Nuestras exportaciones a ese mercado han venido incrementando a una tasa de 12-13% anual durante la presente década. El último año realizamos ventas superiores a 2000 millones de dólares con un superávit de 600.

6.- ¿Qué desventajas ocasionarían los acuerdos de cooperación política y económica con la Unión Europea a los países Sudamericanos?

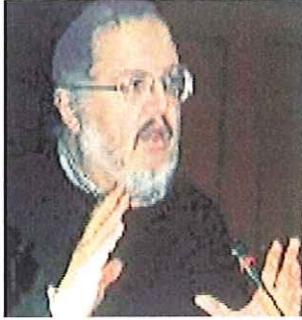
No vemos mayor inconveniente. Hay que darle ventaja a la UE sobre otras regiones y países con las que mantenemos un importante déficit, de modo que no venden pero compran muy poco. Es el caso de los países asiáticos y los de Mercosur, en especial Brasil.

7.- ¿Cómo afectan al desarrollo las diferencias económicas y políticas existentes en los países integrantes de la UNASUR?

Hay diferentes modelos de desarrollo que se vienen aplicando en el subcontinente; unos aperturistas como Chile, Colombia y Perú; otros medianamente aperturistas como Brasil y el propio Ecuador; y otros cerrados como Venezuela y Bolivia. Estudios de Banco Mundial comprueban que los países abiertos crecen a una tasa mayor que los cerrados.

8.- ¿Cree usted que el Alba podría opacar la actuación de la UNASUR en la escena mundial?

El ALBA es una novelería de alineamiento con la política internacional anti norteamericana y anti occidental del presidente Chávez. No pensamos que vaya a hacerle sobra a UNASUR, recordando que en el ALBA a más de Venezuela se han sumado Bolivia y Ecuador, ningún otro país.



MANUEL CHIRIBOGA

Investigador Principal De Rimisp, Centro Latinoamericano Para El Desarrollo Rural Y Director Del Observatorio De Comercio Exterior

Contacto: mchiriboga@rimisp.org

1.- ¿Considera usted, que la conformación de la UNASUR podrá originar beneficios, para aquellos países que lo integran?

Es un bloque con una población cercana a los 400 millones de personas, una red urbana importante, una economía diversificada, algunas producciones muy competitivas (aun cuando no todas complementarias).

2.- ¿Cree usted que los países de América del sur están realmente preparados para conformar un bloque económicamente competitivo?

Los países de menor desarrollo relativo como Bolivia, Paraguay, Ecuador necesitarán unos periodos de transición, que incluyan algunos productos que se desgravarán mas lentamente, que se desgraven parcialmente o que incluyan salvaguardias o se excluyan. Esto puede ser por un cierto tiempo, 10 años por ejemplo.

3.- ¿Desde su punto de vista, considera que es importante concretar un acuerdo con la Unión Europea?

Se trata de un mercado complementario al nuestro en relación a las exportaciones. Ecuador debería identificar sin embargo algunos productos que desee desarrollar y protegerlos. Una condición necesaria es que este tipo de tratado incluya el banano.

4.- ¿Por qué la Unión Europea ha optado por negociar acuerdos por separados con cada país de la CAN?

El interés de la UE fue negociar bloque a bloque, sin embargo las diferencias de los países andinos con relación a la profundidad del acuerdo, las materias de negociación, llevaron a los países andinos a buscar una negociación por país.

5.- ¿Cómo han influenciado las políticas del gobierno Ecuatoriano en las negociaciones con la Unión Europea?

El problema básico ha sido una falta de claridad respecto a la posición negociadora durante el período de negociación: no negociar, participar en la negociación en forma nacional y más recientemente suspender la negociación. Esto ha generado cierta duda sobre el interés real de Ecuador de negociar un acuerdo.

6.- ¿Qué desventajas ocasionarían los acuerdos de cooperación política y económica con la Unión Europea a los países Sudamericanos?

Todo dependerá de cómo se negocia, personalmente no creo que debe haber preocupación en el campo comercial, especialmente en temas como agricultura. El país debe definir que industrias quiere desarrollar, negociar temas de transferencia de tecnología. La principal preocupación puede estar en los temas de propiedad intelectual.

7.- ¿Cómo afectan al desarrollo las diferencias económicas y políticas existentes en los países integrantes de la UNASUR?

Como pudimos ver recientemente en las cumbres de Quito y Bariloche, todavía los entendimientos son generales, más bien en el campo político. Subsisten diferencias importantes de que debe ser UNASUR entre Brasil y Uruguay, Venezuela, Bolivia y Ecuador y Colombia y Perú.

8.- ¿Cree usted que el Alba podría opacar la actuación de la UNASUR en la escena mundial?

El ALBA es una alianza política entre países con ideología afín. Hay diferencias con UNASUR como bloque entre países de mucha diversidad. Me parece que la apuesta debe ser UNASUR, lo otro subsistirá mientras haya afinidad política.

EMBAJADOR DOMINIC BOTTA

FUNCIONARIO DE LA COMISION EUROPEA EN ECUADOR

Contacto: Delegation-ecuador@ac.europa.ec

Teléfono: 022523912 Ext: 36

1.- ¿Considera usted, que la conformación de la UNASUR podrá originar beneficios, para aquellos países que lo integran?

La integración regional en Europa ha sido una fuente de paz, prosperidad y estabilidad, ha contribuido a un desarrollo económico y social equilibrado y ha ayudado a hacer frente a la globalización. Los procesos de integración no constituyen un fin en sí mismo sino un medio para conseguir objetivos de carácter político, social o económico. La UE defiende los procesos de integración porque los considera un instrumento fundamental de desarrollo. La propia experiencia de la UE ha demostrado que la integración brinda notables ventajas.

2.- ¿Cree usted que los países de América del sur están realmente preparados para conformar un bloque económicamente competitivo?

La región sudamericana tiene un potencial muy grande para conformar un bloque económicamente competitivo. Entre las ventajas con las que cuenta la región están el tener la cuarta población más grande a nivel mundial con más de 350 millones de habitantes, ser la región que más alimentos produce y exporta al mundo, contar con el 27% del agua dulce del mundo, tener reservas de hidrocarburos para 100 años, contar con ocho millones de kilómetros cuadrados de bosque y dos océanos, entre otras. Los objetivos de UNASUR son ambiciosos y ya hay proyectos comunes de infraestructura, energéticos y financieros en marcha. Sin embargo, las tensiones existentes entre varios países de la región podrían dificultar el proceso de integración.

3.- ¿Desde su punto de vista, considera que es importante concretar un acuerdo con la Unión Europea?

El comercio y la apertura comercial acompañado de políticas internas adecuadas económicas, productivas y sociales, de inversión pública y de redistribución de la renta, que permitan a los países beneficiarse de dicha apertura, puede ser un importante elemento de desarrollo. La inserción de un país en la economía mundial incentiva la competencia y con ella aumenta la competitividad, fomenta la innovación, atrae divisas y es un elemento importante para el crecimiento económico, la creación de empleo y la reducción de la pobreza. En este contexto creemos que el acceso a nuevos mercados y en concreto la intensificación de las relaciones comerciales entre la UE y América Latina pueden representar una gran oportunidad para la región.

El Acuerdo Comercial Multipartes que actualmente están negociando la UE y los países andinos (Ecuador, Colombia y Perú) les otorgará a los andinos ventajas que hoy están cubiertas por el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) y también les dará un marco temporal más estable por convertirse en permanentes. Además, cubrirá un espectro mucho más amplio de temas y favorecerá los intercambios comerciales y las inversiones extranjeras en nuevos sectores, lo que supondría nuevas oportunidades y crecimiento.

4.- ¿Por qué la Unión Europea ha optado por negociar acuerdos por separados con cada país de la CAN?

La Unión Europea defiende y apoya los procesos de integración y por ello prioriza la negociación de acuerdos entre bloques y no entre países. El objetivo de la negociación bloque a bloque es conseguir un mayor nivel de integración entre los países con los que se negocia. Las diferencias internas que surgieron al interior de la CAN durante las negociaciones, provocaron la salida de Bolivia del acuerdo y obligaron a ambas partes a suspender temporalmente las negociaciones y redefinir el formato del acuerdo.

Finalmente, la UE y Ecuador, Colombia y Perú decidieron retomar las negociaciones de Acuerdo Comercial Multipartes, dejando abierta la posibilidad de que Bolivia se reincorpore en algún momento a las negociaciones si así lo desea. A día de hoy las negociaciones siguen avanzando y se espera poder firmar pronto un acuerdo con los tres países andinos aunque sigue la puerta abierta para nuevos países que deseen adherirse.

5.- ¿Cómo han influenciado las políticas del gobierno Ecuatoriano en las negociaciones con la Unión Europea?

Con la posesión de Correa el pasado 10 de agosto se culmina un proceso de reformas políticas que ha sentado nuevas bases políticas y socioeconómicas en el país. Este momento de cambios dificultó las negociaciones y llevaron a Ecuador a manifestar su interés de seguir un ritmo de negociaciones que le permitiera enmarcarlas en el nuevo marco constitucional. El deseo de Ecuador es lograr un "Acuerdo comercial para el desarrollo" que incluya cooperación para que el país logre un mejor aprovechamiento en la implementación del futuro acuerdo. La UE respeta y comparte esta decisión y muestra de ello es que, incluso antes de firmar el acuerdo, la UE está financiando proyectos de cooperación económica y de desarrollo al sector exportador tales como AL-Invest IV (apoyo a la internacionalización de las PYMES), el Programa de facilitación de asistencia técnica al comercio (FAT) y el Programa de apoyo al sistema económico solidario y sostenible (PASES). Compartimos con Ecuador la visión de que el comercio contribuya a la reducción de la pobreza y el objetivo de que este acuerdo sea de beneficio mutuo donde ambas partes ganen. La UE también mantiene relaciones comerciales, políticas y de cooperación con la CAN. En diciembre de 2003 se firmó en Roma el Acuerdo Marco de Dialogo Político y cooperación UE-CAN que recae sobre la base del respeto de los principios democráticos y de los Derechos Humanos y amplía los dominios de cooperación, haciendo énfasis en los ámbitos de economía y desarrollo y procura dar un impulso a las relaciones en el plano comercial.

6.- ¿Qué desventajas ocasionarían los acuerdos de cooperación política y económica con la Unión Europea a los países Sudamericanos?

La cooperación de la Comisión Europea pretende apoyar esfuerzos nacionales sin ser una cooperación asistencialista, contribuyendo al bienestar de los ciudadanos. La Unión Europea y América Latina vienen disfrutando de una Asociación Estratégica desde la primera Cumbre Birregional celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 1999. Las dos regiones son aliadas naturales en razón de sus fuertes lazos históricos, culturales y económicos y mantienen una estrecha cooperación internacional y un fluido diálogo político a todos los niveles: regional, subregional y bilateral. La Unión Europea, junto

con sus estados miembros, es el mayor donante de ayuda pública al desarrollo en el mundo, con niveles de ayuda superiores al 56%. Los acuerdos concluidos por la Unión Europea con los países de América Latina y con los socios regionales han evolucionado de manera significativa en los últimos años hacia una cooperación más global, integrando aspectos sociales, culturales, económicos y políticos.

Los objetivos de la cooperación de la UE no pretenden provocar desventajas a los países Sudamericanos sino reducir la pobreza, consolidar la democracia, estimular el desarrollo

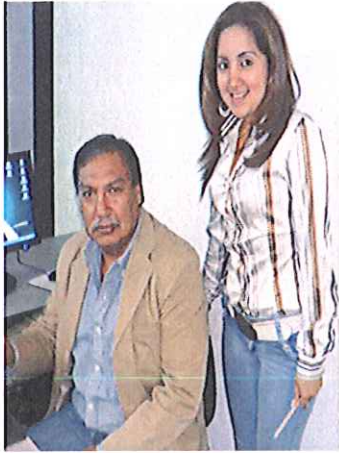
sostenible y la integración de los países en desarrollo en la economía mundial. La ayuda también busca la cohesión social por medio de una justa redistribución de los beneficios del crecimiento y el desarrollo, entendiendo la cohesión social como la base para que el desarrollo sea verdaderamente sostenible y como elemento clave de la lucha contra la pobreza y la desigualdad social.

7.- ¿Cómo afectan al desarrollo las diferencias económicas y políticas existentes en los países integrantes de la UNASUR?

La reducción de las diferencias económicas y sociales entre los países que integran UNASUR debe ser uno de los objetivos de la integración. Sin embargo, las diferencias políticas e ideológicas podrían entorpecer el proceso de integración. El éxito y avance de la integración dependerá de la capacidad de sus miembros para alinearse en sus políticas y respuestas a temas de interés común para la región, internamente y a nivel internacional.

8.- ¿Cree usted que el Alba podría opacar la actuación de la UNASUR en la escena mundial?

Los procesos de integración latinoamericanos no deben ser excluyentes sino complementarios. El ALBA es una integración ideológica de países con gobiernos de izquierda que pone énfasis en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, mientras que la UNASUR es una integración de todos los países de Sudamérica, independientemente de la ideología, con fines de diálogo político, desarrollo económico, social y cultural. La consolidación del UNASUR puede ser una gran oportunidad para crear un gran organismo regional capaz de regir incluso el destino de otros entes tales como el Mercosur, la CAN y el ALBA. Sin embargo, no se puede olvidar que existen dos corrientes ideológicas muy fuertes entre los países sudamericanos que pueden dificultar este proceso de integración.



CLAUDIO GALLARDO LEÓN

Coordinador Nacional del Proyecto ANDESTAD Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC

Contacto: Claudio_gallardo@inec.gov.ec

Teléfono: 097338742

1.- ¿Considera usted, que la conformación de la UNASUR podrá originar beneficios, para aquellos países que lo integran?

Los procesos de integración siempre traerán beneficios a los integrados, las políticas comunitarias tienen siempre mayor fuerza que las individuales o nacionales y mejores oportunidades de concreción, siempre y cuando la voluntad política de integración sea pragmática. Por el contrario cuando los esfuerzos de los países pobres son unilaterales, son blancos de la voracidad de los países ricos o las transnacionales por su débil capacidad de negociación individual. Los perjuicios de la globalización solo pueden ser enfrentados con las fortalezas de la organización comunitaria.

2.- ¿Cree usted que los países de América del sur están realmente preparados para conformar un bloque económicamente competitivo?

Todo depende como se mire la competitividad, sin embargo en los términos de la economía liberal los países poseen materia prima y una industrialización actual apreciable, así como un potencial industrial infinito.

De entrada la competitividad de bajos costos y acelerada producción debe repensarse para dar paso a una mejor vida con menos industrialización y mas calidad de vida, de ambiente, etc., objetivos autosustentables que solo pueden impulsarse desde la unidad de los países.

La respuesta mas clara sería es “queremos ser competitivos en los términos de la competencia capitalista? En la pregunta de ustedes se da por sentado que ese es un objetivo “natural” de los países.

3.- ¿Desde un punto de vista ecuatoriano, considera que es importante concretar un acuerdo con la Unión Europea?

Siempre será saludable convenios con países o regiones comunitarias, el problema es en que condiciones; si es en condiciones de globalización del libre comercio de los ricos y las restricciones arancelarias y salvaguardas para los productos de los países pobres no conviene a ningún país pequeño. Si en cambio, los beneficios provienen de un interés mutuo y favorable para las dos partes los acuerdos comerciales y de cualquier índole son buenos, siempre es importante abrirse al mundo sin renunciar a ser nosotros.

4.- ¿Por qué la Unión Europea ha preferido negociar acuerdos por separado con cada país de la CAN?

Al inicio se propuso negociación en bloque, la política de la UE fue inicialmente esa, pero los países como Colombia al inicio y luego Perú presionaron por negociaciones

bilaterales, la postura de Ecuador y Bolivia fue de negociación comunitaria. Allí se juegan los intereses no de los países sino de las clases dominantes “dueñas de los países”, el negocio por separado es una política del actual gobierno de Colombia que responde a sus sustentos políticos. Ante esta realidad la UE decidió negociar por país, sabe que en relaciones bilaterales tiene mejores ventajas en la negociación.

La UE puede tomar de cada país lo que el interesa y no de los otros, según las oportunidades que le ofrezcan, no así si hubieran negociado en bloque. La posición comunitaria que pretendía impulsar en A. I. se le deslizó frente a la tentación de negociar con una comunidad latinoamericana descompuesta.

5.- ¿Cómo han influenciado las políticas del gobierno Ecuatoriano en las negociaciones con la Unión Europea?

Por la respuesta anterior el Ecuador intentó políticas comunitarias a nivel de la CAN, sin embargo el no tener una posición comunitaria debilitó la pretensión de la negociación regional. Consecuencia de ello es el hecho de que Ecuador aún no negocie ningún tratado de libre comercio con la UE, lo cual no es automáticamente desventajoso por las razones expuestas en las preguntas anteriores. Solos perdemos fortaleza en la negociación frente a países grandes y peor aún gran bloque comunitario como la UE

6.- ¿Qué desventajas ocasionarían los acuerdos de cooperación política y económica a los países Sudamericanos?

No esta clara la pregunta, acuerdos con quién o entre los países sudamericanos?

7.- ¿Cómo afectan al desarrollo las diferencias económicas y políticas existentes en los países integrantes de la UNASUR?

Afectan en cuanto a al meno posibilidad e acuerdos bilaterales y multilaterales entre los miembros de UNASUR, los extremos políticos representados por Chávez y Uribe son irreconciliables por ser dialécticamente contradictorios. Eso hace que no sean los problemas de política de integración de juego geopolítico de potencias mayores y áreas de influencia. EEUU con la benevolencia de Colombia y una posición fuerte de Venezuela marcan el ritmo de las negociaciones.

Lo países no logran su autonomía en las acciones y desarrollo. Este no es endógeno y al contrario muy dependiente, por ello la oposición ideológica de los gobiernos de la región vuelve difícil el desarrollo armónico regional d e características al menos cercanas.

8.- ¿Cree usted que el Alba podría opacar la actuación de la UNASUR en la escena mundial?

Por el momento si, por la razones de la pregunta anterior, el ALBA agrupa a países con gobiernos más afines y que están con la voluntad política de integración y objetivos ideológicos y de desarrollo mas o menso compatibles. Sin embargo la debilidad de sus miembros en la escena económica y política regional y mundial, no le permiten tener la fuerza para en el tiempo sostener esa hegemonía frente a UNASUR que cuenta con países colosales como Brasil y Argentina, que de emprender proyectos comunitarios se aseguran por si solos un gran mercado y mas con los otros países miembros del UNASUR.

ANEXOS

TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS *

La República Argentina, la República de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Colombia, la República de Chile, la República del Ecuador, la República Cooperativa de Guyana, la República del Paraguay, la República del Perú, la República de Surinam, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

PREÁMBULO

APOYADAS en la historia compartida y solidaria de nuestras naciones, multiétnicas, plurilingües y multiculturales, que han luchado por la emancipación y la unidad suramericana, honrando el pensamiento de quienes forjaron nuestra independencia y libertad a favor de esa unión y la construcción de un futuro común;

INSPIRADAS en las Declaraciones de Cusco (8 de diciembre de 2004), Brasilia (30 de septiembre de 2005) y Cochabamba (9 de diciembre de 2006);

AFIRMAN su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe;

CONVENCIDAS de que la integración y la unión suramericanas son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos, así como para contribuir a resolver los problemas que aún afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes;

SEGURAS de que la integración es un paso decisivo hacia el fortalecimiento del multilateralismo y la vigencia del derecho en las relaciones internacionales para lograr un mundo multipolar, equilibrado y justo en el que prime la igualdad soberana de los Estados y una cultura de paz en un mundo libre de armas nucleares y de destrucción masiva;

RATIFICAN que tanto la integración como la unión suramericanas se fundan en los principios rectores de: irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados; autodeterminación de los pueblos; solidaridad; cooperación; paz; democracia; participación ciudadana y pluralismo; derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes; reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible;

ENTIENDEN que la integración suramericana debe ser alcanzada a través de un proceso innovador, que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos de MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname, yendo más allá de la convergencia de los mismos;

CONSCIENTES de que este proceso de construcción de la integración y la unión suramericanas es ambicioso en sus objetivos estratégicos, que deberá ser flexible y gradual en su implementación, asegurando que cada Estado adquiera los compromisos según su realidad;

RATIFICAN que la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto irrestricto de los derechos humanos son condiciones esenciales para la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social y el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Miembros;

ACUERDAN:

Artículo 1

Constitución de UNASUR

Los Estados Parte del presente Tratado deciden constituir la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como una organización dotada de personalidad jurídica internacional.

Artículo 2

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

Artículo 3

Objetivos Específicos

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivos específicos:

- a) el fortalecimiento del diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional;
- b) el desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región;
- c) la erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos;
- d) la integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región;
- e) el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables;
- f) la integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros;
- g) la protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático;
- h) el desarrollo de mecanismos concretos y efectivos para la superación de las asimetrías, logrando así una integración equitativa;
- i) la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana;
- j) el acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud;

k) la cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas;

l) la cooperación económica y comercial para lograr el avance y la consolidación de un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo, promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza;

m) la integración industrial y productiva, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva;

n) la definición e implementación de políticas y proyectos comunes o complementarios de investigación, innovación, transferencia y producción tecnológica, con miras a incrementar la capacidad, la sustentabilidad y el desarrollo científico y tecnológico propios;

o) la promoción de la diversidad cultural y de las expresiones de la memoria y de los conocimientos y saberes de los pueblos de la región, para el fortalecimiento de sus identidades;

p) la participación ciudadana a través de mecanismos de interacción y diálogo entre UNASUR y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración suramericana;

q) la coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado;

r) la promoción de la cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados Miembros de UNASUR;

s) el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa;

t) la cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, y

u) la cooperación sectorial como un mecanismo de profundización de la integración suramericana, mediante el intercambio de información, experiencias y capacitación.

Artículo 4

Órganos

Los órganos de UNASUR son:

1. El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
2. El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
3. El Consejo de Delegadas y Delegados;
4. La Secretaría General.

Artículo 5

Desarrollo de la Institucionalidad

Podrán convocarse y conformarse reuniones Ministeriales Sectoriales, Consejos de nivel Ministerial, Grupos de Trabajo y otras instancias institucionales que se requieran, de naturaleza permanente o temporal, para dar cumplimiento a los mandatos y recomendaciones de los órganos competentes. Estas instancias rendirán cuenta del desempeño de sus cometidos a través del Consejo de Delegadas y Delegados, que lo elevará al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno o al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, según corresponda.

Los acuerdos adoptados por las Reuniones Ministeriales Sectoriales, Consejos de nivel Ministerial, los Grupos de Trabajo y otras instancias institucionales serán presentados a consideración del órgano competente que los ha creado o convocado.

El Consejo Energético de Suramérica, creado en la Declaración de Margarita (17 de abril de 2007), es parte de UNASUR.

Artículo 6

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno es el órgano máximo de UNASUR.

Sus atribuciones son:

- a) establecer los lineamientos políticos, planes de acción, programas y proyectos del proceso de integración suramericana y decidir las prioridades para su implementación;
- b) convocar Reuniones Ministeriales Sectoriales y crear Consejos de nivel Ministerial;
- c) decidir sobre las propuestas presentadas por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- d) adoptar los lineamientos políticos para las relaciones con terceros.

Las reuniones ordinarias del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno tendrán una periodicidad anual. A petición de un Estado Miembro se podrá convocar a reuniones extraordinarias, a través de la Presidencia Pro Tempore, con el consenso de todos los Estados Miembros de UNASUR.

Artículo 7

La Presidencia Pro Tempore

La Presidencia Pro Tempore de UNASUR será ejercida sucesivamente por cada uno de los Estados Miembros, en orden alfabético, por períodos anuales.

Sus atribuciones son:

- a) preparar, convocar y presidir las reuniones de los órganos de UNASUR;
- b) presentar para su consideración al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y al Consejo de Delegadas y Delegados el Programa anual de actividades de UNASUR, con fechas, sedes y agenda de las reuniones de sus órganos en coordinación con la Secretaría General;
- c) representar a UNASUR en eventos internacionales, previa delegación aprobada por los Estados Miembros;

d) asumir compromisos y firmar Declaraciones con terceros, previo consentimiento de los órganos correspondientes de UNASUR.

Artículo 8

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores tiene las siguientes atribuciones:

- a) adoptar Resoluciones para implementar las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
- b) proponer proyectos de Decisiones y preparar las reuniones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
- c) coordinar posiciones en temas centrales de la integración suramericana;
- d) desarrollar y promover el diálogo político y la concertación sobre temas de interés regional e internacional;
- e) realizar el seguimiento y evaluación del proceso de integración en su conjunto;
- f) aprobar el Programa anual de actividades y el presupuesto anual de funcionamiento de UNASUR;
- g) aprobar el financiamiento de las iniciativas comunes de UNASUR;
- r) implementar los lineamientos políticos en las relaciones con terceros;
- h) aprobar resoluciones y reglamentos de carácter institucional o sobre otros temas que sean de su competencia;
- j) crear Grupos de Trabajo en el marco de las prioridades fijadas por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Las reuniones ordinarias del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores tendrán una periodicidad semestral, pudiendo convocar la Presidencia Pro Tempore a reuniones extraordinarias a petición de la mitad de los Estados Miembros.

Artículo 9

El Consejo de Delegadas y Delegados

El Consejo de Delegadas y Delegados tiene las siguientes atribuciones:

- a) implementar mediante la adopción de las Disposiciones pertinentes, las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, y las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría General;
- b) preparar las reuniones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- c) elaborar proyectos de Decisiones, Resoluciones y Reglamentos para la consideración del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores;
- d) compatibilizar y coordinar las iniciativas de UNASUR con otros procesos de integración regional y subregional vigentes, con la finalidad de promover la complementariedad de esfuerzos;
- e) conformar, coordinar y dar seguimiento a los Grupos de Trabajo;

f) dar seguimiento al diálogo político y a la concertación sobre temas de interés regional e internacional;

g) promover los espacios de diálogo que favorezcan la participación ciudadana en el proceso de integración suramericana;

h) proponer al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores el proyecto de presupuesto ordinario anual de funcionamiento para su consideración y aprobación.

El Consejo de Delegadas y Delegados está conformado por una o un representante acreditado por cada Estado Miembro. Se reúne con una periodicidad preferentemente bimestral, en el territorio del Estado que ejerce la Presidencia Pro Tempore u otro lugar que se acuerde.

Artículo 10

La Secretaría General

La Secretaría General es el órgano que, bajo la conducción del Secretario General, ejecuta los mandatos que le confieren los órganos de UNASUR y ejerce su representación por delegación expresa de los mismos. Tiene su sede en Quito, Ecuador.

Sus atribuciones son:

a) apoyar al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, al Consejo de Delegadas y Delegados y a la Presidencia Pro Tempore, en el cumplimiento de sus funciones;

b) proponer iniciativas y efectuar el seguimiento a las directrices de los órganos de UNASUR;

c) participar con derecho a voz y ejercer la función de secretaría en las reuniones de los órganos de UNASUR;

d) preparar y presentar la Memoria Anual y los informes respectivos a los órganos correspondientes de UNASUR;

e) servir como depositaria de los Acuerdos en el ámbito de UNASUR y disponer su publicación correspondiente;

f) preparar el proyecto de presupuesto anual para la consideración del Consejo de Delegadas y Delegados y adoptar las medidas necesarias para su buena gestión y ejecución;

g) preparar los proyectos de Reglamento para el funcionamiento de la Secretaría General, y someterlos a la consideración y aprobación de los órganos correspondientes;

h) coordinar con otras entidades de integración y cooperación de América Latina y el Caribe para el desarrollo de las actividades que le encomienden los órganos de UNASUR;

i) celebrar, de acuerdo con los reglamentos, todos los actos jurídicos necesarios para la buena administración y gestión de la Secretaría General.

El Secretario General será designado por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno a propuesta del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, por un período de dos años, renovable por una sola vez. El Secretario General no podrá ser sucedido por una persona de la misma nacionalidad.

Durante el ejercicio de sus funciones, el Secretario General y los funcionarios de la Secretaría tendrán dedicación exclusiva, no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Gobierno, ni entidad ajena a UNASUR, y se abstendrán de actuar en forma incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante esta organización internacional.

El Secretario General ejerce la representación legal de la Secretaría General.

En la selección de los funcionarios de la Secretaría General se garantizará una representación equitativa entre los Estados Miembros, tomando en cuenta, en lo posible, criterios de género, idiomas, étnicos y otros.

Artículo 11

Fuentes Jurídicas

Las fuentes jurídicas de UNASUR son las siguientes:

1. El Tratado Constitutivo de UNASUR y los demás instrumentos adicionales;
2. Los Acuerdos que celebren los Estados Miembros de UNASUR sobre la base de los instrumentos mencionados en el punto precedente;
3. Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
4. Las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; y
5. Las Disposiciones del Consejo de Delegadas y Delegados.

Artículo 12

Aprobación de la Normativa

Toda la normativa de UNASUR se adoptará por consenso.

Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y las Disposiciones del Consejo de Delegadas y Delegados, se podrán acordar estando presentes al menos tres cuartos (3/4) de los Estados Miembros.

Las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las Resoluciones del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, que se acuerden sin la presencia de todos los Estados Miembros deberán ser consultadas por el Secretario General a los Estados Miembros ausentes, los que deberán pronunciarse en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, luego de haber recibido el documento en el idioma correspondiente. En el caso del Consejo de Delegadas y Delegados, dicho plazo será de quince (15) días.

Los Grupos de Trabajo podrán sesionar y realizar propuestas siempre que el quórum de las reuniones sea de mitad más uno de los Estados Miembros.

Los actos normativos emanados de los órganos de UNASUR, serán obligatorios para los Estados Miembros una vez que hayan sido incorporados en el ordenamiento jurídico de cada uno de ellos, de acuerdo a sus respectivos procedimientos internos.

Artículo 13

Adopción de Políticas y Creación de Instituciones,

Organizaciones y Programas

Uno o más Estados Miembros podrán someter a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados una propuesta de adopción de políticas, creación de instituciones, organizaciones o programas comunes para ser adoptados de manera consensuada, sobre la base de criterios flexibles y graduales de implementación según los objetivos de UNASUR y lo dispuesto en los Artículos 5 y 12 del presente Tratado.

En el caso de programas, instituciones u organizaciones en que participen Estados Miembros con anterioridad a la vigencia de este Tratado podrán ser considerados como programas, instituciones u organizaciones de UNASUR de acuerdo a los procedimientos señalados en este artículo y en consonancia con los objetivos de este Tratado.

Las propuestas se presentarán al Consejo de Delegadas y Delegados. Una vez aprobadas por consenso se remitirán al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y, subsecuentemente, al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, para su aprobación por consenso. Cuando una propuesta no sea objeto de consenso, la misma sólo podrá ser sometida nuevamente al Consejo de Delegadas y Delegados seis meses después de su última inclusión en agenda.

Aprobada una propuesta por la instancia máxima de UNASUR, tres o más Estados Miembros podrán iniciar su desarrollo, siempre y cuando se asegure, tanto la posibilidad de incorporación de otros Estados Miembros, como la información periódica de su avance al Consejo de Delegadas y Delegados.

Cualquier Estado Miembro podrá eximirse de aplicar total o parcialmente una política aprobada, sea por tiempo definido o indefinido, sin que ello impida su posterior incorporación total o parcial a la misma. En el caso de las instituciones, organizaciones o programas que se creen, cualquiera de los Estados Miembros podrá participar como observador o eximirse total o parcialmente de participar por tiempo definido o indefinido.

La adopción de políticas y creación de instituciones, organizaciones y programas será reglamentada por el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, a propuesta del Consejo de Delegadas y Delegados.

Artículo 14

Diálogo Político

La concertación política entre los Estados Miembros de UNASUR será un factor de armonía y respeto mutuo que afiance la estabilidad regional y sustente la preservación de los valores democráticos y la promoción de los derechos humanos.

Los Estados Miembros reforzarán la práctica de construcción de consensos en lo que se refiere a los temas centrales de la agenda internacional y promoverán iniciativas que afirmen la identidad de la región como un factor dinámico en las relaciones internacionales.

Artículo 15

Relaciones con Terceros

UNASUR promoverá iniciativas de diálogo sobre temas de interés regional o internacional y buscará consolidar mecanismos de cooperación con otros grupos regionales, Estados y otras entidades con personalidad jurídica internacional, priorizando proyectos en las áreas de energía, financiamiento, infraestructura, políticas sociales, educación y otras a definirse.

El Consejo de Delegadas y Delegados es el responsable de hacer seguimiento a las actividades de implementación con el apoyo de la Presidencia Pro Tempore y de la Secretaría General. Con el propósito de contar con una adecuada coordinación, el Consejo de Delegadas y Delegados deberá conocer y considerar expresamente las posiciones que sustentará UNASUR en su relacionamiento con terceros.

Artículo 16

Financiamiento

El Consejo de Delegadas y Delegados propondrá para su consideración y aprobación al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores el Proyecto de Presupuesto ordinario anual de funcionamiento de la Secretaría General.

El financiamiento del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Secretaría General se realizará en base a cuotas diferenciadas de los Estados Miembros a ser determinadas por Resolución del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, a propuesta del Consejo de Delegadas y Delegados, tomando en cuenta la capacidad económica de los Estados Miembros, la responsabilidad común y el principio de equidad.

Artículo 17

Parlamento

La conformación de un Parlamento Suramericano con sede en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, será materia de un Protocolo Adicional al presente Tratado.

Artículo 18

Participación Ciudadana

Se promoverá la participación plena de la ciudadanía en el proceso de la integración y la unión suramericanas, a través del diálogo y la interacción amplia, democrática, transparente, pluralista, diversa e independiente con los diversos actores sociales, estableciendo canales efectivos de información, consulta y seguimiento en las diferentes instancias de UNASUR.

Los Estados Miembros y los órganos de UNASUR generarán mecanismos y espacios innovadores que incentiven la discusión de los diferentes temas garantizando que las propuestas que hayan sido presentadas por la ciudadanía, reciban una adecuada consideración y respuesta.

Artículo 19

Estados Asociados

Los demás Estados de América Latina y el Caribe que soliciten su participación como Estados Asociados de UNASUR, podrán ser admitidos con la aprobación del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Los derechos y obligaciones de los Estados Asociados serán objeto de reglamentación por parte del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores.

Artículo 20

Adhesión de Nuevos Miembros

A partir del quinto año de la entrada en vigor del presente Tratado y teniendo en cuenta el propósito de fortalecer la unidad de América Latina y el Caribe, el Consejo de Jefas y

Jefes de Estado y de Gobierno podrá examinar solicitudes de adhesión como Estados Miembros por parte de Estados Asociados, que tengan este status por cuatro (4) años, mediante recomendación por consenso del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores. Los respectivos Protocolos de Adhesión entrarán en vigor a los 30 días de la fecha en que se complete su proceso de ratificación por todos los Estados Miembros y el Estado Adherente.

Artículo 21

Solución de Diferencias

Las diferencias que pudieren surgir entre Estados Partes respecto a la interpretación o aplicación de las disposiciones del presente Tratado Constitutivo serán resueltas mediante negociaciones directas.

En caso de no lograr una solución mediante la negociación directa, dichos Estados Miembros someterán la diferencia a consideración del Consejo de Delegadas y Delegados, el cual, dentro de los 60 días de su recepción, formulará las recomendaciones pertinentes para la solución de la misma.

En caso de no alcanzarse una solución ésta instancia elevará la diferencia al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores, para su consideración en su próxima reunión.

Artículo 22

Inmунidades y Privilegios

UNASUR gozará, en el territorio de cada uno de los Estados Miembros, de los privilegios e inmunidades necesarios para la realización de sus propósitos.

Los representantes de los Estados Miembros de UNASUR y los funcionarios internacionales de ésta, gozarán asimismo de los privilegios e inmunidades necesarios para desempeñar con independencia sus funciones, en relación con este Tratado.

UNASUR celebrará con la República del Ecuador el correspondiente Acuerdo de Sede, que establecerá los privilegios e inmunidades específicos.

Artículo 23

Idiomas

Los idiomas oficiales de la Unión de Naciones Suramericanas serán el castellano, el inglés, el portugués y el neerlandés.

Artículo 24

Duración y Denuncia

El presente Tratado Constitutivo tendrá una duración indefinida. Podrá ser denunciado por cualquiera de los Estados Miembros mediante notificación escrita al Depositario, que comunicará dicha denuncia a los demás Estados Miembros.

La denuncia surtirá efectos una vez transcurrido el plazo de seis (6) meses desde la fecha en que la notificación haya sido recibida por el Depositario.

La notificación de denuncia no eximirá al Estado Miembro de la obligación de pago de las contribuciones ordinarias que tuviere pendientes.

Artículo 25

Enmiendas

Cualquier Estado Miembro podrá proponer enmiendas al presente Tratado Constitutivo. Las propuestas de enmienda serán comunicadas a la Secretaría General que las notificará a los Estados Miembros para su consideración por los órganos de UNASUR.

Las enmiendas aprobadas por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, seguirán el procedimiento establecido en el Artículo 26, para su posterior entrada en vigencia.

Artículo 26

Entrada en Vigor

El presente Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas entrará en vigor treinta días después de la fecha de recepción del noveno (9o) instrumento de ratificación.

Los instrumentos de ratificación serán depositados ante el Gobierno de la República del Ecuador, que comunicará la fecha de depósito a los demás Estados Miembros, así como la fecha de entrada en vigor del presente Tratado Constitutivo.

Para el Estado Miembro que ratifique el Tratado Constitutivo luego de haber sido depositado el noveno instrumento de ratificación, el mismo entrará en vigor treinta días después de la fecha en que tal Estado Miembro haya depositado su instrumento de ratificación.

Artículo 27

Registro

El presente Tratado Constitutivo y sus enmiendas serán registrados ante la Secretaría de la Organización de Naciones Unidas.

Artículo Transitorio

Las Partes acuerdan designar una Comisión Especial, que será coordinada por el Consejo de Delegadas y Delegados y estará integrada por representantes de los Parlamentos Nacionales, Subregionales y Regionales con el objetivo de elaborar un Proyecto de Protocolo Adicional que será considerado en la IV Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno. Esta Comisión sesionará en la ciudad de Cochabamba. Dicho Protocolo Adicional establecerá la composición, atribuciones y funcionamiento del Parlamento Suramericano.

Suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil ocho, en originales en los idiomas portugués, castellano, inglés y neerlandés, siendo los cuatro textos igualmente auténticos.

* Documento tomado del sitio web de la Cancillería de Brasil

http://www.mre.gov.br/portugues/imprensa/nota_detalhe3.asp?ID_RELEASE=5466

COMUNIDAD ANDINA
BALANZA COMERCIAL POR BLOQUE O PAÍS DE DESTINO/ORIGEN

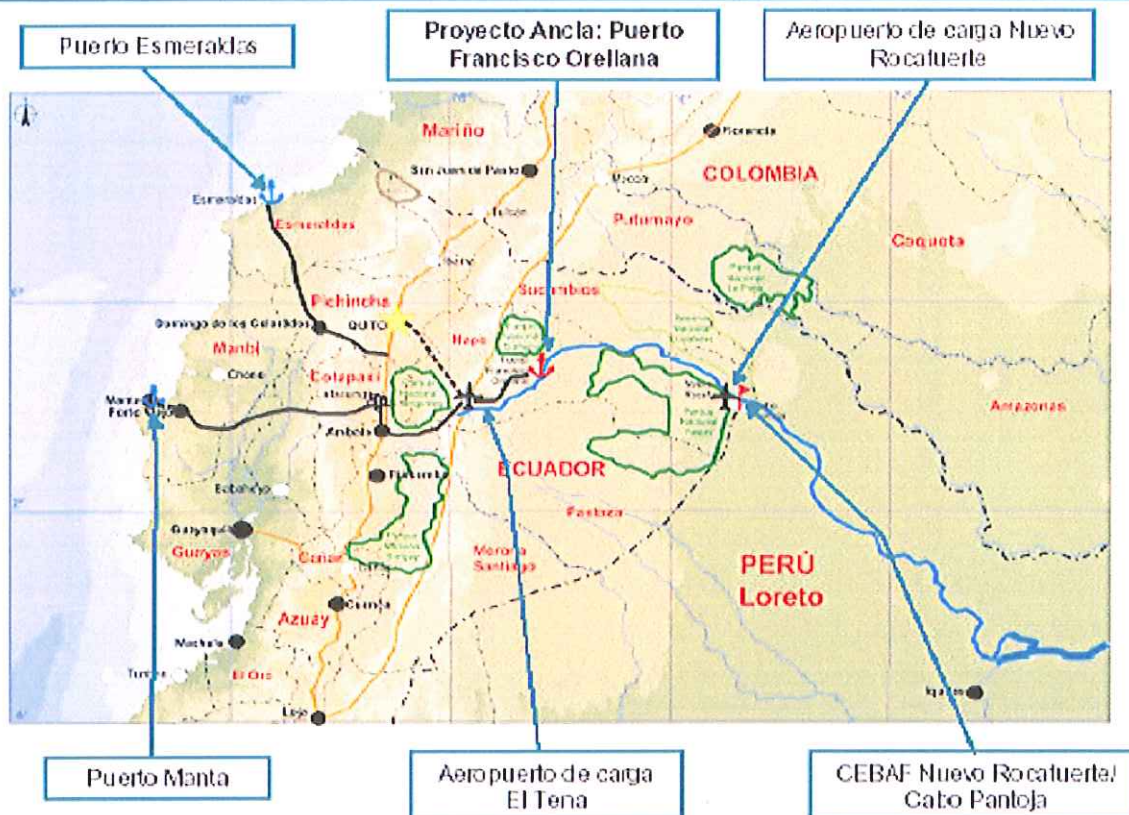
Período		USA	Unión Europea	MERCOSUR	Chile	China	Japón	México	Rusia	India
Año	Mes									
BALANZA COMERCIAL (FOB - CIF)										
(Miles de dólares)										
2005	Mar	2.260.836	94.891	19.516	3.168	26.647	2.361	46.730	6.356	602
	Abr	1.930.882	66.119	15.687	2.509	15.951	32.678	32.887	0	208
	May	1.875.100	111.620	31.788	6.858	26.012	534	33.875	6.629	747
	Jun	1.829.099	115.619	29.411	19.242	7.371	33.032	47.564	6.371	79
	Jul	3.093.822	386.621	25.871	19.675	9.991	21.301	43.485	5.899	764
	Ago	3.105.881	566.777	27.117	2.103	35.334	26.698	20.123	0	2.810
	Sep	3.229.367	189.612	41.110	32.981	36.051	739	42.866	0	10.298
	Oct	2.020.030	231.960	17.410	3.124	11.422	25.567	44.590	0	4.559
	Nov	1.668.629	411.042	22.629	8.400	12.017	694	59.138	6.521	182
	Dic	2.218.191	254.665	28.322	12.355	20.790	26.645	41439,47	6.881	271
	ene-dic	26.436.390	2.582.298	312.552	117.760	221.872	201.919	470.833	49.727	20.851
2006	Ene	2.905.007	366.679	26.917	1.095	11.452	551	44.811	7.599	163
	Feb	2.836.194	518.974	30.955	2.507	1.555	30.346	66.327	4	262
	Mar	2.942.330	389.384	73.965	7.143	8.002	865	66.321	0	6.321
	Abr	3.298.347	368.638	51.583	2.114	2.103	35.524	56.665	7.611	6.429
	May	2.931.981	377.540	137.515	21.313	61.782	798	44.895	0	6.230
	Jun	2.720.720	495.998	124.592	63.055	14.261	41.582	38.008	16	79
	Jul	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Ago	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sep	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Oct	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Nov	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dic	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ene-dic	17.634.579	2.517.213	445.527	97.227	99.155	109.666	317.027	15.230	19.484
2007	Ene	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Feb	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Mar	59	365	197	149	3	9	45	-50	890
	Abr	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	May	0	0	0	0	0	0	#¡VALOR!	0	0
	Jun	57.443	36.213	4.982	1.914	6.366	13.522	16.280	0	62
	Jul	99.322	42.104	5.966	2.277	14.698	19.131	25.000	0	233
	Ago	195.886	56.642	8.707	1.651	6.614	929	26.087	5	262
	Sep	193.961	53.362	14.485	1.831	9.203	23.647	38.797	7.178	125
	Oct	202.993	51.898	8.088	4.408	17.529	556	14.715	148	574
	Nov	159.680	36.573	16.476	2.774	17.900	2.449	24.948	1	269
	Dic	176.433	53.868	5.460	5.907	10.215	2.620	29.984	3.680	537
2008	Ene	195.134	50.833	15.518	2.066	4.783	22.718	26.625	3.945	611
	Feb	242.419	72.844	15.616	5.888	7.083	2.247	29.095	1	281
	Mar	148.570	48.920	15.567	2.363	25.759	23.020	29.882	4.187	229
	Abr	2.132.254	618.672	133.613	43.822	165.294	134.588	338.949	23.051	4.371

May	273.209	49.486	16.111	1.239	25.934	2.281	19.854	13	90
Jun	457.073	66.049	7.630	12.530	12.764	21.945	20.471	0	346
Jul	260.889	62.881	10.231	2.658	20.297	21.920	72.324	4.452	70
Ago	277.989	48.913	11.128	3.121	25.963	1.699	24.056	17	99
Sep	309.954	55.594	16.947	2.725	7.156	24.090	29.158	6.052	747
Oct	163.087	41.349	9.867	8.389	3.777	23.201	25.148	0	610
Nov	185.321	61.042	15.855	2.773	25.251	1.707	37.721	5.709	515
Dic	153.258	58.872	12.677	2.647	10.898	1.496	33.540	1	624
ene-dic	4.799.156	1.235.455	280.761	90.220	334.958	280.912	686.824	47.429	8.593
ene-mar	586.123	172.597	46.701	10.317	37.625	47.985	85.602	8.133	1.121
2009 Ene	162.594	53.252	12.850	3.775	41.827	24.385	27.698	7	41
Feb	224.604	69.510	10.975	2.248	23.428	23.944	45.236	5.836	6.233
Mar	2.393.960	550.127	127.844	43.711	163.615	144.076	334.522	21.693	3.481
ene-mar	9.092.721	2.193.039	429.559	145.571	580.387	525.064	1.097.711	91.399	25.052

Fuente: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Integrado de Comercio Exterior (Decisión 511 - Resolución 738).

Elaboración: Comunidad Andina, Secretaría General, Proyecto - Estadística

Eje del Amazonas Grupo 2: Acceso a Hidrovia del Napo



COMUNIDAD ANDINA : COMERCIO EXTERIOR POR BLOQUE O PAÍS DE DESTINO/ORIGEN

Período		USA	Unión Europea	MERCOSUR	Chile	China	Japon	México	Rusia	India
Año	Mes									
EXPORTACIONES FOB		(Miles de dólares)								
2.005	Ene	1.157.517	571.836	143.981	117.719	218.283	99.476	63.545	31.471	3.283
	Feb	1.319.761	468.076	124.512	123.745	84.121	80.336	67.213	30.070	11.258
	Mar	1.396.609	529.480	167.361	118.352	152.278	127.819	98.697	39.977	19.432
	Abr	1.342.409	539.864	143.668	120.351	175.331	76.457	108.152	39.228	10.422
	May	1.484.400	516.878	192.186	127.925	139.093	74.333	94.744	43.401	10.679
	Jun	1.659.547	638.176	171.589	135.380	240.758	121.541	88.388	47.734	5.707
	Jul	1.572.076	443.658	158.014	113.148	183.849	69.009	68.065	28.321	2.343
2.005	Ago	1.731.327	542.889	184.175	221.416	212.040	115.547	84.222	34.733	3.097
	Sep	1.901.410	506.332	178.244	203.147	180.919	105.585	85.522	34.092	1.088
	Oct	1.678.812	499.375	258.573	141.968	115.232	59.102	78.390	34.106	1.531
	Nov	1.774.375	537.367	195.357	149.350	192.037	76.623	69.457	29.717	1.312
	Dic	1.820.299	596.464	182.182	178.624	194.704	108.653	86321,83	29.927	33.597
	ene-dic	18.838.540	6.390.395	2.099.843	1.751.126	2.088.645	1.114.481	992.719	422.778	103.748
	ene-dic	18.838.540	6.390.395	2.099.843	1.751.126	2.088.645	1.114.481	992.719	422.778	103.748
2.006	Ene	1.821.857	610.380	205.367	158.128	205.578	119.363	94.427	33.280	49.286
	Feb	1.620.042	666.968	228.885	149.083	114.267	109.037	73.465	29.747	6.906
	Mar	2.072.038	520.742	232.087	133.804	126.337	150.079	65.131	37.569	7.208
	Abr	1.821.677	536.032	187.985	186.711	270.176	136.314	77.161	36.109	16.930
	May	2.024.652	660.833	260.510	261.694	225.024	154.078	58.679	37.090	6.353
	Jun	1.863.075	696.329	261.025	136.151	272.008	217.176	137.867	30.299	25.435
	Jul	2.024.512	644.446	312.266	158.220	306.044	144.764	124.458	27.881	9.356
	ago	2.072.616	715.039	311.239	220.178	306.544	198.369	99.392	26.515	27.442
	sep	1.923.124	831.000	313.112	181.837	243.623	161.874	72.165	37.991	28.613
	oct	1.729.834	774.244	322.633	254.140	232.483	185.084	86.720	34.951	11.452
	nov	1.733.433	914.927	267.182	271.360	271.057	205.178	76.668	33.787	7.914
	dic	1.607.696	986.823	255.306	170.856	263.267	156.238	110024	55.328	5.674
	ene-dic	22.314.555	8.557.763	3.157.597	2.282.162	2.836.408	1.937.554	1.076.157	420.547	202.569
	ene-dic	22.314.555	8.557.763	3.157.597	2.282.162	2.836.408	1.937.554	1.076.157	420.547	202.569
	ene	1.584.555	949.544	272.633	224.411	334.609	260.897	57.724	43.513	19.862
	feb	1.499.899	736.019	226.042	174.730	254.675	114.637	80.399	47.945	2.966
2007	mar	1.822.082	935.604	312.141	154.524	345.264	227.779	73.361	46.939	4.539
	abr	1.546.128	910.027	250.233	239.355	453.830	198.106	84.661	43.854	9.081
	may	1.733.366	1.031.854	351.295	220.046	434.789	306.473	82.349	42.090	74.204
	jun	1.683.580	853.460	279.881	154.829	324.621	248.423	74.772	36.836	70.654
	jul	2.050.916	1.045.609	350.424	233.965	334.442	223.821	71.651	37.188	42.443
	ago	1.820.307	945.259	377.025	231.255	382.087	345.067	74.277	27.953	9.402
	sep	2.043.750	786.469	373.088	329.472	276.791	287.350	61.814	35.592	49.198
	oct	2.073.633	913.794	378.195	188.767	324.635	366.797	73.182	41.091	56.486
	nov	2.062.655	1.064.946	426.598	369.857	279.894	259.089	77.195	51.524	61.301
	dic	2.222.090	1.090.347	367.880	236.156	200.078	214.774	57.101	41.892	4.432
2008	ene	2.106.762	920.396	417.865	372.915	442.885	336.622	91.171	49.627	49.220
	feb	2.367.130	916.166	343.689	347.335	309.418	184.473	102.500	58.937	11.609
	mar	2.329.761	1.132.397	424.866	393.049	607.035	156.293	94.188	70.582	4.138
	abr	2.599.663	1.058.319	540.522	399.828	395.370	190.948	92.443	54.481	11.753
	may	2.574.384	1.103.771	469.795	542.505	484.100	328.786	102.877	52.643	23.154
	jun	3.055.060	1.176.373	465.298	399.443	293.542	191.782	68.375	43.335	109.808
	jul	2.959.177	1.180.541	547.573	333.328	582.106	249.993	113.177	43.446	59.665
	ago	2.799.231	1.103.710	487.739	385.927	547.403	208.809	79.876	54.970	2.575
	sep	2.238.235	1.013.462	433.572	410.970	507.900	169.210	67.863	49.022	35.119
	oct	2.127.075	913.487	483.354	363.872	223.693	212.285	70.885	61.119	4.810
	nov	1.452.958	746.923	429.030	204.145	257.839	158.559	53.373	61.408	1.774
	dic	1.570.427	935.759	385.828	192.097	247.462	143.155	91.620	56.171	2.517
	ene-dic	28.179.864	12.201.305	5.429.129	4.345.414	4.898.754	2.530.912	1.028.349	655.739	316.141
	ene-mar	6.803.653	2.968.958	1.186.420	1.113.298	1.359.339	677.388	287.859	179.146	64.967

2009	ene	1.293.279	937.702	295.821	151.738	212.770	113.913	61.767	51.351	10.256
	feb	1.411.224	666.518	285.466	139.733	356.823	92.855	48.115	54.282	10.286
	mar	1.599.329	961.686	320.154	139.163	312.927	112.310	81.298	64.127	14.871
	ene-mar	4.303.832	2.565.905	901.441	430.634	882.521	319.078	191.180	169.760	35.414

COMUNIDAD ANDINA : COMERCIO EXTERIOR POR BLOQUE O PAÍS DE DESTINO/ORIGEN

Período		USA	Unión Europea	MERCOSUR	Chile	China	Japon	México	Rusia	India
Año	Mes									
IMPORTACIONES CIF										
(Miles de dólares)										
2005	Ene	885.736	411.047	435.661	101.108	212.937	108.901	142.976	18.966	29.340
	Feb	784.571	365.343	398.047	111.287	202.032	118.718	153.090	26.578	27.337
	Mar	891.418	395.877	419.147	119.600	233.911	130.207	162.730	12.773	33.603
	Abr	914.373	481.480	469.840	122.632	248.543	126.976	199.286	14.127	33.217
	May	989.027	474.395	496.293	129.576	257.900	130.961	197.092	21.870	37.727
	Jun	923.207	492.683	543.640	130.674	293.173	134.095	218.800	23.601	31.486
	Jul	872.488	444.101	499.851	124.076	286.697	133.838	201.158	32.437	36.612
	Ago	994.295	470.407	492.930	156.779	326.813	147.518	232.939	18.898	32.927
	Sep	944.403	501.986	488.060	140.851	337.511	143.166	244.355	21.133	45.505
	Oct	797.555	426.439	478.826	158.501	307.870	147.392	224.560	19.908	38.734
	Nov	885.824	523.320	509.527	155.914	356.495	147.387	273.836	26.606	37.629
	Dic	928.772	578.005	470.094	134.161	346.286	169.984	270492,7	13.994	34.108
ene-dic		10.811.670	5.565.083	5.701.917	1.585.159	3.410.169	1.639.144	2.521.315	250.891	418.226
ene-dic		10.811.670	5.565.083	5.701.917	1.585.159	3.410.169	1.639.144	2.521.315	250.891	418.226
2006	Ene	880.589	518.279	514.649	137.127	294.637	168.974	234.888	15.820	37.218
	Feb	738.558	436.840	290.716	130.190	285.692	142.017	221.605	29.160	36.513
	Mar	1.084.498	570.118	402.521	171.218	349.197	186.659	282.383	47.294	39.856
	Abr	859.077	442.044	396.670	159.519	363.328	179.184	271.152	25.283	43.997
	May	991.270	528.119	630.214	190.653	420.828	194.141	306.590	17.569	48.111
	Jun	969.175	405.017	483.665	173.503	435.196	179.850	283.949	22.707	51.841
	Jul	1.185.698	634.707	627.351	161.900	376.068	174.686	300.082	33.747	45.519
	Ago	1.049.659	631.968	667.931	210.115	476.051	200.283	287.770	36.666	52.806
	Sep	1.039.981	629.479	622.450	183.553	492.389	186.328	280.932	26.399	49.244
	Oct	1.073.093	593.361	672.810	199.057	584.463	215.864	326.525	32.164	64.243
	Nov	1.065.554	595.446	634.235	189.327	589.863	239.587	349.025	58.016	58.356
	Dic	1.088.261	581.745	693.872	189.928	487.427	175.563	291651,7	52.269	45.478
ene-dic		12.025.415	6.567.124	6.637.084	2.096.090	5.155.140	2.243.137	3.436.554	397.093	573.181
ene-dic		12.025.415	6.567.124	6.637.084	2.096.090	5.155.140	2.243.137	3.436.554	397.093	573.181
2007	Ene	1.071.895	634.052	778.816	158.066	547.569	222.344	272.518	21.549	59.157
	Feb	1.123.595	534.061	616.425	153.342	448.677	223.465	315.600	39.030	48.915
	Mar	1.344.440	670.698	857.870	187.134	527.186	241.314	368.744	46.213	54.646
	Abr	1.051.992	631.895	695.409	166.099	509.593	235.988	337.945	27.195	66.679
	May	1.185.875	748.564	715.899	180.353	591.580	231.524	424.866	28.337	64.202
	Jun	1.202.821	624.984	672.536	181.823	566.359	219.579	386.646	10.574	68.055
	Jul	1.191.381	756.773	748.532	185.130	704.463	264.938	373.610	31.865	78.587

Ago	1.315.976	752.357	788.072	199.999	748.131	259.962	416.168	35.342	72.981	
Sep	1.169.579	678.277	741.584	212.989	680.814	212.129	357.157	46.772	63.099	
Oct	1.576.293	725.950	757.682	224.725	791.737	259.109	445.490	31.527	71.365	
Nov	1.478.797	766.604	771.819	205.605	759.197	275.380	401.287	22.502	70.874	
Dic	1.389.730	748.275	812.586	190.208	737.052	274.225	399.165	26.772	105.393	
ene-dic	15.102.374	8.272.490	8.957.230	2.245.473	7.612.358	2.919.957	4.499.196	367.678	823.953	
2008	Ene	1.692.985	711.292	749.878	327.037	709.444	291.403	328.090	35.758	85.136
	Feb	1.658.595	748.300	588.827	278.331	603.059	244.489	355.977	25.890	102.949
	Mar	1.515.515	839.014	625.629	250.901	583.411	280.503	407.371	31.929	104.496
	Abr	1.862.234	670.668	695.274	382.500	707.709	298.694	449.001	55.904	85.262
	May	1.816.973	828.604	771.014	425.518	747.169	316.915	459.564	42.570	97.808
	Jun	1.899.495	1.059.305	955.478	231.392	855.321	299.692	418.151	48.184	79.470
	Jul	1.894.534	926.654	1.041.759	294.308	990.906	358.620	476.801	68.722	91.883
	Ago	1.779.958	988.004	1.026.650	253.718	1.005.927	269.539	409.573	55.694	123.434
	Sep	2.036.950	1.133.046	997.748	279.342	1.097.781	322.800	462.238	75.112	110.846
	Oct	1.996.603	1.001.105	1.165.357	252.769	1.152.471	365.592	491.490	59.714	122.648
	Nov	1.579.360	1.007.289	934.015	216.482	956.838	322.394	480.053	36.796	92.410
	Dic	1.654.492	909.595	842.651	213.575	889.522	312.486	361.450	36.679	76.209
	ene-dic	21.387.695	10.822.875	10.394.281	3.405.874	10.299.558	3.683.126	5.099.758	572.953	1.172.548
	ene-mar	4.867.095	2.298.606	1.964.334	856.270	1.895.914	816.395	1.091.438	93.578	292.580
2009	Ene	1.825.603	895.981	702.736	205.221	790.237	212.718	308.831	25.716	99.382
	Feb	1.270.655	753.445	678.069	160.771	657.570	269.678	279.670	75.082	67.307
	Mar	1.348.046	657.735	758.391	174.807	521.821	198.611	265.352	26.448	52.637
	ene-mar	4.444.304	2.307.161	2.139.196	540.800	1.969.629	681.008	853.853	127.246	219.325
Variación porcentual (%) del período respecto al mismo período del año anterior										
2009/2008	ene-mar	-8,7	0,4	8,9	-36,8	3,9	-16,6	-21,8	36,0	-25,0

Fuente: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General. Sistema Integrado de Comercio Exterior (Decisión 511 - Resolución 738).

Elaboración: Comunidad Andina, Secretaría General, Proyecto - Estadística

Cuadro 1
EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE LOS PAISES DE LA COMUNIDAD ANDINA CON LA UNION EUROPEA27
(Millones de dólares)

País	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
EXPORTACIONES FOB											
Comunidad											
Andina	5,753	4,996	4,611	4,112	4,411	4,502	5,285	6,433	7,061	9,560	11,506
Bolivia	315	312	290	252	141	65	78	110	104	167	269
Colombia	2,684	2,512	1,945	1,762	1,744	1,654	1,889	2,327	2,738	3,340	4,383
Ecuador	1,074	904	823	620	625	775	1,020	893	1,273	1,494	1,733
Perú	1,680	1,268	1,553	1,477	1,902	2,007	2,298	3,103	2,946	4,559	5,121
IMPORTACIONES CIF											
Comunidad											
Andina	5,388	5,544	3,640	3,685	4,165	3,976	4,274	4,672	5,976	7,451	8,306
Bolivia	282	341	235	226	163	143	131	151	224	262	318
Colombia	2914	3,036	1,954	1,967	2,251	1,875	2,127	2,349	2,933	3,480	4,063
Ecuador	835	817	402	448	687	946	850	896	1,078	1,248	1,315
Perú	1357	1,349	1,049	1,044	1,065	1,012	1,166	1,275	1,741	2,461	2,610
INTERCAMBIO COMERCIAL											
Comunidad											
Andina	11,141	10,540	8,251	7,797	8,577	8,478	9,559	11,105	13,037	17,011	19,811
Bolivia	597	654	525	478	304	209	209	261	328	429	587
Colombia	5,597	5,548	3,899	3,729	3,995	3,529	4,015	4,677	5,671	6,820	8,446
Ecuador	1,909	1,721	1,224	1,068	1,311	1,721	1,871	1,789	2,350	2,742	3,048
Perú	3,037	2,617	2,603	2,521	2,967	3,020	3,464	4,378	4,687	7,020	7,731
BALANZA COMERCIAL FOB-CIF											
Comunidad											
Andina	365	-548	971	427	246	526	1,011	1,761	1,085	2,109	3,200
Bolivia	32	-29	55	26	-22	-78	-52	-42	-120	-94	-50
Colombia	-230	-524	-9	-205	-507	-220	-238	-22	-195	-140	320
Ecuador	240	86	421	173	-62	-171	170	-3	195	245	418
Perú	323	-81	504	433	838	995	1,132	1,828	1,205	2,098	2,511

P/ Cifras preliminares

FUENTE: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Sistema Integrado de Comercio Exterior. Decisión 511. SICEXT.

ELABORACION: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Oficina de Estadística

Cuadro 2

**ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL COMERCIO EXTERIOR DE LA COMUNIDAD ANDINA CON UNION EUROPEA27
(Porcentaje)**

País	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
EXPORTACIONES FOB											
Comunidad											
Andina	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Bolivia	5%	6%	6%	6%	3%	1%	1%	2%	1%	2%	2%
Colombia	47%	50%	42%	43%	40%	37%	36%	36%	39%	35%	38%
Ecuador	19%	18%	18%	15%	14%	17%	19%	14%	18%	16%	15%
Perú	29%	25%	34%	36%	43%	45%	43%	48%	42%	48%	45%
IMPORTACIONES CIF											
Comunidad											
Andina	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Bolivia	5%	6%	6%	6%	4%	4%	3%	3%	4%	4%	4%
Colombia	54%	55%	54%	53%	54%	47%	50%	50%	49%	47%	49%
Ecuador	15%	15%	11%	12%	16%	24%	20%	19%	18%	17%	16%
Perú	25%	24%	29%	28%	26%	25%	27%	27%	29%	33%	31%

FUENTE: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Sistema Integrado de Comercio Exterior. Decisión 511. SICEXT.
ELABORACION: COMUNIDAD ANDINA, Secretaría General, Oficina de Estadística

**COMUNIDAD ANDINA:
COMERCIO EXTERIOR DE BIENES**

Millones de dólares

Zona Económica	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
EXPORTACIONES (FOB)												
TOTAL MUNDO	24.846	21.895	23.131	26.121	25.103	25.749	29.299	38.320	50.781	64.100	76.307	93.141
COMUNIDAD ANDINA												
Andina	2.344	2.137	1.637	2.020	2.265	2.531	2.890	3.240	4.579	5.075	5.858	6.923
Bolivia	252	308	274	259	268	217	262	263	305	411	395	464
Colombia	1.130	986	721	871	1.015	1.216	1.212	1.590	2.083	1.987	2.148	2.448
Ecuador	585	483	387	554	605	717	978	783	1.394	1.672	2.102	2.460
Perú	376	360	255	335	376	381	438	604	797	1.005	1.214	1.552
MERCOSUR	883	779	730	1.012	957	745	970	1.541	2.152	3.163	3.965	5.429
UNIÓN EUROPEA-27	5.753	4.996	4.611	4.112	4.411	4.502	5.285	6.433	7.061	9.499	11.506	12.201
NAFTA	8.679	8.304	10.007	11.212	9.633	9.961	11.445	14.959	21.216	25.311	25.229	31.070
Estados Unidos	8.107	7.692	9.310	10.485	8.873	9.132	10.644	13.691	19.018	22.315	22.143	28.180
ASEAN	410	192	282	386	355	203	220	273	290	433	278	332
MCCA	382	335	400	457	430	555	647	705	931	976	1.261	1.598
CARICOM	136	110	138	283	268	244	280	263	453	399	608	759
Canadá	291	296	267	290	317	342	342	469	1.374	1.920	0	0
Chile	627	467	548	701	578	538	694	1.021	1.759	2.282	0	0
China	660	294	317	531	478	665	735	1.394	2.090	2.836	0	0
México	281	317	430	437	443	488	524	800	998	1.076	0	0
Venezuela	1.181	1.321	1.082	1.561	2.123	1.478	1.001	2.133	2.684	3.581	6.652	8.297
Resto del Mundo	3.790	2.961	3.380	3.847	3.604	4.327	5.130	6.359	7.566	10.545	20.951	26.532

**EXPORTACIONES DEL
MERCOSUR (MILLONES DE
DOLARES)**

Destino	2005	2006	2007	2008	Var.% 2008/2007	Var.% 2007/2006	Var.% 2006/2005
Total Intra Mercosur	21.105	25.631	32.415	41523,7	28,1	26,5	21,4
COMUNIDAD ANDINA ¹	8.061	11.756	9.386	11744,1	25,1	-20,2	45,8
Bolivia	990	1.104	1.358	1795,5	32,2	23,0	11,5
Colombia	1.783	2.709	2.969	3164,4	6,6	9,6	52,0
Ecuador	926	1.233	1.078	1416,3	31,4	-12,6	33,1
Perú	1.592	2.277	2.707	3722,3	37,5	18,9	43,0
Venezuela ¹	2.770	4.433	6.005	6805,9	13,3	35,5	60,0
Chile	8.260	8.573	8.748	9927,6	13,5	2,0	3,8
NAFTA	35.512	37.853	38.489	41121,6	6,8	1,7	6,6
Canadá	2.337	2.772	2.796	2383,3	-14,8	0,9	18,6
Estados Unidos	27.809	29.033	29.782	32920,4	10,5	2,6	4,4
México	5.366	6.048	5.911	5818,0	-1,6	-2,3	12,7
Unión Europea	34.042	39.405	51.605	61323,0	18,8	31,0	15,8
China	10.216	12.092	16.105	23063,7	43,2	33,2	18,4
Japón	3.830	1.488	2.304	2643,5	14,8	54,8	-61,2
Resto del Mundo	42.779	53.447	64.876	86997,0	34,1	21,4	24,9
Total Extra Mercosur	142.700	164.615	191.512	236820,6	23,7	16,3	15,4
Total general	163.805	190.246	223.928	278344,3	24,3	17,7	16,1

**IMPORTACIONES DEL MERCOSUR
EN MILLONES DE DOLARES**

Origen	2005	2006	2007	2008	Var.% 2008/2007	Var.% 2007/2006	Var.% 2006/2005
Total Intra Mercosur	21.323	26.235	33.446	42.285	26,4	27,5	23,0
COMUNIDAD ANDINA ¹	2.744	3.944	3.806	5.490	44,3	-3,5	43,7
Bolivia	1.274	1.801	1.859	3.049	64,0	3,2	41,3
Colombia	195	313	532	999	87,9	69,7	60,7
Ecuador	155	106	145	187	28,6	37,2	-31,8
Perú	511	850	1.132	1.091	-3,6	33,1	66,5
Venezuela ¹	539	774	560	814	45,4	-27,7	43,5
Chile	2.407	3.677	4.356	5.344	22,7	18,4	52,8
NAFTA	20.040	23.791	31.554	43.929	39,2	32,6	18,7
Canadá	1.216	1.410	2.036	3.762	84,8	44,4	15,9
Estados Unidos	17.115	19.847	26.052	35.275	35,4	31,3	16,0
México	1.709	2.535	3.466	4.892	41,1	36,7	48,3
Unión Europea	23.619	27.410	35.483	46.666	31,5	29,5	16,0
China	8.569	13.117	18.903	29.138	54,1	44,1	53,1
Japón	4.339	5.326	5.979	8.428	40,9	12,3	22,7
Resto del Mundo	26.300	32.056	43.006	66.743	55,2	34,2	21,9
Total Extra Mercosur	88.018	109.321	143.086	205.737	43,8	30,9	24,2
Total general	109.341	135.556	176.532	248.022	40,5	30,2	24,0

Teje y maneje comercial con la Unión Europea

< POR MARÍA DE LA PAZ VEJA >

El acuerdo comercial multipartes UE-países andinos avanza, aunque el Ecuador requiere un tiempo de evaluación de compatibilidad de la nueva Constitución con las propuestas en cinco mesas de trabajo. GESTIÓN presenta los avances. Y, además, revisa los planteamientos del Gobierno para un tratado que vaya más allá del libre comercio.



"Igualdad de condiciones para la negociación en los tratados comerciales" ha sido el discurso del presidente Rafael Correa, gestor fundamental de las políticas del Estado ecuatoriano en la época de la revolución ciudadana. Pero, ¿qué hacer a la hora de las negociaciones en un mundo donde el libre comercio no es tal? Los países desarrollados negocian desde una posición de ventaja de sus grandes mercados, de su fortaleza monetaria, institucional y desde la competitividad de sus economías. Las negociaciones buscan incrementar el volumen del comercio, pero cada país busca una protección especial de aquellos bienes y servicios "sensibles" por la cantidad de mano de obra que emplean y por estar vinculados a la cultura local, que se pueden ver afectados por la competitividad de otros países en esos productos. El Ecuador ha propuesto que este acuerdo vaya más allá de la concepción tradicional de un tratado de libre comercio y que incluya elementos de desarrollo, como derechos laborales y de seguridad social de los trabajadores migrantes legalmente empleados en los Estados de la Unión Europea (UE).

La importancia del comercio con la UE

En los últimos cinco años, las exportaciones ecuatorianas a la UE han equivocado en promedio a 12,3% de las exportaciones totales, una cantidad nada despreciable, que bordea un monto acumulado de \$ 7.700 millones de 2004 a 2008 (Cuadro 1). Sin embargo, en la década de los noventa, el porcentaje de exportaciones a ese destino era superior, bordeando 20%, en parte debido a

Ilustración: E. Rivas.

CUADRO 1
RESULTADO DEL COMERCIO ECUADOR-UE
(\$ MILLONES)

	Expor. FOB UE	% crecim. anual	Import. CIF UE	% crecim. anual	Balanza comercial	% crecim. anual	Export. UE/ Export. totales	Import. desde UE Import. totales
1996	943		700		244		19,4%	17,6%
1997	1.017	7,8%	807	15,3%	211	-13,6%	19,3%	16,3%
1998	872	-14,2%	820	1,7%	52	-75,2%	20,8%	14,7%
1999	818	-6,2%	427	-47,9%	391	648,7%	18,4%	14,2%
2000	611	-25,3%	412	-3,5%	199	-49,2%	12,4%	11,1%
2001	666	9,1%	665	61,3%	1	-99,3%	14,2%	12,4%
2002	794	19,2%	889	33,8%	-95	-7331,7%	15,8%	13,8%
2003	1.077	35,5%	824	-7,3%	252	-365,5%	17,3%	12,3%
2004	1.034	-3,9%	844	2,4%	191	-24,4%	13,3%	10,3%
2005	1.270	22,7%	1.069	26,7%	201	5,4%	12,6%	10,4%
2006	1.487	17,1%	1.210	13,2%	277	38,0%	11,7%	10,0%
2007	1.812	21,8%	1.240	2,5%	572	106,5%	12,7%	8,9%
2008	2.000	14,8%	1.577	27,1%	503	-12,0%	11,2%	8,4%
Ene-Abr 09	679		529		149		18,7%	12,0%

IMPORTACIONES FOB SOLO HAY DESDE 2006.

FUENTE: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.

CUADRO 2
ORIGEN Y DESTINO DEL COMERCIO DEL ECUADOR CON PAÍSES
DE LA UE (\$ MILLONES)

	Exportaciones FOB		Importaciones CIF	
	2008	Ene-Abr 09	2008	Ene-Abr 09
Unión Europea	2.000,0	678,5	1.576,6	529,3
Bélgica y Luxemburgo	196,2	66,1	205,5	67,6
Francia	154,7	40,4	89,8	24,4
Holanda	250,4	103,7	141,4	57,0
Italia	510,3	199,6	201,7	64,5
Reino Unido	153,2	25,5	73,1	23,8
Alemania	300,0	98,1	375,7	129,3
España	418,4	105,0	222,3	52,6
Otros países	96,8	40,0	267,0	110,2

FUENTE: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.

la competitividad por precios que se lograba con la devaluación del sucre.

Tras la crisis monetaria y financiera de 1999-2000, el crecimiento de las exportaciones ecuatorianas hacia la UE se recuperó significativamente y ha sido en promedio 14,6% del total de las ventas, desde el inicio de la dolarización y bajo el Sistema Generalizado de Preferencias Plus (SGP Plus). En el mismo período, el crecimiento promedio de las importaciones fue de 16,5% y, en los últimos cinco años, promedió \$ 1.200 millones anualmente. Por otra parte, el superávit de balanza comercial superó los \$ 500 millones en cada uno de los dos últi-

CUADRO 3
PRINCIPALES PRODUCTOS
DE EXPORTACIÓN A LA UE
2008

Producto	\$ miles FOB
1 Banano	647.562
2 Camarón	374.996
3 Atún	314.567
4 Demás preparaciones y conservas de pescado	181.848
5 Cacao crudo	73.942
6 Extractos, esencias y concentrados de café	64.349
7 Rusas	57.037
8 Aceite de palma	36.917
9 Palmitos, preparados o conserv. de otra forma	35.964
10 Jugos de maracujá o parchita	31.887

* CORRESPONDE A LOS 27 PAÍSES INTEGRANTES DE LA UE.

FUENTE: CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES (COPEI).

CUADRO 4
PRINCIPALES PRODUCTOS
DE IMPORTACIÓN DESDE
LA UE 2008

Producto	\$ miles FOB
1 Medicamentos	61.958
2 Fertilizantes	56.500
3 Aparatos telefónica o telegrafía y accesorios	41.398
4 Whisky	19.137
5 Productos intermedios de hierro o acero	16.712
6 Motor de explosión	15.269
7 Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras	15.271
8 Product. laminados planos de hierro o acero	15.018
9 Trigo	12.310
10 Apisonadoras y redillos	11.492

* CORRESPONDE A LOS 27 PAÍSES INTEGRANTES DE LA UE.

FUENTE: CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES (COPEI).

mos años, factor que muestra la conveniencia desde el punto de vista de la balanza de pagos y de la sostenibilidad de la dolarización.

Italia, España y Alemania, en ese orden, fueron los principales destinos para las exportaciones ecuatorianas en 2008 (Cuadro 2) y representaron \$ 1.228 millones, más de 50% de las exportaciones totales a la UE; las importaciones vinieron mayoritariamente de Alemania.

Banano, atún y camarón suman sobre 60% de las exportaciones totales a la UE (Cuadro 3), por lo que las ventajas que se puedan obtener para el comercio de estos productos hacen prioritario un acuerdo comercial como el que se negocia. Alrededor de 88% de nuestras exportaciones a la UE se amparan en el SGP Plus. Esto significa que, si por alguna razón desapareciera el SGP Plus, 88% del comercio pasaría a pagar impuestos. En 2008 se importaron, en orden de importancia, medicamentos, fertilizantes y aparatos de telefonía, entre otros (Cuadro 4).

Acercándose el año 2010, es clave para el Ecuador crear bases más estables para el comercio actual y potencial con la Zona Euro, a través del Acuerdo Comercial Multipartes. A esto se ha llegado a través de varias rondas de negociación (Recuadro 1).

RECUERDO 1

La negociación con la UE comenzó como un proyecto de la CAN, modalidad en la cual se hicieron tres rondas, con avances importantes, hasta que Bolivia se salió del proceso por razones políticas. Entonces se inició la negociación como un Acuerdo Comercial Multipartes y en éste se han dado cuatro rondas de negociación. Está prevista una quinta ronda en Lima el 20 de julio, en la que posiblemente Colombia y Perú estarían muy cerca de cerrar el acuerdo. El Ecuador estudia las discrepancias constitucionales en cinco mesas y es posible que en noviembre esté listo para cerrar la negociación, quizá en una ronda más que sus vecinos del norte y del sur.

• *I Ronda de Negociaciones Bilaterales Ecuador-UE*

Bogotá, del 9 al 11 de febrero de 2009.

• *II Ronda*

Lima, del 23 al 24 de marzo de 2009.

• *III Ronda*

Bruselas, del 4 al 8 de mayo de 2009. La UE solicitó en la mesa de Acceso a Mercados que la negociación se concentre en los temas donde haya un intercambio comercial real y en los productos prioritarios, dejando de lado las líneas menos importantes.

• *IV Ronda*

Bogotá, 15 al 19 de junio de 2009. Los representantes de Perú, Colombia y Ecuador se reunieron en Bogotá con sus pares europeos en 13 mesas de negociación. Hubo avances importantes. El Ecuador tiene pendientes cinco mesas: compras públicas, servicios, competencia, propiedad intelectual y soberanía alimentaria (que afectaría a la *mesa agrícola*), debido a posibles conflictos con las disposiciones constitucionales. Se espera la participación de los ministros que tienen que tomar las decisiones:

• *V Ronda*

Lima, julio 20-24 de 2009.

La propuesta ecuatoriana en la IV Ronda del Acuerdo Multipartes

La base de la negociación ecuatoriana es el régimen actual del SGP Plus, compatible con las reglas de la OMC, según lo ha establecido la política del Ministerio de Relaciones Exteriores. El Ecuador ha expresado la aspiración de incluir los derechos laborales y de la seguridad social de los trabajadores migrantes legalmente empleados en los Estados de la UE, pues ésta es una ventaja de la que gozan emigrantes de otras nacionalidades como Argelia, Túnez, Marruecos, etc. y que bien podrían extenderse a las nacionalidades de latinoamericanos involucrados en el acuerdo multipartes, peruanos, colombianos y ecuatorianos.

Algunas puntualizaciones del canciller, Fander Falconí, sobre mesas de discusión que tienen productos sensibles dan cuenta de la postura ecuatoriana. Así, en temas agrícolas, con respecto al banano, la UE tiene entre sus pendientes los nueve fallos favorables al Ecuador dictados por la OMC, en procesos entablados por el arancel establecido sobre esta fruta para ingresar al mercado europeo. En propiedad intelectual, Falconí suscribe que la posición ecuatoriana se enmarca en los derechos y obligaciones del acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Adpic) de la OMC, impulsado y liderado por la UE en las rondas de Uruguay. En compras públicas, la posición del país es que se pueda "priorizar la adquisición de productos y servicios nacionales, en especial, los provenientes de la economía popular y solidaria de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas". En materia de competencia, el país ha tratado el tema del avance en la legislación para evitar la concentración en producción y servicios, y pide que la UE acepte las propuestas del Ecuador en materia de salvaguardia bilateral. El canciller destaca el hecho de que la Comisión Europea ha manifestado públicamente que los acuerdos bilaterales que los estados miembros de la UE han suscrito con otros países vio-

lan el derecho comunitario y deberían ser renegociados. A base de este argumento, el Ecuador propone que las negociaciones sobre servicios y establecimientos se reorienten para "sentar las bases de un nuevo modelo de acuerdo de inversiones que reemplace a los actuales acuerdos bilaterales con los estados miembros de la UE", cuidando que sea en línea con la nueva Constitución ecuatoriana.

Un pedido del Ecuador se centra en buscar que, hasta que se apruebe el Acuerdo de Asociación entre la UE y la CAN, y entre en vigor el Acuerdo Multipartes, se trabaje en un Memorando relativo al Diálogo Político y la Cooperación Económica que trate dos cuestiones: 1. la política migratoria para trabajadores emigrantes, y 2. la implantación de políticas de desarrollo justo y equitativo, y de las capacidades institucionales, para aprovechar la negociación.

¿En qué consiste el SGP Plus?

Es un régimen comercial especial, creado en 1968 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo y concedido a 176 países en desarrollo de manera unilateral por la UE en 1971. Mediante este instrumento se permite que cerca de 7.000 productos entren al mercado europeo libres de impuestos. Se aplica a países en desarrollo que son vulnerables por su falta de diversificación y su insuficiente integración en el comercio mundial. Optar por este beneficio implica que los países asumen la responsabilidad de ratificar y aplicar los convenios internacionales sobre derechos humanos y laborales, protección del medio ambiente y gobernanza, por lo cual tendrán preferencias adicionales al sistema generalizado, destinadas a fomentar el crecimiento económico y responder positivamente a la necesidad de desarrollo sostenible.

Dentro del SGP se contemplaba un régimen especial de apoyo a la lucha contra el tráfico de droga, llamado SGP Droga, del cual el Ecuador era beneficiario. Sin embargo, a partir del 27 de junio de 2005, el sistema fue modificado y el SGP

Droga fue sustituido por el SGP Plus o régimen especial de estímulo al desarrollo sostenible y a la gobernabilidad, debido a una demanda interpuesta por India en contra de la UE ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), que alegaba la discriminación del SGP Droga al resto de países en desarrollo y pedía se extendieran los beneficios de este sistema. Este nuevo régimen incorporó elementos que obligaron a los países beneficiarios al cumplimiento de 27 convenios internacionales en torno a derechos humanos, laborales, parámetros medioambientales, etc., dejando la problemática de la droga en segundo plano. 14 países se acogieron a este sistema *plus*, entre los cuales están el Ecuador, Colombia y Perú. El SGP Plus también ampara un régimen general que beneficia a todos los países en desarrollo y uno especial para países menos desarrollados que se concede a los 50 países más pobres del mundo.

El SGP Plus contempla la reducción a 0% de todos los aranceles específicos y ad valorem de los productos, principalmente no agrícolas, enumerados en el anexo II del Reglamento N° 980 del sistema, y a diferencia del SGP Droga no toma en cuenta la distinción entre productos sensibles y no sensibles.

Camarón, atún, preparaciones de conservas de pescado, cacao y rosas son los productos ecuatorianos que más se benefician del SGP Plus. El banano, que es el producto ecuatoriano de exportación más importante a este bloque, está excluido del SGP, pero está incluido en los acuerdos actuales; sin embargo, cerca de 88% de las exportaciones del Ecuador que van a la UE se benefician del SGP Plus, según Mentor Villagómez, jefe negociador del Ecuador.

El 22 de julio de 2008 la UE decidió ampliar el SGP desde el 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011. El tratado comercial multipartes entre el Ecuador, Colombia, Perú y la UE pretende sustituir al SGP Plus. Alrededor de 80% de los productos de exportación de la región andina se beneficia con el SGP de la UE.

ENTREVISTA

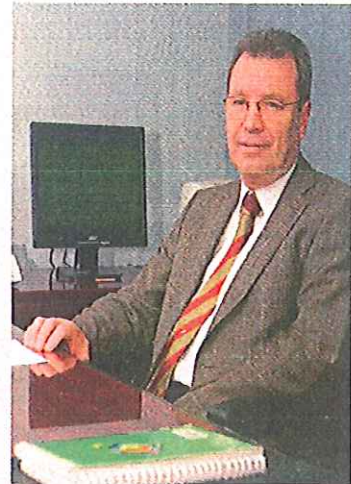
"HAY AVANCES IMPORTANTES EN EL ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES"

—¿Por qué es importante que se dé un acuerdo comercial con la UE?

—Los dos principales mercados del Ecuador son EEUU y la UE: el primero representa 46% del total de las exportaciones ecuatorianas y la UE 16%. Si se quita el petróleo, la UE pasa a ser el primer mercado con 30% y le sigue EEUU con alrededor de 28%. Es el mercado más importante para el Ecuador en las exportaciones no petroleras. Hoy por hoy accedemos a la UE a través del mecanismo que es una concesión unilateral de la UE que se conoce como SGP Plus. Éste consiste en darnos aranceles cero para una gran cantidad de partidas arancelarias correspondientes a productos no agrícolas sobre todo y también hay un buen número de productos agrícolas. Se trata de una concesión unilateral para países, entre ellos, el Ecuador, que suscribieron y cumplen con 27 convenciones internacionales que se refieren a cuestiones de derechos humanos, medio ambiente, temas laborales y sociales, etc. 88% de nuestras exportaciones a la UE se amparan en el SGP Plus que —si por alguna razón desaparece— este 88% pasaría a pagar impuestos. Ésta es la razón por la que es conveniente firmar un acuerdo comercial. En este acuerdo queremos que se incluya el banano, producto sustancial en el comercio, en el cual pagamos un arancel elevado.

—¿Tiene la UE un régimen de subsidios agrícolas que no entra en la negociación, como ocurre con EEUU?

—No es lo mismo. Es cierto que el tema del subsidio agrícola y ayudas internas se lo lleva a nivel multilateral en la OMC porque guarda ciertos equilibrios entre las grandes potencias; sin embargo, el tema es para la UE menos importante que para EEUU y, por esa razón, dentro del acuerdo se discute la eliminación de los subsidios por parte de la UE, y la UE ya ha aceptado eliminar estos subsidios a aquellos pro-



EMBAJADOR MENTOR VILLAGÓMEZ,
jefe del bloque negociador Ecuador-Unión Europea.

ductos que reciban desgravación en el país. La UE ha hecho tres tipos de propuestas: 1. si es que hay eliminación de aranceles de forma inmediata, la UE de forma inmediata elimina los subsidios; 2. si es que el arancel llega a cero en un tiempo determinado y se concede una cuota desde el principio, la UE elimina los subsidios a cero; 3. si es que no va a llegar a cero y hay una cuota importante, la UE también puede eliminar los subsidios. Entonces lo que se trata aquí con la UE es que hay la oportunidad de lograr la eliminación de los subsidios al menos para los productos que más interesan, quizás no de todos.

—¿Se negocian los productos más sensibles para el Ecuador?

—Los que son realmente sensibles para el Ecuador se han excluido de la negociación: el maíz está fuera, el arroz también: el Ecuador no va a permitir el ingreso de arroz, pero se busca un cupo para exportar. Para otros productos con un grado menor de sensibilidad se habla de la eliminación de los subsidios agrícolas.

—¿El Ecuador terminaría la negociación igual que Perú y Colombia?

—Por la aprobación de la nueva Constitución, hay disposiciones en cinco

mesas (compras públicas, servicios, competencia, propiedad intelectual y agrícola) que se deben analizar con los ministros de Estado de cada área. Por esta razón, Colombia y Perú terminarán sus negociaciones posiblemente en julio y el Ecuador durante el verano podría realizar el análisis en estas cinco mesas sensibles para en septiembre hacer una presentación a la UE con la posición exacta del país. En esas mesas no se han adquirido compromisos en las últimas dos o tres rondas hasta dilucidar al interior del país. En ocho mesas hubo grandes avances y hay algunas a punto de cerrar. En otras, se ha avanzado en el texto, pero no en materia de ofertas que definan qué mercado exactamente se les da y qué mercados se piden a la UE.

—Cuando hay cinco mesas en conflicto con la Constitución, ¿no será que tratamos de entrar en un acuerdo comercial con países de un modelo económico diferente?

—Se busca un modelo de acuerdo comercial para el desarrollo, no simplemente un TLC, porque se negocia la articulación de otros elementos políticos y de diálogo y cooperación en el acuerdo. Además, se trata una serie de cláusulas que permitan la inclusión de los sectores menos favorecidos en los potenciales beneficios del acuerdo. Entonces es un modelo distinto, pero los representantes de la UE han mostrado respeto y flexibilidad, sobre todo cuando se trata de cuestiones constitucionales.

—¿Estaría en línea la ley de competencia que prepara el Ecuador con la negociación del acuerdo comercial multipartes?

—Básicamente sí, en todas nuestras propuestas están dentro del proyecto de la ley de competencias.

—Debido a los acuerdos sobre propiedad intelectual, ¿hay un gran riesgo de que se encarezcan las medicinas?

—No, todo lo de salud pública está preservado y, además, el Ecuador no adquirirá compromisos que vayan más allá de los que ya hay en la OMC. El tema de los tiempos de los datos de prueba quedó fuera de la discusión, toda la mesa está en paréntesis.

Avances en la negociación

El embajador Mentor Villagómez, en su entrevista (ver parte de ella en el recuadro), dio a conocer varios avances en distintos temas y mesas de negociación.

- **Compras públicas:** las empresas europeas tendrían trato nacional para la participación en compras públicas. Eso no significa que participen en igualdad absoluta, sino con ciertas diferenciaciones. El Ecuador busca proteger la producción y las empresas nacionales, porque así lo establece la Constitución y el Gobierno ha definido las compras públicas como una herramienta muy importante para el desarrollo endógeno del país.
- **Obstáculos técnicos al comercio:** a pesar de que es un proceso complicado, delicado, lento, porque hay que establecer los requisitos específicos de origen a cada producto, y se habla de casi 7.000 partidas del universo arancelario, se ha avanzado en forma significativa.
- **Medidas sanitarias y fitosanitarias:** se avanzó mucho.
- **Asuntos aduaneros y facilitación de comercio:** con grandes avances, con mecanismos de verificación. La UE ha propuesto tener libre circulación de sus mercaderías en los países andinos participantes, lo que daría a nuestros productos libre circulación en los 27 estados miembros de la UE. Por ahora, cuando un producto de Perú pasa por Colombia tiene que hacer trámites internos en el Ecuador, no hay libre circulación entre los andinos. Entonces primero hay que construir ese tratamiento entre nosotros para dárselo a la UE; sin embargo, Bolivia ha pedido no aceptar compromisos que involucren a toda la CAN.
- **Mesas de origen:** se han establecido mecanismos de verificación de origen. Aunque todavía no hay un entendimiento, se discute una cláusula conocida como "antifraude" que consiste en tener buenos mecanismos de identificación de origen y hacer que éstos se cumplan para evitar un fraude.
- **Mesa de acceso a mercados:** para productos no agrícolas ya se obtuvo la liberalización de 100% de los productos en forma inmediata. Significa que todos los productos que se exportan hoy con el SGP y algunos otros no incluidos previamente en el SGP o que tenían una preferencia parcial, desde que el acuerdo entre en vigor, entrarían a la UE con cero arancel. En esta categoría está el camarón, por ejemplo, el atún en lata, etc., exportaciones que continuaban siendo agrícolas; pero el camarón era sumamente importante.
- **Mesa agrícola:** la cuestión del banano es lo que tiene retrasado todo el avance en esta mesa (Recuadro 3). Hoy existe un régimen que no está conforme con las normas de la OMC, porque ante la OMC hemos seguido nueve procesos legales diferentes contra la UE en 15 años, que han dado la razón siempre al Ecuador. El arancel es de 176 euros por tonelada métrica. Entonces, seguimos vendiendo, pero hemos perdido condiciones y porcentaje de acceso al mercado europeo. La mesa agrícola está parada en cosas como el azúcar, pero logramos excluir de la negociación temas sensibles como ciertos cortes de productos porcinos, arroz, maíz, piezas y partes de pollo.
- **Comercio y desarrollo sostenible:** el Ecuador hizo un planteamiento para que la UE reconozca y garantice los derechos laborales y sociales de los trabajadores migrantes que se encuentran establecidos en forma regular en la UE. Esta tesis fue apoyada por Colombia y Perú, y se sigue discutiendo.

- **Consejo de participación de la sociedad civil:** su objetivo sería que la sociedad civil participe en el cumplimiento del acuerdo y en otros 27 compromisos para ser beneficiarios del SGP para que se trasladen al acuerdo. La idea es que ningún país rebaje los estándares sociales, laborales o medioambientales para efectos de conseguir comercio o captar inversiones, porque es desleal. Ningún país se opone, pero solamente el Ecuador tiene ya un mecanismo medio establecido, a través del Consejo de Participación Ciudadana.
- **Grupo de asistencia técnica:** ya se cerró con los acuerdos respectivos.
- **Defensa comercial:** la UE quiere aplicar una salvaguardia (una protección que puede parar el comercio) de carácter general por razones de perturbación del mercado (esto es muy amplio); nosotros queremos que haya una salvaguardia agrícola para ciertos productos. Toda la discusión se centra sobre este tema, no es fácil. El Ecuador ha pedido mantener las bandas de precios y, si bien no está totalmente acordado, sí hay posibilidades de que se mantenga.
- **Mesa de solución de diferencias:** el mecanismo apropiado para seguir consistiría básicamente en un tribunal con árbitros seleccionados de una lista preestablecida y estaría conformada por cinco personas nacionales de cada país para formar una lista de 20, más 10 personas de otras nacio-

nalidades. La lista de árbitros sería de 30 personas, de las cuales se escogerían tres para cada arbitraje. El presidente del tribunal no puede ser de nacionalidad de una de las partes. Para el caso en que se diera algún problema del acuerdo, va a haber un Consejo de Comercio, y si es que este consejo no puede arreglar, entonces se tendría que incurrir a este sistema de solución de diferencias. Esta mesa también trata temas institucionales.

- **Mesa de temas horizontales:** se trata de establecer las normas generales del acuerdo en sí, de cómo quedará al final el acuerdo. Entre esas normas, por ejemplo, hay una que se conoce como "cláusula democrática", que consiste en que el acuerdo rige mientras subsista la democracia en los países signatarios, mientras se aplique la regla del derecho y que no haya violaciones de los derechos humanos. El Ecuador obviamente ha apoyado con mucha fuerza este tema.
- **Drawback:** impuestos que se reembolsan a los importadores; si un importador compra materia prima para elaborar algo y exportar después, esos impuestos que pagó por las materias primas se le devuelven. La UE pide que se elimine el drawback, porque piensa que es una forma de subsidio, pero hay muchas posibilidades de que se mantenga.
- **Oferta ecuatoriana:** presentada en marzo de 2009 a la UE se resume en el Cuadro 5.

CUADRO 5

OFERTA DEL ECUADOR A LA UE (\$ MILES)

	Nº de partidas	%	Promedio 2005 - 2007	% Promedio 2005 - 2007
Inmediata	3.077	49%	595.351	50,3%
5 años	1.005	16%	310.199	26,2%
10 años	2.200	35%	278.151	23,5%
Total general	6.282	100%	1.183.701	100%

Se lee: el Ecuador ofrece la desgravación arancelaria inmediata de 3.077 partidas arancelarias, que constituyen 49% del universo de partidas que se importan de la UE, y que representaron un promedio de \$ 595,4 millones de dólares en importaciones entre 2005 y 2007, representando en valor 50,3% de las importaciones totales desde la UE.

FUENTE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

RECURSO 3

BANANO:
DEL CONFLICTO AL ACUERDO

Los países europeos establecieron un mercado común a partir del año 93. Con anterioridad no tenían arreglado el tema del bonano y lo hicieron mediante un sistema de equilibrio muy precario. Para ellos, el problema con el bonano es que hoy países que no lo producen y que son importadores netos como Alemania y los países nórdicos, lo que permitía al Ecuador exportar bonano con cero arancel. Pero hay inversionistas de los países de la comunidad que producen bonano en su territorio o en territorios de ultramar (en el Caribe) o de sus ex colonias, como España, Italia, Portugal, Grecia, Chipre, Francia, que quieren proteger su propia producción; además, tienen compromisos con los países ACP (de África, Caribe y Pacífico).

Estos compromisos se adquirieron desde el inicio del mercado común europeo y, por tanto, hay un trato discriminatorio hacia productores latinoamericanos: la producción de bonano de los ACP entra a la UE con cero arancel, mientras que el Ecuador paga 176 euros por tonelada. Ésa es la razón por las que se han seguido tantos juicios y, después del último, hay la propuesta de que sea tratado en dos instancias, primero en la OMC y, segundo, dentro del Acuerdo Comercial Multipartes.

Pero el problema no está resuelto. La propuesta no es cero arancel, porque eso la UE no concedería jamás. La oferta europea en Ginebra es bajar de 176 a 114 euros en un plazo de 11 años. Éste no es un mal arancel, pues es muy competitivo y éste es un mercado *premium*, pues paga muy bien. En EU no se paga arancel, pero el precio es muy diferente. Y la oferta que presentaron en el bilateral es mejor, porque es un acuerdo preferente, pero tampoco es aceptable para el Ecuador ni para los otros países, porque está atada a una serie de condiciones. El pedido de los andinos es mucho mejor y en eso hay apoyo de Colombia y Perú. La UE ya tomó conciencia de que tienen que solucionar el tema en Ginebra.

"UN ACUERDO COMERCIAL CON LA UE ES PRIORITARIO PARA EXPORTAR": ASPIAZU

Un acuerdo comercial con la UE es fundamental, ya que junto con EEUU es el principal mercado para las exportaciones no petroleras; el banano y los productos acuñados representan el grueso de la exportación no petrolera. Más aún, un acuerdo como éste incluiría productos de interés real y de alto potencial exportable que no se encuentran incluidos al SGP Plus como el banano. El Ecuador exporta \$ 2.080 millones, importa \$ 1.680 millones con un superávit comercial de \$ 600 millones, sin involucrar petróleo y una tasa de crecimiento de la década de 12% o 13%, que puede aumentar con mejores condiciones de acceso.



UN ACUERDO COMO ÉSTE INCLUIRÍA PRODUCTOS DE INTERÉS REAL Y DE ALTO POTENCIAL EXPORTABLE QUE NO SE ENCUENTRAN INCLUIDOS AL SGP PLUS.



Otros productos que no se incluyen en el SGP Plus son azúcar, chocolates, confites que contienen azúcar, etanol; es decir, todo lo que de alguna manera está vinculado con la cadena del azúcar. Están también productos como el camarón que tiene un arancel de 3%, que podrían bajar a 0% aumentando el margen de utilidad. En el caso del azúcar, la negociación es de un cupo, por lo que Europa no puede abrir su mercado por la sensibilidad que tiene. Los europeos no van a negociar de entrada sus precios, lo cual permite a los andinos no negociar la franja de precios, mecanismo que sirve para paliar las fluctuaciones que puedan darse en el mercado internacional. También el maíz está excluido; el arroz está excluido por el lado europeo, pero estamos solicitando que nos den un cupo, de unas 40.000 toneladas métricas por año. Europa importa arroz de Asia, fundamentalmente. Con estas



Javier Espinosa

ROBERTO ASPIAZU,
coordinador general del Comité Empresarial
Ecuatoriano

prohibiciones de exportar arroz, los colombianos han comenzado a abastecerse de arroz asiático y uruguayo, en lugar de solo ecuatoriano. Entonces, tener posibilidad de acceso a un mercado como el europeo, que normalmente es de buenos precios, puede ser interesante para la exportación de arroz. Por otra parte, por el acuerdo se fortalecería la institucionalidad relacionada precisamente con comercio exterior: en materia de aduanas, facilitación de comercio, normas técnicas, controles sanitarios y fitosanitarios, que va a servir para el comercio entre los andinos.

En el tema de compras públicas, se maneja con umbrales altos para proteger a las empresas pequeñas y medianas. En servicios, hay compromisos asumidos en la OMC y la estrategia es ir mucho más allá.

Se está negociando en 14 mesas, todas registran un nivel de avance y es posible que se dé el cierre en la próxima reunión en Lima, por lo menos, para Colombia y Perú, si se llega a un acuerdo sobre el banano. El Ecuador tendrá una ronda más, en septiembre o noviembre para cerrar el acuerdo. [E]

¿Por qué ingresamos al ALBA?

< POR FELIPE HURTADO P.* >

No fue el presidente del Ecuador sino el presidente de Venezuela, **Hugo Chávez**, quien anunció que el Ecuador se incorporaba a la Alternativa Bolivariana para América Latina y El Caribe (ALBA), situación que fue ratificada por el Gobierno ecuatoriano. Días después, sin pasar por la aprobación del Congreso o la Corte Constitucional, el presidente **Rafael Correa** se adhirió al conglomerado, en un acto celebrado en Carabobo, con desfile militar incluido. Pero, ¿qué es el ALBA?, ¿cuál es su importancia en el contexto regional y mundial?, y, en especial, ¿qué beneficio puede acarrear al país?

La Alternativa Bolivariana para América Latina y El Caribe

El ALBA fue una propuesta del presidente **Hugo Chávez** como alternativa al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), impulsada por EEUU. Por diversas razones, el ALCA no se llegó a concretar, sin que esto contribuyera a fortalecer la propuesta del ALBA, que solo cuenta con ocho miembros: Venezuela, Bolivia, Cuba, Nicaragua, Honduras, Dominica, Antigua y Barbuda, y San Vicente y las Granadinas.

El ALBA se autodefine como un proyecto de complementación política, social y económica entre países de América Latina y el Caribe. La cooperación es el eje transversal que guía el acuerdo que, a su vez, contempla la profundización de los intercambios comerciales entre los países miembros.

El ALBA en el contexto regional y mundial

La importancia económica y comercial del ALBA dentro de América Lat

na y el Caribe es relativamente pequeña. Según datos obtenidos para el año 2007, sus ocho miembros contribuyeron con 8,7% del PIB de la región, representando a su vez 9,3% del comercio entre la región y el mundo. Claro que el peso de Venezuela dentro del ALBA es tan grande que, si se excluyera a ese país, esas participaciones se reducirían a 2,5% del PIB y a 2,2% en el volumen de comercio (Gráfico 1).

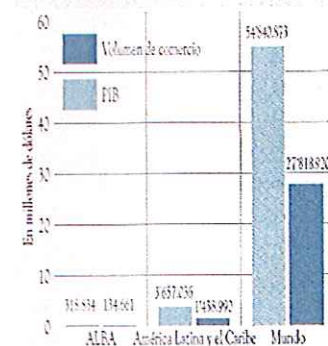
El poco peso del ALBA en términos económicos y comerciales se hace aún más evidente al analizarlo en un contexto global. Así, en el año 2007, el ALBA contribuyó con apenas 0,6% del PIB mundial, mientras que su peso en el volumen de comercio mundial no superó 0,5%. Si se hubiera excluido a Venezuela, las otras siete economías habrían representado únicamente 0,2% del PIB y 0,1% del volumen de comercio mundial.

Se constata, así, la poca relevancia del ALBA en el contexto regional y más aún en el contexto mundial. Venezuela claramente se presenta como la economía más importante del grupo, al ser uno de los grandes exportadores de petróleo del mundo. Los otros miembros son economías pequeñas que, en muchos casos, presentan niveles de desarrollo —medidos por el Índice de Desarrollo Humano (IDH)— inferiores a los ecuatorianos (Gráfico 2).

Relaciones comerciales entre el Ecuador y el ALBA

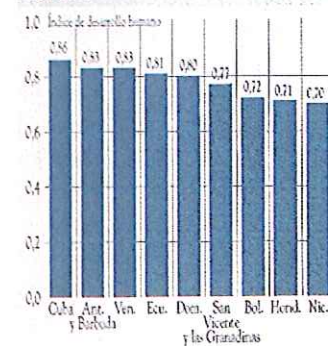
Considerando que pertenecer al ALBA prevé la profundización de los flujos comerciales entre los países miembros, conviene observar la relevancia de ese mercado para el comercio exterior

GRÁFICO 1
EL ALBA EN EL CONTEXTO REGIONAL Y MUNDIAL



FUENTE: CEPAL, FON. TRADE MAP, COMTRADE.

GRÁFICO 2
NIVEL DE DESARROLLO EN PAÍSES DEL ALBA



FUENTE: PNUD.

ecuatoriano. A nivel agregado el país exportó al ALBA \$ 989 millones en el año 2008, es decir, 5% de las exportaciones totales del país. Venezuela se consolidó como el principal mercado del grupo, representando 71% de dichas exportaciones. En el caso de las importaciones ecuatorianas, exclusivamente de Venezuela se importaron \$ 2.395 millones, mientras que de los otros países apenas \$ 23 millones. Así, en términos agregados, los miembros del ALBA —en realidad Venezuela— aportaron con 14% de

todas las importaciones del país en el año 2008.

Si el análisis se hace considerando solo el comercio no petrolero, 9% de las exportaciones ecuatorianas se dirige al ALBA, de las cuales, 91% va al mercado venezolano. Mientras tanto, las importaciones no petroleras provenientes del ALBA representan apenas 2% de las importaciones del país. Esto se debe a la significativa participación que tiene el petróleo en las exportaciones del Ecuador a los socios más pequeños del ALBA, así como el importante monto de combustibles que el Ecuador importa de Venezuela (Gráfico 3).

Posibles beneficios comerciales

Para poder establecer los posibles beneficios comerciales del ingreso del Ecuador al ALBA, es útil calcular el grado de complementariedad existente entre los dos mercados. Esta herramienta permite establecer el potencial comer-

Complementariedad comercial

Los índices de complementariedad se han calculado con la información de exportaciones e importaciones no petroleras de cada uno de los países analizados, definiendo como "producto" las partidas a seis dígitos. Luego de calcular los saldos comerciales de cada producto, se determinó el índice de complementariedad ponderando aquellos productos superavitarios para un mercado y deficitarios para el otro por el monto de exportaciones de cada país.

cial entre varios socios mediante el análisis de balanzas comerciales parciales. Se parte del supuesto de que un buen socio comercial será el que presenta balanzas deficitarias en productos en los cuales el Ecuador presenta balanzas positivas. (Ver metodología en recuadro).

Cabe señalar que este análisis excluye el comercio petrolero que, por su propia dinámica, no se afecta ante posibles acuerdos comerciales. También hay que precisar que se utilizó la última información comercial disponible para el año 2007.

Los resultados obtenidos muestran que 9% de la oferta exportable ecuatoriana es atractiva para los miembros del ALBA, mientras que ellos podrían satisfacer 4% de las importaciones del país. Pero si se excluye a Venezuela del análisis, ya que su peso distorsiona la real dimensión de los otros miembros, los porcentajes son bastante menores. Sin Venezuela, únicamente 4% de las exportaciones ecuatorianas son atractivas para los siete miembros restantes, que solo podrían suministrar 3% de nuestras importaciones. Si se contrastan estos resultados con la situación actual del comercio entre estos países, ya analizada en párrafos precedentes, se puede ver que existe poco margen de crecimiento en los flujos comerciales entre el país y el ALBA (Gráfico 4).

El escaso grado de complementariedad que presenta el Ecuador y el ALBA se hace aún más evidente al observar el

registrado por el país con otros socios comerciales como la Unión Europea o EEUU. Claramente se observa que estos mercados presentan un potencial comercial enorme para el país. Como proveedores, cerca de 70% de la oferta exportable ecuatoriana sería atractiva para esos mercados, mientras que como clientes, EEUU podría satisfacer 33% de las importaciones del Ecuador, porcentaje que aumenta a 56% en el caso de la Unión Europea.

¿Otros posibles beneficios?

Claro que, por su propia naturaleza, el ALBA busca ampliar los vínculos entre sus miembros más allá del plano comercial. Por lo tanto, cabría ver en qué otras áreas este proceso de integración podría beneficiar al país.

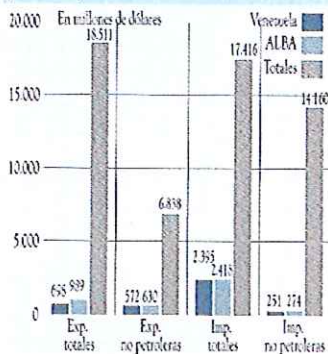
De interés podría ser el fomento de inversiones entre los países miembros. Sin embargo, si se observa el comportamiento de la inversión extranjera directa en los últimos siete años, se constata que de los miembros del ALBA únicamente Venezuela y Bolivia han realizado inversiones en el país. Éstas alcanzaron \$ 61 millones en el período analizado, representando apenas 1,4% de los \$ 4.424 millones recibidos entre 2002 y 2008.

La cooperación entre los países miembros es otro de los aspectos que se resaltan dentro del proceso del ALBA. Aquí cabe destacar la preponderancia que el Gobierno ecuatoriano ha dado a su relación bilateral con Venezuela. Durante los dos últimos años, estos Gobiernos han firmado 35 acuerdos —incluyendo nueve en el área petrolera. Es plausible la cooperación entre los Gobiernos, por ejemplo, Venezuela en petróleo o Cuba en salud. Pero no parece que los otros miembros del ALBA pudieran ofrecer reales posibilidades de cooperación al país.

Así, no se logran divisar los beneficios que el país obtendrá de su ingreso al ALBA, una coalición que ha sido refrendada solo por ocho de las 33 economías de la región. [5]

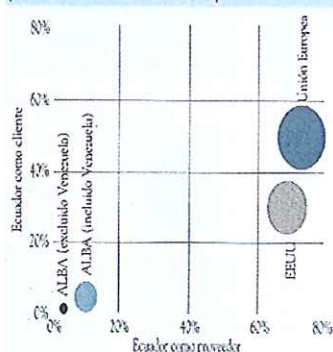
* Economista, investigador de Codels.

Gráfico 3
COMERCIO EXTERIOR ECUATORIANO
(AÑO 2008)



FUENTE: ECUADOR EXPORTA.

Gráfico 4
COMPLEMENTARIEDAD COMERCIAL
(EXPORTACIONES NO PETROLERAS)



FUENTE: TRADE MAP, ECUADOR EXPORTA.

Los desafíos de la Unasur



Motivados por sus coincidencias —gustos, tradiciones similares, idioma común, cercanía geográfica, cultura semejante, comercio importante— o como reacción ante la oleada integracionista, los países deciden aliarse convencidos de que unidos pueden enfrentar eficientemente los desafíos de la globalización. Cada proceso es distinto, tiene su propio bagaje histórico y se desarrolla dentro de un contexto socioeconómico peculiar; pero en todos ellos prima un elevado grado de complejidad y un prolongado camino de escollos. A manera de ejemplo, la completa implantación de la Comunidad Europea con su moneda común el euro tardó 50 años y el proceso integracionista de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) lleva más de tres décadas sin mayor éxito. ¿Logrará la Unasur materializar el sueño bolivariano? Un análisis de las potencialida-

< POR CARMEN INÉS MERIO >

des así como de los principales retos y desafíos de la Unasur resulta necesario y pertinente.

Unasur: peculiaridades de su integración

Tras ocho años de deliberaciones (la primera cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones, CSN, se llevó a cabo en julio de 2000), el 23 de mayo de 2008 finalmente 12 países suramericanos firmaron el Tratado Constitutivo o de conformación de la Unasur con el objetivo loable de "favorecer un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del Sur".

Cuatro pilares constituyen los cimientos de este proceso integracionista. El primero es el relacionado con la participación consensuada que debe

existir entre todos los miembros para adoptar cualquier decisión, lo cual, hasta cierto punto, puede entorpecer la agilidad de las negociaciones o acuerdos pero también garantiza la contribución de todos sus miembros. En armonía con este principio, está también el respeto implícito que se otorga a la soberanía de cada país, pues se permite que cada nación implemente a su propio ritmo las decisiones tomadas en consenso por el grupo. Por ejemplo, para que un proyecto sea considerado como "Proyecto-Unasur" debe contar con el consentimiento de las 12 naciones, pero una vez aprobado, puede ser desarrollado por tres o más países, mientras que los otros pueden incorporarse de forma flexible y gradual según sus propias necesidades. Un tercer elemento es el relacionado con la integración, pues se deja de lado el proceso tradicional por etapas que va desde el área de libre comercio hasta la integración económica completa (Cuadro 1), y se enfatizan

siete espacios regionales fundamentales: político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura. Finalmente, un cuarto eslabón es el de aprovechar la experiencia previa; es decir, no partir de cero e incluir todos los avances logrados dentro del Mercosur y la Comunidad Andina, así como la experiencia de Chile, Venezuela, Guyana y Surinam.

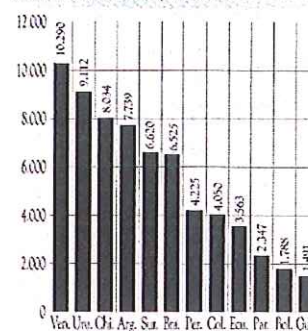
Potencialidades

La Unión de Naciones Suramericanas no es una potencia económica ni militar. Con una población conjunta de 393 millones apenas representa 6,5% de la población del mundo y su producto interno bruto (PIB) equivale a 17% del de EEUU. Sin embargo, tiene otras for-

talezas indiscutibles: abarca un tercio de la biodiversidad del planeta, tiene salida a dos océanos y posee, en conjunto, 27% del agua dulce del mundo, además de que la Amazonía es una zona estratégica clave reguladora del equilibrio ecológico global. La Unasur es una importante productora de alimentos como soya, caña, arroz, banano, carne de res y de pollo, así como de metales (cobre, plata y oro) y, además, es un polo energético estratégico pues cuenta con reservas de hidrocarburos para 100 años.

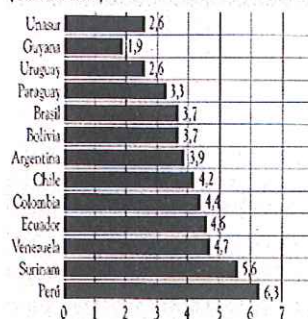
De los 12 países que conforman la Unasur, cuatro pertenecen al bloque Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), cuatro a la CAN (Perú, Colombia, Bolivia y Ecuador) y cuatro no forman parte activa de ninguno de

GRÁFICO 1
DIFERENCIAS ABISMALES:
PIB PER CÁPITA EN \$ A 2009



FUENTE: PROYECCIONES FMI, WORLD ECONOMIC OUTLOOK.

GRÁFICO 2
PROMEDIO % VARIACIÓN ANUAL DEL PIB
(2000-2008)



FUENTE: FMI, WORLD ECONOMIC OUTLOOK.

CUADRO 1
CLASIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS REGIONALES
SEGÚN PROFUNDIDAD DE INTEGRACIÓN

	Arancel interno	Arancel externo común	Libre movilidad de factores de producción (trabajo y capital)	Política económica armonizada	Autoridad supranacional
Área de libre comercio (1era. y 2da. generación)	X				
Unión aduanera	X	X			
Mercado común	X	X	X		
Unión económica y monetaria	X	X	X	X	
Integración económica completa	X	X	X	X	X

FUENTE: OMC, EDUCACIÓN, CIENCIA Y DESEMPEÑO.

CUADRO 2
PRINCIPALES INDICADORES DE LA UNASUR

País	Superficie miles de km ²	% de superficie	Población 2009 (millones habitantes)	% de la población	PIB a 2009 (millones de \$ corrientes)	% del PIB	Inflación promedio anual 2009 en %	Cuenta corriente % PIB a 2009
Argentina	2.777	16%	40,1	10%	310.331	12,7%	6,7%	1,0%
Brasil	8.457	48%	194,4	49%	1.268.528	51,8%	4,8%	-1,8%
Paraguay	407	2%	6,3	2%	14.788	0,6%	4,7%	-1,0%
Uruguay	178	1%	3,2	1%	29.158	1,2%	-7,0%	-1,7%
Mercosur	11.819	67%	244	62%	1.622.785	66,3%	2,3%	-0,9%
Chile	757	4%	16,9	4%	135.773	5,5%	2,9%	-4,8%
Venezuela	926	5%	28,6	7%	294.305	12,0%	36,5%	-0,4%
Bolivia	1.099	6%	10,2	3%	18.238	0,7%	6,5%	2,10%
Colombia	1.142	6%	49	12%	198.460	8,1%	5,4%	-3,9%
Ecuador	272	2%	14,1	4%	50.242	2,1%	4,0%	-3,5%
Peru	1.285	7%	29,1	7%	122.948	5,0%	4,1%	-3,3%
CAN	3.798	22%	102,4	26%	389.888	15,9%	5,0%	-3,6%
Guyana	215	1%	0,8	0%	1.193	0,0%	3,6%	-18,1%
Surinam	163	1%	0,5	0%	3.310	0,1%	4,8%	-7,8%
Unasur	17.658	100%	393,2	100%	2.447.254	100,0%	6,4%	4,1%

FUENTES: UNASUR Y FMI, EDUCACIÓN, CIENCIA Y DESEMPEÑO.

estos dos grupos: Chile, Venezuela, Surinam y Guyana.

Las asimetrías en la Unasur son evidentes. Brasil, con una superficie de 8,5 millones de km², una población de 194 millones de habitantes y un PIB estimado por el FMI en \$ 1'268.508 millones para 2009, aporta con 48% de la superficie, 49% de la población y 52% de la producción total de la Unasur y, además, forma parte de la asociación emergente BRIC (Brasil, Rusia, India y China), la cual tiene un peso nada despreciable en el Grupo de los 20 (Cuadro 2). Al igual que sucede con otros bloques regionales, en la Unasur existen fuertes disparidades de ingresos entre los países miembros. Por ejemplo, mientras el ingreso per cápita venezolano será este año de \$ 10.290 anuales, el ecuatoriano \$ 3.563, el de un habitante de Guyana será solo de \$ 1.491 (Gráfico 1). Sin embargo, hay que anotar



Estimados Sr. y/o Sra.

Somos estudiantes, de la Universidad Católica, próximos a incorporarnos como Ingenieros en comercio Exterior, y para el sustento de nuestra tesis, requerimos presentar entrevistas, realizadas a personajes involucrados dentro del proceso del tema de tesis el cual es:

“La Unasur como nuevo bloque económico regional en Sudamérica, frente al interés comercial que manifiesta la Unión Europea”

Elaborado por: Héctor Calderón Bastidas y Rashidy Duque Vásquez

=====

Nota: Si necesita más espacio para su respuesta, por favor adjunte las páginas que crea conveniente.

1.- ¿Considera usted, que la conformación de la UNASUR podrá originar beneficios, para aquellos países que lo integran?

2.- ¿Cree usted que los países de América del sur están realmente preparados para conformar un bloque económicamente competitivo?

3.- ¿Desde su punto de vista, considera que es importante concretar un acuerdo con la Unión Europea?

4.- ¿Por qué la Unión Europea ha optado por negociar acuerdos por separados con cada país de la CAN?

5.- ¿Cómo han influenciado las políticas del gobierno Ecuatoriano en las negociaciones con la Unión Europea?

6.- ¿Qué desventajas ocasionarían los acuerdos de cooperación política y económica con la Unión Europea a los países Sudamericanos?

7.- ¿Cómo afectan al desarrollo las diferencias económicas y políticas existentes en los países integrantes de la UNASUR?

8.- ¿Cree usted que el Alba podría opacar la actuación de la UNASUR en la escena mundial?
